This is a digital copy of a book that was preserved for generations on library shelves before it was carefully scanned by Google as part of a project to make the world's books discoverable online.

It has survived long enough for the copyright to expire and the book to enter the public domain. A public domain book is one that was never subject to copyright or whose legal copyright term has expired. Whether a book is in the public domain may vary country to country. Public domain books are our gateways to the past, representing a wealth of history, culture and knowledge that's often difficult to discover.

Marks, notations and other marginalia present in the original volume will appear in this file - a reminder of this book's long journey from the publisher to a library and finally to you.

Usage guidelines

Google is proud to partner with libraries to digitize public domain materials and make them widely accessible. Public domain books belong to the public and we are merely their custodians. Nevertheless, this work is expensive, so in order to keep providing this resource, we have taken steps to prevent abuse by commercial parties, including placing technical restrictions on automated querying.

We also ask that you:

+ *Make non-commercial use of the files* We designed Google Book Search for use by individuals, and we request that you use these files for personal, non-commercial purposes.
+ *Refrain from automated querying* Do not send automated queries of any sort to Google's system: If you are conducting research on machine translation, optical character recognition or other areas where access to a large amount of text is helpful, please contact us. We encourage the use of public domain materials for these purposes and may be able to help.
+ *Maintain attribution* The Google "watermark" you see on each file is essential for informing people about this project and helping them find additional materials through Google Book Search. Please do not remove it.
+ *Keep it legal* Whatever your use, remember that you are responsible for ensuring that what you are doing is legal. Do not assume that just because we believe a book is in the public domain for users in the United States, that the work is also in the public domain for users in other countries. Whether a book is still in copyright varies from country to country, and we can't offer guidance on whether any specific use of any specific book is allowed. Please do not assume that a book's appearance in Google Book Search means it can be used in any manner anywhere in the world. Copyright infringement liability can be quite severe.

About Google Book Search

Google's mission is to organize the world's information and to make it universally accessible and useful. Google Book Search helps readers discover the world's books while helping authors and publishers reach new audiences. You can search through the full text of this book on the web at `http://books.google.com/`

Acerca de este libro

Esta es una copia digital de un libro que, durante generaciones, se ha conservado en las estanterías de una biblioteca, hasta que Google ha decidido escanearlo como parte de un proyecto que pretende que sea posible descubrir en línea libros de todo el mundo.

Ha sobrevivido tantos años como para que los derechos de autor hayan expirado y el libro pase a ser de dominio público. El que un libro sea de dominio público significa que nunca ha estado protegido por derechos de autor, o bien que el período legal de estos derechos ya ha expirado. Es posible que una misma obra sea de dominio público en unos países y, sin embargo, no lo sea en otros. Los libros de dominio público son nuestras puertas hacia el pasado, suponen un patrimonio histórico, cultural y de conocimientos que, a menudo, resulta difícil de descubrir.

Todas las anotaciones, marcas y otras señales en los márgenes que estén presentes en el volumen original aparecerán también en este archivo como testimonio del largo viaje que el libro ha recorrido desde el editor hasta la biblioteca y, finalmente, hasta usted.

Normas de uso

Google se enorgullece de poder colaborar con distintas bibliotecas para digitalizar los materiales de dominio público a fin de hacerlos accesibles a todo el mundo. Los libros de dominio público son patrimonio de todos, nosotros somos sus humildes guardianes. No obstante, se trata de un trabajo caro. Por este motivo, y para poder ofrecer este recurso, hemos tomado medidas para evitar que se produzca un abuso por parte de terceros con fines comerciales, y hemos incluido restricciones técnicas sobre las solicitudes automatizadas.

Asimismo, le pedimos que:

+ *Haga un uso exclusivamente no comercial de estos archivos* Hemos diseñado la Búsqueda de libros de Google para el uso de particulares; como tal, le pedimos que utilice estos archivos con fines personales, y no comerciales.

+ *No envíe solicitudes automatizadas* Por favor, no envíe solicitudes automatizadas de ningún tipo al sistema de Google. Si está llevando a cabo una investigación sobre traducción automática, reconocimiento óptico de caracteres u otros campos para los que resulte útil disfrutar de acceso a una gran cantidad de texto, por favor, envíenos un mensaje. Fomentamos el uso de materiales de dominio público con estos propósitos y seguro que podremos ayudarle.

+ *Conserve la atribución* La filigrana de Google que verá en todos los archivos es fundamental para informar a los usuarios sobre este proyecto y ayudarles a encontrar materiales adicionales en la Búsqueda de libros de Google. Por favor, no la elimine.

+ *Manténgase siempre dentro de la legalidad* Sea cual sea el uso que haga de estos materiales, recuerde que es responsable de asegurarse de que todo lo que hace es legal. No dé por sentado que, por el hecho de que una obra se considere de dominio público para los usuarios de los Estados Unidos, lo será también para los usuarios de otros países. La legislación sobre derechos de autor varía de un país a otro, y no podemos facilitar información sobre si está permitido un uso específico de algún libro. Por favor, no suponga que la aparición de un libro en nuestro programa significa que se puede utilizar de igual manera en todo el mundo. La responsabilidad ante la infracción de los derechos de autor puede ser muy grave.

Acerca de la Búsqueda de libros de Google

El objetivo de Google consiste en organizar información procedente de todo el mundo y hacerla accesible y útil de forma universal. El programa de Búsqueda de libros de Google ayuda a los lectores a descubrir los libros de todo el mundo a la vez que ayuda a autores y editores a llegar a nuevas audiencias. Podrá realizar búsquedas en el texto completo de este libro en la web, en la página `http://books.google.com`

Dr. D. Juan M. Sánchez
MÉDICO
Alcalá, 101
MADRID

PSpan 331.17

HARVARD COLLEGE
LIBRARY

FROM THE BEQUEST OF
MRS. ANNE E. P. SEVER
OF BOSTON
Widow of Col. James Warren Sever
(Class of 1817)

REVISTA

DE MADRID.

TOMO III.

Madrid:
OFICINA DE DON TOMAS JORDAN,
IMPRESOR DE CAMARA DE S. M.
1839.

PSpan 331.17

HARVARD COLLEGE
AUG 2 1920
LIBRARY

Sciu, Fund

REVISTA DE MADRID.

CONSEJO DE ESTADO.

Séanos permitido dirijir alguna ojeada hácia la importante institucion, cuyo nombre hemos trazado al frente de este artículo. El Gobierno acaba de recordarla, y de traerla á debate en un proyecto de ley, sometido pocos dias ha al conocimiento y deliberacion del Senado: éste se ocupa seguramente en examinarla por sus secciones y su comision; y antes de mucho deberá ya ocupar la atencion pública, y ser objeto de discusiones, tanto en aquel Cuerpo como en el Congreso popular. Jamás nos parece, pues, que ha sido tan á propósito el exámen de la prensa sobre este punto: jamás nos lo parecería tanto la consideracion de los hombres eminentes, que se afanan por el bien del pais, trabajando con actividad en la reforma y consolidacion de sus instituciones.

Pero no es esto decir que solo las *eminencias sociales* puedan y deban ocuparse en este trabajo. Eso equivaldria á una bien esplícita condenacion del que emprendemos; y no llega á tanto nuestra humildad que condenemos anticipadamente nuestras obras, tan solo porque las de otros pudieran resultar mas perfectas y acabadas. Escritores de conciencia, discutimos con imparcialidad y buena fe los negocios públicos, sin pretension ni intolerancia, pero tampoco sin recelo ni cobardía. El público nos ha juzgado muchas veces con indulgencia, y hasta ahora no tememos que nos continúe juzgando.

Hay ademas otro motivo que en cierto modo nos impele á escribir sobre esta materia. No es ahora verdaderamente la primera vez que se piensa en la institucion del Consejo de Estado, despues de promulgada y jurada nuestra actual Constitucion política. Durante la lejislatura anterior, bajo el ministerio del Sr. Ofalia, se ocupó sériamente el Gobierno en concebirlo é instituirlo; y á fin de preparar el proyecto de ley indispensable, tuvo á bien el nombramiento de una comision, para individuo y secretario de la cuál fue escojido el que escribe estas líneas (1). De necesidad, pues, hubo de ocuparse en las cuestiones y en las doctrinas pertenecientes al Consejo: de necesidad hubo de dirijir á este propósito algunas horas de meditacion y de trabajo. Séale permitido, como ha dicho mas arriba, volver sobre ellas alguna ojeada, y recordar, si le es posible, algunas de las reflexiones que se oian en aquella ilustrada comision.

No nos detendremos empero á señalar el oríjen del Consejo de Estado en nuestra nacion española. Demasiado antigua esa institucion, nacida en diferente sistema de gobierno que el que nos rije hoy, acomodada al espíritu de aquella época, muy poco debia tener de comun el Consejo de Estado, cual existia á principios de este siglo, con los Consejos de Estado de los gobiernos constitucionales, que desde 1810 se han sucedido aunque con interrupcion en nuestro suelo. Comparando las circunstancias de la Nacion en uno y otro caso, no puede menos de dominar la idea de que ellos son unas instituciones políticas y públicas bajo el gobierno constitucional, mientras que solo fueron unos *coros* domésticos y privados bajo los sistemas del gobierno absoluto.

Dedúcese naturalmente de aquí que el primer hecho importante que se presenta á nuestra vista en esta materia, hecho que notoriamente sea digno de consideracion, y que merezca por algun instante que nos fijemos en él, y le examinemos, es el del Consejo de Estado de 1812, inserto en la Constitucion dada en aquella fecha á la Monarquía. Ya por entonces caía derribado el absolutismo real, y se levantaba el sis-

(1) Los demas individuos de la comision lo fueron el Sr. Garelly, presidente, y los Sres. Torreno, Martinez de la Rosa, y Sancho.

tema de las Córtes en lugar del sistema de los favoritos: desplegábase la libertad moderna, si bien aun bajo la influencia del *viejo liberalismo* del siglo pasado; y las doctrinas de Francia de 1789 encontraban entre nosotros un segundo apojeo, una segunda dominacion. Al pensar en aquella época en un Consejo, éste no podia menos de ir señalado con todas las consecuencias propias de los principios que se profesaban.

La administracion y la ciencia política, todo se encontraba entonces en una notable confusion. Habíase adelantado seguramente al romper las antiguas instituciones, al abrazar y emprender con calor la obra de las reformas; pero ese adelanto era vago é indeterminado todavía, era vacilante, incierto, sin el grado de fijeza, que es tan necesario en las cosas gubernativas, como imposible en los momentos de trastorno, en las revoluciones que pasan de principios extremos á otros no menos extremos y diferentes. Así, la administracion y la política que se trataron de reunir en el Consejo de Estado, tuvieron ambas en él una pobre y fatal representacion.

Habíase querido en efecto crear hasta cierto punto una especie de segunda Cámara; y escojiéndose para ella el Consejo de Estado, dábase á éste un principio de aristocracia singular, cual se advierte por las condiciones de su organizacion y existencia. De los cuarenta individuos que debian componerle, cuatro habian de pertenecer al orden eclesiástico, siendo dos de ellos Obispos, y otros cuatro á la categoría de los grandes de España, distinguidos por sus virtudes y conocimientos. Representacion indudable de clases, concesion necesaria de privilejios, que unidas á la forzosa incompatibilidad entre estos destinos y la Diputacion á Córtes, indicaban ya la tendencia á un segundo cuerpo político; tendencia que venia á confirmar el artículo 236 de la Constitucion, por el que estaba obligado el Monarca á oir á este Consejo en los negocios graves gubernativos, y señaladamente para dar ó negar la sancion á las leyes, declarar la guerra, y hacer los tratados.

No quiere decir nuestra opinion que el Consejo de Estado fuese una Cámara de Pares; no. Los lejisladores de 1812 no quisieron hacerla, porque en la buena fé de su doctrina no la creyeron necesaria ni conveniente. Pero algo se habia tras-

lucido ya de esta parte de los Pirineos acerca de su utilidad: algo iba insinuándose entre los hombres de Estado que dirijian á la sazon nuestros negocios: algo habia de hacerse lugar en un sistema político combinado en 1812; y ese algo fue á guarecerse y alojarse en el Consejo, que entonces se creaba. Distante empero de ser una institucion meramente política, amalgamáronse en él con esta tendencia otros muchos recuerdos de las épocas precedentes; y el Consejo Real, y la Cámara de Castilla, y el anterior Consejo de Estado, todo contribuyó á darle vida con la reminiscencia de sus atribuciones.

Basta pasar lijeramente la vista por lo que fué, para percibir que no nos equivocamos en este juicio. La composicion del cuerpo ya la hemos indicado, si bien nos falta añadir que el nombramiento se verificaba por el Rey á propuesta en terna de las Córtes, y que la duracion de los cargos era vitalicia, á no mediar una causa justificada ante el Tribunal supremo. Disposiciones una y otra, cuyos motivos podrán hallarse en algun sistema político; pero que como propias de una institucion administrativa son absolutamente ajenas de todo fundamento, de toda razon. ¿Cómo ha de defenderse para un cuerpo de esta última clase la propuesta en terna por las Córtes, y el nombramiento *obligado* del Gobierno? ¿Cómo ha de concebirse la inamovilidad y la vitalidad, en elementos y ajentes de la administracion, del poder ejecutivo?

Declarado *único* Consejo del Rey (lo cual envolvia inconveniencias y absurdos que ya se notaron) y autorizado con las facultades que indicábamos poco ha, correspondíale tambien, por complemento de sus atribuciones, presentar en ternas para todos los beneficios eclesiásticos de nombramiento real, y para la provision de las plazas de judicatura. Y aquí terminaba concluyentemente el poder y autoridad del Consejo de Estado; que no era por cierto de flaca y débil importancia; que se extendia sin duda en anchas é importantes rejiones; mas que á pesar de eso estaba tambien en algunos puntos corta, limitada, escasa absolutamente, dejando vacíos y sin comprender capítulos importantes de lo que ya se juzgaba necesariamente subordinado á la institucion. Bástenos citar como prueba la jurisdiccion contenciosa-administrativa.

Tal era nuestra situacion en la primera y en la segunda época constitucional. Réstanos decir tan solo para acabar de indicarla, que aun ese número de cuarenta no se llenó en la una ni en la otra, ya por la sublevacion de provincias ultramarinas, que tenian su designacion señalada en la total, ya por las tristes circunstancias en que constantemente se encontró la Península, hasta la conclusion de aquel sistema de gobierno. Vino 1823, y el golpe que concluyó con todas las esperanzas políticas, acabó tambien por entonces con las reformas administrativas del Estado.

Hemos dicho anteriormente que no pensábamos hablar de los Consejos de Estado instituidos en la España absoluta. Dejamos pasar, pues, en todo silencio la administracion de los diez años, y venimos á los primeros instantes de la sucesiva libertad, bajo el Ministerio que hizo decretar y promulgar el Estatuto. Entonces volvimos á tener un Consejo que se llamó *real de España é Indias*, que no gozó el brillante y antiquísimo nombre de Consejo de Estado; y que sin embargo se parecia mas á los que se llaman asi en la buena administracion europea, que todos los que habíamos conocido en las épocas anteriores.

Dos defectos sin embargo señalaban al Consejo Real, y exigian bien urgentemente remedio. Era el primero la extremada holgura y division del cuerpo mismo, que no parecia ser uno solo, compartible cuando fuese necesario; sino mas bien por el sistema opuesto, seis ó siete consejos diferentes, con otros tantos secretarios, con otras tantas oficinas, capaces solo de reunirse en casos de absoluta necesidad. Falta ciertamente grave, y de no poca importancia, ya por los males que constantemente ocasiona á este pais el exceso de oficinas; ya porque el Consejo perdia el carácter de unidad, con todas las ventajas y autorizacion que á ésta son consiguientes, rebajando por ello su carácter, adoptando jurisprudencias distintas, descendiendo en fin de la alta consideracion de que debiera estar rodeado. —Y el segundo defecto, que asi, considerado en grande, no puede menos de atribuírsele, reducíase, igualmente que en la anterior época constitucional, á falta de jurisdiccion contenciosa-administrativa, que tampoco esta vez se tuvo presente

como propia de este Consejo, ó que por lo menos no encontró gracia ni cabida en el catálogo de sus atribuciones. ¿Fué este un descuido ó un olvido de las personas entendidas y notables que presidieron á su organizacion? A nosotros nos costaria trabajo el persuadirnos de ello, tratándose de tales personas, y de una obra de 1834. Preferimos creer que se aguardaba trabajar aparte todo lo concerniente á aquella jurisdiccion en sus diversas instancias, para agregar despues al Consejo todo lo que en su lugar le correspondiera. Empeño no difícil por cierto, cuando la ley de su creacion y de sus atribuciones no era un punto constitucional, y podia asi ser variada y reformada con una facilidad absoluta.

Otra circunstancia debemos notar que no deja de tener su importancia y su valor en este Consejo. Escrúpulos, que no queremos calificar ahora, habian hecho *suspender* el Consejo de Estado absolutista, por decirlo asi, que quedó cuando el fallecimiento del Monarca; y por consiguiente, como aquel nombre estaba *suspenso* y nada mas, y *suspenso* en rigor por el Consejo de Gobierno que entonces existia, no pudo aplicarse el mismo nombre al Consejo que se creaba, y apareció por primera vez un Consejo de Estado, sin recibir la denominacion reconocida no solo en España, sino en todas las naciones ó casi en todas las naciones de Europa. Este hecho tuvo sus consecuencias. El Consejo Real no gozó nunca la alta consideracion que habria tenido, llamándole Consejo de Estado. La posicion de sus individuos fué inferior; y lo fué no solo para el público, sino aun para el mismo poder que le daba vida. Consejero de Estado, el Ministro que le nombraba le hubiese llamado «*excelencia*»; Consejero real, el Ministro que le creó no le llamó otra cosa que «*ilustrísima*». El pueblo siguió al Ministro y confirmó sus apelaciones (1).

Una cuestion puede presentarse en este momento, cuestion que se deriva de ese hecho, de esa diferencia que acabamos de señalar. Y ¿qué es mejor, qué es mas útil para la nacion,

(1) Debemos añadir otra circunstancia que contribuye á explicar este hecho. Habia á la vez, segun hemos ya dicho, otro Consejo mas importante, que era el de Gobierno, y esto debió contribuir á rebajar la consideracion del Consejo Real.

puede decirse, entre esa *excelencia* y esa *ilustrísima*, entre unos honores y una condecoracion notables, y el honor y la condecoracion superiores á todos? ¿Cuáles trabajarian mas y con mas provecho público, los excelentísimos Consejeros de Estado, ó los ilustrísimos Consejeros reales?

No es despreciable, no es indiferente la cuestion; ya procuraremos resolverla antes de terminar este artículo.

Mas entre tanto que otros lo procuraban tambien; entre tanto que muy respetables personas se ocupaban de reformar con altas luces y severa doctrina el Consejo real existente (1), el torbellino revolucionario, que tantos círculos nos ha hecho correr de treinta años á esta parte, llevó consigo en un nuevo vuelco aquella institucion, y puso término á los planes de mejora que noble y trabajosamente se elaboraban. Nosotros ignoramos qué motivos pudieron serlo bastantes para la supresion; y debemos temernos que tal vez no lo fueran sino cuestiones de personas. El Consejo no fue suprimido al publicarse la Constitucion. Conservósele despues, y debia ciertamente conservársele, cuando la Constitucion se estaba reformando, y cuando nadie pensaba en restablecer ni por un momento el otro Consejo constitucional. ¿Qué causa, pues, repetimos, podia justificar la supresion, sino alguna de las que por desgracia nacen en nuestras revoluciones, para hacernos retrogradar tan miserablemente?

De cualquier modo que fuera, cayó el Consejo, y no se pensó por el pronto en substituir ni en restablecer institucion alguna que le reemplazase. La nueva Constitucion se habia abstenido muy juiciosamente de prevenir nada sobre este punto; y los primeros Ministerios que con ella gobernaron, no advirtieron tampoco ni necesidad de consejos, ni precision de regularizar la justicia administrativa.

No podemos decir otro tanto del ministerio del señor conde de Ofalia. La existencia de un Consejo de administracion ó de Estado era punto grave para el Gobierno que un año ha

(1) Hemos visto, y conocemos bien estos trabajos, á los que hacemos plena justicia. No les damos publicidad porque no nos corresponden, ni son un secreto nuestro.

dirigia los destinos públicos; y ya dejamos anunciado en la primera de estas páginas que con el fin de promoverlo se nombró una comision, y que esta se dedicó con la mejor voluntad al desempeño de su encargo.

Individuo el que traza estas líneas de la comision que se acaba de citar, ha dudado un momento si deberia ofrecer al público lo que la misma manifestó al Gobierno en evacuacion de sus funciones. Mas fácilmente se ha convencido de que ni jamás pudo ser un secreto el parecer de las cinco personas sobre una cuestion pública, en la que no habia nada de reservado; ni mucho menos lo pudiera ser ahora, cuando el Gobierno de S. M. acaba de presentar en fin el proyecto que ha merecido su aprobacion, y reclama para él la de los cuerpos colegisladores, y el sincero apoyo de la opinion pública. Solo el secreto podria ser un mal en cuestiones de esta clase; y todo lo que se ha pensado, todo lo que se ha dicho, todo cabe en la imprenta, todo corresponde á la publicidad.

He aquí, pues, íntegramente copiado, lo que la comision de 1838 tuvo el honor de decir á S. M. sobre el importante punto que nos ocupa.

«Señora: — La comision encargada de redactar el proyecto de ley relativo á la formacion de un Consejo, que auxilie al Gobierno de V. M. en los asuntos de Estado y de administracion, tiene la honra de presentarle el fruto de sus meditaciones sobre una materia tan interesante para el bien del pais.

» La comision, Señora, estaba persuadida desde luego de la utilidad de un cuerpo consultivo, que, reuniendo una gran suma de conocimientos y de experiencia, serviria indudablemente para asegurar el acierto en los negocios que se le encomendáran. Pero esa utilidad, patente, por decirlo asi, á primera vista, esa utilidad que se deriva de oir, para la resolucion de los negocios graves, la opinion de personas ilustradas, no es todavía, á juicio de la comision, lo que recomienda principalmente la institucion de este Consejo.

» V. M. conoce cuan necesario é indispensable es para el buen régimen del Estado que se formen hábitos constantes de gobierno y de administracion. Nada acarrea mayores perjuicios que la instabilidad en los sistemas, la falta de principios

permanentes, la carencia de tradiciones gubernativas y administrativas. Pues la comision, que reconoce como V. M. el peso de estas razones, no encuentra otro medio para la formacion de esos hábitos, de esos sistemas, de esas tradiciones, sino la creacion del Consejo que la sabiduría de V. M. le tiene indicado. La existencia de los Ministerios es corta y efímera de suyo, sobre todo en los paises constitucionales; y producido cada cual por una idea política diferente, seria imposible que no se rompiese la cadena que debe enlazar todos los actos de la suprema administracion, si el cuerpo á que aludimos no conservára en todas las vicisitudes el espíritu gubernativo independiente de las variaciones momentáneas y accidentales.

» Ni se funda en esto solo la necesidad del Consejo. El ministerio, ocupado constantemente en el despacho de los negocios, no puede preparar por sí los proyectos de ley que hayan de presentarse á las Córtes, ni los decretos y reglamentos para el buen gobierno y administracion pública. El recurso de nombrar comisiones especiales tiene un inconveniente gravísimo, cual es la falta de sistema y conexion entre las diferentes obras, dictadas cada una por principios y prácticas diferentes. Tan solo, pues, un Consejo como el designado por V. M. puede regularizar y verificar con provecho trabajos de tanta importancia.

» Por último, Señora, reconocida en todas las naciones cultas la necesidad de una jurisdiccion especial y distinta para los negocios contencioso-administrativos, no se ha encontrado hasta ahora otro medio de conocer y resolver por lo que hace á estos definitivamente, sino el de Consejos supremos de administracion ó de Estado.

» La comision por tanto, que ha juzgado tan útil y oportuno el pensamiento de V. M., no ha podido detenerse en adoptarlo, redactando el proyecto que V. M. se dignó encomendarle. Pero ha creido que este proyecto solo debia contener las bases de la organizacion y atribuciones del Consejo, porque esto solo es propio de la ley; correspondiendo el aplicarlas y esplanarlas á los reglamentos que dicte V. M. mas adelante, con audiencia del mismo cuerpo, creado muy principalmente para este fin.

» Lo primero, pues, sobre que la comision hubo de deliberar, fue sobre el nombre del propio Consejo, que V. M. no fijaba terminantemente. La comision, habiendo comparado los que se la ofrecian, se decidió por el de Consejo de Estado (1): nombre conocido de antiguo entre nosotros como el de mayor importancia, y el mas á propósito para inspirar consideracion y prestigio al cuerpo que lo recibiere.

» El número de los individuos del Consejo, y las cualidades que hubiesen de reunir, eran otros de los puntos que debia proponer la comision. Esta ha creido que habiendo de dividirse en secciones, como mas adelante se dirá, no podian ser los Consejeros menos de veintiocho (2), ademas del Presidente. En cuanto á las cualidades, la comision no señala sino la de una edad que ya se ha fijado en la Constitucion para el Cuerpo senatorio (3); y la de los conocimientos y servicios, que deben ser los títulos para un destino tan importante como el de Consejero de la Corona.

» Constante la comision en su idea de realzar cuanto ella lo merece esta institucion, propone para sus individuos el tratamiento de excelencia, que es el mas distinguido entre nosotros. Y tambien hubiera querido señalarles sueldos proporcionados á la importancia de sus funciones; pero el estado de la nacion debe ser el primer dato á que se atienda en este punto, y ese no permite que se satisfagan por ahora las asignaciones que en otros tiempos se habrian señalado. La comision, pues, ha creido fijar una suma prudente en la que propone para cada individuo del Consejo, suma que bastará para su

(1) He aquí nuestra opinion sobre la duda que mas arriba indicamos. A lo que se quiere que tenga importancia es menester no disminuírsela. Por otra parte, el nombre del Consejo Real habia sido el del Consejo de Castilla; y no nos parecia útil conservar esa denominacion.

(2) En el proyecto no se manifiesta el número que deberia haber de secciones en la forma normal del Consejo, por haberlo juzgado mas propio del reglamento; pero la comision opinaba que debian ser las cuatro siguientes: de justicia y asuntos contencioso-administrativos: de gobernacion: de hacienda: de guerra y marina. De aquí el número de 28.

(3) El escritor de este artículo creia franca y sinceramente demasiado alta esa edad, en nuestros hábitos y en nuestro clima. Conformóse sin embargo, y nada dijo contra ella, porque era el único de la comision á quien faltaban muchos años para llegar á la edad senatoria. La cuestion era para él de no grande importancia, y no merecia los honores de una discusion.

decorosa manutencion, y que podrá variarse cuando lo permitieren las circunstancias del erario.

» Y ya que se ocupa la comision de este punto, séale permitido prevenir una objecion que podrá hacerse contra la existencia del Consejo, deduciéndola del aumento que va á producir en las cargas públicas. A primera vista, en efecto, aparece que los gastos del estado se deben aumentar con todos esos sueldos de sesenta, cincuenta y cuarenta mil reales. Pero considerando este punto con mas reflexion, se advertirá, que la mayor parte de ese aumento no ha de ser efectivo, y que si por un lado se presenta una nueva carga para el tesoro, por otro deben disminuirse algunas de las que pesan sobre él.

» Es necesario considerar que apenas podrá nombrarse un Consejero de Estado que no disfrute ya un sueldo considerable de cesantía. Sin aventurar en esta asercion, es seguro que la mayor parte de los que obtengan esos destinos gozarán ya de treinta mil ó mas reales al año. El verdadero desembolso, pues, no será de cincuenta mil por plaza, sino diez, quince, ó veinte mil, ordinariamente. Véase, pues, reducido á mucho menos de la mitad el verdadero aumento que causará este Consejo.

» Pero aun hay mas. Instituido que sea, deben cesar multitud de comisiones que existen en la actualidad, creadas necesariamente por la falta de ese cuerpo consultivo. Ahora bien: V. M. sabe que los cesantes ocupados en una comision perciben por entero el sueldo de sus destinos; y de aquí puede inferirse cuánta no será la economía que resulte de la supresion de esas comisiones que debe reemplazar el Consejo de Estado.

» Se desvanece, pues, con una breve reflexion la objecion que contra éste se presentaba. Lejos de aumentar el presupuesto con la cantidad que á primera vista aparece, reune por el contrario á sus ventajas gubernativas las ventajas económicas que acaba de indicar la comision.

» Sobre el modo de resolver, y las atribuciones del Consejo, tampoco ha hecho otra cosa mas que indicar las bases. Solo esto era propio de la ley en que se ha ocupado. Los re-

glamentos del Consejo dispondrán cuándo han de conocer en pleno, cuándo en comisiones especiales, cuándo en las secciones ordinarias. Esos mismos reglamentos y las leyes decidirán tambien todo lo perteneciente á la jurisdiccion contencioso-administrativa. Esta comision no ha podido mas que establecer el principio: esplanarle y desenvolverle toca á la legislacion especial sobre estas materias.

» Tal es, Señora, la obra que presenta á V. M. El pensamiento capital en que estriba es la formacion de un cuerpo auxiliar del Gobierno que le ayude y no le embarace; que conserve á su lado las buenas tradiciones y el sistema administrativo, no dejándolo invadir todo por la idea política predominante en cada momento.

» La comision repite, como manifestó al principio, que careciéndose de esta institucion se corre siempre el peligro de vagar sin concierto de un principio á otro, y de no presentar jamas conexion ni concordancia en los actos de la gobernacion. Por eso aplaude la idea de V. M., y contribuyendo á su buen éxito en cuanto le es dado, tiene la honra de proponer á V. M. el siguiente proyecto de ley.

Art. 1.° » Habrá un Consejo de Estado, compuesto del Presidente y veintiocho Consejeros.

Art. 2.° » Para ser nombrado individuo de este Consejo se requieren cuarenta años de edad, y haberse distinguido notablemente por sus conocimientos ó por sus servicios importantes al Estado.

Art. 3.° » El nombramiento de los Consejeros de Estado se verificará oido el Consejo de Ministros, y en virtud de un real decreto expedido por el Presidente de este.

Art. 4.° » El Consejo de Estado tendrá un secretario que será nombrado del mismo modo que los individuos del Consejo.

Art. 5.° » El Presidente y los Consejeros de Estado tendrán el tratamiento de escelencia.

Art. 6.° » El Presidente del Consejo de Estado gozará por ahora el sueldo de sesenta mil reales; los Consejeros el de cincuenta mil, y el secretario del Consejo el de cuarenta mil.

Art. 7.° » El Consejo resolverá los negocios que se le co-

metan ó en pleno, ó dividido en secciones, ó por medio de comisiones especiales.

Art. 8.° » Los ministros tienen derecho de asistir á las sesiones del Consejo, y de tomar parte en sus discusiones, pero sin voto.

Art. 9.° Las atribuciones del Consejo de Estado son las siguientes:

» Redactar los proyectos de ley, de decretos, reglamentos y ordenanzas que le encomiende el Gobierno.

» Examinar las bulas, breves y rescriptos pontificios, y dar su dictamen acerca de su pase ó retencion.

» Informar acerca de todos los asuntos graves que de real órden se le remitan con este fin.

» Conocer de los negocios contencioso-administrativos, en el modo y forma que determinen las leyes.

Art. 10. El Gobierno, oido el dictamen del Consejo inmediatamente que esté constituido, formará un reglamento para su régimen interior.

Tales fueron, vuelvo á repetir, los deseos y el proyecto de la comision de 1838 relativamente al Consejo de Estado. Espuestos sinceramente en el documento que acabamos de copiar, dejaremos á sus lectores el que lo juzguen con libertad y franqueza; pero sostendremos siempre que nuestra intencion era clara, que nuestros objetos eran conocidos. La constitucion de un centro de doctrinas, de una base de hábitos y tradiciones en materias de gobernacion y administracion: la consecucion de una unidad necesaria en los proyectos de ley y de decretos, que de otro modo no podrian ofrecer sino desacordadas y contradictorias opiniones, como sucede en el dia: la creacion del Tribunal ó Consejo contencioso-administrativo (cuestion, la del Tribunal ó Consejo, que no resolvíamos aún, porque creíamos que no podia decidirse sino por la organizacion universal y en todas instancias de la justicia administrativa): y la formacion por último en derredor del Gobierno, de un Cuerpo lleno de prestigio y dignidad por los nombres de las personas que lo compusiesen, necesidad de todos los tiempos, pero necesidad profunda, inmensa, indispensable, en circunstancias como las presentes, con Ministerios como por des-

gracia suelen ser los que vemos ahora, cuyas cualidades no criticamos, pero cuyo juicio formará cualquiera en un momento de meditacion;.... tales fueron conocidamente las ideas y los propósitos que nos animaron, y los que tratamos de consignar en el preámbulo y en los artículos del proyecto de ley, con la brevedad y concision que el carácter de ésta requeria, y que algunas otras consideraciones hacian tambien por su parte necesarias.

Suscitáronse ciertamente ademas varias cuestiones de otro género en el seno de aquella comision. El Consejo de Estado francés, al que siempre tendremos que mirar como un ejemplo, como producto notable de la esperiencia, nos ofrecia, sobre todo en lo personal, importantes modificaciones, que debian seguramente examinarse. La institucion de los *relatores* y de los *oyentes* (*maîtres des requêtes* y *auditeurs*) comprende en teoría una idea útil y fecunda, que ninguna buena razon puede desechar con ligereza. Los primeros contribuyen á la organizacion regular y definitiva del cuerpo, y á la facilitacion de los trabajos: los segundos forman un plantel, una escuela, un aprendizaje para los empleos de la administracion, cuyas consecuencias no pueden menos de ser ventajosas. Recomendábase, pues, notoriamente á primera vista esta institucion; y todos querríamos sin duda que el estado de nuestra España nos hubiera permitido pensar en ella.

Mas ese estado no lo permitia seguramente; y de aquí es sin duda que en ninguno de los proyectos de Consejo, de que tenemos noticia, se ha hecho la menor mencion de cosa que semeje á tales *oyentes* ni tales *relatores*. Coincidencia singular, cuyos motivos se esplican por la novedad de la institucion entre nosotros, por el ansia justa de reducir todo lo posible el número de destinos, por la dificultad de fondos con que dotarlos, y por la situacion en fin crítica y revolucionaria en que nos vemos sumergidos, con toda la audacia, con todas las pretensiones, con todos los males y defectos de que necesariamente viene siempre provista, á pesar de los útiles resultados que despues produce. Fué por tanto indispensable á todos los que hasta aquí se ocuparon de este Consejo abandonar toda idea de los *maîtres des requêtes* y *auditeurs* de Francia, de-

jando para mas adelante el examinar cuando convendrian á la Península, y limitarse á lo estrictamente necesario en la creacion de cierto número de Consejeros y de una secretaría general.

Tal, repetimos nuevamente, era el deseo de la Comision: tal el proyecto que queda copiado, y que se pasó en su tiempo al Gobierno de S. M. por mano del Presidente del Ministerio, el Sr. Conde de Ofália.

Ignoramos lo que sucediera seguidamente á ésto en el seno del Gabinete. Nuestro encargo estaba cumplido: llevar adelante la obra proyectada era negocio del Ministerio. Nosotros sabíamos que se ocupaba de ello sériamente; y teníamos bastante confianza en sus luces, para estar convencidos de que al presentar el proyecto en las Córtes, iria ciertamente mejorado de cómo habíamos tenido la honra de presentarle.

El tiempo sin embargo transcurria, y pasó del todo la legislatura de 1837. Vinieron las disidencias con el general Conde de Luchana: vino la desgracia de Morella; y aquel Ministerio se vió obligado á abandonar los negocios públicos.

Mas la cuestion del Consejo estaba adelantada, y no podia permanecer por mas tiempo en inaccion y en abandono. Los Ministerios, cualesquiera que fuesen, sentian hondamente su necesidad; los hombres que se ocupan de las cosas públicas, proclamaban altamente su falta. En fin, en la sesion del Senado del 3 de enero, el Ministro interino de Estado presentó á este cuerpo colegislador el nuevo proyecto que á continuacion vamos á copiar.

"A las Córtes.—En todo tiempo se ha reconocido la necesidad de un cuerpo superior consultivo, compuesto de personas de acreditado saber y esperiencia, que auxilien al Gobierno con sus informes en los negocios de grande importancia, facilitando de este modo la pronta y mas acertada resolucion de todos ellos. En las naciones mas adelantadas se ha reconocido tambien la conveniencia de un Consejo supremo donde se elaboren los proyectos del Gobierno que hayan de convertirse en leyes, y que por los trámites legales conozca y resuelva en los asuntos *contencioso-administrativos*, de tanto interés

para los pueblos, y que exigen una especie de jurisdiccion distinta de la ordinaria.

»Hasta ahora los varios Consejos que en épocas diferentes hemos tenido, ya con el nombre de *Estado*, ya con el de *Real de España é Indias*, como cuerpos meramente consultivos, han dejado un vacío que no llenaba otra institucion, pues que ninguna habia encargada de conocer y fallar en los referidos y frecuentes negocios de la administracion civil; de los cuales, denominados antes *gubernativos* no bien deslindados de los propiamente contenciosos, ni sujetos en su resolucion al procedimiento especial que requieren, solo entendia bajo otro régimen de gobierno el suprimido Consejo de Castilla. Las nobles atribuciones de consultar y de fallar son ciertamente diversas; pero no siendo en manera alguna incompatibles, pueden darse á un solo cuerpo, organizándolo de modo que no halle dificultad en cumplir con ambas obligaciones.

»La organizacion interior de semejante cuerpo corresponde á un reglamento que se forme con audiencia del mismo despues de instalado: objeto de una ley deben ser solamente las principales bases en que estribe la existencia de él, limitando sus disposiciones al número y calidades de los individuos que hayan de componerle, á la categoría y preeminencias que estos individuos hayan de obtener, y al señalamiento en general de las atribuciones que les competan.

»En cuanto al número de los individuos, si se les atribuyera solamente la consulta de los negocios árduos de público interés, bien pudiera ser muy reducido; en cuerpos meramente consultores parece inútil un crecido número de personas; pero debiendo ser proporcionado al cúmulo de obligaciones que á estas se impongan, y al de los negocios de que hayan de atender, juzga el Gobierno que una corporacion donde se ventilen todas las clases de asuntos que van indicados, no puede bajar de treinta individuos.

»Las calidades de que deban estar adornados se infiere del objeto mismo de la institucion: este cuerpo será como el depósito de los hombres eminentes en las diversas carreras del estado; aquellos que por sus notorios conocimientos en los varios ramos de la administracion pública, y por sus muchos

servicios se hallen con la capacidad y mérito suficientes para intervenir en las mas altas funciones del Gobierno. La edad de cuarenta años, sin menoscabar en el hombre la energía del alma de que necesita para dedicarse al trabajo, afirma su juicio, y le dispone á trabajar con acierto. Esta es la edad que por las mismas razones ha señalado nuestra Constitucion á los individuos del Senado.

»La categoría y preeminencias de los que le compongan deben ser las supremas, siendo las funciones que ejercen las mas altas é importantes; y aun el nombre del cuerpo deberá corresponder á ellas, por lo cual ninguno parece mas conveniente que el de *Consejo de Estado*; cuya determinacion conocida de antiguo en España, indicaba el cuerpo de mas dignidad y de mayor consideracion y prestigio. El sueldo de los Consejeros de Estado tambien deberia corresponder, como siempre ha correspondido, á su elevada clase; mas las circunstancias en que la nacion se encuentra desgraciadamente, no permiten que por ahora se les diferencie en este punto de los Tribunales supremos. Aun asi treinta y dos sueldos de cincuenta mil reales, y los necesarios para los demas empleados del Consejo, compondrian una suma capaz de arredrar al Gobierno en la creacion de este cuerpo, si no considerase que gozando ya sueldos cuantiosos por varios motivos las personas que puedan ser nombradas Consejeros, y escusándose multitud de comisiones hasta ahora indispensables, cuyos individuos gozan por ellas mas sueldo del que les pertenece por sus cesantías, será muy corto y tal vez ninguno el gravámen que resulte al erario con el establecimiento del Consejo.

»Las atribuciones asignables á este cuerpo, segun se ha indicado al principio, son de naturaleza mista, y se reducen á tres clases, *consultivas*, *gubernativas* y *judiciales*, de una especie particular: todas ellas en una esfera superior, y por lo tanto compatibles en un solo cuerpo, como tambien queda manifestado.

»S. M. la Reina Gobernadora, convencida por las razones espresadas que tuvo la honra de exponerle su Consejo de Ministros, de lo urgente que era el establecimiento de un cuer-

po semejante, se ha dignado autorizarme para someter á la deliberacion de las Córtes el siguiente

PROYECTO DE LEY

Para el establecimiento de un Consejo de Estado.

Artículo 1.° Habrá un Consejo de Estado compuesto de treinta individuos al menos.

Art. 2.° El nombramiento de los Consejeros de Estado se verificará, oido el Consejo de Ministros, y en virtud de un real decreto dirigido al presidente del mismo.

Art. 3.° Para ser nombrado individuo de este Consejo se requieren tener 40 años de edad, y haberse distinguido notablemente por sus conocimientos ó por servicios importantes en las diversas carreras del Estado.

Art. 4.° El nombramiento de Consejero de Estado no es incompatible con el cargo de senador ó diputado, con empleo en casa real, ni con otro destino ó comision del Gobierno, ya sea en la carrera militar ó civil, ya en la judicial ó eclesiástica.

Art. 5.° Los Consejeros de Estado tendrán el tratamiento de escelencia, y gozarán de los mismos honores y preeminencias que han disfrutado hasta el dia los que han obtenido esta dignidad.

Art. 6.° Los ministros secretarios del despacho, mientras lo fueren, son Consejeros natos de Estado, y los cesantes lo serán honorarios.

Art. 7.° Las atribuciones del Consejo de Estado son las siguientes:

Redactar los proyectos de ley, de decretos, reglamentos y órdenes que le encomiende el Gobierno.

Dar su dictamen sobre las declaraciones de guerra, tratados de paz y alianza, de comercio ó de subsidios.

Examinar las bulas, breves y rescriptos pontificios, y esponer su parecer acerca del pase ó retencion de los mismos.

Informar acerca de todos los asuntos graves que de real órden se le remitan con este fin.

Consultar en los negocios contencioso-administrativos en el modo y forma que determinen las leyes.

Art. 8.º En la ausencia del Rey, Reina, regente ó regencia que gobierne el reino, será presidido el Consejo de Estado por un decano de nombramiento real.

Art. 9.º El Consejo de Estado tendrá un secretario que será nombrado del mismo modo que los demas individuos del Consejo.

Art. 10. El decano del Consejo de Estado gozará por ahora el sueldo de 60,000 rs.; los Consejeros el de 50,000, y el secretario del Consejo 40,000.

Art. 11. Siempre que un Consejero tenga alguna comision, empleo ú otro cargo, cuyo desempeño sea compatible con las ocupaciones del Consejo, á juicio del Gobierno, se le completará el sueldo sobre el que, si fuese menor, hasta el total asignado á los Consejeros de Estado.

Art. 12. El Consejo resolverá los negocios que se le cometan, ó en pleno ó dividido en secciones, ó por medio de comisiones del modo y forma que el reglamento establezca.

Art. 13. El Gobierno, oido el dictamen del Consejo, inmediatamente que esté constituido formará un reglamento para su régimen interior; planteando entre tanto su secretaría de un modo económico y conveniente.

Palacio 2 de enero de 1839.=Mauricio Cárlos de Onís."

Vése, pues, por lo que acabamos de copiar, y por lo que tenemos dicho anteriormente, cual es en el dia la verdadera posicion de este negocio. El Ministerio, segun se descubre á primera vista, ha tenido muy presente el dictámen de la Comision de 1838, ha abrazado muchas de sus ideas, ha seguido muchos de sus propósitos y de sus doctrinas. La filiacion es clara, evidente; y de la gloria del Ministerio, si consigue la aprobacion de su ley, alguna sin duda pueden reclamar los individuos de aquella Comision.

No son sin embargo iguales los dos documentos que hemos insertado, ni aun son únicamente pequeñas diferencias las que los dividen. Pequeñas lo serían sin duda, si tan solo las hubiese como la del número, ó como alguna atribucion

que se añade en el postrero á las que en el primero se citaban: cuestiones una y otra de poca entidad, y cuyos resultados no varían en lo mas mínimo la institucion. Pero hay tambien otras de mas grave peso, y que pueden por lo menos modificarla.

La presidencia por el Rey ó Regentes, el no ser el número fijo y determinado, la admision de los Ministros como Consejeros reales y efectivos de Estado, la admision de Consejeros *honorarios*, la cuestion de la compatibilidad, y la decision que ya se adopta acerca de la justicia administrativa, diciendo "*consultar*" donde antes se decia "*conocer*", son puntos de algun tamaño y de alguna consecuencia para la creacion de este Consejo. No nos proponemos nosotros discutirlos ahora, dilatando todavía mas este artículo; pero estamos seguros de que ofrecerán larga discusion, y de que podrán presentarse contra ellos algunas razones de importancia.

Entre tanto, justo y conveniente es felicitarse del progreso ostensible de unos trabajos tan útiles para el bien de la Nacion. Aunque contuviese defectos graves en su establecimiento, la existencia del Consejo de Estado sería siempre un adelanto precioso, de que todos los hombres entendidos se complacerían. Llevamos hasta ahora nuestra administracion, nuestra gobernacion sin base, sin unidad, sin concierto; y no tendremos estas cualidades sin que el Consejo de Estado se constituya. ¿No será, pues, urgente el constituirlo?

JOAQUIN F. PACHECO.

FRAGMENTOS

DE

UN VIAGE AL REDEDOR DEL MUNDO.

I.

Isla de Francia.—Incendio.—Ráfaga de viento.

Muchas veces me han dicho: ¡qué feliz sois por haber dado la vuelta al mundo!—Ea, señores, haced lo que yo, y sereis felices; pero es preciso poneros en camino, y quisierais estar de vuelta antes de partir. Esto es imposible. Con todo yo creo que no se necesita de gran esfuerzo ni ánimo para hacer tan largos viages; porque desde que uno pone el pie en el navío, que se hace á la vela para los antípodas de París, de grado ó por fuerza tiene que ir con él; lo que entonces se necesita es una buena dosis de paciencia.—El hombre se acostumbra á todo, á los peligros, á las privaciones y hasta á la miseria: por eso al cabo de diez tempestades nadie teme la undécima. ¿Qué parisien, dueño de su fortuna y tiempo, no ha estado lo menos en el Havre? Pues del Havre á Tenerife hay dos ó tres veces cuando mas, la cintura de una mujer: esto se atraviesa en un decir Jesus. Del Tenerife al Brasil es un paseo un tanto mas largo que el de la gran calle de los Campos Eliseos. Del Brasil al Cabo, los vientos os llevan sin sentir. La isla de Francia está á dos pasos del Cabo, y Bourbon, como buena vecina, da la mano á la isla de Francia. Para hacer una tra-

vesía de algunas miles de leguas hasta el Oeste de la nueva Holanda, no hay mas que cruzarse de brazos y dejar correr. Viene en seguida el Océano pacífico, llamado asi por burla: despues el Cabo de Hornos y los hielos flotantes del polo austral: por último el rio de la plata, y ya está uno, como quien dice, en casa, donde le esperan los amigos á la mesa, y los hermanos á la puerta. Pero París es tan hermoso, que debe preferirse morir en él. Vale mas aprender las cosas en los libros. Es cierto que el Océano tiene sus momentos de mal humor, que el Africa es abrasadora, las islas Malayas peligrosas, el mar de la China turbulento; que el escorbuto y la disentería son incómodos: tambien es sabido que le pueden asaltar á uno los torbellinos, y hacerle volar por los aires; que el navío puede estrellarse con una de las rocas escondidas bajo del mar, y entonces.... Pero cualquiera silla de posta, corriendo en buen terreno, no puede preservaros de un carril profundo, ó de algunos precipicios; ademas tambien son de temer los peligros de las grandes ciudades. Veo por lo tanto que todo está bien compensado, porque el suelo de París y de Lóndres son mas de temer que las olas del Atlántico ó el Océano indiano. Los vientos de N. E., que nos asaltaron al salir de la bahía de la Table, nos acompañaron á lo lejos, y en breve nos encontramos en el terrible banco de las Agujas, testigo de tantos naufragios. La marejada es monstruosa, y desde que se corre al Este cualquiera nota, aunque no tenga experiencia, que entra en un nuevo Océano: ¡tan magestuosas y grandes se van haciendo las oleadas! Como yo no habia oido decir á un solo marino, que se haya doblado el Cabo á todas velas, no me admiré de que nosotros tambien, por recibir á través del canal de Mozambique la cola de un huracan, tuviésemos que correr á palo seco hácia altas latitudes. Sin embargo la travesía fue corta. Al cabo de 20 dias vimos dibujada en el horizonte una cima de figura cónica, y pronto divisamos detras de ella, como humildes tributarias, otras de aspecto agradable y variado. Aquello era la Isla de Francia.

Asi que la tierra se dejó ver, encaramos nuestros anteojos hácia los puntos mas elevados, para encontrar los dulces re-

cuerdos de nuestras primeras lecturas. Teníamos grandes deseos de recorrer los sitios poéticos, descritos por la elegante pluma de Bernardino de San Pierre. ¡Mas ay! pronto tornamos tristes y silenciosos al puente. El nombre de la isla y el pabellon británico que allí flota, contrastaba cruelmente con unos franceses como nosotros.

Las vistas son variadas y encantadoras; pero menos grandiosas que las del Cabo de Buena Esperanza. Parece que toda la isla ha sido vomitada por el Océano en uno de sus dias de cólera; pero ha salido de las aguas jóven, lozana y frondosa, tal que no hallareis otra en ninguna parte del Africa, de la cual es un pedazo como Borbon, las Sechelles y Madagascar.

Nosotros avanzamos diariamente, ayudados por una constante brisa: ya podíamos dibujar los límites *des Signaux*, las llanuras embalsamadas del *Minissi* y la *Poudre d' or* (*arenas de oro*), sitios tan deliciosamente descritos por Bernardino, y en un vaporoso cielo el Piterboth, montaña tan curiosa que ninguna en el mundo puede comparársela, á no ser la de Malabita, la mas elevada y difícil de trepar de todas las cimas de los Pirineos. Figuraos un cono regular y pelado, de una pendiente rápida, en cuya cima parece da vueltas sobre una base exigua una especie de peon de lava. Parece que á cada huracan el peon, arrancado de su base de granito, ha de venir abajo, arrastrando á su paso los bellos plantíos que se extienden bajo ella. Un atrevido marinero ha enarbolado la bandera tricolor en la cima del Piterboth. Aun no hacia un año que habíamos salido de Tolon. A pesar de tan corto tiempo no sé como pintaros la agradable impresion que experimenté cuando al pasar cerca del navío estacionario oimos palabras francesas. En efecto: es doloroso y extraño espectáculo ver ondear por todas partes el Leopardo dominador en un pais cuyas costumbres, sentimientos y trages son franceses. Por el tratado de 1814 la isla de Francia se hizo inglesa, y se llamó *Mauritius*, mientras Borbon, su vecina, de que los ingleses se habian apoderado tiempo antes, nos fue devuelta. En todos estos cámbios el Leopardo sabe hacerse á sí propio la parte del Leon. Desembarcamos al fin entre le *Trou Fanfaron* y la Tor-

re des *Polagueurs*. Este último nombre se ha dado á un antiguo edificio, elevado á una lengua de tierra, que se adelanta al puerto, y adonde acudian los jóvenes desocupados cuando un navío iba á echar anclas, entregándose á necias habladurías sobre el destino del barco. Ignoro la etimología del nombre de la concha cerrada, llamada *Trou Fanfaron*, y que hoy sirve para los reparos y carenos de embarcaciones.

Ante el embarcadero se levanta el palacio del gobierno, de madera negra con tres pisos, estrecho y privado de ventilacion, sin elegancia. Es una verdadera jaula.

Despues hablaré de la ciudad Port Louis; pero ahora desembarco y, segun mi costumbre, saco mis lápices, y me dispongo á recorrer en el campo los sitios que mi memoria ha retenido. Jamás pido guia, porque el verdadero placer del esplorador es entregarse en sus correrías á la casualidad, cruzando los barrancos, senderos, torrentes y arroyuelos, haciendo caer de los árboles con piedras los agrillos refrigerantes, las bananas suspendidas bajo los enormes parasoles que las abrigan, las suaves ananas, y los frutos deliciosos de las colonias, que nadie aprecia en su justo valor, y de los cuales no se cansa uno jamás. Esta es la vida errante que he adoptado en mis viages, en provecho de mis placeres é instruccion.

Pero esta vez tuve que renunciar á mis proyectos, porque apenas salí de la canoa, cuando un colono de agradable aspecto, con aire embarazado, saludándome me dijo:

«V. hace parte del estado mayor de la corbeta que acaba de llegar?»

—Si señor.

—Y no tendrá V. corresponsal aquí?

—No señor.

—Ni casa buscada donde hospedarse?

—Tampoco. V. tendrá, por lo visto, casa de huéspedes ó fonda?

—Un si es no es.

—No entiendo.

—Soy negociante y banquero de la isla. Siempre que llega un navío francés voy al puerto, y me considero feliz cuando aceptan, sin etiqueta alguna, una comida en casa. Ha

tiempo que no se habrá V. sentado á una buena mesa. Quiere V. hacerme el favor de comer conmigo?

—Esa franqueza me obliga, y responderia mal rehusando.

—Pues he aquí un palanquin y negros á vuestras órdenes.

—Si vos permitis, mejor quiero ir á pie.

—Sea; tomad mi brazo.

—Acepto.

—Y hénos en camino. Observé que los mercaderes saludaban desde sus tiendas á mi nuevo amigo con gran respeto, lo que me dió alta idea de su persona.

—Parece triste esta ciudad.

—Llegais en mal momento. No la juzgueis tan de prisa, Mr. Arago.

—Sabeis mi nombre?

—Un marinero lo pronunció en la casa, y ya sois conocido aquí hace tiempo.

—El vuestro.

—He nacido en la isla, y en ella moriré. Me llamo Tomy Pitot.

Llegamos á su casa. Seais bien venido, me dijo un anciano de fisonomía agradable, vamos á comer; pero Tomy no os habrá traido solo.

—Solo viene, porque estaba deseoso de presentaros mi conquista: es Mr. Arago.

—Entré en un salon espacioso y elegante, adornado de bellos cuadros al oleo, y me hallé en medio de una amable familia de pintores, literatos y poetas, donde se prodigaban ingeniosas agudezas: varias jóvenes tocaban el piano, otras el arpa, aquella cantaba, luciendo todas su habilidad sin afectacion y con una alegría y una sencillez que daba gusto. Por el pronto me olvidé de mis correrías aventuradas: los bosques, rocas y cascadas desaparecieron, y me dejé llevar de los encantos de un *soirée* delicioso que duró hasta bien tarde.

» Ahora que el cansancio y fastidio hacen necesario el sueño, me dijo Tomy, venid á descansar: aquí teneis una cama con su mosquitero, sin el cual no podríais dormir. Cada vez que ocupeis este cuarto me hareis favor, sino me enfada-

ré. Almorzamos á las diez, comemos á las seis, y por la noche os espera el té y el concierto.

—Tantas bondades....

—Bah, bah todo esto es egoismo de nuestra parte porque nos gusta tanto hablar de Francia!!! Mañana os presentaré á mis amigos, y vereis que no hay como dicen 3.500 leguas entre París y la Isla. Cuanto mas viajo mas contraposicion noto en la parte moral del género humano. Los contrastes físicos se escapan al observador, pero las costumbres y hábitos no dejan duda de la influencia que el suelo y el clima egercen en la especie humana.

Hay una gran simpatía entre la moral de la criolla y la riqueza de la naturaleza perfumada que la acaricia y halaga. La criolla es orgullosa hasta la insolencia, generosa hasta la profusion, valiente hasta la temeridad. Su pasion dominante es la independencia, con la cual sueña en una edad en que no comprende sus ventajas y peligros. Aprisionada, por decirlo asi, en los límites estrechos de una isla, parece ahogarse con la brisa que la refresca, y el mar inmenso que la rodea es para ella una insoportable barrera que está pronta siempre á saltar.

En general la criolla es delicada y delgada: su constitucion revela flogedad y enervamiento: se diria de los hombres que se entregan al placer de vivir. Los huracanes del pais les hacen odiar las fuertes conmociones, y aun en la narracion de sus pasiones fogosas hay cierto colorido de infortunio y fatalidad.

La criolla anda poco; la mas pequeña carrera la espanta, y sin palanquin no saldrá jamas de sus habitaciones. Gusta de la música sobre todo: ama con dulzura, tristeza y sentimentalismo. Se irrita contra las canciones alegres, y si manda á los esclavos cantar es porque se duerme con la monotonía de los aires malgachos y mozambicos.

Las criollas de la Isla de Francia y las de Borbon son los tipos mas curiosos para estudiar. En Mozambique, Guadalupe, Santo Domingo, se está muy cerca de la metrópoli: la Francia y la Europa se reflejan en sus sábanas. Pero la Isla de Francia se presenta á los ojos del fisiólogo con su carácter primitivo,

y yo no hago, aunque historiador inconstante y frívolo, mas que indicar el camino que seguirán mas hábiles esploradores.

Una cosa me causó triste estrañeza en las colonias, y fué la profunda impasibilidad del colono cuando manda castigar al negro que cree culpable. Le condena á recibir 25 ó 30 golpes de junco, y esto con la misma flema que si digese *estoy contento de tí.* Y cuando despues de amarrado á una reja grita el infeliz, el colono nada oye, y fuma con tranquilidad un cigarro.

A esto me responden que lo que yo llamo crueldad, barbarie, es humanidad é indulgencia.

» ¿Qué haríais vosotros, me decia un dia Mr. Pitot, á un criado que rompiese una cerradura y os robase lino ó dinero? Le enviaríais á la cárcel, y despues de haberle hecho confesar, un juzgado le condenaria á seis años de presidio, que para tal delito es la menor pena de vuestro código. Pues aquí un negro rompe ó roba un mueble: atroces como decis en nuestras venganzas le recomendamos al guarda de nuestras propiedades, el cual le conduce al bazar público por egemplo. En uno de sus patios se le aplican 40 ó 50 latigazos, y punto concluido. El castigo dura cuando mas un cuarto de hora.

—Pero lo podeis hacer durar mas tiempo, y darle 600 en vez de 50.

—Nada de eso. Castigamos; pero no matamos.

—Es que yo he visto un pais donde mataban los esclavos.

—El Atlántico es largo, y nos separa del Brasil; aun no os he dicho todo, replicó Pitot irritándose por grados, por la opinion que tenemos de la brutalidad de los colonos. ¿Conoceis acaso las costumbres, hábitos y leyes del pais de estos hombres, estos negros que excitan vuestras simpatías, cuyo recuerdo les acompaña en la esclavitud? No: porque cesariais de compadeceros de ellos, desde que ponen el pie en nuestra isla. El negro que trabaja no es esclavo sino por cierto espacio de tiempo, porque todo lo que hace á mas de su tarea, se le cuenta en dinero, y cuando tiene lo suficiente se rescata, y es libre. Ayer un esclavo de 50 años me ha dicho: mi amo, tengo dinero, y vengo á rescatar á un esclavo.—Quién?—Mi hijo mayor. —Por qué no te libertas tú?—Yo soy viejo, y no trabajaré mu-

cho; entonces tendreis obligacion de mantenerme, y mi hijo vendrá á cuidarme si estoy malo. Despues, cuando gane otros tantos duros, rescataré á mi hijo pequeño, y moriré entre los dos.

La ternura paterna del anciano hizo que Mr. Pitot, por el precio de uno, le libertára los dos hijos.

No hay colonia en el mundo donde los negros sean tratados con mas dulzura y humanidad. Se les ve en las calles saltar, brincar, cantar los cantares de su pais, sin que sus amos se enfaden; y el sábado de cada semana es un dia que ellos consagran á la diversion en todas las quintas y talleres.

Mas tarde os hablaré lo menos que sea posible de ciertas escenas del baile que llaman la chika, la chega ó el yampse, y que en Francia se ha bautizado con el nombre de cachucha; pero no podré hacerlo sin echar un velo denso en el cuadro. Porque si no hay inmoralidad para los autores de estos bailes frenéticos, en que las pasiones del alma estan figuradas por el delirio y las convulsiones, la hay para nosotros que somos jueces mas severos, impasibles y frios. Se cuentan en la isla pocos negros cimarrones indómitos, porque si bien pueden vivir en las cimas elevadas, al abrigo de las requisas; la bondad é indulgencia de los amos es, sin contradiccion, el mas seguro garante de la fidelidad de los esclavos, que saben que los bosques y montañas no les darian una cama menos dura, ni una agua mas limpia, ni maiz mas puro que el que reciben en sus casas.

Por una antigua costumbre que tiene fuerza de ley, al negro indómito que se cogia se le daban 25 latigazos; en caso de reincidencia 50; por tercera vez 100: jamás iba el castigo mas allá; pero si un esclavo era cogido por otro, este recibia 4 duros en recompensa. Dos pillos echaban suerte para saber quien seria el desertor; y cuando recibia el castigo, cogia el dinero, y durante algunos dias los licores le hacian olvidar la esclavitud y azotes.

A propósito de castigos á los negros, es preciso que cuente una aventura singular, cuyo héroe es un gobernador de la isla.

Llegó aquí con las santas y laudables ideas de igualdad y

lantropía, que todo europeo trae á las colonias, y que despues repudia. Apenas se instaló en su palacio llamó á Mr. Pitot, á quien le designaron como el sugeto mas honrado del pais. Esta fue la conversacion que tuvieron.

—«Muy pequeña es vuestra isla.»

—Con todo, aun hay terreno que desmontar.

—Atenderé á todo. Vuestras casas de madera son peligrosas para un incendio.

—Si fueran de piedra nos aplastarian en algun huracan.

—Estoy admirado, porque no se revelan los esclavos.

—Procuramos hacerlos felices.

—Está bien. Se me ha asegurado que un gran número de esclavos mueren á latigazos.

—Ni uno, señor. Tengo 200 en mis diversas haciendas, y cantan, rien, viven y olvidan su Africa salvage.

—Bien; pero yo no quiero que se dé como hasta el dia 800 latigazos á los esclavos culpados de alguna ligera falta. Sé que la mayor parte de los colonos hacen dar mil y mas azotes. En adelante se contentarán con 400 golpes solamente, por lo que voy á dar un decreto.

—Que va á ocasionar una revolucion general.

—Estaré sobre mí.

—Los negros jamás consentirán: huirán á los bosques.

—Pues qué, prefieren ser despedazados por sus amos?

—Pero, general, si el castigo de un negro por la mayor falta nunca pasa de cien correazos.

—Ciento?

—Sí, general.

—Es posible!

—Es la verdad.

—Y aun gritan estos pícaros: y estos truanos aun se atreven á murmurar. Malvados, los vijilaremos.... Os agradezco, Mr. Pitot, los útiles consejos que me habeis dado; pero mañana, despues de una esperiencia que trato de hacer, os participaré el partido que tomo con respecto al código penal de los esclavos.

En efecto, al dia siguiente el gobernador llamó á cuatro negros á su alcoba, y les dijo:

"¿Quién de vosotros ha azotado alguna vez á un esclavo?"

Todos respondieron.—Yo.

"Creo que tú eres el mas fuerte, dijo al de la derecha: escucha, pues, lo que quiero y mando, so pena de azotarte hasta morir. Me vas á atar al pie de la cama con esta cuerda, sin que pueda menearme ni romper las ligaduras; despues me darás como si fuese un negro culpado, quince azotes. Estás....

—Pero señor.....

—Si me replicas una palabra, te hago desollar. Cuando esté amarrado y empeceis á azotarme, no escucheis mis ayes ni súplicas, ni os pareis hasta haberme dado los quince latigazos. Si no lo haceis asi os tengo seis meses en la carcel.

Obligados á obedecer, los esclavos ataron al general al pie de la cama, y el latiguero empezó su faena. Al primer golpe dió un grito horrible, al segundo trató de romper la cuerda, al tercero amenazó con la muerte al esclavo rigoroso, que no habia dado fuerte, pero que se acordaba de la amenaza que le habian hecho. El pobre general suspiraba, juraba, bramaba, decia que haria decapitar á los 4 esclavos é incendiaría la ciudad. Recibió sus quince latigazos, ni mas ni menos, y apenas le desataron, cayó en el suelo.

—Y no he dado fuerte, dijo el negro.

—¡Cómo, verdugo, aun das mas fuerte!

—Si lo quereis ver, estoy pronto.

—No, voto á Dios.

Dos dias despues, cuando pudo sentarse, escribió á Mr. Pitot una carta concebida en estos términos:

"Tenias razon, 50 golpes de junco son un castigo horrible, puesto que 15 solos me impiden montar á caballo durante una semana. Los parisienses os calumnian, valeis mas que ellos." Cuando arribamos á la isla de Francia acababan de destruirla tres calamidades: un incendio, una ráfaga de viento y un gobernador. En una sola noche ardieron 517 casas del cuartel mas bello y rico de la ciudad. Almacenes inmensos, magníficas colecciones de historia natural de todos los paises del globo, la mas bella biblioteca de la India, grandes y vastos edificios, todo fue destruido en pocas horas. Pues, y no temo

me desmientan los diarios ingleses, en medio de este desórden general se vió á los soldados de la guarnicion acompañados de los gefes, oponerse al anhelo generoso de la poblacion, romper las bombas, y amenazar con su venganza á los ciudadanos mas constantes en el trabajo. La mas sórdida avaricia habia ordenado estas odiosas medidas, porque todas las mercancias que las llamas devoraban, eran manufacturas francesas.

El desastre fue grande sin duda, pero como si el cielo no estuviese satisfecho, fue mayor aun la ráfaga de viento que sobrevino tiempo despues, y tuvo mas funestas consecuencias.

Un huracan....—Contad en Europa los terribles efectos de un huracan de las Antillas, Santo Domingo, isla de Francia ó de Borbon, y nadie os creerá. Ni aun vos mismo os atreveis á decir mas que parte de la verdad, porque la otra os parece sobrenatural, y eso que habeis sido testigo de la catástrofe. Nadie cree estos desórdenes y choques imprevistos de los elementos hasta que uno es su víctima: cuando la reproduccion de un mismo fenómeno ha venido á herir vuestras acabadas riquezas, á destruir vuestras afecciones ¿cómo el habitante de las zonas tranquilas y monotonas os ha de rehusar la creencia que le exigen?

Oyese un ruido sordo y tenebroso sin que se aperciba ningun movimiento en el espacio. La mar está tranquila y el cielo azulado. Pronto las aguas se ponen en movimiento, como si un fuego bajo del mar las hiciese hervir, y despues sin que haya vapor en el aire, el sol se descolora, estremécense y silban las copas de los árboles, los arroyos saltan, los animales patean en sus antros ó se paran en las calles: un olor fétido de azufre os oprime: no hace calor, y un gran sudor os baña; es un tormento inesplicable, es una enfermedad de la que os dice la causa una dolorosa esperiencia. No se ve á nadie en las silenciosas calles como no sea á alguna madre asustada que las atraviesa para buscar á su hijo que se acaba de separar de ella. No hablaré nada de las casas, todo se cierra, se amontonan los muebles para oponer una barrera á ese viento impetuoso que rompe, mutila, arranca los árboles, las casas, y hasta los navíos al Océano. Los colores se velan de tinieblas espesas que salen de la tier-

DEL ESTADO

DE LA

CIVILIZACION ENTRE LOS ARABES,

Y DE SU INFLUENCIA EN LA DE LA EUROPA.

Uno de los acontecimientos que presenta la historia, mas fecundo en consecuencias, y mas digno de ocupar la atencion del filósofo, es la dominacion del pueblo árabe en la Península española, en aquellos tiempos en que la Europa habia variado de faz por la irrupcion de los septentrionales; y aun no habia asentado sólidamente ninguno de los elementos de gobierno que luchaban en su seno, desde que la civilizacion antigua habia perdido su fuerza, quedando de ella solamente una débil memoria.

En efecto: apenas puede explicarse que un pueblo agreste y bárbaro como el pueblo árabe que mandaba Muza de luengas tierras venido, cansado de correr desiertos y de vencer naciones, tuviese aliento para derrocar en pocos dias una monarquía de dos siglos al menos, civilizada mas que ninguna otra en la Europa; harto mas que el pueblo dominador, sin que de aquella catástrofe quedase por el pronto mas que un pueblo indolente y flojo, que se humilló por no combatir, prefiriendo asi la nueva vida y el blando ocio á la gloria de la pelea, á la agitacion de las armas y al triunfo de su independencia.

Si esto es difícil de explicar, aun mas lo es, que el pueblo árabe civilizado en la Península hasta el punto de llevar la

primacía entre todos en aquella época, mermára de poder y de territorio, á proporcion misma de los adelantos que las artes, la industria y el ingenio hacian; ocupando fértiles campiñas, encantados palacios, y poseyendo tesoros y riquezas acumuladas; los que apenas conocian otra cosa que las duras armas, los ennegrecidos castillos de sus hombres de pro, y la nieve y la lluvia, y el ingrato suelo de provincias septentrionales. A los cristianos les valió la division de los musulmanes que, engreidos en el tiempo de prosperidad con los sucesos felices de sus armas, olvidaron al enemigo para entregarse á sus enconados odios, á sus enemistades de raza; sirviendo el estandarte del Profeta de enseña á dos campos contrarios, con la única idea de dominar sin reparar en la consecuencia fatal de tan extraña conducta, que era allanar el paso de la conquista á los que por fin plantaron la cruz de Cristo en las altas torres de la Alhambra. Antes tambien del siglo XV pudiera haberse dado por concluida la empresa de lanzar á los musulmanes del territorio español, si en vez de volver sus armas los príncipes cristianos unos contra otros, ó de entretenerse los principales adalides en querellas personales, hijas de su ambicion, de consuno hubieran puesto su cuidado en combatir y vencer, dejando para mas atras sus rencillas y parcialidades: leccion grande que nos da la historia, tan olvidada como otras muchas, y tan digna de ser tomada en consideracion, con particularidad en los tiempos que alcanzamos.

No es nuestro ánimo entrar hoy en los pormenores de guerras tan sangrientas y tan continuadas, ni aun siquiera referir sus mas principales sucesos: obgeto es este digno, pero superior á nuestras fuerzas; y para tratado con mas extension de lo que permite un artículo, ocuparemos este con reflexiones no menos importantes, al par que desconocidas hasta ahora; investigando filosóficamente la influencia que un pueblo ejerció durante su dominacion, sobre el otro su vecino y su rival, y con quien partia la posesion de la Península Ibérica.

Hasta los tiempos de Mahomet los árabes han pasado por todos los periodos que los pueblos han corrido en los primeros tiempos de su existencia: errantes en la Península Arábiga, pocos en número, y menos pobladas sus tribus al rededor

de las costas del golfo pérsico, del Océano y del mar Rojo, buscaban un grosero y precario alimento. Las generaciones y los siglos pasaban rápidamente en un silencioso olvido; y las necesidades y la ignorancia, que limitaban la existencia del salvage á las orillas del mar, le impedian multiplicar su especie. Bien pronto, internados en las tierras fértiles de aquel pais, cultivaron la tierra en el Yemen; y desparramados en los desiertos, la historia los considera ya pastores nomades en la provincia de Hedjaz, ilustre por el nacimiento en ella del Profeta. Poco tiempo antes de su aparicion conocieron los árabes el alfabeto y la escritura: entonces habló Mahomet, y un pais hasta entonces inmóvil como las palmas del desierto agítase de pronto, se levanta en masa á su solá voz, y se encuentra dispuesto á repartirla en toda la redondez de la tierra. Sus discípulos, misioneros y soldados avanzan en todas direcciones, y van á la conquista del mundo, consiguiendo gran parte de ella á la carrera de sus caballos. En poco tiempo vencieron el Asia desde el cabo Ormuz al monte Caucaso; el Africa desde las orillas del mar Rojo á las extremidades del Atlas; la Europa desde las columnas de Hércules hasta las riveras del Loire; y solo se detuvieron al poderío y fortuna de las armas de Cárlos Martel. El genio y el valor de este hombre solo salvaron por entonces á la cristiandad; y bien mereció por sus empresas y sus altas cualidades, en vez de mayordomo del palacio real, llegar á ser tronco y raiz de la segunda raza de los reyes de Francia. Su vigilancia y su astucia elévaron á conveniente altura la dignidad del trono, destruyendo á los rebeldes de la Germania en la misma campaña, en la que con una increible actividad enarbolaba sus estandartes en las orillas del Elba, del Ródano y en las costas del Océano.

Las nuevas de la pérdida del ejército musulman, llegadas á la córte de Damasco, causaron menos impresion que la elevacion y progresos de un rival doméstico. Los ommiadas, hasta entonces dominantes, jamás habian sido el obgeto de la estimacion pública: solo entre los sirios se notaban sus abundantes parciales; pero como habian adoptado el Islamismo á su pesar; como tambien habian permanecido en la idolatría y en la rebelion en los mismos tiempos de Mahomet, y se conside-

raba en elevacion irregular y facciosa, y cimentado su trono con la sangre mas pura y sagrada de la Arabia, estalló por entonces una conspiracion que, triunfante despues por la victoria, hizo cambiar de dinastía al imperio ismaelita, empezando entonces una nueva era, célebre en el Oriente por la índole distinta de aquel pueblo, y en el Occidente por la independencia del califato de Córdoba, representado en uno de los príncipes desposeidos de la familia condenada al olvido y á la execracion de todos los creyentes.

En el reinado de los ommiadas los musulmanes se limitaban á interpretar el Koran, cultivando al mismo tiempo la elocuencia y la poesía. Los súbditos de los abasidas, despues de las guerras civiles y domésticas, que por tantos años los ocuparon, hicieron lo preciso para sacudir el letargo que largo tiempo los habia adormido, entregándose en sus horas de solaz á satisfacer la curiosidad que empezaban á excitarles los estudios profanos. Pero cuando vieron cumplido su obgeto, fue al subir al trono el califa Almamor, que, ademas de sus conocimientos en la ley musulmana, tenia tambien sus puntas de astrónomo: no le fué dado sin embargo realizar sus ideas; bástale para la buena memoria el haberlas concebido, y llevarlas á cabo su hijo Almamor, séptimo califa de los abasidas: este monarca ilustrado, tolerante y guerrero, llamó las musas á su córte: sus embajadores en Constantinopla, sus agentes en la Armenia, la Siria y el Egipto, recogieron los escritos de los griegos; hízolos traducir por doctos intérpretes, y encomendó la lectura á todos sus vasallos; asistiendo con gusto y con modestia á las asambleas literarias de los sabios un sucesor de Mahomet, un descendiente quizá de Omar que dió el bárbaro precepto, bajo un pretesto mas absurdo todavía, de quemar la biblioteca de Alejandría: andando los tiempos este acto de barbarie habia de tener sus represalias por medio de autos de fe, celebrados con los manuscritos árabes: pérdida lamentable en un caso y otro para la literatura, y ofensa hecha á la humanidad en nombre de la religion. Los príncipes de la casa de Abbas que succedieron á Almamor, siguieron con igual constancia tan noble ejemplo. Sus rivales los fatimistas de Africa y los ommiadas de España, príncipes de los

creyentes, fueron como ellos los protectores de las ciencias; y hasta los emires independientes de las provincias concedian al saber la sagrada proteccion que creian gage de la dignidad real, extendiendo con tan saludable estímulo el amor á la ciencia, y la recompensa merecida desde Samarcanda y de Bochara á Fez y á Córdoba.

En esta última ciudad, y muy señaladamente bajo la dominacion de los abderramanes, llegó á un alto grado de esplendor la civilizacion musulmana, hija del estudio y del saber nacido en el Oriente, trasplantado ya á las últimas regiones del Occidente entonces conocidas: tan viva luz hirió andando los tiempos, aunque de lejos, á los que, defendiendo la fe de Cristo, su ocupacion hasta entonces era el pelear; y su descanso, aunque corto, holgar, ó entretenerse en juegos y diversiones análogas á la índole de aquellas gentes amaestradas desde la juventud con los riesgos, y educadas al son de las armas y al compás del martilleo que las forjaban. Disipóse tambien la claridad que arrojára la lumbrera de los orientales, con la pérdida y aniquilamiento de las primeras razas; y solo quedó al fin y postre, por una parte las óbras que han sobrevivido á los siglos, peleando sin cesar con enemigos tan poderosos como las injurias del tiempo y el descuido de los gobiernos; y por otra las ideas adoptadas por el pueblo vencedor á merced del transcurso de los años, de la activa comunicacion y trato entre ambas naciones, y de otras circunstancias tan propias para influir recíprocamente en el carácter, hábitos, usos y costumbres de sus habitantes. Entremos, pues, á examinar con la detencion que se merece question tan importante, y hasta ahora poco debatida; ya que el espíritu religioso, que tan provechoso fue á veces durante la guerra con los enemigos de la fé, motivo prestó en tiempos posteriores á una temeraria persecucion, y á un anatema fulminado contra los obgetos todos, de los cuales podia presumirse lo que se llamaba impuro orígen.

ARTES.

—

Enemigos de la idolatría los árabes, la ley de Mahoma

prohibia el culto de las imágenes, sigiendo en esto la secta de los iconoclastas: esta prohibicion religiosa se extendió á la pintura y á la escultura estatuaria; asi es que puede decirse, sin peligro de errar, que de las tres bellas artes, sola la arquitectura mereció entre ellas la preferencia: bueno es decir tambien, que á esta la consideramos como la mas propia para conservar á las edades futuras la memoria de un pueblo que desapareció ya de la tierra. Un monumento es una crónica de piedra; y los árabes se conocerian hoy mas por los restos de sus edificios, que por los fracmentos de sus historiadores; pero las ruinas son un libro, en que no á todos les es lícito leer (1).

Prolijo seria referir la excelencia de la arquitectura árabe, ya describiendo menudamente lo que existe, ya refiriendo lo que historiadores un tanto apasionados cuentan que existió: basta saber que los monumentos de Córdoba, los de Sevilla, y sobre todo los de Granada, prueban sus vastos conocimientos en las matemáticas, un esmerado gusto en parte original, en parte tomado de los orientales, y una elegancia, suntuosidad y riqueza difíciles de encarecer.

CIENCIAS.

La agricultura, trabajo hasta mercenario, y tenido por vil en la Europa, mereció entre los árabes el nombre de ciencia. Introdugeron en España el cultivo del arroz, de la morera con las convenientes manufacturas de seda, el azucar y el algodon, que abandonaron despues. Construyeron graneros subterráneos, máquinas para regar, canales para conducir las aguas. En la provincia de Granada y Valencia se conservan aun muestras del cultivo árabe, presentando á veces en estos siglos de ilustracion un modelo que imitar en lo concerniente al regadío de las tierras. Don José Antonio Banqueri tradujo un manuscrito árabe, tratado completo de agricultura, escrito por Abou-Zaguariah-al-Awam, natural de Sevilla, en el cual consta de un modo evidente á qué grado de perfeccion

(1) Viardot. Historia de lós árabes.

habia llegado el arte de la labranza tan necesaria en los estados. "Los deliciosos jardines, dice Masdeu, que plantó en su palacio Abderraman I; la utilidad que á los vecinos de Córdóba y Sevilla les producia el Guadalquivir, cuyas aguas servian para regar las tierras y mover los molinos; el encanto y la fertilidad de los jardines de Granada; su vega deliciosa; sus casas de campo de placer, y los trabajos agrónomos de los árabes, que segun Casiri, introdujeron en España, los útiles y artefactos de los caldeos, de los griegos, de los latinos y de los africanos, son otras tantas pruebas convincentes de la excelencia de la agricultura en los paises meridionales de España, durante la dominacion agarena."

La medicina, abandonada desde los tiempos de Galeno, y sustituida con la magia, las evocaciones y los exorcismos, tuvo entre los árabes sábios y multiplicados intérpretes. En el Escorial, segun Casiri, existen numerosos comentarios manuscritos de las obras de Dioscorides y Galeno, y muchas obras originales con los nombres célebres de Avicena, Averroes y Abucasis, que bien merecen citarse al lado mismo de Hipócrates: no menores fueron los adelantos que hicieron en la cirujía, siendo el mismo Abucasis, á dicho de Haller, la fuente perenne donde vevieron todos los cirujanos anteriores al siglo XIV. Fue tal, por aquellos tiempos, la reputacion de los médicos árabes, que el rey de Asturias, Sancho el I, llamado el Gordo, fue á buscar la salud á la misma ciudad de Córdoba, y volvió sano de la hidropesía que padecia, llevando un testimonio de la ciencia de los médicos cordobeses, de su franqueza y confianza, al mismo tiempo que de la tolerancia y generosidad de los reyes árabes. El estudio de la botánica fue popular entre ellos, y la química tan cultivada y llegó á tal adelanto, que hoy confiesan las naciones cultas deberles los primeros elementos. De la aplicacion de la botánica y de la química á la medicina, nació la farmacia, ciencia de la que el árabe Aben-Zoar compuso varios tratados, y pasa por uno de sus fundadores. Lo mismo puede decirse respecto á las matemáticas en toda la parte relativa á los cálculos numéricos, esto es, en la parte mas usual y por consiguiente la mas útil. El mundo les debe la aritmética, pues las cifras latinas im-

pedian las operaciones que hoy se hacen, y el álgebra tambien ha conservado su nombre originario. Con la facilidad para calcular, y su espíritu abstraído y meditabundo, no es para admirarse que cultiváran con tan buen éxito la astronomía, que nació entre los caldeos sus vecinos. Sin consultar mas que la historia de la astronomía de Bayly, hay lugar de ver qué progresos hicieron en ella, y cuánta veneracion merecen los nombres de los doctos que se dedicaron con empeño y afan á su estudio. Las tablas astronómicas de Ibrahim Abu Hishac, por sobrenombre el Zarcalli, están reputadas por las bases de las famosas tablas alfonsinas de nuestro emperador, que otros avanzan hasta decir, no le hubieran servido de mucho si no le ayudáran en la empresa dos famosos y entendidos astrónomos granadinos. Tambien hicieron los árabes españoles mejoras dignas de tomarse en cuenta en el astrolábio: inventaron algunos instrumentos, entre ellos un telescopio, con el cual observaban los movimientos de los cuerpos celestes, y se llamó con el nombre de su inventor, Zarcalli. Los nombres de muchos matemáticos y astrónomos árabes están compilados con sus mejores obras en la preciosa biblioteca de Casiri; y aunque estudiando la historia de las naciones, rara es la vez que encontramos á reyes y á príncipes ó á grandes señores distinguidos por su amor á la ciencia, y entregados al estudio, á cada paso en la historia de los soberanos mahometanos admiramos estas prendas que pudieran envanecer á un simple particular. Como para presentar con mas atractivos sus trabajos, los sábios de la edad media componian en verso sus obras, aunque tuvieran por objeto las materias mas abstractas: asi tambien, participando de la índole de su siglo, escribieron los árabes un poema sobre el álgebra, otro de la aritmética, otro de la astrología judiciaria, otro de la astronomía, y otro sobre las propiedades del cono, y las secciones: sería nunca acabar el referir menudamente los nombres de los autores que se dedicaron á las ciencias que hasta ahora hemos referido, y mas prolijo todavía enumerar las obras que compusieron; remitimos al curioso á la *Biblioteca arábica hispana escurialensis* de D. Miguel Casiri (1).

(1) Viardot.

INVENCIONES.

A todos estos conocimientos es necesario tambien añadir una multitud de diferentes descubrimientos, los mas importantes sin duda, despues del de la imprenta. Todos los sábios están acordes sobre la introduccion que hicieron en la Europa de las cifras que llevan sus nombres, llamadas por ellos *letras indias*; pero pocos saben, que segun todas las apariencias, les somos deudores de los tres descubrimientos que han variado de todo punto el estado literario, político y militar del mundo entero, es á saber; el papel, la brújula, y la artillería. Esto merece ser tratado con alguna estension (1).

Los sábios de todos los paises han procurado investigar á quién se le debe la introduccion del papel en la Europa á mediados del siglo XI, puesto que á este descubrimiento en gran parte se debe el renacimiento y adelantos de las ciencias desde aquella época. Casiri ha resuelto esta dificultad, manejando los autores árabes. Conocíase el papel en la China desde un tiempo difícil de señalar con exactitud. El año 30 de la egira, es decir, á mediados del siglo VII, habia una fábrica de papel de seda en Samarcanda, y medio siglo despues, Youzet Amrou, natural de la Meca, descubrió el medio de fabricarlo con algodon, segun consta de la traduccion de Casiri, del libro intitulado *Arabicarum antiquitatum eruditione*, su autor Muhamad Algazelli. La posterior invencion del papel de hilo, es disputada por Tirabosqui á favor de la Italia; por Scaligero y Meerman á favor de la Alemania; pero ninguno de ellos presenta un documento anterior al siglo XIV. El mas antiguo de todos los que la Francia trae á competencia, es una carta de Joinville á San Luis, escrita poco tiempo antes de la muerte de este príncipe, ocurrida en 1270; y los documentos que la España presenta, escritos en papel moderno, son anteriores, quizá por un siglo, á esta fecha: baste citar, entre otros que refiere el erudito D. Gregorio Mayans, un tratado de paz entre Alfonso II de Aragon y Alfonso IX de Castilla, que se conservaba en el archivo de la ciudad de Barcelona, con la

(1) Viardot.

fecha del año de 1178. Fácil es creer que este papel era fabricado por los árabes, y hay mas que conjeturas que prueban existian estas fábricas en San Felipe de Játiva. El uso de este papel se estendió en Castilla á mediados del siglo XIII, en los tiempos del emperador D. Alfonso el sábio, y desde allí pasó á Francia y á Inglaterra. La mayor parte de los manuscritos árabes están escritos en papel vitela, y con aquel gusto y riqueza que lo están generalmente los de aquella época, hasta el punto de decir Casiri: "*Ut ego ipse in illis, veluti in speculo me non semel conspexim.*" Muchas contiendas ha habido tambien sobre el descubrimiento de la brújula, ya pretendiendo los chinos la patente de la invencion, ya los napolitanos nombrando hasta su autor, un tal Gioja, natural de Amalfi; pero lo que no tiene duda es, que los árabes, cuyo imperio estaba desparramado en tantos puntos del globo, y tan distantes, fueran los primeros que hicieron de ella el uso mas aventajado, aplicando la práctica á la teoría, y analizando esta con las diferentes obras náuticas que escribieron, y aun se conservan, pero comidas de polvo y polilla para mengua de la generacion presente: ni solo usaron de la brújula para sus viages de mar; que tambien aplicaban su uso en los viages por tierra; en lo interior de sus desiertos, como hoy acontece en aquellos mismos parages; y por último, su aplicacion descendia hasta para los usos domésticos; ya al edificar sus templos; ya sus casas de recreo; ó ya por fin, hasta para volver la vista al Oriente en sus diarias y continuadas preces.

La artillería no se usó en las naciones cristianas hasta mediados del siglo XIV. Los franceses se sirvieron de ella en 1338; y ocho años despues, los ingleses en la batalla de Crecy; pero los árabes españoles la usaron mucho tiempo antes, peleando contra los cristianos. La crónica de Alfonso VI, escrita por Pedro, obispo de Leon, dice hablando de un combate naval entre el Emir de Sevilla y el de Tunez, á principios del siglo XII. "Los navíos del Rey de Tunez traian ciertos tiros de hierro, con que tiraban muchos truenos de fuego." Conde refiere, que en el sitio de Baza, por el Rey de Granada en 1325, "Combatió la ciudad con máquinas é ingenios, que lanzaban globos de fuego con grandes truenos, todo semejante á los ra-

yos de las tempestades, y hacian grande estrago en los muros y torres de la ciudad." El mismo autor, refiriendo el sitio de Tarifa, por las tropas reunidas de los Reyes de Fez y de Granada en 1340, dice: "principiaron á combatirla con máquinas é ingenios de truenos, que lanzaban balas de hierro grandes, causando gran destruccion en sus bien torreados muros." En la crónica de Alfonso el XI, hablando del sitio de Algeciras, cuenta que "Los moros de la ciudad lanzaban muchos truenos contra la hueste, en que lanzaban pellas de fierro grandes, tamañas como manzanas muy grandes, y lanzábanlas tan lejos de la ciudad, que pasaban allende de la hueste algunas de ellas, é algunas de ellas ferian en la hueste." Muchos mas ejemplos pudiéramos citar en apoyo de esta opinion, puesto que no faltan en las crónicas españolas; pero bastan los citados para probar cuán adelantados estaban los árabes á los demas pueblos de la Europa en el arte de guerrear.

BELLAS LETRAS.

No fueron tampoco escasos sus conocimientos en ellas; bien que á escepcion de la poesía, cultivadas fueron con mas esmero y suceso las ciencias exactas; la filosofía era la de Aristóteles, y no era mas que una copilacion de argumentos escolásticos, asi como la gramática y la retórica, tambien la suma de las puerilidades y defectos de la escuela peripatética. La jurisprudencia era la teología, y la elocuencia estaba limitada á los sermones de los Khatybs, de los cuales quedan muestras en el Escorial. La historia, por no poder ser una ciencia política, no pasaba de contar menudamente los hechos; pero la poesía llegó á un esplendor increible, mas que otra ciencia ú arte; la España musulmana puede presentar un número de poetas mayor que el de todas las naciones de la Europa. La poesía era la pasion universal; dominaba al Rey y al pastor; y no es tampoco dudoso que la escelencia de las obras igualára á su número; pero no se puede formar una idea exacta de su mérito, antes que los hombres doctos y curiosos abran los teso-

ros que ocultos todavía en el Escorial, manifiestan nuestra incuria, y avivan los deseos de los estraños.

Sin temor de errar, puede decirse que las composiciones poéticas de los árabes tienen un carácter ligero, como las odas, elégias, epígramas y sátiras, sin que hayan ejercitado nunca la poesía épica ó dramática. La série de poetas en la Península empieza en el siglo IX. Mohamed subió al trono en 852, y cantó ya sus proezas, y elogiado se vió por sus contemporáneos y sucesores, por su estro é inspiracion. Sus cuatro hermanos tambien fueron poetas; tambien con ellos rivalizaron dos de sus hijos, pero de las obras de esta familia Real poética apenas ha quedado rasgo ó muestra, por la cual se pueda juzgar en el dia del mérito literario de sus composiciones. En el siglo siguiente se dejan notar los nombres de dos hijos del grande Abderraman III, y el de muchos favoritos, generales y ministros, constantes adoradores de la poesía. Obeydala celebró en sus propios versos la victoria alcanzada contra los cristianos en 938; y es cierto tambien que el generoso y valiente Almanzor reunia los laureles de Apolo á los de Marte. Pero el siglo XI es mucho mas fecundo en poesía y en poetas, á pesar de las turbaciones de los tiempos, y de las contínuas revoluciones y trastornos de las provincias; los príncipes de la época se entregaban tambien con empeño al cultivo de la agradable poesía; otros tambien de menos rango, quizá de mas talento, aumentan el catálogo, y entre todos ellos Abu Walidben Abdalla, amante apasionado de la princesa Valadata, y célebre por una epístola satírica que los celos le inspiraron contra sus rivales, y que le valió entre los suyos una opinion igual á la de Juvenal entre los romanos.

Todo ese movimiento intelectual que hemos descripto con cuidado, tenia su orígen y apoyo en los establecimientos científicos que habian fundado, y que mantenian intacto el gusto y la aficion al estudio, mejorando cada vez más la condicion moral de aquellos pueblos. El primer cuidado de los árabes, despues de conquistar un pueblo, era el de erigir una mezquita y fundar una escuela, dos cosas que siempre iban juntas. Dieron tambien el primer ejemplo de los colegios, es decir, de jóvenes reunidos bajo la proteccion de muchos maestros

que les enseñaban los diferentes ramos del saber humano. Alhakens II fundó muchos durante su reinado, segun consta de la traduccion de Casiri, de la obra de hombres ilustres de Abou-Beck: por último, las academias modernas les deben tambien su orígen. Ademas de las célebres academias orientales, las habia en España tan célebres como ellas; las de Córdoba, Sevilla y Granada; y cuéntase á este propósito que un dia el rey de Granada, como llegase á la capital de su reino despues de haber conseguido algunos triunfos contra los cristianos, y los suyos á porfia celebrasen su valor y pericia militar; *á que tanto aplauso*, les dijo el Rey, *parece que habeis hallado al Rey de la sabiduría, como allá se acostumbraba en las academias de Córdoba y Sevilla*; respuesta que hace creer, que los académicos árabes elegian un presidente á quien llamaban rey de la ciencia.

Todos estos tesoros de saber han perecido, pereciendo el poder de los árabes; y la nacion de los Abderramanes y de Almanzor se ha borrado del registro de las naciones, sin dejar casi ni huellas: la influencia, sin embargo, que ejerció sobre todas las demas de aquella época, fue inmensa; y á ella hemos de acudir para ver y estudiar todavía los restos de un pueblo que echó en Europa los cimientos de la civilizacion moderna.

La influencia de los árabes en la civilizacion de la Europa se conoce en la historia por rasgos tan distintos que no dejan lugar á duda. Por muchos conceptos le deben los pueblos modernos un eterno reconocimiento; pero el principal es á nuestro entender por haber hecho vulgar en la Europa el conocimiento de los autores griegos, cuya lengua, obras, y aun los nombres habian caido en un completo olvido. A algunos parecerá una paradoja proposicion tan terminante; pero basta observar que los árabes transmitieron á la Europa los conocimientos que habian recibido prestados de los griegos, sin dejar por eso de hacer mencion de los verdaderos autores, y esto mucho antes que el huesped de Bocacio enseñára en Florencia la lengua griega; y antes tambien que la dispersion de los habitantes de Constantinopla hiciera vulgar la lengua griega en la Europa. Muchas obras de los antiguos se hubie-

ran perdido como tantas otras, si los árabes cuidadosamente no las hubieran transmitido á los pueblos que dominaban. Los matemáticos, por ejemplo, segun la curiosa observacion del investigador Juan Andrés, jamas hubieran estudiado los libros de las secciones cónicas de Apolonio, si no se hubieran encontrado en un manuscrito árabe de la biblioteca de los Médicis, ni los médicos tampoco hubieran poseido por entero los comentarios de Galeno sobre las epidemias de Hipócrates sin la traduccion árabe hallada entre los manuscritos del Escorial.

La España fue la primera en recibir los dones de la ciencia que á manos llenas vertian sobre un pais conquistado sus dominadores. Desde la destruccion de la civilizacion antigua en los paises cultos de Europa por la irrupccion de los septentrionales, empezaron á luchar en su seno gérmenes distintos y opuestos, sin que un principio apareciera dominante, sin que una idea sola fuera acogida y reemplazára á las anteriores. Esta época de confusion y horrores es la llamada edad media evocada hoy, y llamada á juicio ante el tribunal severo de la posteridad; pero sea cualquiera el fallo que pronuncie, lo que no tiene duda es que puede hacerse una regla de escepcion á favor de la España, donde el estado comun y general en aquella época se hallaba modificado por la ifluencia del pueblo conquistador. A España venian á instruirse los pocos extranjeros á quienes aquejaba el ansia de saber. Gervert, despues Papa con el nombre de Silvestre II, tan célebre por sus aventuras, su mérito y sus trabajos, despues de haber recorrido las escuelas de Francia y de Italia sin poder aplacar la sed de ciencia de que se veia atormentado, vino á España, y causaron tal admiracion los conocimientos físicos y matemáticos que adquirió, que fue tenido por mago y hechicero. El inglés Atelard que tradujo á Euclides del árabe al latin, Daniel Merley, Gerardo de Cremona, del cual se decia, *Toleti vixit, Toletum duxit ad astra*, sucesivamente vinieron á España á recoger los elementos de matemáticas y astronomía, que debian despues ilustrar á sus compatriotas. Igual influencia, si no mayor, tuvieron sobre el arte de curar, pues los judíos tan famosos entonces como médicos, estudiaban en las escue-

las árabes de España, para egercer despues su profesion en todo el mundo; siendo de notar que la escuela de Salerno, tan célebre en la historia de la medicina, es de orígen árabe; asi como tambien la famosa de Montpellier, segun tradicion acreditada en Francia.

En cuanto á la agricultura, las acequias, las norias y el arte de labrar la tierra en Granada y Valencia acreditan suficientemente lo mucho que adelantó en aquellos tiempos, y cuan deudores les son los que viven en estos de sus prácticas antiguas.

Antes de hablar de la influencia que la literatura árabe egerció sobre la cristiana, preciso es examinar algun tanto aquella sociedad y los elementos de que se componia. Un gran número de cristianos godos y españoles vivian bajo la dominacion musulmana desde la conquista de Muza, y permanecieron en el libre uso de su religion. Toledo, Córdoba, Sevilla y ciudades parecidas á estas, asi como los campos de sus contornos, estaban poblados de cristianos que se llamaron mozárabes despues de la conquista. Cuando los españoles, saliendo del confin de las montañas donde primero se refugiaron, ocuparon sucesivamente los pueblos del centro, encontraron á sus compatriotas ya educados por los árabes, y partícipes de sus secretos se los trasmitieron de buen grado. Los mozárabes andaluces que por tantos años habian estado privados del trato y comunicacion con los cristianos, ni tenian otro idioma que el de los moros, ni otras costumbres, y hasta la religion se habia alterado de un modo notable: asi es que San Fernando despues de la conquista de Sevilla mandó que se instruyesen de nuevo en la religion, de la que algunos no tenian sino vagos recuerdos, y fue preciso hasta traducir los libros santos en el idioma árabe para uso de los mismos cristianos.

En la época en que Toledo sucumbió á las armas vencedoras de Don Alfonso el VI en 1085, y precisamente al tiempo de la comunicacion primera con los mozárabes, es cuando apareció en la Europa el doble suceso de las lenguas vulgares y la poesía moderna. Por aquel tiempo empezaron los primeros poetas españoles, y tambien los trovadores provenzales; y aunque sea mas fácil probar que los primeros tomaron su

idea de los árabes, preciso es probar tambien lo segundo para asentar nuestra creencia, reducida á que una y otra literatura tienen un mismo orígen. La lengua provenzal que tambien se llamó lemosina, ó lengua de *Oc* se estendia á otros paises mas que á las provincias francesas; era el idioma vulgar, con muy pocas diferencias de los pueblos de Cataluña, de Aragon, Navarra y Valencia: reunidos siempre en Rosellon y Cataluña con el Languedoc, y con el nombre de Galia gótica en tiempo de los godos, bajo el imperio de Carlo Magno en tiempo de los árabes, despues imperando los condes de Barcelona, y mas tarde los reyes de Aragon, es mas que probable que en estas provincias tuviese orígen la lengua de la Provenza. Asi en el catálogo de poetas provenzales que reunieron Sainte Pelaye y Millot, se citan un número considerable de catalanes, como Mataplana, Montaner, Martorell, los cuatro March, &c. Se sabe tambien que muchos soberanos de Aragon, á saber, Alfonso I, Pedro I, Pedro III y Don Jaime el conquistador, se dedicaban por sí á la poesía, estimulando con su ejemplo el de sus cortesanos y gente de pro que seguian la tendencia marcada del siglo. Consta ademas de las crónicas francesas, que tal era el ascendiente de la córte de Aragon, que los trovadores y juglares se habian impuesto el precepto de visitarla en sus viajes como la cuna de la *Gaya ciencia*. Por otra parte cuando Alfonso el VI casó con una princesa de Francia, si bien es cierto que esta influyó muy directamente en el gobierno, en las leyes, en los usos y costumbres del pueblo español, teniendo entonces principio las importaciones extranjeras que en todos tiempos han consumido á nuestro desgraciado pais, tambien lo es que la comunicacion entre los dos pueblos ocasionó una influencia recíproca entre ellos: motivo para esto dió una tropa de voluntarios franceses alistados en las banderas del rey, de los cuales unos permanecieron siempre en España, como Enrique de Borgoña, que contrajo matrimonio con una hija de Alfonso, y cuyo hijo Alfonso Enrique fue el primer rey de Portugal, y otros llevaron á su patria las lecciones que de los árabes habian aprendido en las escuelas, que la capitulacion con la ciudad habia respetado.

Otras razones mas poderosas podemos añadir en apoyo de nuestra opinion, derivadas de la índole misma de la poesía provenzal. Por mas cuidado que se ponga en analizarla no encontraremos ningun vestigio de erudicion antigua tomada de la historia ó de la mitología de los griegos ó romanos, al punto de observar en ella un orígen latino ó griego; es esto tan cierto que el héroe de Macedonia, cuyo nombre se halla repetido tradicionalmente, está representado como un paladin de la mesa redonda, como un Arturo, ó como Roldan. Tan poco conocimiento habia de los antiguos en Francia en aquella época que refiere Viardot, que la biblioteca del Louvre en París no tenia mas autores latinos que Ovidio y Lucano; por el contrario la poesía provenzal tenia la misma índole que la de los árabes, es decir, festiva, galante y satírica, y abundaban y circulaban desde los primeros tiempos las pequeñas composiciones, á pesar del aislamiento en que vivian muchas familias, ya por las guerras continuadas y sangrientas, y ya por consecuencia del sistema feudal.

Si hasta ahora hemos dicho lo que la Europa debe al pueblo árabe en punto á ciencias y á bellas letras, preciso es no omitir cuánto le debe en el punto no menos importente de las costumbres. La civilizacion no es esteril en ningun pais, ni en ninguna época; sus frutos son siempre colmados, y lo fueron en el tiempo á que nos referimos. La humanidad, la tolerancia con que trataron á los pueblos vencidos, dejándoles el libre uso de su religion, sus bienes y sus leyes, y muchos de sus derechos civiles, son un testimonio irrefragable que nos confirma en nuestra opinion, y que no la vemos desmentida en la historia. La civilizacion se daba á entender de dos maneras; por la galantería en las costumbres privadas, por la caballería en las costumbres públicas. La galantería fue hija de la extremada circunspeccion de los sexos, de la severidad de las leyes, y de la opinion; y por último del talento cultivado de aquellas mujeres que sabian inspirar un amor tierno y delicado al mismo tiempo que un profundo respeto. La caballería era la virtud de los guerreros; fundada en la justicia corregia los abusos de la fuerza, derecho incuestionable de la guerra; fundada en la humanidad, templaba los escesos de

la ira y de la venganza, recordando á los hombres que eran hermanos aun en medio de los combates: era una especie de asociacion ó hermandad entre los hombres de armas, que unia á sus miembros cuando la política ó la religion los separaba, imponiéndoles nobles deberes cuando llegaba el caso de despreciar todos los derechos. La caballería fue el correctivo mas eficaz contra el feudalismo, dando á los débiles amparo y defensa (1).

No parece hasta ahora punto averiguado si la caballería es hija del Norte ó del Mediodia; si esta institucion es oriunda de la Germania ó de los hijos del desierto; divididos y encontrados son los pareceres de los que han tratado esta cuestion con el detenimiento que exije; pero á nuestro entender no hallamos otro mas discreto y razonado que el del autor que dejamos citado. Es propio de los germanos ó gente del Septentrion el honor, el duelo, la venganza personal, los juicios de Dios; en una palabra, los vicios todos de la institucion militar; de los árabes la fraternidad de los guerreros, la fidelidad, el perdon de los vencidos; en suma, todas las virtudes de la institucion militar.

La prueba no es difícil. En los tiempos de Atila, de Clovis y Alarico la caballería no se apercibia, y solamente habia soldados del Norte; despues del siglo XII se nota ya generalmente repartida, bien que antes comenzára con las conquistas de los árabes. De estos pasó á los españoles, despues á los franceses, y sucesivamente á los otros pueblos de Europa. Gobernada solo por las opiniones religiosas, las costumbres caballerescas variaron su índole, formando la singular de la edad media, en que estaban confundidas las leyes del honor con las de Dios y del amor, de donde dimanaron los rasgos característicos de los españoles.

Muchos mas se pudieran decir en abono de un pueblo á quien tanto debe la Europa y el mundo, y en contra de la opinion vulgar, que hasta hace poco tiempo se ha esmerado en calumniarlo, invocando en contra suya las preocupaciones religiosas, y ayudando al vértigo destructor de sus contrarios.

(1) Viardot.

[illegible]

[illegible]

Antonio [illegible]

ESPAÑA GODA.

En el anterior artículo (1) manifesté que dos grandes revoluciones simultáneas habian cambiado la faz del mundo. La revolucion social producida por el cristianismo, asimiló unas á otras las diversas naciones que componian el imperio romano, y formó de partes etereogéneas un cuerpo único y compacto; y la revolucion política imaginada por Augusto y completada por Constantino, robusteció el poder, lo rodeó de magestad, y le prestó veneracion y obediencia. Pero tambien desapareció el carácter belicoso, se afeminaron los ánimos, y el bárbaro ya pudo invadir y devastar, y por último conquistar las naciones que siempre le habian rechazado con ignominia. Tan lejos está de ser indiferente la organizacion política y social de un Estado, que alterada la de Roma se trasformaron sus ciudadanos de indómitos leones en un rebaño de dóciles é inofensivos corderos.

Roma como todas las naciones meridionales habia sufrido varias invasiones, sus soldados habian medido repetidas veces sus fuerzas con las hordas feroces que despedia el septentrion, y siempre vencedora las miraba con el desprecio con que los pueblos cultos y aguerridos miran la esteril é irreflexiva temeridad de huestes mal armadas é indisciplinadas. Mal pudiera prever que aquellas selvas habian de dar vencedores, legisladores y gefes al imperio. Un acontecimiento tan estraño y tan trascendental merece que se haga mencion del orígen de esos guerreros fundadores de las sociedades modernas.

El Asia presenta en su seno el contraste mas sorprendente

(1) España cartaginesa y romana, t. 1.

cuando se examinan la diversa índole de las razas que componen su poblacion. Alimenta naciones turbulentas, agresoras, despreciadoras de los peligros, y á la par pueblos dóciles, inofensivos y presa siempre facil del conquistador. Nuestra Europa se ha visto varias veces invadida por las tribus belicosas originarias del Asia. De tiempo inmemorial los Celtas se derramaron por estas regiones occidentales, conquistaron el norte de Europa, y ocuparon toda la Península Ibérica, trayendo consigo sus costumbres, sus creencias y su nativa ferocidad.

Odino capitaneando la juventud de los Asos y de los Turcos, pueblos ambos Escitas, conquistó parte de la Rusia, á Sajonia y á Escandinavia, y repartió estos reinos entre sus hijos. Dictó leyes, robusteció el gobierno, é introdujo en los estados sometidos las costumbres y la religion de los vencedores (1).

Un desden orgulloso por la agricultura y por el comercio, un espíritu de insubordinacion y de independencia caracterizaban á todas las naciones septentrionales. La fuerza era la divinidad que acataban, y sus decisiones eran miradas como expresion de la voluntad del cielo (2). Despreciadores de la vida, y apasionados de los combates, perecian en gran número víctimas del hierro enemigo, otros en riñas y en desafíos, y muchos ponian término á su existencia cuando la desgracia, la vejez ó las enfermedades los aquejaban (3).

El cultivo de los campos estaba confiado á las mujeres y á los hombres mas débiles; los jóvenes vigorosos tenian á menos una ocupacion para ellos humillante. Los combates, las heridas, el botin, la victoria exaltaban su imaginacion guerrera, y las cortas treguas que su valor les concedia, las empleaban en el ócio y en los banquetes, único solaz digno de quienes habian nacido para morir ó dominar (4).

(1) Mallet, introduction à l'hist. de Dannemarc. Liv. I.

(2) Libertatem natura etiam mutis animalibus datam. Virtutem proprium hominis bonum. Deos fortioribus adesse. Tacit. Hist. l. IV, c. 18. Son palabras de un Germano.

(3) Mallet Introduction à l'hist. de Dannemarc. Liv. IV.

(4) Diem noctemque continuare potando nulli probrum. Tac. Germ. c. 22.

Estas naciones marciales habitaban la Alemania y todo el Norte de Europa, desde donde impelidas por las nuevas emigraciones asiáticas, se desprendieron á manera de los bancos de hielo que arroja el mar glacial sobre las zonas templadas. Mas sin embargo de las descripciones exageradas de ejércitos numerosos, de batallas sangrientas, y de mortandades sin cuento, que contienen todos los documentos contemporáneos y posteriores, la crítica moderna ha desechado como apócrifas las tradiciones de esas naciones inmensas viajantes, conduciendo detras de la juventud armada las familias, los ganados y los carros. En tierras incultas, en bosques helados, sin el amparo de grandes poblaciones, y sin la proteccion de un gobierno bien organizado, no podian alimentarse sino tribus poco numerosas, feroces y osadas.

Entre la muchedumbre de bárbaros que ocupaban la frontera del imperio romano, se contaban los godos á los cuales ya Tácito nombra, y de quienes afirma que, sin haber renunciado á la libertad, daban á sus reyes un poder mas ámplio que los demas germanos (1).

Mucho se ha disputado en estos últimos tiempos sobre el orígen de esta nacion belicosa. Apoyados en el aserto de Jornandes, la opinion general los hacia venir de la Gocia, provincia de Suecia, á establecerse en las orillas del Danubio; pero posteriormente, y acaso con mejores datos, algunos escritores juzgan que mas bien ellos dieron el nombre á aquella porcion de la Suecia, y que ocuparon desde luego el asiento donde todas las tradiciones los colocan. Divididos en visigodos y ostrodogos, ó godos occidentales y orientales, se pusieron en comunicacion con el imperio, y recibieron de él la religion y varios conocimientos útiles, mejorándose mucho el estado de su cultura. Convirtiéronse al cristianismo en el imperio de Valente, y se hicieron arrianos, como lo era este emperador.

En pacífica comunicacion con los romanos, permanecian tranquilos obedeciendo á sus reyes, cuando la feroz invasion

(1) Trans lygios gothones regnantur, paulo jam adductius quam ceteræ germanorum gentes nondum tamen supra libertatem. Germ., cap. 43.

de Atila arrolló á estos bárbaros medio cultos, confundió á los ostrogodos entre la muchedumbre de los hunos, y obligó á los visigodos á atravesar el Danubio. Pidieron tierras los nuevos huéspedes al imperio, y los romanos se las cedieron contentos con oponer aquel valladar armado á las futuras agresiones. Basta esta medida para probar la postracion y abatimiento á que habian llegado los vencedores del mundo. Como era de esperar, no tardaron en recibir el escarmiento que merecen los pueblos cuando compran una existencia momentánea, haciendo patente su debilidad. Presto pretendieron dominar los godos á sus señores; pasaron á Italia, y pusieron en conflicto á sus defendidos. Honorio, queriendo libertarse de tan molestos vecinos, les indicó el cámino de España, y les cedió esta Península, con la condicion de lanzar de ella á los vándalos, á los alanos y á los suevos que la habian invadido.

No tardaron en pelear y en vencer estos hombres, esencialmente guerreros, conquistando la Galia narbonense y una parte considerable de España. El resto de la Península le ocupaban las demas naciones bárbaras y los imperiales; mas era difícil que conservaran largo tiempo una existencia tan precaria, teniendo dentro de casa un enemigo fuerte y aguerrido. Despues de una lucha larga y de vario éxito, abandonaron á España los vándalos y los romanos, se sometieron los suevos, y quedaron únicos señores de la Península los visigodos.

En España, como en el resto del imperio romano, todos los elementos políticos estaban enervados y casi extinguidos la única fuerza social, dotada de vigor y de vida, era el estado eclesiástico. Asi fué que los poderes públicos, fácilmente vencidos, los pueblos sometieron dóciles su cerviz; pero quedó firme la iglesia para hacer frente á los invasores; la iglesia que, si no podia oponerles ejércitos que les disputáran la victoria, contaba con una organizacion indestructible, con una confianza ilimitada en sus medios, y con infinidad de campeones infatigables que sostuvieran su propósito. Los degenerados guerreros cedieron al bárbaro, robusto y aguerrido; mas despues de la lucha de los ejércitos empezó otra mas lenta entre las dos sociedades, y en ella sucumbieron al fin los invasores.

Como todos los pueblos originarios del Asia, estaban gobernados los godos por reyes electivos, pertenecientes á las familias mas ilustres (1); pero asi como en las demas naciones bárbaras la eleccion era popular, entre los godos era mayor el influjo de la nobleza, y aun en muchas épocas egercia exclusivamente el derecho de nombrar reyes. Por lo menos no se conservan tradiciones de cómo tenian asambleas generales las demas razas, donde todos los hombres libres daban su voto.

La primera época de la monarquía goda presenta cuantos inconvenientes se atribuyen al trono electivo. Falta de consideracion á la persona del monarca, turbulencias, sediciones, asesinatos. Siete príncipes perecieron á manos de sus súbditos, y sin embargo el vagel del estado resistia el azote de tan récias olas, sin que su trabazon se desuniese, ni tampoco zozobrase en medio de tan deshechas borrascas. El sistema político era pésimo; pero firmísima la organizacion social, y superior á todos los embates.

Los bárbaros trajeron la costumbre de elegir los monarcas á los pueblos que conquistaron; mas con el tiempo y á fuerza de desengaños, se ha ido cambiando este sistema funesto, y adoptando en todas partes la sucesion directa de padres á hijos. No deja sin embargo de ofrecer gravísimos inconvenientes este último método. Las minoridades son un gérmen de divisiones y de revueltas civiles. Los casos dudosos de sucesion ofrecen tambien una ocasion de guerras largas y ruinosas, en que los litigantes apelan al tribunal de la fuerza, y el que mas asola y estermina es el que presenta mejor derecho. Mas la ambicion de los magnates no sufre coto en los tronos electivos, y los fatales resultados que acaecen rara vez en las monarquías hereditarias, se repiten en los primeros á cada eleccion. Se acostumbran tambien los grandes á mirar al Rey como un obstáculo, y propenden á desacreditarlo, á contrariar sus miras, y en suma, á buscar un motivo, aunque aparente, para conspirar contra su vida. Tal vez con el trascurso de los tiempos, la sociedad, mas vigorosamente constituida, pueda sin peligro resistir el huracan de las pasiones

(1) Reges ex nobilitate, duces ex virtute sumunt. Tac. Germ., c. 7.

desencadenadas, y la eleccion lleve al poder el talento y las virtudes. Mas en el estado actual de las naciones, no se podria, sin esperimentar gravísimos trastornos, ensayar un sistema reprobado constantemente por la historia.

Otro de los elementos sociales de la nacion goda era la grandeza, ruda, ignorante, sediciosa, enemiga de las cualidades de que carecia, y pronta á conspirar contra la persona augusta del monarca. Como no formaba un cuerpo organizado, á la manera del Senado Romano, carecia de propósito y de objeto. Sus tradiciones no les inspiraban mas virtudes que la fuerza y el valor, ni mas gloria ni mas ambicion que los triunfos, la conquista, el mando. Podia dar esforzados capitanes á un príncipe guerrero, no súbditos obedientes, ni hábiles administradores, ni sólidos apoyos, á un monarca pacífico. Asi es, que constantemente tenian que luchar los Reyes con esta nobleza facciosa, y miraban con recelo á los mismos en quienes debieran encontrar sus mas ardientes cooperadores.

El clero visigodo era arriano, y el vulgo romano lo consideraba como herético, lo detestaba, y lejos de ser un medio de gobierno, un medio para ganar el corazon de los vencidos, era una muralla de bronce que separaba para siempre ambas razas, y hacia imposible otra sumision que la de la fuerza.

Las mismas leyes prohibian los enlaces entre los dos pueblos, y conservaban siempre en un bando una multitud inmensa sometida á su pesar á un yugo repugnante, y en el otro á una nacion poco numerosa, mal avenida en su interior, sin elementos algunos de gobierno ni de organizacion, sin luces ni conocimientos para idear un buen sistema administrativo, y perdiendo por instantes, entre la paz y las delicias del mediodia, aquel espíritu marcial, aquellos hábitos feroces, á que debiera su preponderancia.

El pueblo vencido, representado por un clero numeroso, ilustrado, perseverante, dirigia todos sus conatos á un mismo fin; no tenia agente ninguno perturbador en su seno, y el éxito habia de coronar indudablemente sus esfuerzos. Asi fue: las manos ya afeminadas del conquistador, se cansaron de manejar las riendas de unos potros siempre reacios, y de hacerse obedecer con violencia. Primero mandaban los godos á

una muchedumbre inofensiva y amedrentada; perdieron despues vigor y cobraron aliento los españoles; viéronse posteriormente en tiempo de Leovigildo amenazados los arrianos por una imponente insurrecion, y Recaredo por último tuvo que transigir, ó por mejor decirlo, que someterse á los católicos. Esta es en compendio la historia de la dominacion goda, mientras los monarcas y todos los poderes políticos profesaban el arrianismo. Cuando el clero católico sometió á los vencedores, se sobrepuso á los mismos reyes; se hizo despótico á su vez; se llenó de los vicios que comunmente acompañan al mando absoluto, y preparó la tremenda catástrofe que acabó con la monarquía visigoda.

Vencieron por último la perseverancia y la buena organizacion de los católicos al valor y á la actividad de los arrianos, y los que poco antes estaban considerados como siervos, se midieron al igual de sus señores, y si no aspiraron al mando supremo, si su ambicion no llegó hasta la grandeza ni á las primeras dignidades del Estado, fué porque su único representante era el clero, y este se atribuyó el derecho de elegir los reyes en union con los magnates, el de hacer las leyes, y el de influir poderosamente en los destinos de la nacion, siéndole indiferente la suerte de los seglares, á quienes miraban como instrumento para sus fines.

Con efecto si estudiamos con detencion la historia de este segundo y mas importante periodo de la dominacion goda, veremos que en él existian como poderes sociales el monarca, los grandes, el clero y el pueblo; pero que realmente el clero egercia de derecho una parte considerable de la supremacia política, y de hecho era el poder mas fuerte y el único verdadero soberano.

Recaredo conociendo su situacion, y que el arrianismo no podia sostenerse sino sustentando una lucha perpetua con un enemigo tenaz é invencible, con un enemigo cada vez mas confiado en sus medios, y que habia ya penetrado en el alcazar de los reyes, y sembrado la division y la guerra en la misma familia reinante, comprendió que el único medio de poner término á un estado tan violento era reunir los dos pueblos y sofocar ese germen de discordia entre las dos razas.

Convocó, pues, el Concilio Toledano tercero, y el rey, los obispos y todo el pueblo godo abjuraron los errores de Arrio, y abrazaron el catolicismo.

En este concilio no se trataron asuntos temporales; pero la gran revolucion estaba ya hecha, y el clero que habia conseguido someter á su dominio espiritual la cabeza ungida del monarca pronto debia dictar leyes y disponer á su arbitrio de la corona. Esta revolucion memorable merece que nos detengamos á considerarla, y las actas del mismo concilio nos suministrarán datos para hacer algunas reflexiones interesantes.

Desde luego echamos de ver que durante la dominacion arriana habian estado prohibidos expresamente los concilios nacionales, y que el rey convertido los restablece (1). Esta observacion nos explica tambien por qué los reyes se arrogaron la facultad de convocar los concilios (2). Los reyes se habian negado constantemente á permitir la reunion de estos sínodos; fue, pues, preciso un mandato real para abrirlos de nuevo, y la costumbre de recurrir al monarca, y de considerar como dependiente de su voluntad la congregacion de los obispos, atribuyó en adelante á la corona el derecho de convocarlos. Tambien manifiesta el mismo libelo presentado por Recaredo, que de propósito y por industria suya consiguió persuadir al pueblo godo á reducirse á la unidad de la iglesia (3).

Se duda si Recaredo profesaba el catolicismo antes de haber subido al trono, y si ese proyecto de convertir al pueblo godo fue obra de la política ó de la conviccion. El tono sumiso con que habla á los prelados en los momentos de hacer-

(1) Et quia decursis retro temporibus hæresis iniminens in tota ecclesia catholica agere synodica negotia denegabat Deus cui placuit per nos, ejusdem hæresis obicem depellere admonuit instituta de more ecclesiastica reparare. Conc. Tolet. Tert.

(2) Algunos historiadores, entre otros Saint Hilaire, estrañan como usurpó la corona el derecho de convocar los concilios. (Hist. d'Espagne). Yo no encuentro otra esplicacion que la dada en el testo.

(3) Hi populi qui nostra ad unitatem ecclesiæ solertia transcucurrerunt... Sicut enim divino nutu nostræ curæ fuit hos populos ad unitatem Christi ecclesiæ pertrahere. Conc. Tolet. Tert.

les el mayor obsequio posible, y cuando mas debiera exijir de ellos gratitud y respeto, prueba que él profesaba de antemano la misma creencia que los obispos congregados, y que estaba acostumbrado á mirarlos bajo cierto aspecto como superiores suyos. Por otra parte el mismo rey insiste en manifestar los motivos de conveniencia pública que aconsejaban semejante determinacion (1), y asi se vé que tuvo tanta parte en ella la política como la religion.

Tambien se descubre en el mismo concilio la fuerza grande que tenia el catolicismo en la opinion, puesto que en él se condena con los epitetos mas odiosos al arrianismo, poco antes la religion del Estado.

Apenas el catolicismo se habia convertido en un poder dominante, y cuando aun debia estar embriagado con la victoria, y todavía repugnar la intolerancia y la persecucion, ya lo vemos proscribir la idolatría (2), prohibir á los judíos casarse con cristianas, y aun tenerlas por concubinas; escluirlos de muchos oficios públicos, y en ciertos casos hasta privarlos de su propiedad. El clero empezaba á egercer su dominio; y se manifestaba perseguidor y tiránico; mas adelante lo veremos dictar leyes al mismo monarca, y aspirar al mando supremo.

Congregado en el año de 633 el concilio Toledano cuarto, dieron ya los obispos una prueba inequívoca del mucho terreno que habian adelantado, y del objeto esclusivo de sus miras. Poco satisfechos con dejar pendiente de la voluntad del monarca la convocacion de los concilios, previenen terminantemente que cuando menos una vez cada año se reuna el sínodo, advirtiendo que sea nacional cuando haya que tratar de algun punto de fé, ó de algun asunto que interese á la iglesia comun, contentándose en los demas casos con un concilio provincial (4).

(1) Me quoque ut re ipsa conspicitis calore fidei accensum in eo Dominus excitavit, ut depulsa obstinatione infidelitatis et *disciplinæ submoto furore* populum, qui sub nomine religionis famulabatur erroni. Conc. Tolet. Tert.

(2) Cap. XVI.

(3) Cap. XIV.

(4) Conc. Tolet. IV, Cap. III.

Tambien se dispone la solemnidad que ha de acompañar á estos actos, y la manera con que se ha de proceder en las decisiones, mandando expresamente que nadie se atreva á interrumpir la determinacion de los negocios, y señalando como prueba única de la intervencion divina si los asuntos se deliberan con celo y sin especie alguna de tumulto.

Este concilio aparece á primera vista mas tolerante con los judíos, puesto que en él se modifican las leyes de Sisebuto; pero no puedo persuadirme que esta medida fuese dictada por un sentimiento reaccionario de compasion hácia los mismos judíos (1). Es verdad que con una apariencia de tolerancia se liberta á los hebreos de abrazar bajo pena de destierro el cristianismo (2); mas con un rigor sin ejemplo se les arrancan los hijos del seno de sus padres, y se depositan en manos estrañas para que aprendan la verdadera fé (3). Se vé, pues, que lejos de cejar el clero en sus pretensiones intolerantes, sustituyó á la medida tiránica, pero fácil de eludir de Sisebuto, un medio eficaz, seguro y dictado por la mas profunda hipocresía.

Todavía se descubre mas la refinada política y el sistema de tiranía calculado y perseverante de una clase que conquista el poder, en el capítulo 75 del mismo concilio. Con qué mentido celo por el bien público invoca en defensa de los reyes las palabras dictadas por el mismo Dios! ¡Con qué descaro condena la usurpacion y el regicidio! ¡Con qué osadía se arroga el derecho de nombrar sucesor al rey difunto, asociándose por mera fórmula una nobleza desunida, sin propósito, y fácil de vencer (4)! y todo este cúmulo de máximas morales, de preceptos divinos y de principios de eterna justicia, viene á parar en anatematizar al rey lejítimo Suintila, despojado violentamente de la corona, y en ensalzar al usurpador Sisenando, á quien prodiga los mas lisonjeros epitetos.

(1) Asi lo ha pensado Saint Hilaire, Hist. d'Espagne, liv. 11, c. I.
(2) Cap. LVII.
(3) Cap. LVIII.
(4) Nemo meditetur interitus regum, sed defuncto in pace principe primatus totius gentis cum sacerdotibus successorem regni concilio communi constituant. Conc. Tolet. IV, cap. 75.

Como los escritores contemporáneos son eclesiásticos, no es facil de adivinar qué motivo impulsó al clero á declararse tan abiertamente contra Suintila, y á favorecer la traicion. Comunmente se atribuye al conato de hacer hereditario el trono en su familia, y esta causa no me parece suficiente. Es verdad que asoció á la corona á su hijo Rechimiro; pero tambien es verdad que posteriormente Chindasvinto y Ervigio sin oposicion hicieron lo mismo, y ¿cómo podia ser funesta una determinacion tan cuerda, solo á un rey justo, compasivo (1), triunfador, y el primero que expulsos los imperiales dominó en toda la península? Sin duda intentó contrariar las pretensiones del partido dominante, no pudo lograr su propósito, y pagó su temeridad con verse depuesto, excomulgado, y difamado por los vencedores (2).

Este sínodo es el mas notable de cuantos celebró la iglesia católica en tiempo de los Visigodos. En él se quitó el clero la máscara con que hasta entonces habia celado sus designios: en él se arrogó la prerrogativa de nombrar en union con los magnates á los monarcas: en él se erigió en árbitro supremo de los pueblos y de los reyes, y elevó el incontrastable edificio de su dominio temporal.

Asi lo conocieron los prelados reunidos en el quinto concilio Toledano para confirmar la eleccion de Suintila. Viendo en las actas del sínodo anterior consignados todos los derechos á que podian aspirar, y asegurada la supremacía política de la iglesia, se apresuraron á mandar que en todos los concilios se leyesen las determinaciones relativas á la seguridad de los príncipes, donde con arte están embebidos los privilegios del clero (3).

Continuaron sin intermision en los demas concilios egerciendo una verdadera soberanía, ya designando entrequienes

(1) Apellidábanle padre de los pobres.

(2) Para que no se juzgue aventurada la calificacion que hago de los obispos que asistieron al concilio Toledano IV, copiaré aquí las palabras de Masdeu al mismo propósito. «Mucho mas gloriosa memoria hubieran dejado los santos obispos doctísimos del concilio Toledano IV, si despues de tan piadosas y saludables constituciones no hubieran convenido en un decreto en que *todo es violencia, partido, inhumanidad y adulacion.*»

(3) Cap. VII.

debian elegirse los reyes (1), ya señalando á los monarcas el patrimonio que les corresponde (2), y ya concediendo amnistía á los rebeldes (3).

Su imperio era tan vigoroso, que los esfuerzos de Witiza para reformar el estado, y para enfrenar el poder eclesiástico, se estrellaron en la firmísima organizacion de una clase dueña de las conciencias, dueña de los corazones. Aquel rey vió sus súbditos alzarse contra su autoridad; y no contentos sus implacables enemigos con privarle del cetro, con arrancarle bárbaramente los ojos, han trasmitido su nombre á la posteridad cubierto de infamia y vilmente calumniado.

Si dejamos á un lado á este poder fuerte, irresistible, y subimos las gradas del trono, encontraremos allí un gefe revestido de facultades bastante ámplias, aunque no absolutas. Presidia los tribunales, mandaba los ejércitos, tenia el derecho de declarar la guerra y de hacer la paz, daba decretos con fuerza de ley, nombraba las principales dignidades civiles y eclesiásticas; pero en medio de tantos honores, de tantas prerogativas para hacer frente á una nobleza díscola y aspirante á despojarle de su autoridad, para ser obedecido y respetado de un pueblo sometido á sus señores espirituales, se veia precisado á presentarse sumiso en los concilios, y á pedir al clero omnipotente de hecho la estabilidad que no alcanzaban á prestarle sus derechos (4). Solo la iglesia podia afianzarle la seguridad de su vida, la conservacion de su autoridad, el respeto á su familia despues de su muerte; y asi compraba estos bienes á costa de tolerar el ensanche que aquella aristocrácia sacerdotal, y como toda aristocrácia insaciable, daba diariamente á su ambicion y á sus pretensiones.

De los diez y seis reyes godos que siguieron á Recaredo, Liuva y Witerico murieron asesinados; Witiza fué depuesto,

(1) Nullus.... homo.... nisi genere gothus et moribus dignus provehatur ad apicem regni. Conc. Tolet. VI, cap. XVII.

(2) Conc. Tolet. VIII.

(3) Conc. XIII, cap. 1.

(4) Parecióle (à Sisenando) que el mejor camino seria ayudarse de la religion y del brazo eclesiástico, capa con que muchas veces se suelen cubrir los príncipes, y aun solaparse grandes engaños. Mariana. Hist. de Esp., lib. VI, cap 5.

cegado, y aun se cree que pereció de muerte violenta; Suintila, á pesar de sus virtudes y de sus hazañas, fué depuesto sediciosamente, y excomulgado por los obispos; y Wamba, vencedor de los enemigos domésticos y extraños, guerrero, político, amante de sus pueblos, y adorado por sus súbditos, se vió precisado á abdicar de resultas de una miserable intriga palaciega.

La nobleza goda, orgullosa entre tanto con sus recuerdos históricos, dueña de las riquezas, de las primeras dignidades, y aspirando sin cesar al puesto supremo, no formaba un cuerpo social unido por intereses, unido por una fuerte organizacion, y gefe de un pueblo numeroso, como en los estados sujetos á un régimen feudal. Aislados los individuos, débiles por su desunion, solo tenian vigor para conspirar; y aun estos movimientos sediciosos solian abortar cuando no encontraban apoyo en las demas clases. La presencia de los grandes en los concilios era un vano honor concedido para ganarse y amansar á tan indóciles magnates. Cualquiera que observe detenidamente el tono humilde de los reyes á los prelados, la altivez de estos asociando siempre á sus decisiones las palabras del Altísimo, y la arrogancia con que deciden en beneficio propio todas las cuestiones, cualquiera, digo, notará sin dificultad el espíritu de cuerpo que dominaba en sus actos, la unidad de accion que los dirigia, y se convencerá de que todo conato para contrariarlos, de parte de hombres poderosos, sí, pero desunidos, habia de ser ineficaz y nulo.

La gran masa del pueblo español obedecia en silencio á sus señores; y si tomaba parte en las sediciones, si engrosaba las filas de los fieles ó de los rebeldes, si defendia el estado, si pagaba los impuestos, siempre cedia á inspiraciones agenas, nunca á un sentimiento propio de interés, de orgullo ó de ambicion. Hasta el reinado de Recesvinto estuvo prohibido todo enlace entre las dos razas. El orgulloso vencedor no quiso adulterar la noble sangre goda, mezclándola con la de pechos inertes y abatidos. Mas el clima, la paz, la religion, la abundancia fueron poco á poco destruyendo aquella muralla que separaba á ambos pueblos, y las leyes por último tuvieron que permitir esta alianza necesaria. Confundiéronse al fin los

godos y los españoles, para dejar unos y otros de existir, para hacer una cesion comun de su voluntad propia, y para servir de instrumento á las miras de los ambiciosos.

Marina, tan celoso por recoger cuantos datos pudieran servirle para probar la soñada soberanía del pueblo, pretende (1), apoyado en la interpretacion literal del texto de un concilio (2), que el príncipe para ser legítimo debia obtener *los votos y el consentimiento general de todos.* La frase á que alude y otras semejantes (3) esparcidas en las actas, son meras fórmulas convencionales, que salen igualmente de la boca de los déspotas y de los demagogos, quienes prestan con ellas una especie de lisonja á la opinion pública, aun cuando mas la contrarian. En el capítulo 75 del concilio toledano IV (4) y en el capítulo 10 del VIII (5) se expresa terminantemente, que solo al clero y á la grandeza corresponde el derecho de elegir sucesor al rey difunto.

El clero, pues, era el único poder influyente, sólido y estable, que existia en la sociedad visigoda; poseia en mas alto grado que ninguna otra aristocrácia la perseverancia incansable, y la perpetuidad de sus miras; y tambien hacia sentir á los pueblos el peso de su intolerancia, de su orgullo y de su tiranía; cualidades, tanto las buenas como las malas, características del gobierno de una clase privilegiada. Ademas reunia la ventaja de dar á sus leyes el sello de la inspiracion divina (6); y los pueblos ignorantes, desunidos, divididos en razas, en clases y en intereses, tenian un vínculo que los ligára entre sí, y formára de partes heterogéneas un todo compacto y homogéneo.

Si el gobierno sacerdotal no tuviese otros vicios que la avaricia, la ambicion, la intolerancia, comunes á toda espe-

(1) Teor. de las cort. 2.ª parte, cap. 1.

(2) Quem nec electio omnium probat nec goticae gentis nobilitas ad hunc honoris apicem trahit. Conc. Tolet. V, cap. III.

(3) De Suintila ne vero.... id cum *gentis consultu* decrevimus. Conc. Tolet. IV, cap. 75.

(4) Véase la nota 4, pag. 64 de este artículo.

(5) Rectores.... cum pontificum majorumque palatii eligantur assensu.

(6) Credo enim beatam sanctae trinitatis divinitatem huic sancto interesse concilio. Asi habla Recaredo al Concilio III Toledano. Podrian multiplicarse las citas de esta especie, si no lo estorbáran los límites de un artículo.

cie de aristocrácia, pudieran perdonársele en aquellos siglos de barbarie, en gracia de la organizacion y de la cultura que sabia dar á la nacion, haciéndola bajo estos conceptos superior á las demas. Las artes, las ciencias, la literatura, si bien no producian ópimos frutos, estaban cultivadas, y un número considerable de escritores contienen la gloria entre nosotros de esta atrasada época. Pero el gobierno teocrático, por lo mismo que remueve la sociedad con una palanca tan poderosa, le comunica su índole peculiar, y le priva de aquellas cualidades de que él mismo carece. Si da consistencia y estabilidad al principio político; si hace casi imposible la disolucion del estado; si el edificio público está tan bien trabado que desafia á los siglos, y nunca se rinde á su propio peso, comprime al mismo tiempo las pasiones individuales, las sacrífica en las aras de la unidad social, único ídolo suyo; abate los ánimos, y los hace incapaces de crear grandes pensamientos, de arrostrar grandes peligros y de emplear grandes esfuerzos.

La historia de las naciones asiáticas, sometidas al yugo teocrático, confirma en todas sus páginas estas verdades, y la dominacion goda ofrece tambien un ejemplo vivo de la certeza de estos principios.

Ya hemos visto en la España cartaginesa y romana cual era el valor originario de los iberos (1): tambien he hablado en este artículo del esfuerzo de las naciones invasoras del imperio romano; pues esos mismos godos que, como los demas germanos, cuando su nacion gozaba de paz buscaban guerra en las extrañas (2), y que castigaban la cobardía sumergiendo en un lodazal al delincuente para ocultar hasta el suplicio de tan feo crímen (3), esos mismos godos llegaron á afeminarse en términos de que Wambà se vió precisado á imponer penas graves é infamantes (4) á los desertores y á los que rehusasen

(1) Véase el tomo 1.° de la Revista.

(2) Si civitas in qua orti sunt longa pace et otio torpeat plerique nobilium adolescentium petunt ultro eas nationes quae tum bellum aliquod gerunt. Tacit. Germ., c. 14.

(3) Ignavos et imbelles et corpora infames coeno ac palude injecta insuper crate mergunt. Tac. Germ., c. 12.

(4) Fuero Juzgo, lib. IX, tit. II, leyes VIII y IX.

alistarse en la milicia, y Ervigio pidió la derogacion de esta ley, fundado en que alcanzaba á casi la mitad del pueblo. Los degenerados godos no sostuvieron á su rey legítimo Sisebuto contra el usurpador que venia á buscarlo al frente de un reducido ejército de francos; se sublevaron, y entregaron á su caudillo. Cuando los árabes descendieron por la primera vez en nuestras playas, se sorprendieron al encontrar unos adversarios tan fáciles de vencer; y con escasas fuerzas y en corto tiempo sometieron despues á los antes feroces iberos y á los antes belicosos godos.

La especie de cultura intelectual que habia en España tambien era muy semejante á la de los estados regidos por una aristocrácia sacerdotal. Entre la muchedumbre de escritores de aquella época, tal vez sea San Isidoro el único de un genio independiente y superior á su siglo. Ninguno de los poetas de la dominacion goda ha merecido aplausos de la posteridad. Ningun descubrimiento notable hicieron en las ciencias los muchos que las cultivaron. Los godos, esencialmente guerreros, conocian tan poco el arte militar, y tan poco adelantaron en su estudio despues de establecidos en España, que hasta el tiempo de Suintila no pudieron expulsar á los imperiales de las plazas donde estaban refugiados. La sociedad goda, estacionaria en todo, gozaba de costumbres templadas, se habia despojado de su antigua ferocidad; pero habia perdido aquel anhelo por variar de suerte, aquel desden por todo lo presente, aquel vehemente deseo de mejoras, único estímulo capaz de reformar la condicion humana, y de empujar al hombre hácia la perfectibilidad. Conservábanse sin embargo algunas centellas del fuego que enardecia á los primeros conquistadores, á veces prendian y ocasionaban un incendio; mas pronto se extinguian sus llamas, faltas del pábulo necesario.

Donde mas brilló la superioridad del clero español, fue en la coleccion de leyes llamada al principio Libro de los jueces, y en tiempos posteriores Fuero Juzgo. En su redaccion tuvieron una parte muy considerable los concilios, y pueden gloriarse de haber formado el código mas perfecto de cuantos dieron á las naciones sometidas los vencedores del Norte. Es verdad que muchas leyes fueron hechas por los mismos mo-

narcas y conservan sus nombres; es verdad que no consta que los eclesiásticos las ordenáran y formáran el cuerpo de derecho tal cual lo poseemos; pero ya he demostrado que despues de la conversion de los godos, el clero era el único poder social de un influjo constante y fuerte, era la única clase instruida, y la única capaz de llevar á cabo el mas grandioso monumento de la dominacion goda.

Los demas pueblos bárbaros, enemigos declarados del imperio, conservaron su independencia, conservaron sus costumbres, y las trasmitieron por medio de sus leyes á las naciones conquistadas. Los visigodos por el contrario, admiradores de la civilizacion romana, de la que no poco participaban, querian distinguirse de los incultos guerreros del Norte, estableciendo un sistema análogo al del imperio, y se convirtieron gradualmente en romanos. A medida que se iban aproximando á los vencidos, estos en mas número y mas ilustrados, fueron conquistando á su vez á los vencedores, y dejándoles una apariencia de superioridad llegaron á dominarlos de hecho.

Esta y no otra es la causa de que el código visigodo sea el mas acabado de todos los códigos bárbaros, y de que no aparezcan en él ni aun restos de algunos usos y prácticas peculiares á las hordas septentrionales. Por ejemplo, es indudable que el desafio judicial tuvo su orígen en Escandinavia (1); consta tambien que la costumbre de terminar las diferencias personales por medio del duelo, la habian adoptado los godos (2); pues en todo el Fuero Juzgo no se encuentra la menor indicacion de esta práctica, ni aprobándola ni desaprobándola. Debe inferirse que las leyes visigodas están redactadas por personas extrañas á los hábitos y preocupaciones de los godos.

El exámen detenido del código en cuestion da á conocer

(1) On deciderá par le fer des demelés car il est plus beau de se servir de son bras que d' invectives dans les differens. Loi XI de Frothon roi de Dannemare. Mallet Int. à l' hist. de Dan. L. III.

(2) In palatio quoque *Bera* comes Barcinonensis, cùm impeteretur à quodam vocato *Sunila* et infidelitatis argueretur, cùm eodem secundùm legem propriam, ut potè quia uterque Gothus erat, equestri praelio congressus est et victus. L'auteur incertain de la vie de Louis le Debonnaire. Montesquieu. De l'esprit des loix. Liv. XXVIII, c. XVIII.

claramente, que no fue formado por jurisconsultos de profesion, ni por hombres extraños á la ciencia del derecho. Aunque sus autores habian estudiado, sin duda, el derecho romano, y tomaron de él no pequeña parte, tanto en la clasificacion de las leyes, como en varias de sus disposiciones; se ve que no habian penetrado en las distinciones y sutilezas, propias solo de quienes se dedican exclusivamente á una carrera. Tampoco están fundadas las leyes en razones que descubran un sistema fijo de jurisprudencia, ni se observan rastros de aquellos errores tradicionales, que se propagan y se perpetuan en una clase, sin que el talento ni la ilustracion basten á ahuyentarlos.

Asi es que si el Fuero Juzgo deja mucho que desear respecto al orden y á la clasificacion, y nos parece incompleto comparado con otros códigos posteriores, tambien carece de la parte formularia y rutinera inventada por los jurisconsultos romanos, de quienes nosotros la hemos copiado, y que hace ilusorias las disposiciones mejor calculadas. El buen sentido de los autores del código visigodo supo evitar muchos escollos que los juristas de profesion, con todo su artificio, nunca han podido superar. Los procedimientos sobre todo tan sencillos, tan poco dispendiosos, dan una prenda mas segura á la inocencia y á la justicia, que todo el fárrago y las cavilaciones con que los jurisperitos abruman la verdad y la desfiguran, só pretesto de hacerla aparecer en su verdadera luz.

Otra prueba de haberse hecho este código por hombres profundamente conocedores del pueblo á quien se dirigian, sin guiarse por principios abstractos, casi siempre falsos ó repugnantes á las naciones, es que fue adoptado sin oposicion por lo menos en la península (1). No así cuando en época posterior, un rey sábio, pero mas versado en las ciencias que en el arte de gobernar á los hombres, quiso realizar en España las ideas legislativas inventadas por los romanos, y que fermentaban á la sazon en Europa dispierta al fin del letargo de los siglos bárbaros. La nacion entonces rechazó teorías que no alcanzaba, preceptos que contrariaban sus costumbres, y

(1) En la Galia visigoda continuó rigiendo el Breviario de Aniano.

si el torrente civilizador de la antigüedad no hubiera inundado á nuestra patria, nunca habrian llegado las Partidas á ser un código nacional.

Mucho se ha disputado, y aun no están acordes los historiadores, sobre las ventajas que el gobierno visigodo proporcionó á los españoles. Para decidir con imparcialidad esta cuestion, es menester trasladarse con el ánimo á aquellos tiempos de barbárie, de violencia, y de padecimientos. Varios elementos sociales luchaban incansables en los estados modernos. Todos aspiraban al mando, todos querian arrebatarlo á la fuerza, y solo la iglesia tenia en medio de esta pugna tan encarnizada un propósito inalterable, y una fé irresistible en el éxito de su empresa.

En la mayor parte de la Europa, antes romana, los bárbaros invasores conservaron, como llebo dicho, su carácter, y á despecho de la cultura y de la resistencia de las demas clases, prevalecieron sus hábitos y muchas de las costumbres traidas de su pais nativo. Contínuos vaivenes que estremecian todo el edificio social y político, fueron el resultado de esta guerra perpétua y de este predominio de principios, cuyo único fundamento era la supremacía de la fuerza.

No sucedió asi en España. El clero omnipotente é ilustrado alcanzó á dominar á los semi-romanos invasores, y estableció al fin su imperio tutelar y perpétuo. Es verdad que ocurrian con frecuencia asesinatos, sediciones y hasta guerras civiles; pero tambien es cierto que ninguno de estos accidentes pasageros comprometia la seguridad interior. Los huracanes de las pasiones agitaban la superficie del estado; pero su fondo, como el del gran océano, obedecia solo al impulso que un poder superior le habia dado.

Sempere (1) acusa con encono al clero de aquella época de tiránico, y desconoce que los tiempos no permitian gozar de un gobierno dulce ni paternal. El despotismo, y un despotismo violento, era entonces una condicion precisa de la sociedad. Cualquiera de las clases que se disputaban el mando, pretendia solo dominar á las demas é imponerles su férreo yu-

(1) Memoria sobre la Constitucion Gótico-Española.

go. El clero protegió la sociedad, la tuvo unida, y le dió leyes sábias: merece, pues, indulgencia, si en algo abusó de su poder.

De lo que yo lo acuso no es de haber sido opresor, sino de haber paralizado, como todo gobierno teocrático, el progreso de la civilizacion, y de haber hecho inhabil á la nacion para rechazar con la fuerza los enemigos esteriores. Por su culpa casi toda la Península cedió á un puñado de guerreros mahometanos, y por su culpa se vió precisada á consumir ocho siglos en espeler al extranjero. Orgulloso el musulman con un triunfo tan fácil, vió ya postrada á los pies de su califa á la Europa entera, y penetró en Francia como para tomar posesion de un patrimonio que de derecho correspondia al mas fuerte. Pero allí no encontró pueblos abatidos, guerreros afeminados, sino huestes dignas de los antiguos germanos, pechos que supieron arrostrar los peligros, humillar la soberbia de los vencedores de los godos, escarmentarlos, y cubrirlos de ignominia.

José Morales Santisteban.

EL MAESTRE DE SANTIAGO.

ROMANCE I.

I.

Envuelto en nubes de carmin y oro
Va perdiéndose el sol tras las montañas;
Sus tristes rayos las macizas torres
Del castillo pacífico doraban,
Y el centinela inmóvil en la almena,
En la cruz reclinado de su lanza,
La gallarda presencia de un ginete
Corriendo por la vega contemplaba:
Era negro el corcel; negro el arreo;
Negras tambien las relucientes armas;
Negro el plumage que del viento al soplo
Sobre su casco trémulo ondeaba.
El ginete entró ya, y el centinela
Solo contempla triste la montaña
Que quizá le separa para siempre
Del pobre techo que abrigó su infancia.

II.

El estranjero sube lentamente;
Atraviesa vestíbulos y salas;
La soledad observa y el silencio
Que cerca aquellas góticas murallas;
Al pasar á un salon.... ¿do vais? un page
Con orgulloso tono le demanda.
—«Marchad pronto y decid que Fernan Castro,
Doncel del rey Don Pedro, solo aguarda

Permiso de su alteza.... dice.... el page
Se inclina al nombre de Don Pedro, y marcha.

III.

«Podeis entrar, doncel, volviendo dice:
La Reina mi Señora ya os aguarda.»
«¡Entrad!...» y abrió las puertas poco á poco;
«¡El doncel de su Alteza!» grita, y calla.

IV.

Este salon por Hadas construido,
Los sueños de opulencia realizaba;
Y un sentimiento vago de deleite
Allí dejaba sin vigor el alma.
Sobre las grandes urnas de alabastro,
Sobre vasos de pórfido y de nácar
Sus lánguidas cabezas tristemente
Mil flores prisioneras inclinaban;
Víctimas del amor, de las delicias,
Arrojaban constantes en sus aras
Su perfume suavísimo, y morian
Al dulce arrullo de las leves auras.
Líquido el ambar salpicó mil veces
El pavimento de granito y plata,
Que el ébano y el mármol en mil giros
Con graciosas labores adornaban:
En los muros hermosos arabescos
De púrpura y de esmalte, presentaban
A la encantada vista caracteres
Que las manos de un genio dibujáran:
El plácido murmullo de una fuente
De jaspe y de alabastro contrastaba
Con el triste silencio de los bosques,
Y el doliente susurro de las auras;
De la luna la luz que allá en los cielos
Comenzaba á brillar, por las ventanas
Entraba haciendo oscurecer su brillo
El fulgor de la lámpara de Gazza.
Allá en el fondo, sobre rica alfombra,

El mullido cojin de una otomana,
Cual á Hurí de aquel cielo, sostenia
El delicado cuerpo de una dama:
Esta mujer... hermosa como el ángel,
Triste, cual la verdad tras la esperanza,
Hablaba con dolor á un caballero
Que de pié y á su lado la escuchaba;
Su casco y su puñal eran de oro;
Su armadura era verde, con escamas,
Y la cárdena Cruz de Santiago,
De diamantes y perlas rodeada,
Brillaba en su coraza reluciente,
Cubierta casi por flotante banda.

V.

Y camina el doncel con paso firme,
Retumbando en la sala sus pisadas;
Al levantar el casco, sus cabellos
Cayeron en mil rizos en su espalda:
Era jóven aun; mas sus facciones
Por el calor del Africa tostadas,
Su imponente y atlética estatura,
Sus miradas altivas, su arrogancia
Mas que al doncel, mostraban al guerrero
Avezado al trabajo y las batallas.
Una sonrisa de desprecio y ódio
Entre sus lábios cárdenos vagaba,
Al doblar su rodilla lentamente
A los pies de su hermosa soberana.

VI.

«¡Alteza! de estas góticas almenas,
Parecer y morir seis lunas viste;
Y en su palacio solitario y triste
Seis lunas el Monarca te esperó.
Tu señor y mi Rey aquí me envian;
Escucha del monarca los acentos;
Que á espresarte su anhelo y sus tormentos,
A llamarte á su trono vengo yo.»

«La orgullosa nobleza de Castilla
Quiere admirar su bella soberana;
Te llama el pueblo con amor; ¿y vana
Será, Señora, su esperanza fiel?
¿Por qué tambien las lágrimas ardientes
Bañan, ó Blanca, tu semblante hermoso?
¿Quién separa á una esposa de su esposo?
¿Quién aparta á la Reina del dosel?»

«Se teme por tu estado.... qué otra causa
Te alejára si no de otras orillas?
Rojas estan, Señora, tus mejillas,
Porque la fiebre enciende su color.
Todo te llama; el ídolo, el anhelo
De tu Monarca y tus vasallos eres;
¡Alteza! ¡reflexiónalo! ¿qué quieres
Que responda á tu esposo y mi Señor?»

VII.

— «Dile que iré.» — «¡Que irá!» repite el page,
Y su rodilla del tapiz levanta;
Besa la mano de la Reina, y luego
Hace profunda reverencia, y marcha.
Le oyen bajar las gradas presuroso....
Y se pierde el rumor de sus pisadas.—

EL MAESTRE DE SANTIAGO.

ROMANCE II.

I.

Aun suena el galope del page á lo lejos;
Fadrique y la Reina callados estaban;
La luna lanzaba sus tibios reflejos,
Las flores al aura su aroma arrojaban:
La voz de aquel page, su porte arrogante,
Llenaron sus pechos de duda cruel;
Mas Blanca, escuchando la voz de su amante,
Levanta sus ojos llorosos á él.

II.

« Dulcísimo fuera vivir en tus brazos;
Beber con la brisa tu aliento divino;
Dejar nuestra vida sin penas, sin lazos,
Flotar al aliento de un dulce destino:
Mirar á las horas seguir otras horas,
Y siempre las rosas cubriendo tu sien.
Enjuga ese llanto: te adoro, me adoras;
¿Qué falta á la vida, que falta, mi bien?

III.

—« ¿Qué falta, Fadrique? la luna que brilla
Refleja en la daga que aprieta tu mano;
Y allá en el Alcázar el Rey de Castilla
Aguarda á su esposa, demanda á su hermano;
¡Su esposa, manceba y perjura! Su suerte
Del page en los ojos siniestros leí;

El llanto, le infamia, y acaso la muerte;
Pues bien; yo la acepto, Fadrique, por tí.»

IV.

—«No tiemblas, mi Blanca! Deleites y amores
Encantan la vida del Rey inclemente;
La hermosa Padilla, con lazos de flores
Sujeta aquel alma terrible y ardiente:
¡Sevilla! allí exhala deleites el suelo;
Pasiones inspiran sus brisas, su luz;
Don Pedro á la sombra fatal de aquel cielo,
Respira la magia del aire andaluz.»

V.

«Siguiendo sus pasos se ve al caballero
Que solo la fiesta, la música llama;
Y al son de la danza, tranquilo el guerrero
Murmura promesas de amor á su dama;
Y en tanto el Monarca su reino y su esposa
Olvida en el ócio de ardiente pasion;
Te olvida, y te ultraja su vida dichosa;
Si tú le olvidaste, baldon por baldon!»

VI.

«¡Yo iré! Sus miradas revelan su alma;
Veré si su frente la duda oscurece:
Su rostro es el seno de un piélago en calma;
La brisa mas leve su espuma enfurece:
Iré! Si te aguarda tu trono radiante,
Huiré para siempre, mi Blanca, de tí;
Si el llanto, si el cláustro, promete á tu amante
Ser tuya tan solo.... Respóndeme.—Sí.—»

VII.

—«Pues bien! La Provenza nos brinda con flores,
Con dulces costumbres; es Francia, tu cuna;
De noche las arpas, las trovas de amores,

Las danzas al muelle fulgor de la luna:
Si quieres deleites, en Nápoles, Pisa,
Las rápidas horas deleites serán;
Estrellas los cielos, perfumes la brisa,
Y antorcha de amores la luz de un volcan!»

VIII.

—Sí, vuelve; hasta entonces sin dicha, sin calma,
Será mi existencia la flor del estío;
La vida ó la muerte contigo; mi alma
Es solo un reflejo de tu alma, bien mio!
—Adios!—Para siempre?—No sé.—Si la suerte
Fatales auspicios promete á los dos....
—Mi Blanca!—Fadrique! te espera la muerte.
—No importa; me aguardan: adios!—Ay! adios!»

IX.

La Reina se inclina; sus labios amantes
Estampan el beso doliente, postrero;
Sus rubios cabellos al aura ondeantes
Encubren á medias la faz del guerrero;
Larguísimas fueron sus dulces caricias;
Felices instantes que olvida el dolor!
¿Quién piensa, en momentos de amor y delicias,
Que existe otra cosa que dicha y amor?

EL MAESTRE DE SANTIAGO.

ROMANCE III.

I.

¡Qué blancas se dibujan en el cielo
Las torres del Alcázar de Sevilla!
A los rayos del sol la almena brilla,
Vecina de la nube á la region.
Silencioso está el muro, aunque el guerrero
Vela aguardando de partir la hora;
Silencioso el palacio, aunque en él mora
El Rey de ambas Castillas y Leon.

II.

La luz del sol y de la luna, un tiempo
Siempre sobre los yelmos reflejaba;
Y el choque de las armas resonaba
Con el salto impaciente del corcel;
Todo entonce era honor; todos los pechos
Palpitaban de anhelo y de esperanza,
Porque del joven Rey la fuerte lanza
Era el terror del Agareno infiel.

III.

Todo tranquilo agora está! los brazos
De una mujer detienen esa fiera,
Que cual un hilo, indómita, rompiera
Cadenas de diamante en su furor.
Vedle allí en la espaciosa galería;....
No es el Monarca ya guerrero y ciego;

No lanzan ya sus ojos vivo fuego;
Su frente está inclinada con dolor.

IV.

En pie un guerrero con afan le habla;
La lanza aprietan sus robustas manos;
La venganza en sus ojos africanos
Brilla como la llama de un volcan.
Quién es ese doncel? ¿Es Fernan Castro,
Aquel mismo Fernan, cuya presencia
Arrancó de dos almas la existencia,
Como arranca la palma el huracan?

V.

El es! su frente está llena de nubes;
Habla, y Don Pedro trémulo le escucha;
Sus lábios comprimidos honda lucha
Muestran que sufre y bárbaro dolor.
Sus cejas enarcadas.... y sus manos
Que distraido á su puñal aplica.....
Su temblor convulsivo.... todo indica
La terrible esplosion de su furor.

VI.

«Ciertas eran, Alteza, tus sospechas;
Se juraban amor; yo los oia;
Y de los ojos de la Reina via,
Mientras hablé, las lágrimas brotar.
Salí; mas desde el patio sus abrazos
Miré en la sombra del luciente muro.
—Tú los viste?—Los ví! Señor, lo juro
Por la sagrada Vírgen del Pilar!»

VII.

—«Vendrán?—Dijeron, sí! Señor!—Escucha!
Fernan, hoy eres mi primer macero;
El primero, lo entiendes?.... un guerrero

[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]

EL MAESTRE DE SANTIAGO.

ROMANCE IV.

Del Guadaira por la verde orilla
Veinte guerreros corren con afan:
Brotando fuego su armadura brilla,
Y sus caballos á galope van.

En las banderas de la fuerte lanza
Llevan bordada la flamante cruz;
El claro sol que á su zenit alcanza,
Derrama á mares su radiante luz.

Entre la arena dó el clamor se pierde,
Dos caballeros corren á la par;
Uno se mira de armadura verde
A la derecha su troton guiar.

Lleva una banda blanca cual la escarcha
Que flota al paso del triunfal corcel;
El que á su izquierda tan altivo marcha
Es Fernan Castro, de su Rey doncel.

Viene enviado del Monarca egregio,
Y es mensagero de fraterna union;
Suenan las plumas, y el escudo regio
Sobre su casco, del levante al son.

Corren y dejan hácia atras los prados;
Cerca Sevilla se descubre ya;
Los dos cabalgan sin hablar, cansados;
Mas Don Fadrique pensativo va.

Fuerte castillo de rojiza piedra,
Casi arruinado, del infiel, se ve;
Besa sus muros con amor la yedra;
Del moro un tiempo la defensa fue.

«Cuál es el nombre, Don Fadrique esclama,
Que á este castillo se acostumbra dar?
—Este castillo del Moslem se llama,
Responde el page, de Muley-Azar.»

«Solo en las guerras el Azar valiente
Lo defendió contra el guerrero Cid;
Sus nietos emigraron al Oriente;
Vinieron á morir en Almaid.»

—«Eran sus defensores?—Con presteza
La sangre que se vierte se olvidó;
El alcaide de aquella fortaleza
Era Muley-Aben-Azar!—Murió!»

—«Murió! Pero Muley era el estrago
De la gente de Córdoba y Jaen;
Algunos caballeros de Santiago
Allí humillaron su orgullosa sien.

«Cercado por trescientos caballeros,
Como el escollo, fuerte, resistió;
El hambre le robaba sus guerreros,
Y la flor de su tribu pereció.»

«Tuvo que sucumbir! Entre el desórden,
Quién fue el caudillo que triunfó, quién fue?
—Yo era el Maestre de la invicta órden;
Yo, quien al moro bárbaro humillé.»

«Novicio gefe, y el experto anciano
Me rindió sus laureles en la lid,
Y á mi vuelta el aplauso castellano
Me saludó, caudillo de Almaid!»

«—Tu fuiste, sí! tus bárbaros soldados
A sangre y fuego entraron por dó quier;
Cayeron los heridos desarmados;
No perdonaron niño, ni mujer.»

«En su salon espléndido aguardaba
Aben-Azar su desastroso fin;
Un hijo muerto ante sus pies miraba;
Al otro ya espirante en un cojin.»

«Su hija Zulema, candorosa y pura
Consolaba su fúnebre afliccion;
Entró el gefe, y su pálida hermosura
Reclamó su codicia y su atencion.»

«Muley-Aben-Azar pidió la vida;
De su Zulema demandó el honor;
Su barba por el tiempo encanecida
Se arrastraba á los pies del vencedor.»

«Y aun demandaba el mísero allí fijo;
Mostró el gefe su cruz; fue la señal!
Las cabezas de Azar y de su hijo
Cayeron ante el símbolo fatal.»

«En la matanza se manchó el acero;
La noche en la matanza se pasó;
Y á pesar de los votos del guerrero....
Quién era el gefe sanguinario?—Yo!

«Sí; yo! mis valerosos escuadrones
La mansion asolaron del infiel;
Nada quedó del antro de leones;
Su raza toda pereció con él.»

—«Toda? bajo las bóvedas se hallaba
Un niño enfermo oculto á su pesar;
Desde allí los lamentos escuchaba,
Y era el hijo postrer de Aben-Azar.»

«La mansion de su estirpe, destruida,
Como el castillo que contemplas, fue,
En sus torres el águila se anida,
Cubren las yerbas su ruinoso pie.»

«Último ramo de su noble raza,
La misma entre sangre la verá:
Sobre el cadáver que el puñal rechaza,
Sobre el cuerpo cadáver caerá ya.»

«A los tuyos y á tí, venganza horrible
Cual su dolor, cruduisima jurá,
Jurá el mancebo en sitio inestinguible....
—Quien era ese mancebo?—Ese era yo.»

«Esa muralla de opulencia y oro
Se opuso en vano á mi venganza fiel;
Ahora es Fernan Castro el joven moro;
Es de tu hermano y de tu Rey doncel.»

Dijo Fernan; y rápido se pierde
Entre las calles que cruzando vá;
El caballero de armadura verde
Camina dentro de las puertas ya.

EL MAESTRE DE SANTIAGO.

ROMANCE V.

I.

Va pasando los patios el Maestre,
Y tiembla de terror desconocido;
Va solo, que su tercio detenido
Queda ante la muralla á su pesar.
En todas las columnas un soldado
En actitud guerrera, silenciosa,
Inmóvil, como estátua belicosa,
Lo mira lentamente atravesar.

II.

Sube, y se encuentra solo.... mas de pronto,
Por qué su fuerte pecho se estremece?
Una figura negra permanece
Silenciosa, y sentada en un sillon.
Don Fadrique á su hermano reconoce;
Mira en su frente horrible sentimiento,
Y en sus ojos que están sin movimiento,
Fijos como los ojos del alcón.

III.

«Acércate, Fadrique! en su palacio,
A insultar vienes á tu Rey, tu hermano!
No te bastaba en tu delirio insano
Derramar la ignominia sobre mí?

No me interrumpas! calla! que tus lábios
No manche un No cobarde, un No mentido!
Aun quieres mas infamia, y has venido!
¡Fatalidad horrenda para tí! »

IV.

—« Estoy en tu poder, y te he ultrajado:
Te he robado la esposa que aguardabas:
Tal mancha, tanta ofensa no esperabas
De parte de tu hermano; no es verdad?
Pero tú, desde cuando has atendido
A esos lazos de sangre que pregonas?
Tú que jamás en tu furor perdonas!
Tú, aislado en tu terrible soledad! »

V.

« La sangre de tus míseros hermanos
Cubre del trono la sangrienta grada;
Acusas á tu esposa desgraciada,
Y olvidas tu conducta criminal!
Cuando solo te apartas de los brazos
De tu infame manceba, Rey tirano,
Para arrojar con tu sangrienta mano
A tus pueblos el hacha y el dogal! »

VI.

« Trajiste á Doña Blanca, coronada,
Cual se lleva el cordero al sacrificio;
Yo la libré del bárbaro suplicio;
Soy criminal.... castígame! á ella no! »
Dijo Fadrique, y su valor lucia
En su ademan, en su mirar de fuego:
Quedó Don Pedro silencioso, y luego
Lentamente á su hermano respondió.

VII.

«Contempla en mi paciencia tu destino;
Mi magestad la cólera me veda;
Pasó el resentimiento;.... solo queda
La indiferencia del sereno juez.
No te engañes.... la lágrima que vierta
De mi cariño la reliquia encierra:
Demanda á Dios perdon, porque en la tierra
Ya no nos hallaremos otra vez.»

VIII.

«¿Sabes la pena que la ley impone
Al adulterio? Muerte. Al sacrilegio?
Muerte. Muerte al incesto. El cetro régio
Debe la pena de la ley cumplir:
Cúmplase pues! Horrible es tu delito;
Capital el castigo y afrentoso:
Adúltero, sacrílego, incestoso,
Prepárate, prepárate á morir!»

IX.

«Dos hermanos restábanme; está escrito
Que he de ser el verdugo de mi raza;
El uno con las armas me amenaza,
Y otro en mi caliz derramó la hiel.
Todo acabó.... te espera un sacerdote;
Tu hermano en tu dolor no te abandona;
El esposo ultrajado te perdona;....
Y el Rey condena á su vasallo infiel.»

X.

«Sí! pero yo no entregaré tu cuello
A la cuchilla del verdugo impía;
Ni tus últimos gritos de agonia
Una plebe feroz escuchará.

Adios, Fadrique, adios! Tus oraciones
Dirige á Aquel que en su perdon no cesa;
Pues sobre tí la losa de la huesa,
Antes que el sol se ponga, bajará.»

XI.

El Rey se retiró, y en pie Fadrique
Miraba el sol bajar al Occidente;
No pensaba en la vida, que su mente
Se hallaba arrebatada á otra region.
Se hallaba entre los brazos de su amada,
Y bendiciendo su dichosa suerte;....
La eléctrica memoria de la muerte
De repente oprimió su corazon.

XII.

Rápido baja al silencioso patio;
La fuente salta en la marmórea grada;
Aquella puerta, maldicion! cerrada!
La otra resiste en su pilar tambien.
En vano agita el bronce; en vano llama
Con acento frenético, rabioso;
Y oye el relincho del corcél fogoso;....
La fiebre rompe su convulsa sien.

XIII.

Dos hombres entran, y en sus fuertes manos
La clava del macero se divisa;
Uno es Fernan! Sardónica sonrisa
La venganza en sus lábios derramó.
Se acerca, mas de pronto alza la vista;
El Rey estaba allí: «Matadle!» oyóse;
La clava del macero desplomóse,
Y rompiendo las armas, resbaló.

XIV.

Don Fadrique se arrastra hácia una sala
Con entrada al jardin; la abrió el guerrero:
Mas en sus brazos le rindió el macero,
Y fué vencido en la postrera lid.
«La vida!—La venganza!» Horrible golpe
Dejó el cráneo en pedazos destrozado;
Salpicando el luciente artesonado
La sangre del caudillo de Almaíd.

1837.

SALVADOR BERMUDEZ DE CASTRO.

REVISTA DE MADRID.

FRAGMENTOS

DE

UN VIAGE AL REDEDOR DEL MUNDO.

ISLA DE FRANCIA.

(Continuacion del número anterior).

La ciudad está dividida en cuatro cuarteles ó barrios. El Malabar, es el que generalmente escogen para vivir los indios que llegan á la Isla de Francia. No se ven mas que miserables cabañas, insalubres y mal construidas. Tambien se alojan en este barrio los chinos de Canton y Macao traidos por los hacendados para que cultiven el arroz y el té.

El pueblo chino, astuto, cobarde, malo, supersticioso, cruel, fanático por su religion en que no cree, vil, ladron ó hipócrita, está demasiado adelantado en las artes, para poder presentar á la faz del mundo las maravillosas obras de la paciencia y habilidad. Un chino fumando en su pipa, acurrucado á la puerta de su cabaña, me hace el mismo efecto que un sapo sudando y babeando al sol.

Los juegos de que los negros de todas las castas gustan mas son aquellos que exigen mayor fuerza y agilidad: al mirarlos diríase que su sangre iba á estallar por todas sus venas. Jamás hablan, aunque esten solos, sin hacer mil gestic-

laciones, de manera que parece que solo piensan con la lengua. A pesar de que todo el dia llevan el pesado palanquin abrasándose de calor, estan siempre dispuestos para el mas penoso trabajo. Cuando suelen pararse bailan, saltan y corren por los vallados que rodean el camino. Ninguno quiere ser vencido en la carrera, y toman á punto de honor no quedarse atras de los mas veloces andarines.

Tambien he visto negros en las iglesias: allí estan de pié inmóviles, porque les han dicho que no deben moverse, y cuando mas de rodillas, porque se lo mandan. Dánse golpes de pecho cuando el sacerdote lo indica; se santiguan con agua bendita, y salen del templo sonriéndose malignamente. A su llegada á la Isla les echaron un poco de agua en la cabeza con las ceremonias de costumbre, y les dijeron *ya sois cristianos.*

Paréceme que la sana moral del cristianismo seria un escudo mas seguro para las colonias que las cárceles y los azotes.

En una de mis expediciones á las dos admirables cascadas de Chimere y Reduit, me paré bastantes veces con sentimiento de los pobres negros que tenian prisa de volver á la ciudad á sus bailes del sábado. En una parada pregunté á un Málgacho: — ¿Crees en Dios? — Aquí creo en uno solo, en mi pais en dos. — ¿Cómo, si no hay mas que uno. — Aquí sí; pero en mi pais hay dos. — En tu pais estan equivocados, porque no puede haber mas que un solo amo. — Eso no es verdad, porque aquí hay mas de Ood. — ¿Crees en un Dios, pregunté poco despues al Mozambique, que mandaba la partida? — Si mi amo lo manda sí. — ¿Y si no te lo mando? — Entonces no. — ¿Y si te dejo en libertad de creer ó no creer? — Veremos. — Sin embargo en tu pais creeis en un Dios. — En mi pais se cree que hay Dios cuando se gana una batalla, y no cuando se pierde. — ¿Es decir que cuando la perdeis no teneis Dios, y el pueblo que os la gana sí? — Cabalmente. — ¿Y si no hay guerra? — Entonces no hay Dios. — Dirigíme á otro jóven mas alegre y listo, que parecia conformarse alegremente con su destino. — ¿De donde eres? — No lo sé. — ¿Quién te ha traido á la Isla de Francia? — Un navío que ve-

nia de muy lejos y al cual llamaban Malaca.—No sabrás cual era la religion de tus padres? —No.—¿Y ahora crees en Dios? —*Creo en Dios Padre todo poderoso, criador del cielo y de la tierra....*

Y el negro me recitó con suma ligereza, sin errar ni una coma, el Credo del Catecismo, del cual no entendia ni una palabra. Me sonreí, y mi erudito se volvió á sentar muy complacido de haberme probado que sabia mas que sus ignorantes compañeros.

Habia entre ellos un anciano como de 50 años, que á cada una de mis preguntas y á cada respuesta que me daban se encogia de hombros, y se sonreia con desprecio. Le llamé para preguntarle tambien. Se acercó bruscamente, sentóse en el suelo, y observé que los demas le rodearon: desde cuyo momento creí que iba á sostener una argumentacion formal. Asi comencé el ataque.

¿De donde eres? — De Angola. — ¿Cuánto hace que estás en la Isla? — 20 años. — ¿Eres católico? — Desde que estoy aquí. — ¿Y antes que eras? — Nada. — ¿Has mejorado de condicion? — No por cierto. — ¿Luego por qué has cambiado de religion. — Quisiera que os viéseis bajo el látigo. Este es el que me ha enseñado que no habia mas que un Dios, y si mi amo hubiese querido hubiera creido que habia tres, cuatro, y mil. — ¿Cuántos Dioses hay en tu pais? — Antes que conociéramos á los portugueses no teníamos mas que uno; cuando supimos que ellos tenian uno solo tambien, entonces quisimos dos. — ¿Conque vosotros habeis creado vuestros Dioses? —Sí, y cada vez que los portugueses vienen y nos los queman, cortamos árboles corpulentos, y de allí hacemos otros nuevos. Nuestros bosques son inmensos, asi nunca faltarán Dioses en Angola.

Como mi ánimo era pasar revista á todas aquellas creencias, el negro me advirtió que el sol se iba á poner, y que era preciso caminar deprisa si queríamos estar de vuelta antes de la noche. Emprendimos la marcha, y dos horas despues me hallé en una cascada encantadora.

Estaba en un desierto: las aguas del rio resonaban en el fondo de un delicioso valle. Parecióme que los negros estaban

dispuestos á oir una leccion de moral. Dejé mis pinceles y mamotretos, y otro San Juan iba á comenzar cuando el viejo de Angola me dijo: «Mi amo, el sol se pone, no vamos á poder llegar hoy.» Fingí no oirle, pero despues de algunas frases fui de nuevo interrumpido por la misma voz del négro que sabia que yo hablaria en el desierto. ¿No es verdad, dijo á mis discípulos, que hay tiempo de predicar?—Nó, respondieron á la vez.

A mi vuelta conté á M. Pitot mis tentativas y esfuerzos en favor de sus esclavos, y me aseguró que él mismo habia perdido la paciencia. Ademas en el estado actual de nuestras colonias no es impolítico el que dejemos que los negros permanezcan en su embrutecimiento: nuestro poder estriba en eso. Tenemos necesidad de esclavos: desear enseñarlos es dar un paso hácia su emancipacion: pensar, es ser libre. En todo cuerpo donde reside un alma existe el orgullo, y si decis al esclavo que sus cadenas son de flores, las llevará sin quejarse. Ademas no les hiere tanto la esclavitud como la palabra. ¡Pero vamos, vamos á comer.

El negro viejo que estaba por una casualidad colocado detras de mí, me servia mofándose y murmurando algunas palabras que apenas entendia. Pero creo que se burlaba de mi Dios y de los suyos de Angola. Al irme á acostar le mandé que me siguiese, lo hizo murmurando, porque sin duda temia una leccion de moral; pero yo soy un sacerdote tolerante, y gracias á algunos vasos de licor que hice tomar á Boulere bouli olvidó la noche, mi religion, la suya, y sus 20 años de esclavitud.

—¿Qué habeis dicho y hecho á mis negros? me preguntó Pitot al dia siguiente, que todos estan tan alegres que me han divertido mucho, y no hacen mas que echaros pullas? Les he predicado.—No decian tal.—¿Pues qué decian?—¿No les habeis dado algunas botellas de vino suplicándoles beban á vuestra salud?—Sí.—Creeis parecer generoso y habeis sido chasqueado. Obligar á estas gentes es sembrar piedras. Cada dia querrán les repitais el regalo. A vos nada os importa porque os marchais y no teneis que sufrir las consecuencias; pero si uno de nosotros hiciera beneficio tan descabellado, en po-

cos meses no nos quedaria vino en las cubas. Perdonar á un negro que ha merecido 20 azotes es cuanto podemos hacer: ir mas allá seria firmar la ruina de la colonia.—Pues me parecia haberlos hecho felices.

En una de las ricas habitaciones de M. Pitot asistí á la celebracion de varios casamientos de negros. La ceremonia tiene cierta dignidad. Si fuese algo mas atrevido es daria sobre esto detalles alegres.

El dia de mi marcha se acercaba, y aunque olvidase aquí mi patria, por lo mismo que todo nos la recordaba, debia uno prepararse para darla el último adios. Con todo no puedo menos de decir algo sobre los ciudadanos de *Maurice*. Conservaré una agradable memoria de sus alegres paseos del Champs de Mars (á cuya estremidad se eleva el sepulcro del general Malartic) cuando el sol con sus oblicuos rayos dora las pintorescas cimas del Pouce, Trois Mamelly, y Pitterboth. La criolla es viva, jovial y alegre. Si hay coquetería en su mágico modo de hablar y en su elegante modo de andar, es porque sabe que es necesario ser exagerada para conmover el corazon de los flemáticos jóvenes de la isla; pero ella vuelve á su ser, es decir, á una naturaleza privilegiada, cuando está con un extranjero, que va á partir y quiere imprimirle un recuerdo. Se las oye decir hablando de otra mujer. «Es bastante bien formada para ser europea»; y este modo de hablar os dice bastante de lo poseidas que estan de su superioridad ó perfeccion física.

En los bailes dados por los opulentos hacendados, creo uno hallarse en los magníficos salones de la *Chaussée d'Antin*, ¡tan bellas y con tanto lujo visten las mujeres!... París está adivinado en Maurice.

Pero no tan solo por la frivolidad de sus fiestas ha logrado la Isla de Francia conquistar la gloriosa denominacion de *París de las grandes Indias* que le dan los viageros: es además por su gusto en las letras, artes y ciencias; es por su ardiente entusiasmo por toda clase de ilustracion. Si no hay biblioteca pública, en cada casa hay una particular en donde el talento y el alma de la juventud se desarrollan. He encontrado una sociedad de hombres amables sin causticidad,

instruidos sin pedantismo, que todas las semanas en las reuniones que habian llamado sesiones de *Mesa redonda*, rivalizaban por su elocuencia inagotable con los mejores talentos de nuestras academias antiguas y modernas.

Nunca he faltado á los deliciosos banquetes para que su cortesía me invitaba. He repetido muchas veces despues de mi vuelta á Europa los versos y estrofas de los poetas de la Isla, y por ellas se convence cualquiera que el cielo bajo el cual se inspiraron Parny y Bertin nada ha perdido de su influencia.

Encontré á Mr. Bernard y Mallac, rivales, sin celos; Arrighi descendiente de una ilustre familia; Chomel el gracioso, Desangiers de la isla, y otras personas de talento y gusto que no puedo nombrar aquí, y sobre todo Tomy Pitot hábil poeta, mas de corazon que de pensamiento, el Beranjer de este hemisferio. Su muerte acaba de entristecer á toda la colonia que le apreciaba por sus eminentes cualidades.

ZAMBALAH. — LA CACHUCHA. — BAILES.

DIVERSIONES DE LOS NEGROS.

La Isla de Francia me ha parecido un pais de novelistas; los sitios son inspiradores; pero tengo hechos que contar, y yo prefiero dar á conocer el pais que recorro mas por hechos que por ficciones poéticas.

Muchas personas han conocido en la Isla de Francia á la hermosa hija del Czar Pedro, que temiendo verse envuelta en la acusacion de su marido, huyó de Rusia y se retiró á París, donde vivió largo tiempo en la oscuridad. Casó con un tal Mr. Moldac ó Maldac, sargento mayor de un regimiento que salia para la Isla de Francia, y á poco de su llegada fue ascendido á mayor de tropas. Dicen que el marido no ignoraba el rango de su mujer, y que siempre la trató con el mayor respeto. Mr. de Labourdonnaie y los demas oficiales la guardaban igual consideracion. A la muerte de Moldac la mujer de Petrowitz confesó su nacimiento.

Durante mi permanencia en la Isla ha muerto una Mme. Pujo, esposa de un coronel francés de este nombre. Era la célebre Anastasia, querida de Beniowski, soldado aventurero que la robó al huir de los calabozos de Rusia. Ella le siguió á Kamschatka en China, aquí, y á Madagascar, donde fue muerto por un destacamento que el gobernador de la Isla envió para prenderlo cuando ya se habia hecho un partido considerable.

Várias veces he hablado de las mulatas; ¿pero qué es una mulata, y sobre todo, una mulata libre? Reunid en una mujer una conversacion seductora, un andar suave y elegante, un talento sin igual, una mirada ardiente, y tendreis una débil idea de estas poderosas reinas de los colonos, que dominan bajo su cetro de hierro á los imprudentes que se atreven á adorarlas. Nada hay tan seductor y brillante como los bailes y sociedades que dan estas frívolas mujeres; á cuyo rededor se agrupan tantos adoradores. El que es vencido canta su triunfo. Libres en sus caprichos, ni sus padres ni madres las detienen en medio de sus conquistas. Los padres y los hermanos son despreciados; y estas altaneras coquetas se consideran mas dichosas en ser queridas de un blanco, que mujeres legítimas de un hombre de su casta.

La música y el baile son las artes que cultivan con mas aficion. Valsan con una ligereza, abandono y desenvoltura admirable. Se visten con gusto y elegancia, y es raro que cualquiera de ellas no mude de chal de cachemira cada dia de la semana. Se ha visto muchas veces que las mujeres de los ricos banqueros ó hacendados no han podido competir con las mulatas en la compra de géneros, por pagar estos precios exhorbitantes.

En general son muy morenas; sin embargo he visto rubias, que hubiera sido imposible distinguirlas de las señoras, de las cuales cogen el aire y lenguage admirablemente.

Voy á destruir una de las mas dulces ilusiones de nuestra juventud. Bernardino de San Pierre ha escrito una novela: Pablo y Virginia. Pues oid la historia.

Madame Latour, no obstante lo que dice el elocuente autor de los estudios de la naturaleza, no murió de pesar por haber perdido á su hija Virginia en el naufragio del Saint-

Gerant, pues que despues de este desgraciado suceso, que es histórico, y despues de la muerte de su primer esposo en Madagascar se casó tres veces (como no fuera por desesperacion); la primera con M. Mallet, cuya familia no se ha extinguido; la segunda con M. Creuton, y la tercera con M. Colligny. Era la abuela de una familia St. Martin, que existe aun en las llanuras de *Vilhems*. El *pastor*, que tan bonito papel hace en la novela, era un caballero de Bernage, hijo de un regidor de París, que se desafió y mató á su adversario, retirándose á la isla de Francia, donde vivia en la ribera del Rempart, á media legua del parage en que se estrelló el Saint-Gerant. Era venerado por todos los vecinos, á quienes hacia grandes servicios, y servia de mediador en sus pequeñas desavenencias.

En cuanto á Pablo nada se sabe de su existencia; asi que todo el edificio sobre que está hecho el romance viene abajo por sí mismo.

Mr. Lienard, negociante recomendable en una peregrinacion que me hizo hacer á la tumba de Virginia, me dió los precedentes detalles sacados de los archivos de la isla. Su complacencia nos pudo costar cara, porque su embarcacion zozobró, y estuvimos á punto de perecer. Berand, uno de nuestros oficiales, se salvó en una boya; M. Geroy, nuestro cirujano, Lienard y sus esclavos se agarraron á la quilla de la piragua, y yo debí mi salvacion al valor y actividad de un oficial inglés, que vino con su embarcacion á librarme de una muerte cierta; porque, lo confieso con vergüenza, no sé nadar.

Al dia siguiente Lienard quiso tomar la revancha, y me condujo á la baía del Sepulcro. Fuimos siguiendo las desigualdades del terreno, donde pude estudiar sus ricas producciones; pero hacia tanto calor que iba á suplicarle nos parásemos, cuando Lienard, que miraba atentamente á mi rededor, me dijo: «venid; os voy á enseñar una cosa curiosa, un hombre que vive solo aquí, un desgraciado cuya existencia ha sido muy amarga.» Venid.

Y seguimos nuestro camino.

«De quién hablais? — De un negro singular, del dueño de aquella casa tan mezquina y pobre. — ¡Ah! miradle allí ha-

jo con las piernas al agua; está pescando; sin duda prepara la comida.—¿Es algun esclavo?—No; pero su libertad le ha costado cara.

Al vernos el negro quiso entrar en su casa; pero M. Lienard le hizo un signo amistoso, y sin mas se lanzó al agua, y vino á saludarnos. Satisfecho de haber llenado un deber de reconocimiento á nuestro guia, que en una época lejana se habia mostrado generoso á su vez, se separó de nosotros, y volvió á su roca solitaria.

La vida de este hombre es fabulosa, dijo Lienard. Zambalah fué cogido prisionero en Senegal hace años, y he aquí como: Un navío portugués, que hacia el tráfico, y á quien daban caza los ingleses, se aprovechó de un temporal y noche obscura, para huir y ganar la Senegambia. Subió el rio, caló lejos de la embocadura, y asi se puso al abrigo de todas las pesquisas. Zambalah era un gefe negro que habia prestado los socorros de su experiencia al capitan, porque conocia perfectamente la costa, y vendia á los europeos los prisioneros que hacia en sus correrías. Vino á bordo del navío portugués con sus gentes, y el tráfico tuvo lugar segun los usos y costumbres. Pero en el momento de volver á tierra, Zambalah y su hermano, que mandaba tambien, se vieron cercados de repente, y aprisionados en el fondo del buque con los otros prisioneros.»

Quince dias despues de un viage en estremo peligroso por las costas de Africa, y en que los vientos impedian al navío negrero alejarse, el vil capitan fué á ver su mercadería. Zambalah le dijo: «Soy tu prisionero, te pertenezco; puedes echarme á mar, pues bien; mi hermano está malo; déjale salir á cubierta á respirar el aire libre, dale un poco de agua fresca, y si le salvas la vida, juro servirte hasta la muerte, y jamás echarte en cara tu perfidia.—Qué garantía me dás de tu palabra? Ves este cuchillo, que un marinero dejó caer á mis pies, si me rehusas lo que te pido, contarás dos esclavos menos. Habla pronto.—Pongo una condicion á nuestro trato, dijo el capitan.—Acepto sea cual fuere.—Que tú estarás en el puente, y ayudarás las maniobras del buque, porque la mayor parte de los marineros estan enfermos.—Lo

juro.—Serás fiel á tu juramento?—Salva á mi hermano.—Dáme tu cuchillo.—Toma.—Voy á desatarte.—Desata antes á mi hermano.—Ya estais libres, esperad; voy á hacerle llevar á cubierta.—Yo mismo le llevaré.

Llegaron al aire libre. Zambalah depositó dulcemente el cuerpo de su tan querido hermano: era cadáver. «No importa, dijo el negro con voz sombría; lo he prometido y jurado; soy tu esclavo, manda.»

El mal tiempo duró algunos dias; pero á un viento impetuoso y contrario sucedió una fuerte marejada, que puso al navío en gran peligro. De repente una gruesa oleada se lleva á tres hombres del puente. Zambalah mira á su rededor; el capitan y dos marineros habian desaparecido. «Soy su esclavo, dijo; mi deber es salvarlo.»

El capitan luchaba contra la ola: tan violenta habia sido la sacudida: Zambalah le ve, y le hace una señal. Lanza al mar, y le salva la vida. «Eres libre, le dijo este cuando volvió en sí.»—Capitan, juradlo.—Lo juro.—Está dicho; pero perdeis mucho, porque si no hubiera sido vuestro esclavo, ha una hora que habrías muerto.

La palabra de un negrero es cosa santa y sagrada. Al dia siguiente cuando Zambalah despertó, se vió atado á la misma cadena de que libró á su hermano.

Los vientos, siempre contrarios, obligaron al negrero á correr al Este; dobló el Cabo, y se acercó á Borbon por ver si podia desembarcar clandestinamente su mercancía.

En medio de una noche sombría y calmosa se vieron en efecto dos ó tres embarcaciones ganar silenciosamente la tierra á fuerza de remos, con cincuenta cuerpos negros y flacos: en la playa concertó el capitan con un colono á la pálida luz de muchas antorchas; apretáronse las manos despidiéndose. Pero una voz gritó: yo soy libre, me llamo Zambalah, he ganado mi libertad con peligro de mi vida; no es verdad, capitan? y los ojos del negro brillaban como dos estrellas.

¡Ah! se me olvidaba advertiros, dijo el capitan al comprador, que este esclavo tiene ratos de locura, en los cuales sueña que es libre, y que lo ha sido; yo le curaba á zurriagazos.—Haré lo que vos, replicó el colono.

Al dia siguiente no habia nadie en la playa: tan solo en el horizonte se dibujaban como tres agujas los mástiles de un navío mercante; y en una habitacion vecina de la costa las tierras se desmontaban con mas actividad que nunca. El látigo habia convencido á Zambalah, que no debia hablar de libertad. De todos los negros de la quinta adonde le habian transportado, era el mas laborioso, sobrio é intrépido. En una catástrofe que ocasionó un temblor de tierra, tuvo la dicha, con peligro de su vida, de hacer un gran servicio á su amo, quien por reconocimiento le dispensó del trabajo del campo, para ocuparle en las faenas de la casa.

«Estoy contento de tí, le dijo su amo; continúa asi, y pronto te daré la guardianía de mis negros.»—Gracias, señor; pero quiero mas.—Eres ambicioso.—Qué haria yo para poder ser libre?—Comprarte á tí mismo, y tu vales mucha plata.—Yo quisiera no valer nada, y tener algunos duros en mi bolsillo.—¿Pues qué no eres feliz conmigo? Lo serias mas en tu casa, por qué deseas tanto la libertad?—Porque quisiera ir por el mundo á buscar al hombre que me vendió cuando era libre, para matarlo.

—Eso es una locura.—No volveré á hablaros mas. Una tarde que este colono estaba en San Pablo para varios asuntos de comercio, se vió obligado á ir á San Denis, y se decidió á hacer la travesía en una de las piraguas del pais que los negros manejan con tanta destreza. Zambalah dirigia la embarcacion que volaba por las aguas tanto, que ayudando la brisa debian de llegar antes de la noche al peligroso desembarcadero de la capital de la Isla. Pero quién está seguro en Borbon de llegar al puerto? Ya veian la playa y los guijarros que arrojan las olas, cuando un calor abrasador se sintió en la piragua: la mar se unió como si fuera un lago de aceite; el cielo sacudió los vapores que le cubrian, y se presentó azul brillante. Las ojas de las palmeras de la costa cesaron de moverse y estremecerse, reflejándose en el tranquilo cristal de las olas, mientras en el fuerte de San Denis ondulaba como cercana señal de destruccion la bandera negra. Una terrible tempestad amenazaba; y la piragua del colono, que se hallaba aun distante, debia ser deshecha y estrellada. Los navíos no

debian esperar mejor suerte, y nadie podia salvarlos del abismo que iba á sumergirlos.

Vos no conoceis el valor de la terrible palabra tempestad, porque se os figura que solo hay peligros en el Océano cuando hay rayos, truenos y huracanes. Tiene lugar en los canales cerrados, en los estrechos, entre las tierras volcánicas, cuando los fuegos de baja mar no tienen la fuerza de arrojar al aire una isla nueva. Todo está silencioso y tranquilo en la tierra y en el aire: tan solo el Océano se hincha, bulle y salta. Qué le importa que fondeen todas las áncoras? van á ir á pique al momento, y tanto cables como cadenas serán hechos añicos. Las velas caen pesadamente, y cubren los mástiles; es inútil toda maniobra: lo que hay que hacer en estos momentos de angustia es cruzarse de brazos, clavar la vista en el cielo, y decir adios á cuanto se ama en el mundo.

En medio de esta calma tan perfecta de la tierra, de los aires, Zambalah y su amo se miraban sin decirse nada, y los negros de la embarcacion entonaban el himno de muerte. «Con que no hay medio de salvarnos, dijo con ronca voz el colono á su piloto. — Ninguno; dentro de algunas horas seré tan libre como vos. — Con que es preciso morir? — No solo nosotros; por un hombre quisiera vivir nada mas. — Por quién? — Por mi primer amo, el que me vendió á vos cuando no era su esclavo. ¡Oh! si estuviese allá.... La barca corria y daba vueltas al capricho de las olas; mil restos de navíos aparecian y desaparecian. ¿Veíase en la playa al pueblo y á los soldados, procurando salvar la vida á algunos desgraciados? De repente la piragua de Zambalah se eleva, se precipita, y va á pique. Todo ha desaparecido.

Pero Zambalah no desespera aun porque no quiere morir sin venganza. Sus nervudos brazos luchan contra las olas, y pronto se halla al lado de su amo. Su generoso instinto le impele á alargarle un palo al que tambien se agarró al principiar la catástrofe. Una oleada terrible lanzó al amo y esclavo á la playa. Otra nueva iba á volverlos á llevar; pero Zambalah, firme en el suelo, retuvo á su señor, logrando asi salvarse ambos de una muerte inevitable.

La turba de gentes les rodea y prodiga sus solícitos cuidados.

"Al otro, al otro" exclamó. Despues echando una mirada sobre el furioso Océano, parecia buscaba un objeto perdido.

—Eres libre, le dijo el amo apenas pudo hablar, libre desde ahora.

—Libre aun no. Dos compañeros van á perecer: dentro de una hora quizá lo seré.

Las olas le tragaron por segunda vez y lo volvieron á arrojar á la playa, pero solo. Su amo fue fiel á su palabra, le dió la libertad.

Meses despues, un navío que venia de Calcuta, hizo escala en Borbon. Zambalah entró en clase de marinero y partió al Brasil, de donde volvió con un brazo menos. Encontró en Rio Janeiro al capitan que le hizo prisionero en Senegambia; y cuando se le habla de esto hoy dia, responde: "El capitan portugués no volverá á mentir, me ha cortado un brazo pero le he corregido." Zambalah dejó á Borbon el año pasado, y ha venido á establecerse aquí, donde vive como un salvage.

Mientras pescaba entramos en su casa, y dejamos allí algun dinero: despues, satisfechos de nuestra espedicion, nos volvimos á la ciudad.

Un sábado que habia juegos y baile en los admirables talleres de Mr. Roudeaux, Pisloñ y Monneron, asistí á la fiesta. Mas de 300 negros, alegres con el salario de la semana y la esperanza de descansar al dia siguiente, estaban prontos para sus saturnales hebdomadarias. Aquello era una baraunda, unos ahullidos y un alboroto intraducibles, era un infierno. Hombres, mujeres, niños, viejos apretados, prensados en un mismo sitio, como si les estuviera prohibido bajo pena de látigo espaciarse mas, y como si les hubieran medido el aire y el terreno. De repente forman un vasto círculo, y un silencio profundo sucede á tanta algarabia. Poco á poco una melodía áspera, singular, pero armoniosa y fraseada, hiende los aires con compas y cadencia. No tan solo la voz hace aquí su papel, sino el semblante de todos, que se pone horrible por los gestos, el movimiento de los brazos, pies, y de todo el cuerpo. Parecen azogados. Una bailarina se avalanza en medio del círculo sola moviendo los brazos; se encorba, se estira, alarga y encoge, pasando como revista á toda la lejion

de furias, á quien parece querer comunicar su frenesí. Un negro sale delante de ella con aire victorioso; los cantos de los demas son entonces feroces gritos; echan los bofes, se hieren la cabeza, rechinan los dientes, babean: dirias que era la rabia de una cuadrilla de lobos que cae sobre un rebaño de indefensas ovejas.

No es decente describir estas escenas, y yo esperimento un disgusto, tanto mas, cuanto que he prometido á mis lectores una historia exacta y completa de la cachucha deliciosa, que ha tres años se ha introducido entre nosotros.

Cuando por la primera vez ví anunciar en nuestros teatros estos bailes, me puse colorado y me pregunté si tal baile sería capaz de aparecer ante un público, que goza en el escándalo pero á puerta cerrada. Asistí al teatro. Pero aquello no era la cachucha, hija de la chica que reconocí en la graciosa pantomima de Essller, ejecutada con gran aplauso del público. Esta cachucha es un baile bastardo de invencion moderna, desfigurado por los portugueses que la trajeron á Europa, parodiada mas tarde por España, adornada y embellecida por nosotros, que hemos hecho una cosa aparte en la que el cuerpo se disloca con calma, y la pasion no está sino en las miradas y la sonrisa. Esta cachucha se parece á su madre como el perfil de una rana al Apolo de Belbeder: hay un mundo entre las dos.

Despues de la chica, que debo renunciar á describiros en un grave artículo, tuvieron lugar otras danzas menos atrevidas en el taller.

Los bailarines mas intrépidos eran de la casta mozambique, casi en todo semejante á la malgacha, de que es enemiga irreconciliable. En general se observa, que los negros de las Indias orientales son mas tranquilos y menos irascibles que los de las occidentales: asi que los colonos escojen á los primeros para el servicio interior de sus casas.

Con semejantes funciones, los esclavos de la isla de Francia en nada se parecen á los del Brasil y el Cabo; asi que jamás se teme una revolucion ni asesinatos particulares. Generalmente se vé á los esclavos por las calles saltando y brincando casi siempre, con un grosero instrumento de música hecho

de una caña y dos cuerdas, cantando no solo las cantilenas de su pais, sino hasta las órdenes que acaban de recibir. Asi cuando un amo dice: "Ves á llevar este bote de pomada al perfumista, y pídele uno de vainilla" el negro compone de esta frase una copla, que va cantando con suma originalidad.

Si un esclavo se emborracha y malgasta el dinero que le han dado para cualquier recado, su primer cuidado es buscar una escusa. Cuando la encuentra la pone en música y la va cantando por la calle. "Traes el vino, le pregunta el amo." Señor, al pasar por el almacen del Buen gusto rompí la botella": y sobre esta frase que trae preparada y cree ser gran escusa, inventa una cancion seductora, dispuesto, eso sí, á recibir aunque sea 20 latigazos.

Las dos frases que acabo de citar no son de mi invencion; no hay habitante de la isla de Francia que no las sepa y no las haya cantado cien veces en su vida con cualquiera música.

Es admirable que en los bailes que os he descrito no haya alboroto; pero las disputas acaban siempre á puñetazos y cachetes, y no van mas allá. No creais que los testigos se oponen al combate; al contrario, desean que sea sangriento. Cada cual se pone del lado que prefiere, y anima con jestos, miradas y voces al que queria fuese vencedor, no cesando la lucha hasta que uno de los dos cae tendido en el arroyo. Cuando la victoria es incierta retroceden, se separan, y se paran á algunos pasos de distancia; despues dan un gran grito, se golpean en el pecho, se encorban, cierran los ojos, y se arrojan uno á otro con toda la rapidez posible. Algunas veces sucede que ambos se abren la cabeza: entonces los espectadores se llevan las víctimas. Está visto que el duelo no es invencion europea.

Cuando un negro llama á otro holgazan, matron, ó ladron, no hay cuidado; si le llama malgacho entonces se abofetearán; si negro, será combate á muerte. Los amos castigan severamente estos combates, pero un negro colérico es una fiera temible, y ni el látigo le contiene en su venganza.

Estoy convencido que hay menos distancia de París á Maurice, que de París á Bourdeaux. Las modas llegan frescas, las útiles invenciones se propagan con admirable rapidez, y los ciudadanos de la Isla tienen tantos mas deseos de gozar,

cuanto están mas cerca de verse privados de tales goces.

He consultado los archivos de la isla, ¿creería cualquiera que no hay un solo ejemplo de asesinato cometido por un criollo? Pero aun tiemblan al recuerdo de un funesto acontecimiento que hizo abandonar por mucho tiempo las habitaciones del interior.

Varios oficiales y soldados de un rejimiento francés, de guarnicion en Maurice, se introdujeron de noche en la casa de Mme. Lehelle, una de las mas bonitas mujeres de la colonia, y de la cual estaba locamente enamorado un oficial. Conociendo esta Señora los peligros con que la amenazaba la fogosa pasion de su amante, suplicó á su marido que no se ausentase de la quinta; pero varios negocios le llamaban á la ciudad, y creyó poder dejar sin riesgo alguno á su mujer durante algunas horas. Un soldado llamado *Sin cuartel*, al cual permitian transportar las mercancias del campo, hizo abrir la puerta á los sitiadores, que pronto se vieron manchados de los mayores crímenes. Fueron asesinados los negros y las negras y un viejo inválido, portero de la casa; parece que Mme. Lehelle pudo escapar, porque se halló uno de sus zapatos en un bosque á un cuarto de legua de la casa; pero un poco mas allá se la encontró tambien asesinada.

Los soldados que cometieron tales crímenes fueron condenados á muerte, y el capitan V.* no debió su vida mas que á la consideracion que se tenia por su familia, como si fuera permitido sustraerse de la justicia ocultándose detrás de un ilustre apellido. *Sin cuartel* se escapó, y fue el terror de la isla, pero por fin fué cojido y conducido al suplicio con una mordaza, para que no pudiera nombrar los instigadores del crímen, siendo despues descuartizado.

Desde estos asesinatos que datan de muy antiguo, no ha vuelto á haber otros en Maurice.

JACOBO ARAGO.

DE LA LIBERTAD

CONSIDERADA

COMO ELEMENTO DE FUERZA

Y COMO ELEMENTO DE DEBILIDAD

Nada es mas difícil que fijar con exactitud, y mantener inalterable el sentido de las palabras que expresan los obgetos de íntima ó inmediata relacion con los opuestos intereses y pasiones de los hombres. Hasta los seres físicos, los obgetos materiales se desnaturalizan en cierta manera, y llegan á parecer otros de lo que son respecto de individuos que los consideran bajo diferentes aspectos y con miras opuestas. Y si esto sucede con los seres físicos, con infinita mas razon sucederá con los seres morales, que no son obgeto de sensaciones directas, y cuyos contornos son mas difíciles de determinar. De nada sirve que al hablar de ellos se los designe con una misma palabra, ó se les dé un mismo nombre, porque bajo de este nombre comprende cada uno cualidades diferentes. Hasta la misma identidad del signo que los representa sirve á veces para mantener el error, y confundir las ideas en vez de aclararlas.

La palabra libertad se halla en este caso, y es entre todas la mas expuesta quizá á sufrir en su significado estas alteraciones. El obgeto que designa afecta inmediatamente á todos los hombres en general, porque todos desean poder obrar del modo que mejor les cumple; y los afecta diferentemente porque son diferentes y muchas veces opuestos sus deseos. Para el avaro la libertad es la acumulacion de tesoros y la seguridad

de sus cofres: para el iracundo es el poder de vengarse: para el déspota es la esclavitud de sus súbditos: para los esclavos es el salir de la opresion: para el hombre justo es el respeto de los derechos de los demas: para el vicioso es la disipacion: para el filósofo es el estudio de la naturaleza: para el niño es el juego: para el hombre laborioso es el trabajo: para el labrador es la propiedad y cultivo de su campo: para el enfermo es la asistencia del médico y la mas apta aplicacion de los remedios: para el ambicioso es el predominio sobre sus semejantes: para el penitente es el sacrificio de sus gustos.

Asi es como todos quieren la libertad, porque todos tienen deseos más ó menos fuertes que satisfacer; y asi es como la libertad se modifica segun los deseos de cada uno, y toma los matices de su pasion y afectos predominantes. Por esto se dice que la libertad, tomada en su sentido mas general, es la facultad que tiene el hombre de obrar segun su voluntad, ó de asentir á sus deseos y llevarlos á efecto. Si no tuviese deseos, no se concibe como pudiese tener libertad, ó á lo menos ésta seria para él de todo punto inútil y ociosa, no teniendo nada que preferir, ni en que egercitarse.

Esto nos hace ver que la libertad se aprecia tanto mas, cuanto son mas fuertes y vehementes los deseos; porque á medida que mas fuertes son, mas se desea poderlos satisfacer. Debilitándose ó viniendo á ser remisos, se debilita tambien á proporcion el aprecio de esta libertad; y si llegan á cesar ó ser nulos de todo punto, cesa tambien en consecuencia, y viene á ser nulo para el individuo aquel aprecio.

Como los deseos del hombre tienden siempre á lo mejor, es decir, á lo que le es mas ventajoso atendidas todas las circunstancias, el aprecio que hace de la libertad, siendo el medio de satisfacer aquella tendencia, ha de caminar tambien por fuerza al mismo paso. Asi es que la libertad de satisfacer un deseo muy subordinado se mirará tambien como cosa respectivamente muy subordinada. Y si este deseo llegase, como sucede muchas veces, á convertirse en aversion y á tenerse por nocivo, con aversion tambien y como cosa nociva se miraria la libertad de satisfacerle. Esta es la razon porque nadie aprecia la libertad de dañarse; y no solo no la aprecia, sino

que quisiera mucho no tenerla, y positivamente la aborrece. Todos deseáran no tener disposicion ni libertad de hacerse infelices, de trabajar inconsideradamente para su ruina, de acarrearse la muerte; y lo deseáran con tanta mayor vehemencia, cuanto mas caros y en constante aprecio les son la fortuna, la felicidad y la vida. Todos deseáran que una barrera insuperable les separase siempre de los obgetos nocivos, y se interpusiese naturalmente entre ellos y los precipicios en que estuviesen expuestos á caer. Si en momentos de cólera ó desesperacion atentan algunos contra su propia persona ó su existencia, restablecida la calma en su espíritu, dan gracias y bendicen al amigo que á viva fuerza les quitó el arma de las manos.

De estas consideraciones debemos deducir que el mismo valor y subordinacion que hay entre los deseos respecto de la voluntad, el mismo hay tambien respecto de la libertad. Aunque no son obgeto principal de las determinaciones de aquella sino los deseos predominantes, los deseos de obgetos que la inteligencia le presenta como mejores, como preferibles, no por eso puede decirse que los demas son inútiles ó nocivos, ó que sea un mal tenerlos. Al contrario son un bien inapreciable, una parte muy importante del órden moral del universo. Si no tuviésemos estos deseos; si los obgetos de la naturaleza no estuviesen formados de modo que los excitasen en nosotros por medio del placer y del dolor, por medio de impresiones agradables ó desagradables, no llegaríamos á conocer aquellos obgetos; no habria moralidad en las acciones, y por último la voluntad no tendria materia en que egercitarse, prefiriendo lo mejor. Sin que precedan observaciones, experiencias, comparaciones entre estos deseos, la voluntad no puede egercer su funcion distintiva, que es la de preferir ó escoger. Lo mismo exactamente debe decirse de la libertad. Sin que el individuo sea libre para observar, tantear, comparar, experimentar los obgetos, no puede serlo despues para egercer su funcion tambien distintiva, que es seguir á la voluntad y abrazar en efecto lo mejor. Asi la voluntad como la libertad, tan íntimamente conexionadas, se dirigen á lo mejor, como á su término, por mas que antes deban egercer ambas su ac-

cion en obgetos de mejor interés. Al contrario este egercicio, este exámen anterior es, tanto para una como para otra, la preparacion necesaria, el medio indispensable para egercer debidamente su funcion final respectiva.

Pero no porque sean indispensables estas funciones preparatorias, deben jamás confundirse con las principales, como dando pié á mil errores lo han hecho algunos filósofos, y señaladamente M. Tracy, caracterizando á la voluntad por la facultad general de sentir deseos. Entre el simple sentir deseos y el acto de la voluntad prefiriendo entre ellos, hay un espacio inmenso, una diferencia esencial: y la misma se halla entre las operaciones preparatorias de exámen, experiencia, tanteo, y la de precedidas estas experiencias abrazar la mejor, que es la operacion final de la libertad. Y no solo es la misma esta diferencia entre las funciones principales y subordinadas de la voluntad, y entre las análogas de la libertad que acabamos de citar, sino que un mismísimo error ha hecho desconocer esta diferencia en uno y otro caso.

Este error, por lo que mira á la voluntad, consiste en haber generalizado en demasía, atendiendo para caracterizarla mas á los actos simples, pero numerosos de sentir deseos, que no al mas complejo, pero menos frecuente de preferir entre ellos. Por lo que hace á la libertad, consiste este error en haber creido que porque esta se egercia en todas las acciones permitidas por la ley, ó contenidas dentro de su círculo, obraba sobre ellas del mismo modo y con el mismo indivisible obgeto. El hombre, han dicho, está tenido á ejecutar estrictamente todo lo que manda la ley preceptiva; pero es libre de egecutar como quiera las acciones que la ley permite, ó que se hallan dentro del círculo de la ley permisiva. Asi han venido á caracterizar la libertad por la facultad general de egecutar estas acciones, sin advertir que entre ellas las hay de distintas clases é importancia como hemos indicado; y que asi como la voluntad no se caracteriza por el simple acto de sentir deseos, sino por el de preferir entre estos, del mismo modo no se ha de caracterizar la libertad por el acto simple de ejecutar acciones permitidas, sino por el de aspirar á egecutar las mejores. Como es propio de la voluntad preferir entre

los deseos, asi es propio de la libertad preferir entre las acciones.

Creo que esta manera de considerar la libertad resultará tan exacta y luminosa, como falsa y equívoca por mas que admitida comunmente la indicada de los filósofos y políticos. Si en demostrarlo me detengo algo mas de lo regular, espero se me disimule en atencion á lo muy radicado del error que tengo de combatir.

La conocida limitacion de la inteligencia y demas facultades del hombre le impiden llegar de una vez á la perfeccion en ninguno de los ramos que se ve precisado á cultivar para satisfacer las necesidades, ya físicas, ya morales de la vida. Mil dudas, mil tentativas, mil ensayos, mil experiencias deben preceder antes que llegue al logro de su deseo, antes que consiga la perfeccion apetecida: y aun á veces cuando cree haberla alcanzado, y hallarse en quieta posesion de su obgeto, descubre otro obgeto superior, y ve que la creida perfeccion no lo es verdaderamente, ó solo es un medio de llegar á otra. Si aquellos ensayos y experiencias le son indispensables para lograr su obgeto final, el que le privase de egecutarlos, le causaria un gran mal, y cometeria con él la mayor injusticia; mal é injusticia cuyo valor y gravedad deberia apreciarse exactamente por el valor ó por el bien del obgeto de que se le privaba. Mas si suponiéndole colocado en un órden de cosas diferente, en que sin ninguna necesidad de aquellos ensayos y experiencias lograse espontáneamente su obgeto, aquel mal y aquella injusticia serian ningunos, ó cesarian de todo punto, y aun deberian mirarse como un bien, pues le ahorráran el trabajo que necesariamente trae el tener que egecutar semejantes ensayos. Esto hace ver claramente que las acciones consideradas como medios de conseguir algun fin, algun obgeto, se aprecian y toman todo su valor é importancia del valor del obgeto, á cuya consecucion se dirigen: *denominatio fit á fine.*

El valor, pues, de la libertad que tiene el hombre para egecutar esta clase de acciones, se toma exclusivamente del valor del obgeto á cuya consecucion se encaminan, y por él se mide precisamente. Podrá á veces obrar por puro egercicio, diversion ó pasatiempo; pero es menester advertir que

entonces este egercicio, diversion y pasatiempo serán, como pueden serlo á veces, el obgeto final de que hablamos. Por lo demas, el hombre con sus estudios, ensayos y experiencias se dirige siempre á conseguir el obgeto que mas le mueve, que mas llama su atencion, y á conseguirle de la manera mas perfecta y ventajosa atendidas sus circunstancias. Esta preferente ventaja es la que llama su atencion en todos los casos; y aquellos ensayos y tentativas no son, si bien se mira, mas que medios de llegar á la manera mas decidida y perfecta de obrar en cada género; y alcanzarla es el término de su afan, solicitud y el cumplimiento de sus deseos. Si la libertad se reducgese vagamente al simple poder preferir mirado en sí, al simple poder de obrar de un modo ó de otro, seria inútil, ociosa y aun nociva, constituyendo al hombre en una continua y molesta duda, fluctuacion ó balanceo. Lo que la hace realmente útil é interesante, es el poder, por medio de esta fluctuacion, del ensayo, del estudio hallar lo mejor en cada ramo, la manera mas ventajosa de obrar atendidas todas las relaciones. Aspirando el hombre constantemente á la perfeccion, y deseando siempre obtener el mejor resultado posible del uso de sus facultades, seria una monstruosa contradiccion suponer en él deseo alguno ni voluntad de obrar por puro obrar, ó de una manera distinta de aquella que, todo considerado, se la presenta mas ventajosa. Podrá equivocarse á veces, podrá adoptar como la mas perfecta una manera de obrar que no lo sea tanto como otra: lo podrá sin duda; pero mientras la estime tal, ella obrará en su voluntad como si realmente lo fuese, y producirá los mismos efectos.

Es menester, pues, distinguir dos grados diferentes en la idea general de libertad, ó lo que para el efecto es lo mismo, admitir dos especies de libertad: una por la cual, siguiendo los movimientos de la voluntad, nos dirigimos á los obgetos por esta preferidos como su término: y otra por la cual miramos á los obgetos subordinados que conducen á este término: en una palabra; una libertad considerada como fin y otra como medio. Prescindiendo de las denominaciones mas adecuadas, que acaso interesará darles en otro escrito, por ahora las designaremos: la 1.ª con el nombre de libertad de *par-*

feccion ó de *accion*, y la 2.ª con el de libertad de *ensayo* ó de *exámen*.

La verdad é importancia de esta distincion, y el error de los políticos en no haberla establecido, se descubre al mas lijero exámen en las artes, en las ciencias físicas, en las morales, en las leyes, en la historia de la vida comun, y hasta en el instinto de todos los hombres.

Si la libertad consistiese simple é indistintamente en la facultad de obrar dentro del círculo de la ley como se anuncia, trazadas las leyes ó reglas generales de un arte cualquiera, se debiera dejar al artífice que obrase segun su libre alvedrío. Este sería su bien, este el bien del arte, esta su perfeccion, porque esta sería su mayor libertad. Aun hay mas. El artífice menos esperto sería el primer dia mas libre en sus acciones que otro que llevase muchos años de esperiencia; pues mientras este se considera sujeto á infinitas reglas subordinadas, el primero no reconociera ninguna, ó por mejor decir, vagaría por todas. Esto debiera sin duda alguna decirse adoptado el principio. Sin embargo, sucede todo lo contrario, y nadie hay que no diga que el segundo usa de mas libertad en el ejercicio de su arte que el primero, á pesar de que sus mas pequeñas acciones se ejecutan todas con sujecion á ciertas reglas que el mismo uso le ha enseñado. Aun se observa que el primero no va adquiriendo libertad en sus acciones, sino á medida que imitándole, se va sujetando á las mismas reglas ú otras análogas, y mas puntualmente las observa. Y no puede decirse con verdad que haya aprendido el arte, que le ejerza con libertad, que haya logrado su objeto, que obtenga el fruto de su trabajo, hasta que la libertad vaga, confusa, incierta, estéril del principio, se convierta en la libertad activa, fecunda, perfecta, que trae el uso espontáneo de sucesivas reglas.

Una ciencia se determina por unas pocas verdades generales que fijan su carácter y naturaleza; pero estas verdades, reglas ó leyes no constituyen su perfeccion, ni son suficientes para profesarla con fruto. Son menester otras muchas subordinadas, que el mismo estudio, uso y práctica van enseñando. Y no solo son menester, sino que si bien se mira, toda la per-

feccion de esta ciencia no consiste en otra cosa sino en descubrir y fijar estas reglas, en sujetar á ellas las operaciones, y en huir cuanto se pueda del libre y ocioso vagar que ofrecia la sola observancia de aquellas primeras leyes. Esclava al principio, puede decirse que no va esta ciencia adquiriendo libertad, sino á medida que va descubriendo y observando nuevas reglas. Esta es su natural tendencia, y estos los constantes esfuerzos de los sábios que la profesan.

Un físico necesita sin duda de mucha libertad para hacer esperimentos, observaciones y ensayos: pero ¿á qué quiere esta libertad? ¿la querrá por mero esperimentar, por mero ensayar? de ningun modo. La quiere para descubrir alguna interesante propiedad en los cuerpos que sujeta á tan prolijo exámen. Descubierta esta, que era el objeto primordial único de sus desvelos, ya no estima en nada aquella primera libertad de ensayo que le ha proporcionado la perfecta, que deseaba de servirse de este cuerpo para usos antes desconocidos.

¿Para qué quiere el mecánico la libertad de sus ensayos, cálculos, probaturas y combinaciones, sino para llevar sus máquinas á la mayor perfeccion, y lograr por este medio el mayor aumento y libertad en el desenvolvimiento de sus fuerzas?

¿Quién al observar á un soldado en los primeros dias de aprender el ejercicio verá en sus movimientos y acciones otra cosa que violencia y constriccion? Sin embargo, en lo pautado de estos movimientos y en la rigurosa observancia de estas reglas, está precisamente la libertad de las evoluciones militares, y aun la libertad del mismo que al principio se creia esclavizado.

Pasando al campo de las leyes mismas, respecto de las cuales se dice que la libertad es la facultad de hacer todo lo que ellas no prohiben, ó lo que es lo mismo, de obrar dentro del círculo que trazan, nadie creería que los mismos que la sostienen no la considerasen como un bien por sí, como un bien esencial, como un bien que debiese estenderse lo posible dentro del círculo trazado. Asi debieran hacerlo para ser consiguientes. Sin embargo observamos todo lo contrario. Por un asenso universal de todos los hombres, y que ellos no contra-

dicen, se conviene en que es necesaria una ciencia particular que contenga leyes de otra especie, cual es la moral, destinada á fijar, á limitar, á circunscribir las acciones, aun dentro del indicado círculo. Asi se ve que si las leyes políticas y civiles no entienden, por razones que no son de este lugar, en las acciones relativas á la sobriedad, á la templanza, á la ira y otras afecciones varias, no es en manera alguna porque aprueben la libertad de ellas, ni consideren útil dejarlas sin regla; sino porque no está en su índole, ni en el carácter de su accion el arreglarlas. Y esto es tan cierto, que los partidarios mas celosos de la libertad política y civil no pueden menos de invocar el auxilio de la moral, y de invocarle aun para los actos mas internos.

Iguales argumentos nos suministra la historia en todas sus épocas, y especialmente la historia de los pueblos libres. ¿No se consideraba tal por escelencia la república de Esparta? ¿Y acaso no estaban allí sujetas y determinadas tal vez mas que en ninguna otra parte, las acciones de los ciudadanos? Todo en la vida pública y privada estaba sujeto á reglas, hasta las acciones que en otras partes se miran como insignificantes, los paseos, los ejercicios, los juegos. A tal punto llegaba su austeridad en esta parte, que para espresarla al vivo y con toda verdad, no han hallado los políticos medio más adecuado que comparar aquella república á un convento de trapenses. No consideraban, pues, los espartanos, que hubiese oposicion entre la perfecta libertad y la indefinida sujecion de las acciones á reglas. Siquiera por instinto conocieron y pusieron en práctica la distincion indicada: conocieron que hay una libertad distinta de la facultad de moverse dentro del círculo de la ley, una libertad distinta de la libertad de ensayo, una libertad robusta que consiste en obrar lo mejor, en observar rigurosamente en cada situacion la regla que conduce á lo perfecto.

Lo propio nos advierte la vida comun y el instinto. Pregúntese á un labrador del campo, por qué apetece que se le deje en libertad respecto de su cultivo, y contestará sin trepidar que para llegar por medio de ensayos y esperiencias á conocer y practicar las reglas mas conducentes á hacerle perfecto y ventajoso. Pregúntese á un trabajador cualquiera, cuál

es el objeto primordial de sus afanes, y responderá luego, que hallar las maneras de hacer mas fácil y fructífero su trabajo. Ni uno ni otro, ni mil y mil que se interrogasen darían otra contestacion, porque esta es la idea instintiva que les guia á todos. Y si alguno contestase, que para disfrutar de la libertad esclusivamente, sería ó por no entender el fondo de la pregunta, ó por considerar esta libertad como medio indispensable de llegar á la apetecida perfeccion, ó por ver á esta confusamente embebida en aquella. Prueba evidente de este aserto es, que nadie hay, á no ser loco ó mentecato, que convencido enteramente de haber alcanzado la manera de obrar mas perfecta, el método mas ventajoso en un ramo cualquiera bajo todos respetos, aprecie para nada las otras maneras y métodos menos ventajosos, ó lo que es lo mismo, la libertad de ensayo. Ni se quiera traer á colacion los caprichos, ó lo que llamamos querer por querer; porque ademas de que las reglas se deducen de los casos ordinarios y no de los raros caprichos que pueda tener algun individuo; si detenidamente se quieren observar estos caprichos, se hallará que no se dirigen á la libertad en sí misma y como término, sino á la libertad como medio de poder en toda ocasion escoger lo mejor, ó lo mas agradable que en la idea del individuo es lo mejor. Estos caprichos no se llaman tales, sino porque no se ve distintamente el objeto que los mueve, y el mismo que los tiene le confunde con el aparente que esteriormente se le ofrece, que es la libertad.

No habiendo los políticos atendido á una division tan marcada como manifiestan las precedentes reflexiones, y colocando todo el bien y valor de la libertad precisa é indistintamente en el poder ó facultad de hacer ó no hacer, debieran para ser consiguientes poner la perfecta libertad en los niños y en los locos, á lo menos en los locos que llamamos mentecatos ó imbéciles; pues los niños y esta especie de locos son los que, sensibles y móviles á las mas variadas y lijeras impresiones, poseen en grado eminente tamaña libertad, y son los perfectamente libres. Si no lo han hecho, pues, ha sido porque el error á que los conducia su principio era demasiado craso, y chocaba hasta con el sentido comun. Asi para salir del paso

buscaron un correctivo en la inteligencia, que hicieron compañera de la libertad, pero sin advertir que este correctivo, aunque interesante, no los sacaba de su mala posicion. Asi no dejaron por eso de considerar la libertad como un ser único y homojéneo, sin advertir que era distinto. Por este camino se llegó á radicar el error, y á darse una definicion incompleta de la libertad. Se tomó la parte por el todo, se confundió el medio con el fin, y se dió á gustar el jugo nutricio de la planta en vez de su sazonado fruto.

La division establecida ya tan sensible de por sí, se puede aun sensibilizar mas con un ejemplo físico, de cuya clase no faltan nunca para hacer palpables, y confirmar las verdades mas abstractas. Porque, y sea dicho de paso, yo no he visto jamás alguna verdad moral de certeza bien probada, que no tuviese otra análoga en el orden físico; y eso sin admitir la identidad que otros, sino una profunda diferencia entre estos dos órdenes. El vapor se produce en la naturaleza y en nuestras máquinas; y estos dos modos de produccion tan idénticos en su principio, y tan diferentes en sus efectos, nos ofrecen la idea mas cabal, asi de las dos especies de libertad en cuestion, como de los efectos suyos que vamos analizando. El vapor que se produce en la naturaleza por efecto del calor, disolviéndose en la atmósfera á medida que se produce, y que apenas da indicio del gran principio de fuerza que contiene, ofrece la mayor analogia con la libertad de ensayo, que sin fuerza ni unidad en sí, facilita á la esperiencia y al exámen el medio de adquirirlas. El vapor que se produce en nuestras máquinas, impidiendo aquella disolucion, y utilizando y reuniendo los elementos de fuerza, por medios que superficialmente mirados parecieran constrictivos, produce la union tan activa y variada de efectos que admiramos, y representa al vivo esa libertad de perfeccion, fin y complemento de la primera.

Pero no solo son distintas estas dos libertades como acabamos de ver, sino ademas opuestas entre sí. Un niño toma casualmente un cuchillo en la mano. Su madre para no contristarle, y llevada mas del cariño que de la razon, permite que juegue con él, á pesar de ver el peligro en que está de

lastimarse. El padre al contrario, atendiendo mas á la razon que al cariño, le arranca luego el arma de las manos, sin reparar en contristarle. Asi este como aquella, á pesar de conducirse de un modo tan opuesto, miran ambos á la libertad del hijo, pero bajo diferentes respectos. La madre mira solo á una libertad pasajera, á una libertad vaga, en una palabra, á una libertad de ensayo. El padre al contrario, á una libertad permanente y duradera, á una libertad perfecta, cual es la libertad de la vida ó de los miembros del hijo que está en peligro de ser destruida. He aquí dos libertades en pugna: la libertad del uso de estos miembros, y la de un juego inocente. La conservacion de una es la destruccion natural de la otra. Si se permite la del juego, es imposible que presto ó tarde no quede destruida la primera, y si se conserva esta, es atacada la otra. Sea un loco furioso de los que atentan contínuamente contra su propia existencia. ¿Quién deberá decirse que favorece ó aumenta verdaderamente su libertad, el que le suelta de su encierro y le deja ir por donde quiera, ó el que le mantiene en él, ó le tiene bajo su inmediata inspeccion? A primera vista parecerá que el primero; sin embargo á la menor reflexion se verá que en realidad es el segundo. ¿De qué puede en efecto servir al infeliz aquella aparente libertad, sino de aumentar su esclavitud, lastimándose á los diez pasos la cabeza, inutilizándose sus miembros, ó quitándose la vida? Y si bajo la inspeccion del otro conserva el uso de estos miembros, de estas facultades, ¿no conserva á lo menos toda la libertad de que su infeliz estado es susceptible? Porque al fin, la libertad se comprende en el uso de estas facultades, y para ella, mirada en sí, es bien indiferente si el obstáculo que se le opone está en un objeto físico, en la falta de direccion propia, ó en la autoridad residente en otro hombre. Si se atiende á la libertad de ensayo, nadie es mas libre que un ignorante que lo es tanto mas, cuanto mayor es su ignorancia. Falto de medios para conocer la razon de las cosas, y apreciar las ventajas de mil determinaciones confusas que está en su mano tomar, será el juguete de otras tantas impresiones que á la vez afecten su sensibilidad, será como un grave colocado en el centro de un círculo, con igual inclinacion hácia todos los

puntos de la circunferencia, será como un ave privada de vista que volatea en el espacio. En este hombre la libertad de ensayo es sumamente ámplia; se concibe casi indefinida; es tan estensa como cabe imaginarse; y cuanto mas estensa se imagine, mas limitada y reducida será, ó deberá tambien imaginarse la libertad de perfeccion; porque ó casi no existiendo, ó fluctuando esta entre mil opuestas tendencias, vendrá á ser insignificante ó nula de todo punto. ¿Y cuál es la razon de los contrarios resultados que nos ofrecen estos ejemplos, de las opuestas direcciones que se descubren entre una y otra libertad? Es que se desconoce su peculiar naturaleza, que se las busca donde no se hallan, que se las confunde: es que la libertad del niño ha de hallarse precisamente en la razon del padre, la del loco en la voluntad de su director, y la del ignorante en la inteligencia del que le instruye é impele hácia lo mejor.

Pero no son opuestas como quiera las dos libertades de que hablamos, sino opuestas con la oposicion mayor, es decir, contradictorias; porque llevadas al extremo, la una es espresion de la fuerza, y la otra espresion de la debilidad, como vamos á demostrar.

El grado de fuerza con que se mueve y obra el hombre, se mide en todos los casos por el esceso que el impulso motor lleva á los impulsos contrarios ó en opuestos sentidos. En esto hay la mas exacta paridad con lo que sucede en la accion de los cuerpos físicos, ó en la accion mecánica. Si un hombre se coloca en el centro de un círculo, y es impelido por impulsiones iguales hácia todos los puntos de la circunferencia, quedará inmoble y sin accion, lo mismo que el colocado en igual punto que no sufriese impulso alguno. Si uno de estos impulsos es predominante, producirá un movimiento tanto mayor en una direccion, cuanto mayor sea su esceso de energía sobre los demas impulsos. Mayor aun y mas enérgico será el movimiento si no hay mas de un impulso único. Al contrario cuanto mas iguales, multiplicados, complexos, divergentes ó discordes los impulsos, mas débil y flojo será el movimiento en lo físico, y mas débiles asimismo y flojas en lo moral las tendencias y determinaciones para seguir y abrazar

el objeto deseado, y por consiguiente menor la accion del individuo, menor el esfuerzo, y mayor la debilidad. Al revés cuanto mas solo, aislado y despejado se ofrece el objeto á la voluntad, cuanto mas predominantes sus cualidades, mayor será la fuerza de accion hácia él. Todo es accion y fuerza cuando el camino se presenta al hombre como único y cierto; y todo es duda, hexitacion, tanteo, debilidad cuando á la vez se le presentan muchos. Las dos libertades en cuestion estan, pues, en razon inversa con respecto á la fuerza. Cuanto mayor es la libertad de ensayo, menor es la libertad de perfeccion, y cuanto mayor es esta, menor es la primera. Cuando la razon presenta al hombre lo mejor, y como tal lo abraza la voluntad, cesa la fluctuacion, y la libertad puede decirse que ha adquirido su término, su perfeccion, su complemento. Entonces es sinónima de fuerza y se confunde con ella, pues la accion toda del individuo se emplea en su efecto sin ser contrabalanceada por opuestas tendencias, ni disminuida por la indecision y perplegidad que produce necesariamente el examen.

Esta clase de libertad en su última perfeccion, y llegada al mas alto grado de fuerza y energía, es la que se halla en Dios, en quien caminando al par la voluntad y el poder, y conociendo perfectamente lo que es mejor en cada género, atendidas todas las relaciones y circunstancias, en él se confunden el entender, el querer y el obrar, y entiende sin examen, quiere sin hexitacion, y obra sin debilidad. En el hombre esta libertad es limitada porque limitada es su inteligencia, su voluntad y su poder; pero llega al mas alto grado de perfeccion que le es dado alcanzar, cuando conocidas por la reflexion, el estudio y la experiencia las maneras mas ventajosas de obrar, se atiene decididamente á ellas, y desplegando sin hexitacion sus fuerzas, tiene toda la energía de estas mismas fuerzas, y son grandes y ventajosos cuanto pueden ser sus resultados. En este sentido puede y debe decirse que el ápice, el culmen de la libertad se halla en el absolutismo de la razon. Hombre perfectamente libre es aquel que conoce lo mejor, lo mas conforme á la razon atendidos todos los respetos, y por lo mismo mas aceptable á la voluntad: y este

hombre es el que con mas facilidad, decision y fuerza puede vencer todos los obstáculos que se opongan á la propension que naturalmente le lleva á abrazar eso que reconoce ser lo mas ventajoso, lo perfecto, lo mejor. Esta es la libertad fuerte y enérgica que representó tan al vivo un filósofo de la antigüedad cuando dijo: *Quod optimum inter homines est, libertas est.*

Aun hay mas. No solo es contradictoria la idea que nos dan los filósofos y políticos de la libertad, reuniendo en confuso amalgama los dos estremos de debilidad y fuerza, sino que es ademas retrógrada é inmoral. Es retrógrada porque alabándose en ella y haciéndose consistir ligeramente su naturaleza, su ser, su perfeccion, en ese facultad de movimiento dentro del círculo de la ley, en ese vago poder hacer y deshacer, se retarda, se impide, se desnaturaliza la accion del estímulo, del principio útil de accion en ella contenido, que es su tendencia á lo mejor como he probado. Y en tanto se retarda y desnaturaliza esta accion, en cuanto se entiende comunmente que el bien y alabanza recaen sobre aquel movimiento, como en realidad se entiende. Es inmoral porque siendo la libertad de ensayo por sí imperfecta, transitoria, y en parte viciosa, y habiendo en el hombre una nativa, permanente y moral tendencia á salir de este estado y buscar la perfeccion, como tambien se ha probado, debe en buena razon reputarse inmoral y vicioso cuanto perturbe ó contrarie aquella legítima tendencia.

Y no tengo el menor reparo en llamar nativa, moral y legítima á esta tendencia, porque esta es la deduccion natural y mas importante de los hechos hasta el presente sentados.

Si como se ha demostrado en la naturaleza asi física como moral del hombre, hay una tendencia á salir de la libertad de ensayo, y pasar á la libertad de perfeccion; si las ciencias, las artes, las leyes, la moral, los instintos, nos dicen tan claramente que el bien está precisamente en transformar la libertad de ensayo en libertad de perfeccion, es evidente que aquella no puede ser el objeto de los deseos del hombre, no puede ser la libertad que tanto se encomia, que tanto se ensalza. Porque fuera la mayor contradiccion que esta libertad fuese el objeto

de los deseos del hombre, y que de ella misma sacase el hombre una constante y perpétua tendencia á salir de esta misma libertad, una fuerza interior destinada á repelerla: prueba confirmatoria de las alegadas: prueba demostrativa del error de los políticos. Cuanto han dicho y sentado en esta parte es todo falso y contradictorio. Representando la ley como un círculo, han figurado la libertad del hombre como un movimiento contenido en este círculo, empujando siempre la circunferencia, cuando resulta todo lo contrario. Porque si bien hay este empuje, hay tambien naturalmente otro mas eficaz hácia el centro, y en este consiste la perfeccion. Asi las leyes, como las reglas en las artes y ciencias, que tambien aquí deben mirarse como leyes, son al principio generales; y á medida que se camina á la perfeccion se van descubriendo, se demarcan, se fijan las maneras de egecutar cada accion del modo mas ventajoso, y estas maneras van natural y sucesivamente tomando tambien el nombre y ser de leyes y reglas, pudiéndose representar mas bien que con un círculo simple, con una multitud de círculos concéntricos que se van aproximando al centro. Asi que la perfeccion eminente de las acciones está muy lejos de hallarse en las leyes políticas ó civiles. Estas las determinan hasta cierto punto. Las leyes morales las determinan aun mas. Lo propio hacen á su vez las de la economía asi pública como privada: y en una palabra, cuantos modos se descubren de hacerlas mas perfectas y apropiadas á los fines multiplicados para que las egecutemos, son otras tantas leyes que los fijan y concentran. Lo propio exactamente debe decirse en las artes y ciencias, de las reglas, de los modos determinados de obrar mas adecuados que se van descubriendo y fijando á medida que se camina á la perfeccion, como ya se ha indicado. La libertad de ensayo será cuanto se quiera útil, interesante y aun necesaria, porque útiles, interesantes y aun necesarios son el examen, el estudio, la observacion, las experiencias, y aun las dudas mismas; pero es menester no olvidar bajo que aspecto lo son, y cuales sus tendencias. Es menester no olvidar que esta libertad es la muestra de la ignorancia y de la debilidad, y la de perfeccion es la muestra de la razon y de la fuerza. Aquella presenta

al hombre por su parte imperfecta, por su parte flaca: esta al contrario por su parte perfecta, fuerte, espirituosa. Aquella le presenta envuelto en el torbellino de inconstantes sensaciones, de impresiones fugaces: esta colocado en la esfera del poder y de la inteligencia, y obrando segun la razon permanente de las cosas.

Sin las distinciones indicadas, sin este impulso moral bien conocido, sin esta tendencia bien despejada, todo se confunde, todo se desnaturaliza en la libertad, y las declamaciones en todos tiempos mas celebradas á su favor pueden sin violencia ni esfuerzo notable de ingenio aplicarse igualmente á la libertad y á la tiranía, á la libertad y á la esclavitud; á lo verdadero y á lo falso; á la debilidad y á la fuerza. Porque es evidente que si estas dos libertades son distintas y opuestas entre sí, si poseen cualidades en pugna, si el aumento de una trae ó supone de necesidad la disminucion ó destruccion de la otra, todo encomio que bajo este aspecto lo sea de una, ha de ser vituperio de la otra; ó si se quiere aplicar á las dos ha de expresar una notoria contradiccion. A los que asi indistintamente y por conjunto hablan de la libertad y la ensalzan, se les puede con razon preguntar ¿de qué libertad quereis hablar? ¿Hablais de la libertad de perfeccion? pues no debeis confundirla con la libertad de ensayo: no debeis atribuirla cualidades que la hagan desconocer, que rebajen su perfeccion y la degraden. Ensalzadla cuanto querais, nunca serán ociosos en esta parte vuestros desvelos, nunca desmedidos vuestros elogios. Pero cuidado en pintarla fielmente como es, cuidado en no usurpar el nombre respetable de la matrona recatada para decorar inmerecidamente con él á la meretriz abyecta y baja. ¿Hablais de la libertad de ensayo? pues debeis limitaros á no alterar sus nativos colores: debeis limitaros á ofrecerla como un medio de llegar al bien, y no como un bien de por sí: debeis marcar de un modo indeleble la línea divisoria que la separa de la otra: debeis presentarla al público tal como es, débil, imperfecta, ciega, enfermiza; y jamas engañar á los espectadores decorándola falsamente con las preseas y ricas vestiduras usurpadas á la otra. ¿Hablais de la libertad en general, com-

prendiendo indistintamente á la de ensayo y á la de perfeccion? Pues debeis limitar vuestros discursos á las pocas cualidades que son comunes á entrambas, debeis advertir que de lo contrario incurris en una palmaria contradiccion, que vuestras declamaciones son un confuso galimatias, una insigne prueba de ignorancia ó de mala fé, una mezcla impura de verdad y de error, un cuadro mentiroso, una monstruosidad horrible.

Tal vez se me objetará que mis reflexiones por demasiado generales nada prueban, pues no hablan de las libertades particulares, como la libertad política, civil y otras. Pero yo diré que, por lo mismo de ser generales, es que las comprenden á todas; porque comprenden la libertad en su esencia, y suben á los elementos de toda libertad. Lo único que pudiera decirse es que faltan las deducciones, y el competente desarrollo de algunos puntos. Pero la estension y objeto del presente discurso no permiten entrar en el examen particular de estas y otras especies de libertad, como haria si llegase á publicar un tratado de esta facultad que tengo empezado hace muchos años, y no he terminado aun, ya por considerar insuficiente para ello mi talento, ya por estar persuadido que no podrian menos de emprender en breve obra tan interesante los primeros ingenios que en Francia y otras naciones se ocupan de estas materias, con mas medios, consideracion y recompensas. Baste por ahora decir, que si por libertad política se entiende la parte que tienen los gobernados en la formacion de las leyes, tanto mas hondas se deberán buscar las raices de esta libertad, cuanto estas mismas leyes se hallan dentro del círculo, ó si se quiere, con la expresion de otras mas interiores, mas difíciles de fijar y mas delicadas.

Acaso se me objetará tambien que sea lo que fuere de la libertad considerada en abstracto, toda libertad legal, toda libertad realizable en la sociedad humana, ha de contenerse necesariamente dentro del círculo de la ley, y que por consiguiente es verdadera la descripcion ó definicion que dan los políticos de la libertad, y que yo tanto impugno. Casi no sé que contestar á esta objecion, porque me parece anticipadamente desvanecida para el que haya comprendido bien mis

antecedentes reflexiones. Asi solo diré que la misma luz fuerte y viva de la verdad deslumbrando la vista, impide que se distinga el pequeño error en ella contenido. Si no tuviese tanta parte de verdad la definicion de los políticos, no pudiera haber ocultado tanto tiempo la parte de falsedad que la contamina. Cuando el error es claro, palpable, evidente, en cierta manera deja de ser error porque es facil de distinguir, y todos le descubren y le evitan. El verdaderamente nocivo, el que llega á ser enteramente perjudicial, es el que crece, vive y se robustece á la sombra de la verdad; y nos hace decir con Aristóteles: *parvus error in principio in fine fit maximus.* ¿Quién puede negar que ha de haber libertad para moverse dentro del círculo de la ley? ¿Quién puede negar que el hombre no ha de poder traspasar este círculo? Pues encubierto con verdades tan claras se nutre y crece insensiblemente el equívoco, la viciosa tendencia que indicamos.

Un error semejante pudiera notarse en cierta obra célebre, y bajo algunos respectos interesante, cual es la Moral Universal. A la sombra de verdades claras, de consejos saludables de rigorosa virtud, oculta en mi entender un principio profundamente inmoral, como espero manifestarlo con evidencia en un ensayo sobre esta obra y otra de M. Bentham que adolece de igual vicio. Y no lo haré fundado en las impugnaciones y censuras que con mas ó menos razon se le han dirigido bajo diferentes respectos, sino precisamente colocado en el terreno de la filosofía, porque filosófico es en mi sentir el principio del eror cual le concibo.

Otros ejemplos de esta clase pudieran hallarse en las obras filosófico-políticas de J. J. Rouseau, tan fecundas en grandes errores. Si este filósofo hubiese profundizado mas la libertad, y le hubiese buscado un orígen mas puro y legítimo, hubiera evitado el tener que invocar al fin la esclavitud en su sosten, que limitarla á determinados climas, que circunscribirla á pequeños estados, y sobre todo evitára la tan paradógica expresion de forzar los hombres á ser libres, ó mas bien pudiera asimismo proferirla sin hacer reir á sus lectores.

Pero sea de esto lo que fuere, y siguiendo el hilo del discurso, con omision de otros reparos de poco momento diré,

que si bien los políticos no podian hallar en los antiguos una teoría esplícita de la libertad bajo el aspecto que nos ocupa, les era dado á lo menos descubrir en sus obras indicaciones luminosas que les condujesen á ella.

Si en vez de partir de nociones incompletas del hombre, y de ideas abstractas, ó por mejor decir, mal estraidas, porque no es defecto el simple ser abstractas, como por un vicio opuesto se supone á veces, se hubiesen dedicado á profundizar aquellas indicaciones en lugar de despreciarlas, ó siquiera de no reparar en ellas, acaso llegáran mas pronto á la verdad y por caminos mas directos. Bastárales oir á Pitágoras diciendo que la libertad era la ambrosía del sábio; á Epicuro que «*libertas nomen virtutis est;*» á Ciceron que «*liber est is estimandus qui nulli turpitudini servit*;» á Diógenes, «*quod optimum inter homines est, libertas est*,» y á tantos otros que en lucidos intervalos no pudieron menos de distinguir una verdad tan interesante y fundamental.

Por último, si les parecia molesto y ocioso el examen y meditacion de aquellos filósofos para estudiar la libertad, hubiesen siquiera reparado en el manantial que de tanto tiempo atras la produce en su propio pais; hubiesen acudido á la fuente mas pura, mas caudalosa, mas inagotable de la libertad del mundo, el evangelio. A mí no me pertenece, ni lo intentaré tocar en su sentido religioso ó espiritual el pasage de San Juan que dice: «y conocereis la verdad, y la verdad os hará libres.» Pero sí diré que este pasage entendido humanamente ó aplicado á la política, presenta la idea mas verdadera, mas filosófica, mas profunda que haya concebido jamas ningun filósofo antiguo ni moderno de la libertad. Lo mismo y en el mismo sentido pudiera afirmar del pasage de San Pablo: «*ubi spiritus Domini, ibi libertas*,» que encierra la misma idea fundamental bajo un aspecto algo diferente, aunque no de menor interés. En ellos vemos el principio de toda libertad como estrañado en las cosas, la inteligencia como personificada que le vivifica, la *ratio summa* mentada por Ciceron que produce la perfecta concordancia entre las acciones y las cosas, y al hombre dirigido por estos impulsos armónicos, caminando hácia la perfeccion. Ya se ha dicho, y conviene siem-

pre repetirlo: el que mejor penetre la verdad de las cosas, el que mejor conozca su naturaleza, el que mejor aprecie sus exigencias en todos los casos, en todas las situaciones y en todas las circunstancias, este se acercará mas á la perfecta libertad de obrar, y será el mas libre verdaderamente.

Lo dicho creo es bastante para caracterizar la libertad en sus dos acepciones, bajo las cuales me he propuesto considerarla. Falta ahora, asi caracterizada, examinarla en su accion y en sus efectos. Lo haré brevemente ya por ser demasiado largo este discurso, ya por ser, despues de lo dicho, fáciles de deducir muchas consecuencias.

El error de los políticos, y señaladamente de los políticos modernos, consiste, como llevamos indicado, en haber considerado la libertad como un ser simple y homogéneo, confundiendo asi en ella cosas diferentes, opuestas y aun contradictorias; y en haber atribuido por consecuencia á esta libertad en general una perfeccion y fuerza que solo puede convenir á una de sus dos partes componentes. Para que el hombre sea libre, le es necesario, se dice, que pueda moverse de diferentes modos, que tenga cierta latitud de obrar. Esto es exacto. En esta facultad, se añade, consiste, pues, la libertad, la que por tanto es un bien y una perfeccion. Aquí está el error. La libertad no se constituye, no se completa por la simple facultad de querer, de obrar y de moverse. Para completarse y poderse llamar un bien y una perfeccion propiamente tal, es menester que á esta facultad de moverse, á esta fuerza espansiva se añada otra fuerza compresiva, destinada á fijar y dirigir este movimiento á su fin, á su obgeto, á su natural perfeccion. Solo entonces es completa la libertad. Y no digan todavía los políticos que esto mismo vienen á sostener, poniendo la libertad no en la facultad de moverse como quiera, sino de moverse dentro del círculo de la ley, haciendo esta ley los oficios de la fuerza que llamo compresiva. Porque si bien las leyes asi civiles como políticas bajo cierto respecto pertenecen á esta fuerza, estan muy lejos de constituirla toda entera, pues á esta la forma una tendencia indefinida hácia la perfeccion como he probado.

Ciceron me ofrece el mas claro y adecuado ejemplo de es-

tas dos fuerzas en su tan bella como filosófica definicion de la libertad, que me complazco especialmente en citar, convirtiendo en prueba lo que ligeramente se me pudiera acaso presentar como obgecion. *Libertas*, dice, *est potestas vivendi ut velis*: he aquí la fuerza espansiva: *is vivit ut vult*, añade, *qui recta sequitur*: he aquí la fuerza justamente compresiva. Y digo justamente porque es proporcionada á la anterior, y se corresponde con ella; á diferencia de la incompleta y limitada que los políticos han creido hallar en su círculo de la ley. Mutilando asi estos el correctivo ó la fuerza compresiva, se han visto precisados despues á mutilar la libertad, y á dar de ella esa nocion mezquina, incompleta, mal digerida, orígen de los funestos errores y contradicciones que hemos indicado. Ciceron no debió temer como nuestros políticos en dar á la libertad toda su natural é indefinida extension, porque tenia un correctivo tambien natural é indefinido en ese sublime *vivit ut vult qui recta sequitur*: en esa voluntad permanente y radical que tan imperfectamente explica la escuela sensualista de ordinario profesada por aquellos. ¡Qué diferencia de una y otra definicion asi en el modo como en la substancia, asi en el principio como en las consecuencias! Yo no entraré á calificar el mérito filosófico de las obras del orador romano; pero sí diré sin hesitacion, que al reflexionar este pasage y otros semejantes, malamente sabria adherirme al dictámen de los que le tachan de flojo en filosofía. Sin peligro de error puede asegurarse que por este pasage ha calado mas en la materia que ningun otro filósofo, excepto los textos ya citados de la escritura, que calan cuanto pueden, porque calan hasta el fondo.

Todavía estas dos fuerzas se explican perfectamente por los fenómenos físicos que pasan en el vapor. Para que haya produccion de vapor es indispensable que haya un cierto espacio vacío en el vaso que contiene el líquido que le ha de producir; y para que este vapor desplegue su fuerza, y tenga su natural actividad, es necesario que este espacio se halle cerrado por un cuerpo que impida al vapor su indefinida extension. Si falta aquel espacio, falta el medio ó la condicion indispensable para el efecto, falta el vapor que es la causa espansiva. Si falta el cuerpo que cierra este espacio, falta la causa compresiva; y

esparciéndose el vapor por la atmósfera, no produce efecto alguno. He aquí un ejemplo físico el mas exacto de lo que son las dos fuerzas morales indicadas, y de lo que es la esclavitud y la libertad de nuestros políticos. Sin lugar, sin espacio para que el hombre desenvuelva convenientemente sus facultades, no hay principio, no hay elemento de libertad. Sin fuerza directiva, sin fuerza comprimente, aquella se desvanece, se evapora, y no producen efecto alguno estas facultades. Este efecto puede cesar, pues, por dos medios opuestos: por sofocarse en su principio la virtud que le ha de producir, y por evaporarse y desvanecerse. El déspota dice: no hay facultad alguna de moverse fuera de mí: yo soy el principio único de toda accion, de todo impulso, de todo movimiento. El político dice: moveos cuanto querais; moveos en todas direcciones; moveos con toda vuestra actividad, que en estos movimientos está la perfeccion, el bien inestimable de la libertad. Entrambos se hallan en el error; entrambos raciocinan injustamente; porque uno impide el uso natural de las fuerzas, y el otro las destruye de mucho usarlas.

Mas aunque los dos se hallan en igual error, no obstante el déspota raciocina consiguiente, y no tiene contra sí mas que el error; pero el político, sensible es decirlo, añade al error la inconsecuencia. La accion de aquel es simple. Considerándose el único centro de todo movimiento, concede el que quiere poco, ó mucho, ó ninguno, segun juzga conveniente á su seguridad; pero sin que se le pueda reprender mas que su injusticia. Pero la accion de este es compuesta. Al mismo tiempo que excita los individuos al movimiento, que pone en accion su fuerza espansiva, debe excitar la fuerza compresiva que ha de dirigir estos movimientos, y debe excitarla contemporáneamente y con la misma fuerza con que ha excitado la otra. Quiere esto decir, que al mismo tiempo que excita los movimientos, ha de excitar la fuerza que los ha de comprimir y dirigir; pues de otro modo estos movimientos quedarian sin direccion, y no producirian efecto; del mismo modo que no lo produciria el vapor, aunque se produgese en gran cantidad, si se dejaban abiertos muchos agugeros en los tubos que le reciben.

Asi como la resistencia de los tubos ha de ser tanto mayor, cuanto mayor es la fuerza espansiva del vapor, pues de lo contrario se romperian estos tubos, y se frustraria el efecto; por la misma razon, si el político quiere poner en movimiento las fuerzas de los individuos, con igual ó superior ahinco se ha de ocupar en contenerlas y dirigirlas. Desatender esta segunda accion, es incurrir en una contradiccion grosera: es lo mismo que si pusiese dentro de un globo de tela muy delgada muchas balas de plomo, é imprimiéndoles un movimiento muy fuerte y diferentes direcciones, no quisiese que se rompiese aquella tela. Es lo mismo que si excitase un gran número de muchachos á un juego violento, dentro de un círculo reducido, y no quisiese que traspasasen la ligera línea que les señalase en la arena, ni cayesen en los precipicios que rodeasen aquel círculo. ¿Quién no ve el absurdo que envuelven estas suposiciones? ¿Quién no ve que para contener el movimiento de aquellas balas, las paredes del globo han de ofrecer una resistencia proporcionada, y que para contener el de los muchachos, no basta marcar una línea en la arena, sino ofrecerles una igual resistencia?

Se dirá que por esto hay la ley, cuyo oficio es contener los movimientos dentro de sus justos límites. Pero por la ley pueden aquí entenderse dos cosas distintas. Puede entenderse una regla radicada en la razon de las cosas y en los hábitos; es decir, una regla que todos viesen resultar de las relaciones de las cosas, y que fuesen llevados á seguirla por el convencimiento de su justicia y utilidad. Y puede entenderse una regla simplemente prescrita por el legislador, y aceptable solo á los súbditos por la obediencia que á este se le debe. Entendida en el primer sentido, digo que la ley tiene en efecto la fuerza compresiva que se requiere, y hay correspondencia entre esta fuerza y la contraria, entre el movimiento y su direccion. Entendida en el segundo sentido, digo que la ley representa aquella endeble tela ó insignificante línea. Al oir hablar de la ley á algunas personas, nadie diria sino que la consideran como un ser físico, como una entidad, como un cuerpo. No advierten que las expresiones, imperio de la ley, manda la ley, y otras semejantes, son expresiones fi-

guradas que en su fondo no expresan otra cosa que un obrar acorde de muchos individuos, dimanado de la fuerza que para ello encuentran en las cosas. No advierten que asi como es fuertísima y se confunde con la accion misma de los individuos cuando tiene este fundamento, asi es extremamente débil cuando solo está escrita como sucede muchas veces.

Estas reflexiones recuerdan otra inconsecuencia sobrado frecuente, que es el confundir la accion ó fuerza material con la moral, á pesar de ser tan distintas entre sí. Y de aquí dimana el absurdo por desgracia tan frecuente de querer excitar á la accion material, y pensar contenerla y dirigirla por la accion moral, sin reparar que la fuerza física solo se corresponde con fuerza física, y fuerza moral con fuerza moral. Pero dejemos estas consideraciones que, aunque de mucho interés, nos llevarian mas lejos de lo que permite la extension de este discurso, y limitémonos á dos consecuencias importantes que se deducen del modo como hemos considerado la libertad.

La primera es, que se transforma en cuestion de hecho la cuestion tan controvertida en derecho tocante á la libertad. Si el bien y justicia que la caracterizan consiste, como se ha probado, en transformar la libertad de ensayo en libertad de perfeccion; es decir, pasar del estado de tanteo, de duda, de exámen, de esperiencia, al de razon, al del perfecto obrar, al de fuerza, no se ha de buscar primero, como se hace, dónde reside, y cuál es el derecho, sino cuál es el modo mas adecuado de llegar ó acercarse á la indicada perfeccion. Y de aquí se llegaría á concluir que nunca puede ser una reunion de voluntades.

La segunda consecuencia es, que cuando se necesita obrar, es menester atenerse á la libertad de perfeccion, y huir de la de ensayo, aun cuando aquella no se posea en el grado que sería de desear. Esta verdad tan palpable y observada en todas materias, parece olvidada solo de los políticos. En un ejército de cuarenta mil hombres, por ejemplo, puede moralmente asegurarse que habrá uno, seis, diez ó mas individuos que tengan mejor talento para mandar que el general. ¿A quién ha ocurrido jamas, estando este ejército al frente del enemigo, y á punto de entrar con él en reñida accion, la idea de bus-

car estos individuos y entregarles repentinamente el mando, y aun mas, para asegurarse quienes fuesen y hallarlos, recojer los votos de todos? Nadie ciertamente. Entonces lo que se necesita precisamente es accion, y lo pronto, lo fijo, lo determinado, lo acorde, es lo mejor. Entonces la libertad del ejército, lejos de estar en las libertades de los individuos, está precisamente en la ciega y puntual observancia de las órdenes del general. Toda libertad de exámen, toda libertad de ensayo, toda libertad individual es entonces precisamente la esclavitud del ejército; y toda esclavitud á aquellas órdenes, es precisamente su libertad. Asi como en el que se halla en la libertad de perfeccion todo es fuerza, todo accion, todo enerjia, asi en el que se halla en la libertad de ensayo ó de exámen todo es debilidad. Aunque en el presente discurso me propongo hablar en general, llegando aquí no puedo menos de ocuparme de una aplicacion, y decir, cuán estraño se me hace el clamor contínuo que oimos, ya en el Congreso, ya fuera de él, diciendo que es menester crear un gobierno fuerte; que es menester dar fuerza al gobierno; como si la fuerza pudiera crearse, y crearse de repente y á voluntad; y como si pudiese nacer fuerza donde no hay sino elementos de debilidad. Semejante pedido me recuerda la espresion tan repetida de no hay palabra, que usa el presidente, para espresar que el estado de la discusion no permite concederla. Pues del mismo modo, cuando oigo pedir fuerza para el Gobierno, me parece oir una voz superior á la del presidente; la voz del orden moral de las cosas que dice: no hay fuerza, no hay fuerza.

Y no se crea que esta falta de fuerza la atribuya yo á una mas que á otra de las opiniones dominantes: á la exaltacion mas que á la moderacion ó vice-versa: tan lejos estoy de esto, que ya en el año 35 espresé mi juicio en el particular, estampando las siguientes frases: "estas denominaciones, sistematizadas como las vemos, me parecen vagas, incompletas, superficiales. Tan extravagante juzgo resolver por la exaltacion ó la moderacion muchas cuestiones políticas y morales, como lo fuera esplicar por solo el frio ó el calor todos los fenómenos físicos y químicos, ó querer escluir de ellos alguno de estos agentes. Yo no veo en las denominaciones sino un doble y con-

fuso ontologismo. La exaltacion y la moderacion no son principios ni fuerzas orijinarias, como comunmente se anuncia, sino modos diferentes de accion, que admiten en política tanta variedad, como en medicina los remedios que se adoptan ya tónicos y excitantes, ya emolientes y sedativos, segun las dolencias. Aun se pudiera añadir que estas denominaciones reunen todos los defectos de la práctica y de la teórica, como los reunirían las miras encontradas del que pretendiese prohibirnos el saltar ó correr, porque caminar es el mas frecuente ejercicio de los pies; ó del que quisiese saltásemos ó corriésemos siempre, porque así en un instante se anda un gran espacio." Prescindiendo ahora de las personas particulares de una y otra opinion que no tocaré en lo mas mínimo, debo añadir que la exaltacion y la moderacion, en mi sentir, no han hecho mas que conservar y poner recíprocamente en solfa sus mútuos aciertos ó desaciertos.

Ni se crea tampoco que al hablar de esta falta de fuerza, quiera yo atribuir su causa á las formas representativas. Todo lo contrario. Yo creo que la fuerza de los gobiernos está en la representacion, y que no pueden ser útiles y justos sin ser representativos. Pero determinar como han de serlo, y que es realmente lo que han de representar, *hoc opus, hic labor est.* Esto me he propuesto manifestar, acaso con sobrada confianza de mis fuerzas, en la obra anunciada sobre la sociabilidad política. Desde luego diré que no he sabido comprender jamás cómo puedan representar voluntades, facultad la mas variable y móvil del hombre en el modo ordinario de entenderla y emplearla. Y aqui no puedo menos de recordar la observacion que me hizo en cierta ocasion un jóven labrador que no sabia leer ni escribir. Si aquí en confianza debemos reconocer, me dijo, que en toda sociedad hay una gran parte entre ignorantes y malos, el voto general de ellos, participando de sus cualidades, ha de resultar tambien ignorante y malo. Prescindiendo de la exageracion é inexactitud que pueda encerrar esta idea, es menester reconocer que contiene mucha parte de verdad. Al que quisiese negarla, se le pudiera reconvenir con el dicho del mismo J. J. Rouseau que, con razon, pero por un contraprincipio, admitió la necesidad de un legislador distin-

to, sobre lo cual acaso le han juzgado con sobrada indulgencia sus impugnadores; cuya debilidad, sea dicho de paso, fue al principio en mucha parte la causa de la celebridad del contrato social.

Se dice que estos gobiernos están muy perfeccionados; mas yo no alcanzo este perfeccionamiento viéndoles conservar muchos vicios esenciales de los antiguos, y creo que en vez de atacar, debieran estar á la defensiva, y que con razon se les pudiera decir con el poeta: *Parce puer stimulis et fortius utere lorio.* Sin duda se han perfeccionado, ó por mejor decir, sistematizado las formas, pero ¿qué valen las formas, ni de qué sirve perfeccionarlas cuando no se tocan ni perfeccionan los principios? Esas interpelaciones, esos equilibrios, esas mayorías y minorías, esos valores numéricos, esas apelaciones y otras mil reglas parlamentarias, no presentan sino una pura libertad de ensayo, y no es estraño las acompañe la debilidad, si bien les sobra á veces fuerza para hacer pequeñas cosas. Yo no tendria reparo en decir que semejantes fórmulas encierran dos terceras partes de sofisma. Aprovechen los pueblos la restante, que bien útilmente puede servirles, y eviten el que nunca con razon se les pueda dirijir la terrible reconvencion de la Escritura: ¿*Quare populi meditati sunt inania*?

1 de Febrero de 1859.

PEDRO JUAN MORELL.

DEL INFLUJO

DE LA RELIGION CRISTIANA

EN LA LITERATURA.

DISCURSO leido en la Seccion de Literatura del Ateneo de Madrid, por su Presidente *D. Francisco Martinez de la Rosa*, en la conferencia celebrada el dia 1.° de febrero de 1839.

SEÑORES:

Al terminarse la última conferencia que celebró esta Seccion, se propuso ventilar hoy una materia de tanta gravedad é importancia, que me ha impulsado casi involuntariamente á apuntar en este escrito algunas breves reflexiones; bien asi como el que arroja de corrida algunas semillas en el suelo, seguro de que vendrá detras quien las cultive, para coger mies abundante.

"*¿Qué influjo ha tenido en la literatura la religion cristiana?*"

Difícil es someter á exámen una cuestion de mayor elevacion y grandeza; porque si la literatura no viene á ser, segun se ha repetido de distintos modos, mas que un espejo en que se refleja la sociedad, ¿cuánto no ha de haber sido el influjo de una religion, que cambió la faz de la sociedad misma, ó por mejor decir, que penetró hasta sus mas íntimos fundamentos?.... Otras creencias ha habido en el mundo que solo han mudado los objetos de adoracion, sustituyendo unos ídolos

á otros, ó tal vez colocando á los recien-llegados sobre el mismo altar de los caidos; pero la religion cristiana no solo mudó el objeto del culto, sino que predicó nuevas doctrinas, inspiró nuevos sentimientos, influyó en las instituciones de los pueblos, cambió el aspecto del hogar doméstico; y no contenta con mudar cuanto puede decirse que está sujeto al imperio de los sentidos, extendió su benéfico influjo allá donde no alcanza el poder de los legisladores: al fondo mismo del corazon humano.

Es digno de notar cómo, al tiempo de aparecer en el mundo la religion cristiana, se hallaban ya desacreditadas las sectas filosóficas, al paso que no estaban muy seguros sobre su pedestal los dioses del paganismo. Sujeta Roma al duro imperio de los Césares, profesaban unos filósofos las doctrinas de Epicuro, en tanto que otros se amurallaban contra los tiros de la adversidad, acogiéndose al Estoicismo; como quien busca un refugio y amparo. Mas ni una ni otra escuela filosófica eran bastantes á ofrecer el remedio que se habia menester; y el exceso mismo del mal hubo de contribuir sin duda á que se volviesen el ánimo y el corazon hácia el único punto donde se vislumbraba un rayo de esperanza.

Una religion proscrita tuvo que reclamar la tolerancia; perseguida, invocó la justicia; víctima de la tiranía, abogó en favor de la libertad: la sangre de los mártires puso un sello augusto á sus doctrinas; y una sociedad decrépita y corrompida empezó insensiblemente á renovarse, empezando desde las catacumbas, en que se reunian debajo de tierra los primeros fieles, hasta que la nueva religion se ostentó ya dominadora y triunfante sobre el trono mismo de los Césares.

Los principios de la religion cristiana se avenian mejor con las doctrinas de la escuela de Platon, que con las de ninguna otra de cuantas habian prevalecido no menos en Grecia que en el Lácio; como que aquella escuela se fundaba en la espiritualidad y en la inmortalidad del alma, y se acercaba tanto á reconocer la unidad de Dios, que apenas se concibe cómo pudo ser compatible con el politeismo. Verificóse, pues, que la religion cristiana hubo de influir muy luego, y poderosamente, en el dominio de la filosofía.

Tambien debió de advertirse, mas ó menos pronto, su influjo en la literatura: la corrupcion del gusto habia acompañado, como suele, á la corrupcion de las costumbres; y de la propia manera que á los *filósofos* habian sucedido los *sofistas*, habian reemplazado los *retóricos* á los *oradores*. Ni rastro quedaba ya de la antigua elocuencia: mudas yacian y derribadas por el suelo las tribunas de Atenas y de Roma, que habian dado nacimiento y alas á la elocuencia popular; la del foro no podia respirar siquiera, bajo el peso de una tiranía tan asustadiza y cruel como nos la ha retratado el pincel de Tácito; y rayára en delirio imaginar que en el imperio de los Tiberios y Nerones hubiese podido resonar el acento de Ciceron ó de Demóstenes.

Mas la predicacion del Evangelio abrió un nuevo campo á la elocuencia, digno de que ostentase su fuerza y poderío: el objeto era el mas sublime; los obstáculos grandes; el éxito glorioso. Se predicaban las recompensas de la otra vida á pueblos oprimidos y desgraciados; se predicaba á la mujer, sujeta hasta entonces á una especie de servidumbre doméstica, su elevacion á la dignidad de compañera del hombre; se predicaba al esclavo que era igual á su propio señor; y esta doctrina, tan grata y popular, no se predicaba meramente con la palabra, sino con el ejemplo, con el ejercicio de la virtud, y á veces con la muerte misma en medio de martirios y de tormentos.

La elocuencia de los nuevos apóstoles tenia por lo tanto, ademas de su divina eficacia, la cualidad primera de la verdadera elocuencia; que es nacer del corazon. No andaba á la rebusca de frases compasadas ó de figuras de retórica; sino que sus pensamientos eran robustos, sus sentimientos nobles, la expresion vigorosa y ardiente. A los sofistas de la antigua escuela, asi como á los pedantes de algunos de nuestros colegios, podia bastar el engaste artificioso de ideas y de palabras; pero no á los que se sentian llamados á desarraigar profundos errores, á mudar la creencia de los pueblos, á renovar la sociedad.

La elocuencia sagrada, hija primogénita del cristianismo, puede decirse que fué el primer fruto que produjo en el campo de la literatura; y las obras de los célebres Padres de la

iglesia, asi de Oriente como de Occidente, llenaron ellas solas una inmensa laguna en aquellos siglos de tinieblas y de ignorancia.

Tambien soy de dictámen de que la religion cristiana produjo otro bien de gran cuenta en favor de las letras humanas, conservando el depósito de la lengua latina, si bien adulterada por la calamidad de los tiempos. No era, en verdad, la lengua de Marco Tulio ó de Virgilio; y es probable que estos no hubieran comprendido siquiera el latin bárbaro que se habló en Europa despues de la invasion de los pueblos del Norte; pero al cabo era ya no pequeña ventaja conservar los vestigios de una lengua sábia, comun á vencedores y á vencidos, extendida por distintas naciones, y conservada bajo el amparo de la religion; único vínculo, si asi puede decirse, que unia en aquellos tiempos á la descuadernada sociedad.

Bajo el mismo escudo y proteccion se conservaron los restos de la antigua literatura, libros, monumentos, que ofrecian al propio tiempo un recuerdo y una esperanza. En aquellos siglos de barbarie solo las iglesias y los monasterios pudieron ofrecer un asilo contra el estruendo de las armas; y allí se refugiaron las letras á la sombra tutelar de la Cruz.

Al recordar el cuadro que han bosquejado los historiadores y cronistas mas inmediatos á aquellos rudos tiempos, asómbrase la imaginacion y el corazon se estrecha, al considerar qué hubiera sido de la civilizacion del mundo, si no hubiera existido en el seno mismo de las sociedades un principio de vida tan fecundo como el que desarrolló el cristianismo.

Hasta una empresa poco conforme con sus sanas doctrinas, pero dictada por el fervor religioso y muy propia del espíritu de aquellos siglos, contribuyó poderosamente á dar un fuerte impulso á la civilizacion europea; minando los cimientos de la tiranía feudal, robusteciendo el poder de los gobiernos, y hermanando para un fin comun á distintas y encontradas naciones. Unicamente *el sentimiento religioso* pudo levantar á la Europa entera, como si fuese un solo hombre, y arrojarla contra el Oriente; y si bien el éxito de tamaña empresa estuvo muy lejos de corresponder á las esperanzas, no por eso dejó

de contribuir grandemente al desarrollo de la sociedad, al paso que apresuró el renacimiento de las letras.

A pesar de la enemiga que abrigaban contra los infieles los cristianos que habian ido á las guerras de las Cruzadas, se descubre en sus toscas relaciones la mella que habia hecho en su ánimo el espectáculo de una civilizacion mas adelantada; y en el espacio que medió entre la primera y la última de aquellas expediciones, que comprende poco mas ó menos dos siglos, se notan ya tales progresos, que sorprenden y maravillan.

El Oriente vuelve otra vez á contribuir á la civilizacion de Europa: y la Italia, que sirvió al mismo tiempo de canal entre unos y otros pueblos, atesorando sus riquezas y recogiendo el fruto de sus conocimientos, presenta en breve el cuadro de la civilizacion de los tiempos modernos; civilizacion fundada en el comercio, en la libertad, en el cultivo de las ciencias y de las letras.

El mismo siglo que vió consumirse vanamente en Palestina los últimos esfuerzos de los Cruzados, vió nacer como otras tantas lumbreras las famosas universidades de Italia; y el uso del papel, el feliz hallazgo del código de los romanos, y otros sucesos de mayor ó menor importancia, pero todos ellos favorables á la ilustracion y cultura de las naciones, se fueron despues sucediendo; hasta que al cabo la invencion de la imprenta dió cima y coronacion á la obra, asegurando el caudal de los conocimientos humanos contra el trastorno de los tiempos.

No deja de ser digno de notar, como conducente á nuestro propósito, que cabalmente la vuelta de los Cruzados dió orígen á la resurreccion del arte dramática; siendo cosa sabida que las *relaciones* y *cantares* que entretenian á la gente sencilla, movida juntamente de curiosidad y devocion, despertó en los ánimos la aficion á aquella clase de composiciones.

Fueron estas, á los principios, muy sencillas y hasta groseras, como era natural; pero tambien merece llamar la atencion que en la Europa moderna, lo mismo que en la antigua Grecia, nacieron los espectáculos dramáticos en medio de las fiestas religiosas: las iglesias de Italia y de Francia, no menos

que las de España y de Inglaterra, sirvieron de teatro á la representacion de los *misterios* y de otras composiciones devotas, á la misma religion que habia contribuido, con la severidad de sus doctrinas y con la pureza y lenidad de sus costumbres; y desterrar los espectáculos de una sociedad corrompida, ó manchados en la escena con una torpe disolucion ó salpicados con sangre en los circos y anfiteatros, contribuyó, á la vuelta de algunos siglos, al renacimiento del arte dramática; empezando á abrir la nueva senda con los sencillos pasos del *Nacimiento* y de la *Pasion*, y llegando luego hasta el último punto á que tal vez puede llegar el ingenio humano, en *Polieucto* y *Athalia*.

Si lo angustioso del tiempo, y el peso de ocupaciones mas graves, no me hubiesen impedido explayar algun tanto mis pensamientos, quizá me habria determinado á apuntar siquiera el influjo de la religion cristiana en algunos de los principales ramos de la literatura. Asi, por ejemplo, y sin salir del terreno mismo de la dramática, sería curioso hacer un paralelo entre la tragedia antigua y la moderna; cotejadas bajo el aspecto del diverso impulso que movia las acciones humanas, segun la creencia religiosa de unas y otras naciones. En el teatro griego, asi como en las escasas muestras que nos han quedado de la musa trágica latina, el eje principal sobre que giran todos aquellos dramas es el principio del *fatalismo*: los Dioses ó no se cuidan de la suerte de los hombres, ó tal vez intervienen como actores en sus rencillas y miserias; pero hay una fuerza superior, que pesa sobre unos y sobre otros; y esa fuerza invencible, incontrastable, si bien deja cierto ámbito á las acciones humanas, las obliga luego á entrar en un carril estrecho, disminuyendo la variedad y el agrado de las composiciones trágicas de los antiguos. En especial las de los griegos se ven como encerradas entre dos principios; uno religioso y otro político: el dogma del fatalismo y el odio al régimen monárquico.

Por el contrario, la tragedia moderna campea con mas soltura y desembarazo: el principio del libre albedrío, conciliable con la Providencia de Dios y hermanado con su eterna justicia, consiente profundizar mas hondo en los senos del co-

razon humano, sorprender hasta el menor impulso de las pasiones, y retratar luego á la vista de los espectadores una lucha mas interesante que la del débil mortal con el inexorable Destino: *la lucha del hombre dentro del hombre mismo.*

Una observacion, mas ó menos semejante á la que acabamos de indicar por lo concerniente á la tragedia, pudiera hacerse igualmente respecto de otros ramos; y tal vez este exámen nos conduciria á descubrir el sello que distingue á la literatura antigua de la moderna, consideradas ambas por el *aspecto religioso.*

El Politeismo de los griegos era muy favorable á los vuelos de la imaginacion, que se espaciaba con deleite en el inmenso campo de la naturaleza: los cielos, la tierra, el mar, hasta el aire mismo, todo estaba poblado de seres: los Faunos y Silvanos moraban en los campos; las Ninfas movian las aguas de los arroyos y de los rios; una amante desgraciada respondia á la voz del hombre desde el centro mismo de las grutas. Todo era animacion y vida en el universo; todo convidaba al genio de los griegos á buscar las fuentes de la belleza en los objetos externos, que estaban al alcance de sus sentidos ó que creaba á su antojo su fecunda imaginacion. Su mundo poético era *material*, por decirlo asi; se veia, se palpaba.

No asi el de los cristianos: el solo dogma de la *unidad de Dios* destronó mil divinidades, despoblando el Olimpo. Los principios de nuestra religion, rígidos y severos, han alejado al hombre de la tierra; le han reconcentrado mas y mas dentro de sí mismo; le han hecho mas grave, mas melancólico, si se quiere; mas inclinado á sondear su propio corazon, como quien tiene que dar cuenta algun dia de sus acciones, de sus palabras, hasta del mas leve pensamiento en el acto mismo de nacer.

Tal me parece ser el carácter distintivo de una y de otra literatura: la una, hija de la imaginacion, mas fecunda y lozana; la otra de la razon, mas pensadora y profunda: la primera mas sujeta á los *sentidos*; la segunda mas dada al *sentimiento*: aquella mas propia de naciones en el fervor de la adolescencia; estotra mas acomodada al estado de las sociedades en el último grado de civilizacion y de cultura.

Bien hubiera querido trazar un cuadro extenso y acabado, como la grandeza del asunto lo requeria; mas ya que no me haya sido posible verificarlo, me daré por satisfecho con que se parezca este escrito á uno de aquellos bosquejos, que de cerca solo presentan algunos rasgos y borrones; pero que vistos á cierta distancia, ofrecen bastante fiel la imagen de un objeto.

SOBRE LA POESIA DRAMATICA.

DISCURSO leido por su autor en la Academia española para su admision en ella.

SEÑORES:

Si al dirijir mi voz por primera vez á esta ilustre Academia, tratase de apelar á los recursos de la elocuencia para pintar con vivos colores la gratitud que me anima por el honor que me ha dispensado al admitirme en su seno, formaría un empeño á par que inútil, imposible: inútil; porque ¿quién no está persuadido de que semejante honor es el mas grato que puede caberle á todo amante de las buenas letras? Imposible; porque no hay palabras que basten á espresar la dulce sensacion que esperimenta el escritor afortunado que recibe tan apreciable testimonio de que sus tareas han sido miradas con indulgencia, por los que tienen mas derecho á juzgarlas severamente. Si alguna vez la crítica mordaz se ha ensañado en sus obras, consuélase en este recinto donde el verdadero saber, el juicio imparcial, y el gusto esquisito de personas tan respetables, le conceden benigna acogida, dándole esperanzas de que podrá algun dia merecer una hoja del inmarcesible laurel que las adorna. Entonces no deberá estrañarse que se sienta á sí mismo engrandecido, y que un disculpable orgu-

llo le envanezca, haciéndole creer por un instante que la gloria de sus nuevos compañeros es tambien la suya propia. Asi cuando el Olimpo abria sus puertas á los hijos de los hombres, olvidados estos de su humilde orígen, se imaginaban ya ser dignos de la naturaleza inmortal de sus divinos favorecedores.

Lo confieso, señores: si alguna vez en mis sueños de gloria (que ningun hombre deja de tenerlos por lejos que se encuentre de ella), pude anelar una alta recompensa á mis ensayos literarios, ha sido la mayor la de verme colocado en el puesto en que me encuentro ahora. Cierto es que el poeta dramático tiene ocasiones de envanecimiento que á ningun otro escritor se le presentan. El aplauso estrepitoso con que todo un público saluda las felices producciones de su ingenio, aquella aura popular que le acompaña si consigue agradar á una multitud entusiasta, parecen bastantes á colmar los deseos del amor propio mas descontentadizo. Pero ¿quién ignora que no siempre la ilustrada aprobacion de los inteligentes sanciona el fallo de esa multitud tan fácil de apasionarse, y que prodiga sin discernimiento, asi el aplauso como el vituperio? ¡Cuántas obras dramáticas han debido un triunfo efímero á la novedad, al aparato escénico, á alusiones políticas, á circunstancias casuales, para caer despues en el olvido ó el desprecio! ¡Cuántas, por el contrario, han procurado al pronto á sus autores el triste sentimiento de un desaire injusto, y colocadas luego en el número de los mayores esfuerzos del ingenio humano, son el mas bello floron de la corona poética con que una nacion se adorna! Sin duda, señores, hay en el valor intrínseco de las producciones del entendimiento algo que no puede ser apreciado por el vulgo, algo que supera el alcance de las capacidades comunes, algo, en fin, que requiere la sancion de los sábios y del tiempo para que aquellas queden colocadas en el templo de la inmortalidad. La gloria del poeta dramático nace, pero no se asegura, el dia de la representacion de su obra: se consolida únicamente cuando la crítica ilustrada, pero severa, la declara de buena ley; y el vuelo que adquiere su reputacion con los aplausos del vulgo, suele ser el que procuran las alas de Icaro, sino acude á sos-

tenerlo la aprobacion del literato instruido que posee los medios de conocer el mérito verdadero. Por eso, señores, solo cuando ha logrado tan necesaria aprobacion, puede confiar en su gloria el poeta dramático; porque solo entonces puede creer que su obra satisface las condiciones que la sana razon, el buen gusto y la juiciosa crítica requieren.

Mas es preciso conocerlo. Hoy dia, esta doble aprobacion del público y de los inteligentes, cuesta mucho mas que en años anteriores. Hubo un dia en que creyéndose que el arte habia llegado á su mayor altura, y estando señaladas las reglas del poema dramático, tenia un autor trazada la senda que habiá de guiarle al acierto: si no lograba escitar el entusiasmo que es privilegio esclusivo de las obras perfectas, podia descansar al menos en su conciencia; y fija la vista en los preceptos, sabia que estaba cumplida su obligacion literaria, siéndole dado medir los grados que le separaban de sus modelos, y reconocer el puesto que le tocaba en la república literaria. No así sucede ahora en que el mérito académico es motivo quizá de reprobacion para el estraviado vulgo, y el aplauso de éste la señal inequívoca de estar quebrantados todos los preceptos del arte. Las revoluciones que han trastornado el órden político, han alcanzado tambien al mundo literario; y asi en éste como en aquel, perdieron su imperio las antiguas creencias. En tal situacion, el autor dramático no sabe á qué atenerse: incierto en su rumbo, ya se estravía lastimosamente en busca de sendas desconocidas, ya se estrella en el escollo de un gusto pervertido, ya suelta la lira que no encuentra corazones que vibren con sus sonidos, y se entrega al desaliento.

¿Será que el arte dramática haya sido hasta ahora ignorada? ¿que sus preceptos carezcan de verdad? ¿que hayamos menester otros enteramente nuevos? O mas bien, como quieren algunos, ¿será que semejante arte no debe reconocer reglas, y sí solo entregarse á todos los arrebatos de la imaginacion para seguirla aun en sus estravíos, justificándose estos con el efecto que logren causar en otras imaginaciones tambien estraviadas, ó en un vulgo poco escrupuloso? Ni uno ni otro es cierto, señores. Imposible parece creer que exista

un arte sin necesidad de reglas para asegurar el acierto; y tampoco es dable convenir en que las conocidas hasta ahora sean falsas, cuando por ellas poseemos tantas obras oidas con encanto durante dilatados siglos.

Pero el arte dramática es el género de literatura que admite mas diversidad, el que se presta á mas variadas formas, el que mejor se aviene con todas las situaciones, todos los afectos; y doblegándose á los mas encontrados sistemas en su asombrosa flexibilidad, parece burlar los esfuerzos de cuantos intentan fijar sus verdaderos tipos. Acaso proceda el error de no haberse examinado hasta ahora mas que un corto número de estos tipos; de haber querido deducir de ellos reglas generales aplicables á otros de muy distinta naturaleza, los cuales, analizados á su vez, suministrarían tambien otras reglas: en suma, de no haber considerado la cuestion sino parcialmente, en lugar de acometerla en toda su generalidad. Si esto fuese cierto, el problema del arte dramática estaría aun por resolver, y sería útil y gloriosa empresa la del literato instruido, del pensador profundo que examinándolo de nuevo, desprendiéndose de todo espíritu de sistema, convocando ante su tribunal á los poetas de diferentes naciones, analizando sus obras, comparándolas entre sí, y escudriñando las causas de sus bellezas y defectos, presentase el nuevo código á que hubiesen de sujetarse en adelante los escritores dramáticos.

Mas para llevar á cabo debidamente esta grande empresa, no bastaría limitarse á examinar las obras aisladamente. Semejante método no conduciría de ningun modo al verdadero resultado. Sería preciso estudiar los diferentes dramas conocidos con relacion á la época en que se escribieron, é indagar lo que debieron influir en su composicion las costumbres é ideas dominantes, el estado moral, político y religioso del pais; en una palabra, todo lo que constituye la civilizacion de un pueblo.

Porque, señores, se engaña, á mi ver, el que no advierte en la literatura dramática de una nacion, otra cosa mas que cierto caudal de comedias de las que cada cual contiene un hecho referido con sujecion á un sistema arbitrario, mas ó menos regular, mas ó menos ingenioso. Hay mucho mas en

semejante literatura: hay toda una civilizacion desarrollada, puesta en accion, con todos sus accidentes, todas sus formas, todos sus matices. Los siglos pasan; la historia nos transmite los hechos; pero nos los transmite en grande, recorriendo, por decirlo asi, los puntos culminantes: sólo el drama penetra mas profundamente en la sociedad, nos conduce hasta el interior de las familias, nos da á conocer al humilde á par del poderoso, haciéndolos hablar con su lenguage propio; y revela infinidad de secretos sociales que en la historia habian quedado perdidos.

Y no solo sucede asi cuando el drama saca á la escena personages pertenecientes á la época en que se escribe, sino tambien cuando reproduce hechos que corresponden á épocas distintas y remotas. El espíritu que anima al poeta, le hace incurrir involuntariamente en un perenne anacronismo: la influencia de su siglo le obliga, á pesar suyo, á convertir los héroes de la antigüedad en personages contemporáneos, que obran y hablan como si vivieran entonces, no como habiendo existido muchos años antes.

Si, pues, queremos apreciar en su verdadero valor un sistema cualquiera de literatura dramática, deberemos conocer primero la nacion para que se escribiera, la época en que se formára, y la civilizacion que lo produjo. Solo asi distinguiremos lo que era propio y peculiar de aquellas circunstancias y lo que era independiente de ellas; lo que únicamente podia existir en aquel caso dado, y lo que conviene aplicar á todos los demas, por diferentes que sean: en una palabra, las reglas generales y las particulares ó excepcionales.

Bien conocereis, señores, que no es propio de este momento el entrar en tan dilatado y difícil exámen: ni mis luces, ni los límites de un discurso lo consienten. Me contentaré, pues, con algunas indicaciones que sirvan á esplanar un poco lo que llevo manifestado.

El primer sistema dramático que se nos presenta en el órden de los tiempos (hablo solo de los pueblos cuya literatura nos es mas conocida) es el de los griegos. Los griegos vivian en medio de una sociedad primitiva, y eran por consiguiente muy poco vários los elementos de su civilizacion: asi es que

amor, que tanto papel hace en los dramas modernos, se muestra apenas en las tragedias griegas. Solo una, Fedra, se funda en él; y aun allí no se presenta como una pasion natural, propia del hombre, sino como un castigo impuesto por el cielo. Mas ¿cómo era posible que el amor se presentase en el teatro cuando no existia en la sociedad? Para que haya amor en la sociedad, es preciso que haya obgeto en quien recaiga; y entonces, por decirlo asi, la mujer no existia. Los griegos pusieron, á la verdad, entre sus dioses á Cúpido; pero Cupido no es el amor verdadero; es solo el deseo, el apetito, única cosa que los antiguos conocian. La mujer no ha existido para el amor, sino desde el momento en que ha sido emancipada. Para hacer otra cosa mas que desearla, para amarla realmente, era preciso ennoblecerla, hacerla igual al hombre; y la mujer entre los antiguos fué siempre un ser muy próximo al esclavo. No les inspiraba mas afecto que el que produce la contemplacion de la belleza: la amaban como la mas bella entre las cosas bellas; pero la amaban como amaban una bella estátua, como amaban un hermoso templo, como amaban un pensil ameno, cual un obgeto destinado solo á procurar deleites. La emancipacion de la mujer es debida al cristianismo: de esclava pasó á ser igual al hombre; despues, por una especie de reaccion sublime, llegó hasta ser obgeto de adoraciones; y á par de la mas ardiente devocion, se vió la mas dulce galantería y la cortesía mas refinada. Hoy dia, compañera nuestra, aunque ha bajado del altar en que las instituciones caballerescas la colocáran, se ve, sin embargo, circundada de respetos y atenciones: es el obgeto principal de nuestros cuidados, y el teatro no ha podido menos de hacer de nuestras relaciones con ella la parte mas interesante de sus variadas escenas.

El primer efecto literario de tan prodigioso trastorno en la civilizacion del mundo, fue el abandono total del teatro antiguo. Dejaron de representarse aquellas hermosas tragedias y comedias que habian sido el encanto de griegos y romanos; la abominacion sucedió al entusiasmo, á tal punto que apenas se han logrado salvar de la proscripcion general algunos restos preciosos. Pero el teatro no podia perecer, porque su

existencia está en la naturaleza humana: solo sí era preciso que se renovase bajo formas distintas de las antiguas, y mas adecuadas á las ideas y creencias dominantes. Asi sucedió en efecto; pero su resurreccion tenia que ser tardía, porque faltábale una condicion precisa para existir, y es el que hubiese sociedad. El teatro es, señores, una institucion esencialmente social: por lo mismo nació temprano entre los griegos, pueblo social por escelencia; y si no existió mas pronto debióse á que ese mismo espíritu de sociabilidad habia creado ya desde muy antiguo otras instituciones que le suplian, como son los juegos á que acudian los helenos con tanto entusiasmo. Pero en los siglos que siguieron á la caida del imperio romano, bien lo sabeis, señores, no hubo realmente lo que se llama sociedad: esta habia quedado disuelta, y fue preciso que se reorganizase de nuevo. Asi es que en todos los pueblos europeos vemos renacer el teatro cuando tras la anarquía feudal empieza á prevalecer el poder central, y los estados se constituyen. Si antes se ven algunos vestigios de representaciones escénicas, es en los únicos puntos donde se reunia el pueblo, en los templos donde los sacerdotes reproducian á los ojos del vulgo los misterios de la Pasion, haciendo ellos mismos de representantes.

Pero al aparecer el teatro en esta nueva era, no podia tener los mismos caracteres que el teatro antiguo, pues no lo consentia el estado de la civilizacion. Los primeros que intentaron resucitarlo tuvieron á la vista, es verdad, los modelos griegos, y quisieron reproducirlos, mas solo encontraron un público indiferente, porque no hablaba á su imaginacion; ni aun era inteligible para él, un espectáculo que no simpatizaba con sus ideas, no pintando siquiera sus costumbres. Vino por fin un hombre grande que tuvo la inspiracion del genio: conoció á sus contemporáneos, adivinó sus gustos, sus necesidades dramáticas; y despreciando las antiguas reglas que no ignoraba, creó el teatro moderno con todo el séquito de sus complicados enredos, aventuras prodigiosas, lances caballerescos, amoríos interesantes, lenguaje cortesano, y aquella maravillosa variedad que enagenó á los espectadores y les hizo acudir en tropel á tan mágicas representaciones. Lope de

Vega, señores, debió su gran reputacion á haber pintado con verdad en sus comedias la sociedad española de su tiempo, no solo cuando sacaba á la escena personages de su nacion, sino tambien cuando los tomaba de entre los demas pueblos.

Al mismo tiempo que Lope daba vida al teatro en España, creaba otro género de dramática en un pais bien distinto el inglés Shakespeare, género de que se apasionaron tambien con entusiasmo sus compatriotas, porque era el mas análogo al carácter de aquellos isleños, y al estado de una sociedad que acababa de salir de los horrores de las guerras de ambas rosas, y se preparaba á entrar en las contiendas religiosas y políticas.

Fácil seria probar, analizando el estado de la civilizacion en España é Inglaterra en aquella época, que los géneros de poesía dramática creados por Lope y Shakespeare eran los únicos posibles entonces en cada uno de ambos paises, y por consiguiente los únicos buenos, por imperfectos que fuesen, como sin duda lo eran. Pero conozco, señores, que me estiendo demasiado, y que me es preciso acabar para no ser molesto. Su examen, como igualmente el del teatro aleman, teatro profundo, filosófico, sentimental, y el de los teatros francés é italiano, que renunciando á la honra de ser originales, se propusieron por objeto principal la imitacion de los antiguos, aunque pagando al propio tiempo el indispensable tributo á las influencias modernas; este examen, digo, daria ocasion á interesantes consideraciones, pero que son mas propias de un curso de literatura dramática que de un ligero opúsculo.

La revolucion que ha acontecido últimamente en esta clase de literatura, y que espantada ya al aspecto de su inmoralidad y funestas consecuencias, va cediendo en fuerza de una reaccion provechosa, completaria el cuadro, debiéndose desentrañar las causas que la han motivado. De todo se vendria tal vez á parar en que, asi como van desapareciendo muchas de las diferencias mas notables de los pueblos europeos al influjo de una civilizacion general y uniforme en todos ellos, asi tambien podrá nacer una literatura dramática con el mismo carácter de generalidad, y en la que se refundan todas las literaturas especiales, ostentando por consiguiente las dotes

mas sobresalientes de cada una de ellas. Proporcionada y bella en sus formas esteriores como la griega; rica, artificiosa y galana como la española; enérgica y sublime como la inglesa; profunda y filosófica como la alemana, seria la literatura dramática en toda su perfeccion. Entonces podrian fijarse las reglas de este nuevo género, reglas que serian adoptadas y seguidas con escrupulosidad por los ingenios que se dedicasen al teatro, los cuales tendrian asi la pauta que habian de conducirlos al acierto; ventaja que no podemos tener los que vivimos ahora en estos tiempos de transicion y de revoluciones. Pero, señores; porque proclame la necesidad de un nuevo código dramático, no se piense que tengo en menos los antiguos; porque me parezcan insuficientes los preceptos que existen, no pretendo que sean inútiles, ni deban desatenderse. Muy al contrario, juzgo indispensable tenerlos presentes en toda composicion, pues dictados por la razon y el buen gusto, son muchos de ellos eternos. Su observancia puede contener funestos estravíos y sugerir preciosas bellezas: su olvido total no nos conducirá nunca sino á estravagantes delirios y á mónstruos ridículos y atroces, que pretendiendo ser hijos de la imaginacion y del genio, llegan hasta carecer de buen sentido.

ANTONIO GIL DE ZARATE.

DEL CRÉDITO PÚBLICO

y de las

CAJAS DE AMORTIZACION.

Decia Hobbes que si los hombres hubieran tenido interés en demostrar que dos y dos no son cuatro, al cabo lo hubieran demostrado. Habia observado aquel ilustre escritor que muchas paradojas extravagantes y ridículas habian llegado á ser tenidas por verdades inconcusas; y que muchos principios que los siglos dispensaron del análisis y de la discusion, habian pasado sucesivamente al catálogo de las ilusiones y de los errores. Si tan extrañas vicisitudes hubieran únicamente alcanzado á cuestiones livianas, que no afectan los intereses de las sociedades, todavía pudiera consolarnos lo menguado de los resultados; pero no sucede asi. Las acaloradas disputas de nuestro tiempo no versan sobre puntos indiferentes á la felicidad de los pueblos; versan, por el contrario, muchas veces sobre obgetos que afectan los mas preciosos intereses de la generacion presente y de las futuras. Las letras, las artes y las ciencias sufren el terrible empuge de este huracan.

Parecia que el instinto de conservacion debiera al menos haber salvado las doctrinas de aplicacion al fomento de los manantiales de la prosperidad pública, de que depende nuestra existencia y los goces de la vida. Vana ilusion. Ningunos han sido mas controvertidos. Ningunos han sufrido mas el imperio de los sofismas. En el corto periodo de dos siglos se ha creido que el lujo enriquecia los estados, y que el hombre fastuoso era un enemigo público, el azote de la humanidad; que el

valor de la moneda dependia de la voluntad del monarca, y que la autoridad mas despótica no tenia la mas leve influencia en su valor; que este consistia exclusivamente en el del oro y la plata, que son las materias mas preciosas, y que la mejor moneda es la de papel, cuya materia nada vale; que una nacion no podia aumentar en un óbolo su riqueza, sino exportaba mas cosas que introducia; y que no podia aumentar en un óbolo su riqueza, sino introducia mas cosas que exportaba. Y al fin, si estas doctrinas no hubieran salido del recinto de las aulas, ó si explicadas, sus resultados hubieran sido inocentes, todavía los disputadores pudieran hallar disculpa; pero para desgracia de la humanidad no ha sucedido asi. El lujo ha desmoralizado las naciones, y ha arruinado los mas poderosos imperios: los monarcas han autorizado los latrocinios y disuelto las sociedades, para demostrar en último resultado que el valor de la moneda no depende de su voluntad; y los mares y los rios se han teñido de sangre, para que los hombres conozcan que la balanza de comercio es una quimera.

Pues bien: tan terribles escarmientos no bastan: su triunfo no dura tanto como su memoria. La hidra aparece de vez en cuando, y el verdadero patriota no puede dejar la segur de la mano.

El descubrimiento de dos mundos nuevos; las relaciones políticas y económicas que con ellos contrajo el antiguo; los progresos del comercio, de la industria y de la navegacion; la invencion de la pólvora y la revolucion que este acontecimiento produjo en el arte de la guerra; las reformas en la organizacion de las sociedades modernas y otras mil causas, han aumentado inmensamente los gastos de las naciones; y las han obligado á hacerlos con tal urgencia, que la demora puede comprometer sus mas importantes intereses: acaso su independencia y su libertad.

Esta necesidad debia traer consigo el remedio, porque tal es la naturaleza en el órden físico y moral. ¿Tendrán los pueblos interés en buscar este remedio? ¿Tendrán obligacion de conservarlo si una vez lo encuentran? Sucedió lo que debia suceder: el remedio se halló, y la experiencia justificó su eficacia; pero el remedio era grande, porque era grande la ne-

cesidad; y como todo recurso poderoso produce felices ó dañosos resultados, segun la oportunidad con que se aplica y la habilidad de la mano que lo maneja, de aquí el variado juicio que escritores muy ilustres y excelentes ciudadanos han formado de la naturaleza del *crédito público*. Todos citan en su apoyo acontecimientos inmensos, que jamás se borrarán de la memoria de los hombres. Los acontecimientos son indudables; pero puede dudarse mucho de la explicacion, y mucho mas de las doctrinas que con ellos se pretende acreditar.

Estas doctrinas son, como es fácil de inferir, las mas extremadas. El obispo Berkley considera el crédito público *como una mina de oro*. Un comerciante judío que vivia en Holanda, llamado M. Pinto, pretende demostrar en un libro, que tiene su mérito sobre la circulacion y el crédito, *que una deuda pública aumenta la riqueza nacional en todo el importe de su capital*. MM. Hope, Gale y Spence han sostenido iguales doctrinas. Por el contrario Montesquieu, Hume, Smith y Desttut Tracy consideran los empréstitos públicos como una verdadera calamidad en política y en economía; y el último no duda asegurar que *lo que se llama crédito público, es el veneno que mata, y muy rápidamente, á los gobiernos modernos*. Finalmente Hamiltton y Sincair en Inglaterra, Hennet en Francia, Welz en Italia, y otros varios escritores han adoptado opiniones mas templadas (1), pudiendo asegurarse que pocos puntos de la economía política han sufrido una discusion tan ámplia, ni han sido tratados por mayor número de excelentes filósofos y administradores.

(1) La obra de Hamiltton está traducida al francés por Mr. Henrique de Lassalle. La de Hennet la tradujo al castellano en 1828 el Sr. D. Victoriano de Encima y Piedra, despues ministro de hacienda. El Sr. D. Pio Pita Pizarro, que actualmente desempeña este cargo, ha publicado en 1838 una traduccion extractada de la magia del crédito de Welz. Esta última obra, en que se hallan muchos pensamientos de la de Hennet, comprende algunas doctrinas que es lástima no se detuviese á comentar su ilustrado traductor. De alguna me haré cargo mas adelante, y probablemente examinaré en otro artículo las demas. El proyecto de ley sobre la caja de amortizacion, presentado por el Gobierno á las Córtes, y que acaba de discutirse en el Congreso de Diputados, está calcado sobre la obra de VVelz. El pensamiento cardinal de este proyecto es excelente; no asi algunas de las medidas propuestas para realizarlo.

De estas luminosas controversias, de las discusiones mas luminosas, si cabe, de las asambleas legislativas en Inglaterra y Francia, y de la experiencia de los últimos cincuenta años que han enseñado á la Europa mas que muchos siglos, han deducido los hombres imparciales, 1.° que los gastos extraordinarios de los gobiernos, con especialidad los que ocasiona la guerra, son tan grandes, y la necesidad de hacerlos tan urgente, que no es posible las mas veces cubrirlos, ni con los recursos ordinarios, ni imponiendo al pueblo nuevas contribuciones de productos inciertos y siempre tardíos. 2.° Que en la necesidad de hacer estos gastos, para no comprometer los interes mas sagrados, no hay otro arbitrio que tomar prestados los fondos indispensables. 3.° Que un gobierno, como un particular, no puede hallar estos fondos sino consigue hacer creer á los que se los han de prestar, que tiene voluntad y medios para devolverlos, ó á lo menos los necesarios, para pagar los intereses mientras los retenga, que es lo que se llama crédito: y que este crédito será mayor ó menor á proporcion que sea mas íntimo aquel convencimiento. 4.° Que la posibilidad de tomar prestado no tiene límites para un gobierno que tiene crédito; esto es, al que por sus instituciones no puede faltarle la voluntad, y por el buen estado de sus negocios los medios de pagar. 5.° Que es indispensable poner un coto á esta posibilidad de contraer deudas, que mas tarde ó mas temprano las ha de pagar el pueblo, so pena de hacer bancarrota, y perder con el crédito un elemento de vida para las naciones modernas; ú oprimir de tal modo con el peso de los intereses los manantiales de la riqueza, que ataquen la produccion, originen la miseria, los clamores populares, y por último la revolucion. 6.° Que la verdadera base del crédito es la paz, unas instituciones benéficas y sólidas, un sistema de hacienda que no se retoque con facilidad y demasiada frecuencia. El medio mas eficaz de no acudir nunca al crédito, es tener crédito. 7.° Que no deben contraerse empréstitos sino para fomentar los manantiales de la riqueza pública, que devuelven su valor con usura, ó para resistir agresiones injustas, ó para defender causas en que se interese el honor nacional. Y 8.° que el dia mismo en que se contrae una deuda se debe

pensar en pagarla; y que el medio mas fácil y eficaz de verificarlo es el indirecto; esto es, el de una caja de amortizacion, constituida de manera que no se tema que sus fondos puedan ser distraidos para otras atenciones, por privilegiadas que sean, porque es menester que los gobiernos no olviden nunca QUE EL CREDITO SALVA, COMO SALVAN Á ALGUNOS ENFERMOS EL OPIO, EL MERCURIO Y EL ÁCIDO SULFÚRICO; Y QUE SI SE ABUSA DE ESTAS MEDICINAS, ELLAS MISMAS ACARREAN INFALIBLEMENTE LA MUERTE.

Si en materias de administracion pudieran demostrarse algunas verdades *à priori*, lo serían con facilidad los puntos que se acaban de indicar. En el caso de ser inevitable la necesidad de ciertos gastos, y de no poder ocurrir á ellos con los recursos ordinarios, ni aun con los extraordinarios, ¿deberemos repeler la mano benéfica, aunque interesada, que se ofrece en nuestro auxilio? ¿Dejaremos sin retribucion este beneficio? ¿Haremos que pese el sacrificio indefinidamente sobre nuestra posteridad? ¿Nos acostumbraremos como el disipador á vivir siempre de trampas? Pero no es la razon la que enseña las ventajas del crédito y la necesidad de amortizar las deudas contraidas. La esperiencia la ha demostrado á la luz del sol en los últimos cincuenta años. Los gobiernos mas absolutos que han observado religiosamente las bases indicadas, han hallado recursos en los momentos de peligro, y ó han triunfado, ó han cedido con honor. Ejemplos de esta verdad nos ofrecen la Rusia, el Austria, la Prusia, y muy recientemente las dos Sicilias.

Pues, sin embargo, contínuamente se levantan nuevas tempestades contra el Crédito público y sus bases mas esenciales. El prurito de ciertas personas á sostener doctrinas peregrinas; la vanidad que á muchos arrastra á impugnar las de hombres respetables, con especialidad despues que han bajado á la tumba; las ilusiones á que conducen los cálculos aritméticos cuando se procede con datos falsos ó aventurados, son el orígen de tantas impugnaciones gratuitas que cada dia aparecen, con las que se extravia la opinion y se promueven resistencias contra los intereses mas importantes del pueblo.

Y es lo mas extraño que frecuentemente estas impugnaciones nacen, se fomentan y se acreditan en paises en que

nacieron tambien los buenos principios, y cuya historia es una demostracion viva de las verdades que se combaten. Para demostrar que un pronóstico es falso el medio mas seguro es, esperar el momento en que deben verificarse los sucesos: todos los cálculos de los astrónomos serán erróneos, si anunciando un eclipse para hoy el eclipse no se verifica. Hume y Smith pronosticaron la ruina de la prosperidad inglesa, cuando la deuda de aquella nacion apenas subia á 150 millones de esterlinas. ¿Qué hubiera contestado Smith, si entonces se le hubiera dicho: dentro de 40 años esa deuda se aumentará hasta 848 millones de esterlinas (ochenta y cuatro mil ochenta millones de reales), y la nacion se hallará al mismo tiempo en el apogeo de su prosperidad? Pues así ha sucedido á pesar de las fatídicas predicciones de aquel filósofo.

Pues sin embargo, muchos escritores ilustres han tomado á su cargo en Inglaterra la defensa de las opiniones de Smith, y un periódico que goza muchos años hace de la mas elevada reputacion (la Revista de Edimburgo), no perdona ocasion de algun tiempo á esta parte para declamar contra las deudas *fundadas* (1), y contra la caja de amortizacion instituida para amortizarlas. La fuerza de los argumentos de autoridad es tan antigua como el mando. Aun en los paises mas ilustrados se necesita mucho valor para contrarrestarlos. *Aristóteles dixit; ergo verum est.* He aquí la cómoda lógica de la mayor parte de los hombres.

Vamos á ocuparnos aunque ligeramente de algunos de los argumentos que de nuevo se aducen contra los principios que hemos indicado. En un punto importante convienen los amigos y los enemigos de los empréstitos, esto es, en la necesidad de ocurrir muchas veces á gastos extraordinarios que exige el honor, los intereses materiales, y á veces la independencia y la libertad de las naciones. Acordes están tambien en

(1) Llaman los ingleses deudas *fundadas* las que proceden de los empréstitos permanentes, cuyos intereses se pagan, y á cuya amortizacion debe atenderse con los fondos votados para el pago de la deuda pública. Se entiende por deuda *flotante* la suma de los préstamos que hace el Gobierno para cubrir las necesidades corrientes, y que se pagan con los valores de las contribuciones ordinarias.

otro hecho que facilita mucho la resolucion de la cuestion, á saber: que los fondos de que se necesita se obtienen mas pronto por el medio de los préstamos, que por el de las contribuciones extraordinarias; y que por consecuencia el servicio se hace mejor, y es mayor la probabilidad de las empresas que los hacen necesarios. La cuestion, pues, se reduce á averiguar si el sistema de los empréstitos lleva consigo inconvenientes superiores á estas ventajas, y reduciéndola á los límites de la economia, si el pueblo paga mas de un modo que de otro.

Como punto avanzado de todas las impugnaciones al sistema de empréstitos, se insiste siempre en el mal uso que hacen los gobiernos de los fondos que por este medio adquieren. El producto de los empréstitos, dicen, se gasta como renta, ó como dicen los economistas, improductivamente; es una riqueza que se consume para no volver jamás bajo ninguna forma, como las mercaderías que se queman ó las que desaparecen en los naufragios. Pocas palabras bastarían para demostrar la poca oportunidad de estas reflexiones. Concediendo estos inconvenientes podríamos contestar, que todos ellos son comunes al sistema de nuevas contribuciones que se intenta oponer, y que la cuestion queda en pie. A las mismas atenciones ocurre el Gobierno, los mismos gastos hace, las mismas cosas consume cuando las compra con el dinero que se procura por medio de los empréstitos, que con el que recauda de los impuestos. No está el daño en el modo de proporcionarse los recursos, sino en que se destruye definitivamente una parte de la riqueza pública. Pero aunque esta contestacion no puede dejar duda alguna de la inoportunidad con que siempre se saca á la palestra este antiguo argumento, con que se procura, y lo que es mas sensible, se ha conseguido fascinar la opinion, no estará de mas detenerse un momento en el exámen de su verdadero valor.

Esta opinion de que el Gobierno es un consumidor improductivo, que desgraciadamente han procurado acreditar hombres por otra parte muy apreciables, es una opinion antisocial, hiere á todos los gobiernos, cualquiera que sea su forma, y es el orígen de la aversion con que se les mira y de la resistencia que se les opone. La mayor parte de los errores que

se cometen en política y en economía proceden de una ilusion funestísima, ilusion que parece se aumenta en los hombres á proporcion que son mayores sus buenos deseos. No miramos al mundo como en sí es, con todas las debilidades y defectos de la naturaleza humana. Nos figuramos un mundo ideal, compuesto no de hombres sino de ángeles. Si en efecto fuese asi, el Gobierno estaría de mas, sería improductivo y no tendríamos Gobierno, por la misma razon que no tenemos una máquina que ejerza las funciones de nuestros pulmones. ¿Pero es esto lo que sucede en nuestras sociedades? Lo que sucede es que sin seguridad personal y sin respeto á la propiedad, no hay asociacion de hombres posible, y que estos no se respetan unos á otros ni en sus personas ni en sus cosas sin el freno de las leyes; que sin seguridad personal y sin propiedad no hay riqueza; que todas las ventajas de la naturaleza son inútiles, y las mejores tierras están desiertas cuando el Gobierno es malo, y por el contrario que no hay obstáculos por grandes que sean y por insuperables qué parezcan, de que no consiga triunfar un buen Gobierno. La historia del mundo es la historia de esta verdad. Por consecuencia los gobiernos no solo no son improductivos, sino que no se concibe produccion sin gobierno, ni se ha hallado en parte alguna; pero se dirá, el Gobierno gasta. Sin duda. Mejor sería que dispensase sus beneficios sin gasto; mas este mundo no es asi. Tambien sería mejor que produgesen las tierras expontáneamente las cosas que necesitamos; entonces economizaríamos los gastos de cultivo: pero porque sea necesario gastar para arar y sembrar nuestros campos, ¿se le ha ocurrido á nadie decir que la agricultura es improductiva? Pero se insistirá: el Gobierno en vez de beneficios causa muchas veces daños al pueblo. Cierto: pero tambien rebientan las máquinas de vapor, y los ladrones roban en los caminos, y las acéquias innundan las tierras. ¿Condenaremos las máquinas de vapor, los caminos y las acéquias? La prudencia dicta que tomemos las medidas conducentes á evitar estas desgracias. Tómenlas tambien los hombres para que los Gobiernos manden bien. A esto es todo á lo que se puede aspirar.

Volvamos á nuestro propósito. Desgraciadamente es cier-

to que los empréstitos de los Gobiernos se invierten por lo comun en sostener guerras mas ó menos justas, mas ó menos necesarias. Pero esta inversion no es una necesidad que procede del crédito. Indudablemente sería mas acertado gastar sus productos en el fomento de la agricultura, de las artes y del comercio, y esto no carece de ejemplo. Una carretera general, un camino de hierro, un canal, son empresas superiores al interes y á las fuerzas de un particular, y que en muchas naciones solo pueden costearse por el Gobierno. ¿Se gastarían improductivamente los fondos que se invirtiesen en tales obras? ¿Sería una fatalidad pedir prestado con este fin? ¿Hay economista, sea cualquiera su escuela, que se atreva á negar que este es el mejor uso que puede hacerse de los capitales? ¿Podrian los particulares mas ilustrados y benéficos darles un destino mas ventajoso?

El Gobierno puede tambien por circunstancias particulares verse en la necesidad de acudir á un empréstito, para ocurrir á las necesidades ordinarias del servicio público, para reformar su plan de hacienda, y esperar sin peligro los resultados de las mejoras, para suprimir establecimientos, que aunque dañosos al público, ofrecian ciertos rendimientos, para plantear otros nuevos. Aun en estos casos los valores procedentes de los empréstitos no se gastarían improductivamente. Cuando el empréstito sirve para sostener el imperio de las leyes y para mejorar la administracion pública, hace un bien inmenso. Sus resultados no son ciertamente tan palpables como en los bienes materiales, pero no por esto son menores, ni menos importantes. Acostumbrados á gozarlos, no sabemos apreciarlos bastante. Para conocer lo que vale un mal gobierno, es necesario conocer un dia de anarquía.

Pero aun suponiendo destinados los productos de los empréstitos á las necesidades de la guerra, me parece que se ha formado un juicio errado, ó por lo menos exagerado de sus resultados. Este punto merece alguna atencion.

Doy por supuesto que el Estado no hace empréstitos reembolsables, esto es, reembolsables á los mismos que han facilitado los fondos. El Estado toma prestados cien millones á 5 por 100; y estableciendo uno para la amortizacion, exige de

los contribuyentes 6 millones anuales para pagar los intereses y extinguir el capital. Ahora bien: ¿qué hacian los contribuyentes con estos 6 millones que se les exigen? Una de dos cosas: ó los tenian empleados como capitales en la agricultura, las artes y el comercio; ó los gastaban como renta: en el primer caso es evidente que las empresas á cargo de las personas que pagan la contribucion, producen 6 millones menos. En el segundo caso, esto es, cuando esta suma se paga de la renta, los contribuyentes tienen 6 millones menos para comprar cosas con que satisfacer sus goces personales; y si estas cosas no se consumen, es evidente que al fin no se producirán, si circunstancias agenas de la cuestion no les facilitan otra salida. De todos modos los contribuyentes tienen 6 millones menos anuales.

Veamos ahora lo que hace el Gobierno con esta suma. Si tuviera la extravagancia de arrojarla al mar, la nacion tendria indudablemente 6 millones menos todos los años. Si los enterrase, la industria contaria con este recurso menos hasta que de nuevo apareciesen en la circulacion; pero el Gobierno no hace nada de esto. El Gobierno se substituye á los contribuyentes. Estos gastaban antes 6 millones; ahora va á gastarlos el Gobierno. Los contribuyentes, cuando los tenian, compraban lanas, semillas, instrumentos de labranza, reloges, encages; y los ganaderos, labradores, fabricantes y artistas producian estas cosas; y como ya no pueden comprarlas los consumidores, porque no tienen los medios, no las producen.

El Gobierno reemplaza á estos consumidores, y compra paños, monturas, zapatos, armas, pólvora, víveres; y como esta es una nueva demanda, los fabricantes de paños, de zapatos, de armas, de pólvora y los mismos labradores y comerciantes, ó producen mas cosas, y para ello emplean mas capitales y gente, ó venden las que tenian á precio mas subido, lo cual no puede suceder sino por poco tiempo, porque la ventaja de las ventas de estos artículos crearia la necesaria concurrencia.

De manera que habiéndose substituido el Gobierno á los contribuyentes en el pais, no ha habido mas que una variacion de pedidos. Antes se pedian cien varas de paño fino para

cincuenta fraques mas que se hacian los contribuyentes; ahora se piden doscientas varas para uniformes. Antes se pedian mil fanegas de trigo para vizcochos y pan de tahona; ahora se piden las mismas fanegas para galleta. Antes se pedian cien pares de botas; ahora se piden doscientos pares de zapatos. Antes se pedian algunos reloges; ahora se piden fornituras. Antes encages; ahora fusiles. De modo que si unos ramos han perdido, otros han ganado; ni puede menos de ser asi, puesto que en el pais hay los mismos pedidos, y hay los mismos pedidos, porque hay los mismos medios.

Confieso que hubiera sido mejor no tocar al curso natural de la industria; y que todo trastorno en su marcha, aun por causas felices para su progreso, lleva consigo inconvenientes y pérdidas; pero no se abulten los males; no se diga que el Gobierno es esencialmente destructor, y que la riqueza se escapa de sus manos para no volver jamás, como se escapa el humo de nuestras chimeneas.

Pero se dirá: ¿y si los obgetos para hacer la guerra se traen de paises extranjeros? Esta es una calamidad en ciertos casos; pero para que este argumento tuviese verdadera fuerza, era menester probar que todos los obgetos que hubieran consumido los contribuyentes se fabricaban en el pais, lo cual no sucede nunca, aun en las naciones económicamente mas independientes. Los paños, los encages, los reloges, los carruages, los caballos y mil otras cosas que consumen los contribuyentes, se producen tambien en el extranjero. Esta circunstancia es demasiado importante para tratada por incidencia en un artículo.

Por último es preciso no olvidar el obgeto de una guerra. Es una vulgaridad creer que los gobiernos las promueven, y las sostienen sin necesidad. Estas declamaciones son muy buenas, como uno de los medios de hacerlas mas difíciles, lo cual interesa siempre á la humanidad, y en muchas ocasiones á los verdaderos intereses de las naciones; pero muchas veces son inevitables, y miradas por el lado de las relaciones económicas, pueden ser alguna vez ventajosas; es decir, que resarzan los sacrificios pecuniarios que exigen. La independencia, la libertad, el honor y el comercio tambien valen dinero.

Se dice tambien contra el sistema de los empréstitos que

por su medio se oculta á los pueblos su verdadera situacion; que se les induce á resistir el pago de las contribuciones, y que se opone al espíritu de economía. «Supongamos, dicen los editores de la Revista de Edimburgo, que se hallan satisfechas las cargas extraordinarias por medio de impuestos, recaudados en el discurso del año, y que la parte de cada uno en estas nuevas contribuciones sea de 1.000 libras; el deseo de mantenerse en su antigua situacion, y de conservar su fortuna intacta; deseo que nace con nosotros, y no nos deja hasta el sepulcro, empeñará, sin duda, al contribuyente á tratar de desquitarse, dando mayor impulso á su industria, ó arreglando sus gastos á una economía mas severa, para no desfalcar sus capitales; pero bajo el imperio del sistema de los empréstitos no se le hubiera pedido mas que lo necesario para pagar el interés de las 1.000 libras, ó lo que es lo mismo, 50, y en lugar de ahorrar las 1.000, se contentaria con ahorrar las 50.»

Imposible parece que hombres entendidos en cálculos económicos puedan decir estas cosas con formalidad. ¿Pues qué para aumentar la produccion basta el deseo de ahorrar y la economía? ¿Y cómo se aumenta la produccion, si se aconseja á todas las clases de la sociedad que consuman menos? ¿Y á quién se le ha ocurrido que es medio para fomentar las empresas la diminucion de los capitales? El contribuyente, antes de pagar la contribucion, tenia 10.000 libras, con las que producia al año valor de otras 1.000. Se le exige esta última suma, y se pretende que con las 9.000 libras restantes produzca las mismas mil. Si él hubiera podido producir con sus 10.000 libras mas de las mil en cuestion, no hubiera necesitado del impuesto para hacer este esfuerzo. Los hombres industriosos, por punto general, hacen todos los necesarios para sacar el partido posible de su industria y de sus capitales. Pero supongamos posible este aumento de produccion. Veamos donde estan los consumidores en la hipótesis indicada por los editores de la Revista de Edimburgo. A todos los empresarios se les aconseja que produzcan mas, y que al propio tiempo disminuyan sus consumos de lo ageno. Al fabricante de cerveza se le dice que fabrique mas cerveza, y que consuma menos za-

patos; y al zapatero se le dice que fabrique mas zapatos, y beba menos cerveza. ¿Quién, pues, es el que ha de consumir la cerveza que sobra al fabricante de esta bebida, y los zapatos que sobran al zapatero? Todas las clases de la sociedad son respectivamente consumidoras de los artículos que producen las demas. Aconsejar que se gasten menos zapatos, es lo mismo que establecer que se fabriquen menos zapatos. Aconsejar el aumento de produccion, en suposicion de que esto pudiera verificarse disminuyendo considerablemente los capitales, y cercenar al mismo tiempo los consumos, es una contradiccion manifiesta, que es lo que evidentemente resulta á primera vista del especioso argumento que acabamos de examinar.

Por supuesto que siempre que se trata de las deudas públicas reviven los enemigos del crédito público su antiguo y favorito argumento sobre el gravamen que se impone á la posteridad, y disputan el derecho que tiene la generacion presente á imponer cargas á las generaciones futuras. Es evidente que si los empréstitos públicos no se amortizasen, el pago de sus intereses llegaria hasta nuestros últimos nietos, y que aumentándose sucesivamente su importe llegaria á hacerse insoportable, causaria una verdadera revolucion en la riqueza, y produciria por último una bancarrota. El prodigioso aumento que ha recibido la deuda pública en algunas naciones, principalmente en Inglaterra en los últimos cincuenta años justifica hasta cierto punto este temor.

Pero este mismo argumento lejos de combatir demuestra la necesidad de una de las bases arriba indicadas. Si los fondos de las cajas de amortizacion se hubieran mirado con el respeto supersticioso que es indispensable para que produzcan su efecto, las deudas públicas lejos de haber recibido tan portentoso incremento se hubieran disminuido considerablemente aun en las naciones mas adeudadas; pero los fondos de la caja lejos de aplicarse al objeto benéfico de su institucion, como exigia la necesidad de conservar el crédito, fueron constantemente un cebo para nuevos gastos, evitándose por este medio la necesidad de imponer nuevas cargas al pueblo, ó de acudir á nuevos empréstitos. No es culpa del sistema que los gobiernos tengan habilidad para aumentar el

veneno con la triaca que habia de neutralizar sus funestos efectos.

Está demostrado matemáticamente que un empréstito de 100.000 reales al 6 por 100, á cuya amortizacion se aplica $\frac{1}{50}$ de su capital, se extingue en el periodo de 24 años, agregando á la cantidad amortizante los intereses de las cantidades que sucesivamente se van amortizando; pero si estas sumas se toman prestadas, en vez de destinarlas á la compra y extincion de los documentos de la deuda, esta no disminuirá en un solo maravedí, y gravitará perpetuamente sobre el pueblo.

Por otra parte, no es tan cierto como se quiere suponer, que la generacion actual no tenga derecho á agravar las generaciones futuras. La razon dicta que los gastos se paguen por los que deben recibir el beneficio que producen. Obligar á la generacion presente á que vierta su sangre y gaste sus intereses para la consecucion de bienes, de que se ha de aprovechar principalmente la posteridad, es una solemne injusticia, y á esta clase corresponden la mayor parte de las guerras de estos últimos tiempos. *Una revolucion*, dice un español célebre, *seria una cosa muy buena si no fuera por los primeros cien años.* Para derrocar un despotismo envejecido, y consolidar unas buenas instituciones políticas, se necesita á veces la sangre y los tesoros de una generacion; precisarla á que haga tan inmensos sacrificios para que se aprovechen del triunfo las venideras, no parece conforme á los principios mas obvios de equidad.

Aun concediendo los efectos mágicos atribuidos á las cajas de amortizacion, dicen los enemigos del crédito público, aconseja la economía que se prefiera el sistema de nuevos impuestos ó el recargo de los antiguos, porque en último resultado la suma de los intereses y del fondo de amortizacion esceden en mucho al capital del empréstito. Si para los gastos de la guerra se pidiese á un particular opulento la cantidad de 100.000 reales, á esto estaria reducido su sacrificio; pero si el empréstito se hace al 5 por 100, y se piden ademas otros 2 por 100 para el fondo de amortization, es indudable que solo se le pedirán 7.000 reales anuales, y que al cabo de 26

años el empréstito se habrá extinguido; pero cuando llegue este caso habrá pagado 182.000 reales, que es el resultado de las 26 anualidades á 7.000 reales, al paso que exigiéndole la contribucion en el primer año solo hubiera pagado los 100.000.

He procurado presentar este argumento con toda la fuerza y claridad que exige la buena fé en materias de esta clase. ¿Pero cuántas cosas pudieran contestarse? En primer lugar la exaccion de 100.000 reales en pocos dias y aun en el periodo de un año, puede afectar de tal modo la produccion de este particular que ocasione su ruina, como con frecuencia se ve en la cobranza de contribuciones exorbitantes, ó perjudicar de tal modo su empresa que jamas se reponga de esta pérdida, al paso que los intereses y la amortizacion los hubiera satisfecho con facilidad. En segundo lugar el capital en sus manos hubiera podido producir una ganancia superior al importe de los intereses y amortizacion que le pide el Gobierno, y él se hubiera aprovechado de la diferencia. Si el Gobierno le pide con este objeto el 5 por 100, y el capital empleado le deja el 8, es evidente que ha cumplido con el estado, y todavía le queda un 3 por 100 de utilidad. En tercer lugar la cantidad que recibe el Gobierno procede de capitales é industria que el empréstito permite continuar en la produccion. Y en cuarto lugar, aun en la suposicion de que los intereses y la amortizacion se llevasen la ganancia íntegra del capital de 100.000 reales hasta la destruccion del empréstito, todavía el capital en manos de un hombre industrioso habria servido para pagarle su cooperacion como empresario, y los salarios á los obreros. El solo hubiera sufrido como capitalista. Los demas hubieran recibido su natural recompensa, y la riqueza pública habria conservado un rico venero, ó por lo menos se hubiera evitado una direccion nueva, siempre peligrosa, y frecuentemente desventajosa, cuando el órden natural de las cosas no la reclama.

El célebre Ricardo, á quien tanto debe la ciencia, y que sus compatriotas consideran como el segundo Smith, opina tambien que es preferible el sistema de las contribuciones al de los empréstitos. No podian ocultarse á un hombre tan co-

nocedor de las materias del crédito (1) las dificultades que encuentran los hombres industriosos, aun los mas ricos, para pagar sumas considerables en metálico en un periodo reducido; pero sin embargo cree que es posible exigirlas. ¿Qué puede suceder? dice. ¿Que no las tengan? pues ellos las tomarán prestadas con mas facilidad y economía que el Gobierno. Ya he contestado en otra ocasion á M. Ricardo; «que si todos los contribuyentes de la Gran Bretaña tuviesen su probidad, su patriotismo y sus inmensos recursos, el proyecto que indica era posible y aun facil; en cuyo caso es muy probable que su Gobierno no hubiera marchado al objeto por una curva, pudiendo marchar por una recta; pero el caso es que en la recta se encontró un obstáculo insuperable, y le fue preciso ó tomar la curva ó desistir del viage. El crédito no es otra cosa que el juicio que se forma de que una persona cumplirá con exactitud y fidelidad las obligaciones contraidas. Para esto es preciso *que quiera y que pueda*; ó que *pudiendo y no queriendo* se la pueda obligar al cumplimiento. La moralidad, la instruccion, la naturaleza mas ó menos arriesgada de las especulaciones industriales, los recursos y la proteccion que la legislacion del pais dispensa á la propiedad, son las bases del crédito. El crédito privado goza sobre el público la importante ventaja de la proteccion de las leyes, porque en la mayor parte de los paises el gobierno no puede ser compelido al cumplimiento de sus obligaciones por los tribunales de justicia.»

«Pero en cambio los gobiernos poseen recursos infinitamente superiores á los de los particulares mas ricos, y cuando se tiene seguridad de sus buenos principios; cuando se cuenta con su estabilidad; cuando una larga experiencia ha demostrado una exactitud y religiosidad nunca interrumpidas; y fi-

(1) Sir David Ricardo era hombre poco favorecido de la fortuna. Su aficion al estudio de la economía, y con especialidad á las materias del crédito público, sobre las que era frecuentemente consultado por el parlamento, de que fue miembro en la Cámara de los Comunes, le proporcionó los vastos conocimientos que todos reconocen en sus obras. Pero Ricardo no estudió solo para la ciencia, estudió para sí mismo; se dedicó á la especulacion de los efectos públicos; y á su muerte, ocurrida pocos años hace, ha dejado á sus herederos la enorme suma de 48 millones de reales.

nalmente, cuando las buenas instituciones del pais garantizan estas especiales circunstancias, el crédito del Gobierno puede llegar al punto mas elevado á que se puede aspirar en materia de probabilidades.»

«Pues este es cabalmente el caso en que se encuentra el Gobierno Británico. El cumplimiento de sus empeños pecuniarios para con sus súbditos, es un artículo de fé política al que hasta ahora no ha faltado. Necesita un empréstito, por cuantioso que sea, y el empréstito está cubierto en el momento que se publica, y con tan ventajosas condiciones como se podia prometer el particular mas opulento y justificado.»

Por consecuencia, si suponemos que la nacion británica necesita para una guerra que debe hacerse con prontitud (como es preciso en los tiempos modernos para asegurar el resultado) la suma de un millon de libras esterlinas, y negocia un empréstito al 3 por 100, los contribuyentes, esto es, el pueblo inglés, habrá conseguido su objeto, mediante una renta anual de 30.000 libras esterlinas.»

«Veamos ahora lo que sucederia adoptando el partido propuesto por Ricardo, esto es, el de obligar á los contribuyentes á que ellos mismos y bajo su responsabilidad negociasen empréstitos individuales para pagar el impuesto. Prescindamos de la demora inevitable, de las dificultades y de las reclamaciones, cosa de que en verdad, es imposible prescindir en los tiempos modernos.»

«Hemos sentado antes el hecho de que el Gobierno es el único que toma prestado, y que su crédito es el mas alto.

¿Quiénes son los que contraen los empeños en el caso que ahora examinamos? Los contribuyentes. ¿Y estos? Millones de individuos. ¿Y su crédito es el mismo? ¡Ah!.... Habrá algunos tan arraigados y tan honrados que podrán competir en las ventajosas condiciones con el Gobierno. Habrá otros muchos, honrados tambien, pero cuyas operaciones no inspirarán confianza; los habrá á millares torpes y desgraciados; los habrá pobres, y los habrá por último ademas de mala fé, que no encontrarán quienes le presten á ningun precio. Sin embargo, todos deben contribuir, y todos por consecuencia buscan dinero á préstamo.»

«¿Cuáles serian los resultados de tan diversas circunstancias? que en un mismo pueblo, en Londres, en la bolsa habria quien negociara al 2, quien al 3, quien al 7, quien al 10, quien al 20, quien (y serian infinitos) á ningun precio. Esto es lo que sucede, porque es indispensable que suceda en todo el mundo.»

«Pero continuando en nuestro sistema de concesiones, queremos suponer tambien, aunque sea absurda la concesion, que todos los contribuyentes encuentran prestamistas, y que es tal su buena ventura, que el que mas ventajosamente negocia es á 1 por 100, y el mas desgraciado á 20. En este caso el término medio de la totalidad de los empréstitos seria el 10 por 100, y el resultado definitivo; que la nacion inglesa que aprovechándose del crédito del Gobierno, hubiera podido adquirir un millon de libras esterlinas por la anualidad de 30.000, valiéndose del individual de la masa de los contribuyentes, habria pagado 100.000 libras, es decir, que habria hecho un sacrificio tres veces y un tercio mayor para procurarse la misma suma.»

Tal es el resultado inevitable del proyecto de Ricardo.

Pero la guerra en estos tiempos no se ha hecho tanto al sistema de los empréstitos, como á la institucion única capaz de hacer cesar los males que necesariamente causan; porque al fin, para extinguirlos y pagar sus intereses, es indispensable exigir sacrificios al pueblo.

Se ha dicho: 1.° que las cajas de amortizacion lejos de producir el obgeto mágico, anunciado por el doctor Price y sus partidarios, habian por el contrario contribuido á aumentar prodigiosamente la deuda pública. 2.° Que es una ilusion creer que por su medio se extinguen los empréstitos por los principios progresivos del interés compuesto. Y 3.° que las deudas públicas solo pueden pagarse con dinero procedente del exceso de las rentas sobre los gastos públicos.

Estos puntos merecen ser examinados con alguna detencion; porque si las cajas de amortizacion fuesen efectivamente como se las pinta; si en su institucion hubiese un vicio radical imposible de destruir; si lejos de apagar ó de atenuar la violencia del fuego sirviesen para fomentarlo y hacerlo mas

devorador, ni el crédito público hallaria tantos defensores entre los hombres de buena fe, ni seria patriótico sostener establecimientos que tan funestos resultados producen.

Que los fondos de amortizacion han sido distraidos frecuentemente de su obgeto, y que han servido para aumentar las deudas públicas, es una verdad por desgracia demasiado cierta. Sir Roberto Walpole estableció en 1716 la primera caja de amortizacion en Inglaterra. El acta del parlamento para su institucion prevenia que su dotacion seria *entera y exclusivamente consagrada á la extincion del principal é intereses de las deudas contraidas por el Estado, anteriores al 25 de diciembre de 1716 y no á otra cosa, cualquiera que pudiese ser.* Pues sin embargo el mismo Walpole en los años de 1727 á 1732 infringió la ley por medio de algunas operaciones clandestinas. En 1833 pidió 500.000 libras esterlinas del fondo de amortizacion, añadiendo que si no se le concedian, se veria en la necesidad de proponer el aumento del impuesto territorial. El parlamento le concedió este auxilio, y desde entonces el fondo destinado á extinguir la deuda fué aplicado á otras atenciones.

No ha sido mas feliz para la deuda inglesa la caja establecida por Guillermo Pitt en 1786. Es indudable que amortizó cantidades de mucha consideracion; pero sus fondos fueron tambien distraidos á otros obgetos. Ademas no podian conocerse sus resultados, porque el Gobierno contraia nuevos empréstitos en cantidades tan excesivas, que apenas era percibida la accion de la amortizacion.

Los ministros que la sucedieron no han sido más escrupulosos. Alguno aparentó temer la excesiva amortizacion. El actual marqués de Lansdowne, antes lord Petty, proponia medidas en 1807 para moderarla, *á fin*, decia, *de que el pais no fuese inundado de capitales superabundantes por el reembolso demasiado pronto de la deuda pública*; y el marqués de Londonderri dijo despues: *que jamás habia considerado el fondo de amortizacion como un ahorro sagrado, sino solamente como una reserva disponible, que el parlamento podia emplear, segun lo juzgase conveniente para atender á las necesidades del momento y para la seguridad de lo futuro.*

Lo mismo casi ha sucedido en Francia hasta la restauracion, en que se conoció la necesidad de poner al crédito público á cubierto de estos abusos y de las doctrinas perniciosas con que se cohonestan. Lo mismo ha sucedido en España y en todas partes. Hemos elegido el ejemplo de la Inglaterra, porque allí era menos de temer, asi por el respeto que inspiran las leyes, como por la solidez de sus antiguas instituciones, y por la especie de fanatismo con que se miraba el cálculo de los mundos de oro del doctor Price.

¿Pero estos escandalosos abusos qué prueban? No prueban otra cosa sino que se cometian, y que es indispensable adoptar medios para que no se repitan. Con hechos que condenan la razon y la conveniencia pública, nada puede justificarse. Para pagar la deuda se necesita dinero; si este dinero se invierte en otras cosas, la deuda no se paga. Se inferirá de aquí que es vicioso el establecimiento de la caja, porque tiene la desgracia de que le arrebaten sus fondos? Se dirá que son funestos á la prosperidad pública los establecimientos que tienen por obgeto hacer caminos y canales, si las sumas destinadas á estas importantes obras se gastan en fiestas de pólvora y en bacanales? Pues esta es la fuerza de los argumentos que se fundan en los hechos.

Pero las cajas no extinguen las deudas por los principios del interés compuesto. Entendámonos. El doctor Price demostró, y los escritores y administradores que han sostenido sus principios han dicho despues que 100.000 reales, por ejemplo, al 6 por 100 de intereses, para cuya amortizacion se destina un fondo anual invariable de 2 por 100 al que se agreguen los intereses de la deuda que anualmente se vaya comprando, se extingue en el periodo de 24 años. Para demostrar que el hecho es falso, es menester demostrar que el cálculo está mal hecho, porque la aritmética no es susceptible de impugnaciones de otra clase. Se ha llamado á esto interés compuesto, porque al fondo amortizante se agrega anualmente el interés de los fondos que se amortizan. En el caso propuesto en el primer año se amortizan dos mil reales, porque el fondo de amortizacion es solo de dos mil reales. En el segundo se amortizan 2120, porque al fondo invariable de 2000 reales se agregan 120, im-

porte de los intereses de los 2000 reales que se amortizaron en el año anterior, y asi sucesivamente. ¿Se pretende que á esto no se le llame interés compuesto? Pues que no se le llame. Lo que se necesita es que se observe la regla, y los fondos no se distraigan á otros obgetos.

Pero no por esto aconsejaremos que se adopte el consejo de la Revista de Edimburgo. Para que la caja amortizase por los principios del interés compuesto, creen necesario sus redactores que estas empleasen sus fondos en empresas industriales. De este modo, dicen, aumentarian al valor de los fondos que reciben para amortizar las ganancias de estos mismos fondos, y la amortizacion seria mas rápida. Esto seria hacer correr á la deuda pública todos los peligros de una empresa mercántil; y la historia del comercio nos enseña con ejemplos, muy notables para ser olvidados, que la mayor parte de los establecimientos de crédito que han entrado en esta carrera, han acabado funestamente, y han acarreado en su ruina calamidades sin cuento. Por parte del Gobierno todas las obligaciones se reducen en este punto á entregar religiosamente á la caja los fondos destinados á la amortizacion, y á respetarlos como un depósito sagrado. Las obligaciones de la caja son: pagar los intereses con religiosidad, comprar y quemar. Cualquiera otra operacion es peligrosa y frecuentemente vituperable.

No es mas sólida la opinion de Hamilton, que pretende que las cajas no pueden extinguir la deuda sino con dinero procedente de la superioridad de la renta sobre el gasto. Si para extinguir en un año la deuda de 100,000 dice, se impone al pueblo una contribucion de 100,000 rs., no se ha hecho otra cosa que cambiar 100,000 rs. por 100,000; pero si se aplica á la extincion de esta deuda igual suma procedente del exceso del valor de las contribuciones ordinarias á la cantidad en que se calcularon sus ingresos, se habrá hecho un bien al pais sin gravar á nadie. Bien poco se necesita para conocer que todo esto no pasa de un juego de palabras. Los 100.000 rs. en cuestion de un modo y de otro salen del pueblo. La circunstancia de que una contribucion produzca mas de lo en que se calcularon sus rendimientos, no disminuye en nada el sacrificio de los contribuyentes. ¿Tan grande es la fatalidad de los impuestos, que no tie-

nen los gobiernos medio de devolverlos á los contribuyentes? Lo hay, y muy sencillo. Si las contribuciones ordinarias han producido este año 100 millones de mas, estos 100 millones se guardan y se piden de menos en el presupuesto del año siguiente. Véase, pues, como el sacrificio es igual en uno y otro caso, porque es imposible que otra cosa suceda, y esto prescindiendo de las consideraciones morales que por demasiado obvias no hay necesidad de indicar.

Diré antes de concluir dos palabras sobre una preocupacion bastante generalizada; sobre la aversion que tienen muchos á los empréstitos extranjeros. Su objeto es que las ganancias que dejan los empréstitos á los prestamistas queden en el pais. Las naciones en que abundan los capitales no hacen por lo regular empréstitos en el extranjero. Teniendo todos los ramos de industria del pais los que necesitan para su conservacion é incremento, los que sobran pueden prestarse al Gobierno ó á las naciones extrañas. La Inglaterra y la Holanda han hecho casi siempre sus empréstitos en el pais; pero las naciones pobres y las que se hallan en estado de prosperidad progresiva, los han contraido por lo general en el extranjero, por la sencilla razon de que los han obtenido con mas facilidad y economia. En estas naciones el interés de los capitales es por lo general muy subido, principalmente en las últimas en que abundan terrenos vírgenes, y en que las empresas industriales y con especialidad las agrarias dejan ganancias muy grandes. En Rusia, en los Estados unidos, y en algunos otros paises de Europa y América, los empresarios agrícolas pagan 8 y 10 por 100 de interés á los capitalistas que les prestan sus fondos, y sin embargo prosperan. ¿En semejantes circunstancias, como habia de hacer el Gobierno un empréstito con condiciones mas favorables? Pues en Inglaterra y en Holanda lo haría indudablemente á la mitad de este precio, supuesto el crédito. Hay mas, y es que sería un empréstito perjudicial el que en estas circunstancias se hiciese en el pais, porque se distraerían de la produccion los fondos de que esta necesita, y se paralizaría la marcha de su riqueza. Si el dinero que necesita un pais se adquiere mas varato en el extranjero, en él se debe comprar.

Hay otra ventaja muy importante que no se puede olvidar y es, que los capitales del empréstito que entran en el pais no pueden menos de fomentar, aunque indirectamente, la industria nacional, sin perjudicar en nada las empresas existentes, lo que ciertamente no sucedería si el empréstito se hubiese hecho en la nacion. Si el Gobierno invierte los fondos que este produce en la compra de objetos de la industria interior, es indudable que esta ha de recibir beneficios conocidos. Ganára el labrador que vende los víveres al Gobierno, el fabricante de paños, el de armas, el de monturas, y todos los demas que suministran los artículos de que necesita.

Pero se dice que el dinero en este caso sale del pais para el pago de los intereses, y que esto siempre es un mal. En primer lugar no está demostrado que lo sea siempre. La mejor escuela económica profesa el principio de que es indiferente que los pagos al extranjero se hagan en dinero ó en cualquiera otra mercadería; que el orden natural de las cosas propende á que salgan las que menos se necesitan, y que un pais tiene siempre tanto dinero cuanto exige su circulacion. En segundo lugar, en la hipótesis que examinamos, la nacion recibe el principal en dinero y solo devuelve los intereses, pues suponemos que el empréstito se ha amortizado en el pais. Y en tercer lugar, es un error el creer que una nacion que presta á otra una cantidad de dinero, le envia siempre su valor en metales preciosos, asi como lo es el creer que los intereses se pagan siempre en dinero. Si la Francia hace un empréstito á la España y contrae la obligacion de pagar en el mes de marzo 20 millones de rs. al tesoro español, lo primero que hará la casa prestadora será procurarse el papel que haya en París contra España, y aun el de otros puntos de Europa, y si las letras de cambio que puede adquirir contra comerciantes particulares españoles, deudores de los que las giran en Francia, ascienden á la suma de 10 millones, es indudable que las endosarán á favor del tesoro español, y que se pagarán con el dinero que circula en España. No tendrán por consecuencia necesidad de otra cosa que de buscar el modo de pagar los 10 millones restantes; y esto, cuando el tiempo lo permite, se verifica en aquellas mercaderías que ofrecen mas ventajas, y

únicamente cuando este medio no es posible ó el cambio sube demasiado, como regularmente sucede en estos casos, se envian metales en barra ó moneda acuñada al curso corriente. Lo mismo sucede cuando se pagan los intereses. Al extranjero no pueden ir metales preciosos sino cuando los créditos contra la plaza acreedora á los intereses del empréstito, no basten á cubrir estos, ó cuando realmente haya interés en enviar metales preciosos á moneda con preferencia á otra mercadería. Por consecuencia la razon y la esperiencia condenan la opinion poco ilustrada, ó acaso demasiado interesada, de que las naciones pobres ó aquellas cuya industria reclama fondos para su fomento, hagan los empréstitos dentro de ellas mismas.

La sangre de la industria es el capital. Las naciones que por los progresos de la civilizacion y por las mejoras en sus Gobiernos, se hallan en la carrera de la prosperidad, no pueden dar un paso importante sin el auxilio de las naciones ricas. El célebre Henrique Storch, cuya autoridad nadie tendrá por sospechosa, asegura que la industria y el comercio de Rusia se mantienen con capitales ingleses. La inmensa extension de aquel imperio y la feracidad propia de las tierras vírgenes, permite á los rusos devolver el capital, pagar un interés crecido, dar salida á sus frutos y enriquecerse. Lo mismo sucede en los Estados unidos, en los establecimientos coloniales de la Australia, y en todos los paises en que la naturaleza, pronta á corresponder generosa á la mano del hombre, espera capitales que la fecunden.

¿Un empréstito hecho en estos paises en suposicion de ser posible, qué efectos produciría? El de arrancar á la industria su preciso alimento, paralizar la produccion, y retroceder rápidamente á la barbárie. Sin embargo, nunca faltan apologistas de proyectos tan atroces, invocando como de costumbre los intereses nacionales. Que los Gobiernos examinen cuáles son los de las personas que reclaman esta preferencia, y no duden del acierto en sus resoluciones.

José Antonio Ponzoa.

REVISTA DE MADRID.

INDOLE

DE LA

REVOLUCION DE ESPAÑA

EN 1808.

El gran trastorno ocurrido en España por la invasion de los ejércitos franceses en 1807 y 1808, y asimismo por las disensiones entre el rey Cárlos IV y su hijo, que con ella coincidieron y se enlazaron; el levantamiento del pueblo español, primero en Aranjuez contra un privado aborrecido, y despues en toda la Península contra un extranjero pretendiente á usurpador, culpado de perfidia y juntamente de violencia; la porfiada guerra seguida por espacio de seis años, siendo campo de batalla casi todo el suelo español desde los Pirineos hasta el confin de Cádiz; la creacion de juntas elegidas por el pueblo para gobernar á nombre y con la autoridad del rey; la convocacion y reunion de un cuerpo deliberante que, llamándose como nuestras antiguas Córtes, en nada les semejaba; la formacion de una nueva ley para la monarquía trocando en todo el sistema de gobierno, por el cual habia sido regida hasta entonces; las ideas varias, hijas de tantos gravísimos sucesos; la mudanza en las costumbres á ellos consiguiente; todo en suma compone un periodo en nuestra historia de la mayor importancia y trascendencia: periodo de transformacion y re-

novacion, cuyas consecuencias estamos experimentando en el dia presente, cuando vamos recogiendo nueva y no mejor mies de la semilla antes echada en la tierra, y que en dos épocas anteriores produjo frutos amargos, si bien no inútiles á las futuras generaciones.

Cuestion reñida fué durante la época á que nos referimos, y materia de disputa despues, si merecia el nombre de revolucion lo acaecido en España desde octubre de 1807 hasta junio de 1814. La resolucion de semejante duda pende enteramente del sentido en que se tome la palabra revolucion, la cual en nuestro idioma no solia aplicarse hasta tiempos novísimos á las alteraciones del estado, y aun en lenguas extrañas no significaba todo lo que ha venido á ser, desde que lo ocurrido en Francia entre los años de 1789 y 1799 le dió un valor muy subido. Revoluciones romanas intituló el padre *Vertot* su obra, donde contaba las cosas de Roma; y aun hay una historia de Portugal escrita por el jesuita *d' Orleans*, llamando revoluciones á los sucesos de aquel reino, donde si bien hasta 1820 habia habido mudanzas de reyes, pérdida y recobro de la independencia, guerras con los extraños y divisiones intestinas, poco se habia revuelto ó variado en las leyes, en el estado de la sociedad, en la reparticion de la propiedad ó en las costumbres. Pero como la revolucion de Francia fué un acontecimiento no solo de magnitud superior á la de cuantos anteriormente habian sabido ó visto los hombres, sino tambien de índole diversa de la de cuantos vaivenes y trastornos antiguos y modernos habian conmovido á los estados; ya desde que ella empezó hasta ahora, se ha tenido á menos aplicar el gran nombre de revolucion á alteraciones y conmociones de inferior cuantía en que no caian derribados trono ni altares, ni rodaban por los cadalsos cabezas de reyes y príncipes, ni desaparecian clases enteras como aristas barridas por un huracan, ni mudaba rápida y violentamente de dueños la tierra, ni se sucedian con el ímpetu y frecuencia con que se empujan unas á otras las olas del mar, los hombres á los hombres y los partidos á los partidos; ni quedaba el cuerpo de un estado como molido y reducido á polvo, para que amasado despues por mano fuerte y asimismo diestra, recibiese nuevo ser y forma.

Los guerreros acostumbrados á batallas y campañas en que pelean huestes numerosas, y luce la pericia militar en planes grandes y complexos, y son conquistas importantes obgeto y fruto de la victoria, apenas se dignan de llamar mas que escaramuzas á los combates en que son pocos los contendientes y de inferior importancia los efectos del triunfo, si bien aun en estos últimos suele ir un grande interés, y corre la sangre, y padecen las criaturas, y reciben los estados muy noable daño ó provecho, no solo en cuanto á lo presente, sino ambien en cuanto á lo venidero, y para épocas lejanas.

Cotejados los sucesos de Francia á fines del siglo próximo asado con los de España durante el periodo llamado de la guerra le la independencia, parecen los segundos chicos y poco dignos del título de revolucion, apropiado solamente á la grandeza de os primeros. Por eso muchas personas consideran y declaran mpropio modo de expresarse el llamar revolucion á la resistencia hecha por el pueblo español al poder francés, en defensa de sus reyes y de sus leyes, de sus altares y de sus hogares, de su independencia y de su gloria. «*Nosotros no estamos en revolucion; nos han revuelto*», exclamó en las Córtes generales y extraordinarias, juntas en 1810, un diputado uy opuesto á las reformas entonces emprendidas, y muy seoso de que aquella revolucion no lo fuese, ciñéndose á ser terra contra el invasor Napoleon en defensa de lo existente 808, y para impedir lo que en su lugar intentaba plantearse. Y el *Semanario Patriótico*, periódico el principal en mérito y aura popular entre los muchos favorables á las mudanzas y reformas publicados en aquellos dias, citó y dió por buena esta expresion de un personage contrario á su doctrina, como para probar que aun no habia habido bastante revolucion en España, y aconsejar que la hubiese. Habíala, sin embargo, si no tanta como hubo en Francia, la suficiente para empezar una serie de mudanzas y contiendas que por largos años nos habria de estar causando crueles padecimientos, dilacerándonos para renovarnos: pues no sin agudo é intenso dolor se toca para curarlas y componerlas á las entrañas de las sociedades.

De la revolucion de España en 1808 no ha habido quien dé razon cumplida, porque nadie ha acometido la empresa de

examinarla sino de paso; y mal se puede explicar lo que no se ha examinado siquiera, ó á lo menos no se ha considerado con el detenimiento debido. Historiadores en abundancia, y de ellos algunos insignes, han contado las heróicas acciones del pueblo español en una época grave, la mas gloriosa en sus anales; pero todos ellos atienden á hablar de la guerra mas que de otro asunto, mirando, no sin un tanto de razon como parte episódica, las mudanzas de gobierno que habia mientras se guerreaba. El inglés *Southey* no considera á los españoles alzados contra Napoleon, sino como á guerreros armados en defensa de su antigua monarquía y de sus leyes civiles y religiosas; y por eso los alaba: su compatricio *Napier* cree lo mismo; y siendo de opiniones diametralmente opuestas en política, por igual razon los vitupera. De los franceses los admiradores de su grande emperador llevan á mal que se negasen cultos á su ídolo, y que se le denostase y se contribuyese á su caida, resistiéndole con tenacidad; é indignados por ello achacan á los frailes y clérigos y á los nobles el levantamiento de los bárbaros peninsulares contra el poderoso regenerador que les daba ilustracion y ventura; contra el que se declaraba resuelto á remozar la caduca monarquía de los Borbones. Por el contrario los realistas de Francia contemplan en una guerra, hecha en defensa de un Borbon, únicamente el deseo de sacar triunfante la causa misma que allende los Pirineos contó por parciales á cuantos eran opuestos á la destruccion de la tiranía de Luis décimocuarto.

Tan comun es en los hombres seguir la idea ya una vez formada, no consintiéndoles la pereza ir á enterarse bien de los fundamentos en que estriba, que la opinion á la cual ahora aludimos corre por la mas fundada en el mundo, y aun tiene secuaces en España misma, aunque el hecho notable de haberse clamado por Córtes desde 1808, de haberse estas llegado á juntar, y de haberse hecho la Constitucion de 1812, prueba su falsedad de un modo convincente. No inculcan ni defienden semejante yerro en sus historias ni el aleman *Schepler*, ni nuestro ilustre español el Conde de Toreno. Aquel imparcial, aunque poco hábil, y estotro entendido, elocuente, y bien enterado de sucesos en que tuvo gran parte, se hacen

cargo de que en el levantamiento de los españoles en 1808, á algo mas se aspiraba que á lanzar de la tierra de España á los invasores, para luego dejarla puesta á merced de los que hasta allí tan mal la habian gobernado, ó de otros sus iguales. Pero aun el Conde mismo trata como de refilón (1) las cuestiones políticas del tiempo, cuyos sucesos narra, entreteniéndose mas en contar las cosas de la guerra; y aun lo poco y acertado que de aquellas dice, no lo junta en un cuerpo de doctrina ni lo presenta como un conjunto de consideraciones propias para esclarecer la causa é índole de la revolucion española que forzosamente habia de resuscitar, siendo su historia á modo de las antiguas, un lustroso tejido de descripciones hermosas, de narraciones elegantes y con frecuencia elocuentes, y de pinturas de caracteres trabajadas con maestria, donde se ve el agudo ingenio y sano juicio del artífice, todo ello en estilo robusto y animado; obra de mucho gusto y entretenimiento para lectores aficionados á la buena literatura. Pero no quiso meterse este historiador en explicar en qué convenian y en qué diferian los españoles, levantados contra el despotismo interior en marzo de 1808, y contra la usurpacion extranjera en mayo próximo siguiente; cómo obraron de consuno y donde estaba su completa avenencia, porque de las opiniones que contra el francés iban acordes y estaban entre sí discordes, llegando luego á ponerse en pugna, venció la favorable al establecimiento de una Constitucion casi democrática; porque el triunfo de la causa vencedora no fue duradero, y porque su caida pronta y violenta no fue final, debiendo por el contrario prever la vista menos lince que lo entonces súbita y ruidosamente derribado habia de levantarse dentro de plazo mas ó menos corto para probar las fuerzas con el enemigo que tan mal le trató, y otra vez disputarle el señorío material é intelectual de España. Algo de esto podria

(1) De refilon decimos, porque el Sr. de Toreno suministra algunos datos y aun hace algunas reflexiones, por donde prueba que no fue la insurreccion de España en 1808 obra en que tuvo el clero la única ó aun la principal parte. Por eso dice *M. de Carné* en su excelente obra titulada: *de los intereses nuevos en Europa*, que nuestro Conde en su historia ha desvanecido equivocaciones reinantes sobre este punto, y ha secularizado la guerra de la Península (Tomo 2.°, p. 112.)

haber puesto en claro el Sr. D. Agustin de Argüelles en su obra intitulada *Examen de la reforma constitucional de España*, cuyo título, al parecer, promete una solucion de semejantes cuestiones. Pero sin que se crea enemistad del escritor de este artículo al varon célebre de quien ha sido algun tiempo amigo, si bien fue antes y es ahora contrario, y sin que afectos de partido entren en esta coleccion, donde rara vez se trata y nunca sino por incidente de los que ahora nos dividen, ensañan y enconan, fuerza es confesar que en el escrito á que nos referimos, dista mucho el Sr. Argüelles del punto á que debería llegar quien considerase filosóficamente la revolucion de nuestra patria empezada en 1808 durante su periodo primero, esto es, pendiente la guerra llamada de la independencia. El famoso orador de las Córtes de 1810, cuando habla de ellas muchos años despues de terminadas, las mira como las veia mientras estaban juntas; escribe como desde dentro del salon de sesiones, sin mas horizonte á la vista, sin formarse la idea del todo que solo es posible concebir y explicar á quien ve un objeto desde afuera y á alguna aunque corta distancia; y se muestra poseido de los afectos de amor, de ódio, de admiracion y de desprecio que reinaban en su alma contemporáneamente, son las causas que los excitaban y movian. Como prolija relacion de sucesos; como documento comprobante; como hacinamiento de materiales para con ellos formar un juicio; como declaracion de lo que eran, de lo que intentaban, de lo que pensaban los hombres de entonces, sirven de mucho los dos tomos que ahora mencionamos; pero casi todos los fallos en ellos contenidos serán estimados en poco si no fueren revocados y declarados imperfectos, cuando no injustos, por un tribunal entendido y bien enterado, que en época posterior y aun en la presente, llegada la hora de la imparcialidad, sentencie con ilustrada justicia.

Arrogante pretension parecerá la de aventurar un juicio en quien asi censura los agenos, especialmente si se considera cuán inferior es el crítico á los varios autores de mérito por él censurados. Pero como algunas veces acierta el menos agudo donde el sábio yerra, no se retraerá el escritor de estos renglones de exponer sus pensamientos sobre la índole de la

primera revolucion de España, tan bien contada por hombres mas hábiles, persuadido ademas de que si otros hubiesen seguido el camino á que él se arroja, se le habrian adelantado y le pisarían con planta mas firme y superior tino, cuando ahora es disculpa de nuestra osadia que entramos por una senda no trillada (1).

Que España en 1807 no se habria metido en una revolucion si á ello no la hubiese precipitado la imprudencia de su gobierno es cosa de que, segun nuestro corto entender, no cabe duda. Pero creer que tal cual era su situacion podia haberse revuelto y trastornado toda sin ir á parar á un punto diverso del en que estaba cuando se empezó á conmover, nos parece un desatino.

No hay efecto sin causa, y la revolucion de España de 1808 efecto fue de causas varias, unas modernas y otras antiguas, las cuales conviene tomar en consideracion aunque sea rápida y someramente.

Con la subida de los Borbones al trono español se convirtió nuestra monarquía en satélite de la poderosa potencia con ella confinante. Quiso Felipe V hacer de su nuevo reino un remedo del en que nació y se habia criado, y lo que empezó el monarca lo continuó el pueblo, esto es, la parte de la nacion española que leia y pensaba. Afrancesóse nuestra literatura, y cundió el contagio á nuestras costumbres, yendo en España las opiniones al son á que iban en Francia, y por la misma via, si bien quedándose atras largo trecho.

Cuando empezó á remontarse la fama de *Voltaire* y de *Montesquieu*, cuando voló despues hasta igualarse con la de ambos la de *Rousseau*, y cuando otros inferiores ingenios de la escuela

(1) Deseoso el autor de no parecer ladron de trabajos agenos, cuando reproduce algo de los suyos propios, declara que parte de las consideraciones aquí expuestas se leen, ó expresadas ó apuntadas, en un artículo que él mismo escribió en lengua francesa, y que se publicó en el núm. 2.° de la *Revue trimestrielle*, periódico que salia á luz en París en 1820. Debe asimismo declarar que en la obra de M. *de Carné* antes citada en este mismo trabajo, hay no pocos fallos conformes con los dados aquí; pero en honor á la verdad se dice, que los dos excelentes tomos de M. *de Carné* para todo lector dignos de estima, y para los españoles mas que para otros, no habian llegado á manos de quien esto escribe sino despues de haber concluido el presente artículo, y cuando la estaba poniendo en limpio para publicarle.

suavemente. El abogado Cañuelo en el periódico intitulado el *Censor*, y á la par el P. Centeno, religioso regular y hombre ilustrado, en otra obrilla de la misma especie con el título del *apologista universal*, eran tambien discípulos de la secta filosófica, aunque de ella no siguiesen toda la doctrina. Al mismo tiempo mejoraban un tanto los estudios de las universidades, y los cursantes en sus aulas leian libros que no estaban comprendidos en los señalados para sus estudios. En Salamanca un Don Fermin de Tosar, impresor, estampaba traducciones de libros prohibidos por el tribunal de la Fé, en cuyos índices aparece con frecuencia su nombre. Entre tanto Campomanes defendia las regalías de la corona contra las pretensiones de la iglesia, é iba elevándose Jovellanos, y formándose Melendez, parte todos ellos de una generacion que crecia con seguridad de dilatarse muy pronto por todos los ámbitos de España.

Asi teníamos plantada y habia prendido en nuestra patria una rama del árbol que se ostentaba en Francia lozano y robusto, causando en unos gozo, y en otros dolor y miedo. Pero si aun en la nacion vecina la deleitosa esperanza y el temor parecian aun infundados, figurándose muy pocos que las nuevas doctrinas pudiesen pasar de ser entretenimiento de los estudiosos, menos era de creer que en España llegasen los novadores á hacerse dueños de la suerte del Estado. Ademas entre nuestros filósofos los habia de muy diversas escuelas. Confundiánse algunos con sus auxiliares los secuaces del Jansenismo, secta trocada de lo que habia sido en los tiempos de *Pascal*, *Arnaldo y Nicole*, pero todavía muy religiosa á su manera, y solo coartadora de la autoridad pontificia, con la cual estaba desabrida por el favor de que en Roma gozaban los jesuitas sus contrarios. Tambien otros filósofos andaban discordes entre sí, siendo una parte de ellos enemiga del altar y no mas, al paso que la parte menor lo era asi como del altar del trono. Pero ningunos de ellos, especialmente los opuestos á la monarquía, podian tener racionales esperanzas de ver reducida á práctica su teórica favorita. Sin contar con la inquisicion que como todavía no muerta, aunque aletargada, podia volver de su letargo, y dar muestra de su poder, estaba aun entera la

potestad real del señor de dos mundos, sin que suceso alguno la constriñese á buscar auxilios peligrosos. Florecia nuestra nacion, estaban en ella medianamente administradas las rentas, y no habia escaseces en el erario. Ningun ejemplo de afuera brindaba á una imitacion, ninguna cosa en el rey de España ó sus ministros contribuia á envilecerlos, ó siquiera á desdorarlos, causando en los súbditos la falta de respeto que es precursora necesaria de las revoluciones.

Pero murió Carlos III, y entró á sucederle su hijo, hombre flojo y descuidado, á quien dominaba su esposa, mujer de violentas y no buenas pasiones. Pronto apareció dueño del poder y casi del cetro un valido mozo, á cuyas manos inexpertas fueron abandonadas las riendas del carro del Estado. No era el privado de quien hablamos ni perverso, ni estúpido como le pintaba y se le figuraba el ódio popular, pero fue mas aborrecido que otro ministro alguno por lo rápido de su subida al mas alto puesto, por el feo orígen á que se achacaba su privanza, y mas aun por las desgracias ocurridas mientras gobernó, y porque empezaba á haber entre nosotros quienes juzgasen hacedero el poner coto por medio de leyes á las demasías de la autoridad sin descontar la suprema de la monarquía. Coincidió la revolucion de Francia con el advenimiento de Carlos IV al trono. Allende los Pirineos empezó á ser desacatada la autoridad real, pasando á ser aniquilada no mucho despues, mientras aquende ella misma se dañaba presentándose con harto menos decoro que solia á los ojos de la muchedumbre. Veíase, pues, por ejemplo extraño cuan poco poder tiene á veces un trono, y por ejemplo propio cuan poco valor es dable que tenga en algunas ocasiones.

Recien apoderado del mando el favorito que gobernaba á España, se vió con la nacion vecina en un estado que causaba escándalo é indignacion, é infundia pavor á los amantes y veneradores de la religion y de la monarquía. Arrojóse, pues, á mover guerra á los franceses levantados y revueltos, yerro grave, pero en aquella sazon casi general en los príncipes y ministros de Europa que se metieron no menos temerariamente en la misma guerra contra el mismo enemigo, y siguieron con igual desacuerdo y desatino las hostilidades, y

ajustaron asimismo la paz no menos inoportunamente y con tan poca ventaja y gloria.

En el pueblo español la declaracion de guerra á la república francesa disgustó á unos pocos, y estos los hombres juiciosos é instruidos; pero agradó á la muchedumbre muy asombrada y airada al saber los escesos cometidos por los franceses contra Dios y el rey, objetos ambos de amor y veneracion para los españoles. Asi es que al romper las hostilidades mostró nuestra nacion grande entusiasmo á favor de la empresa acometida por el gobierno, yendo á castigar los crímenes de los impíos republicanos de la tierra vecina. Pero fue aquel entusiasmo llama de poca intensidad, y por eso se apagó al instante cuando le sopló contrario el viento de la fortuna en la guerra. De enemiga pasó inmediatamente España á ser amiga íntima y aliada de la novel república; se restableció y se hizo mas estrecho el trato entre los hijos de una y otra tierra, y las ideas asi como los artefactos de Francia volvieron con mas fuerza que antes á ser modas españolas.

De aquí el crecer en número y valor la secta filosófica en nuestro suelo. Ya en el año de 1795, último de la guerra con Francia, cuando enseñoreados los republicanos victoriosos de parte de las provincias vascongadas pisaron la tierra de Castilla hubo en Valladolid quienes deseasen, y hasta proyectasen salir á recibirlos como amigos y protectores, y aun fundar la república de Iberia bajo el patrocinio de las armas extrañas. Sueños aquellos de hombres despiertos y no mas, pero sueños nacidos de ideas que no podian dejar de tener secuaces.

Tambien el gobierno de Carlos IV, ó de su valido el Príncipe de la Paz, patrocinaba á veces las doctrinas francesas, no ciertamente á punto de consentir en España la formacion de una ley constitucional restrictora del poder absoluto, ni de pensar en convocar las Córtes, pero sí hasta el punto de acometer reformas importantes. Asi se decretó y comenzó á llevar á efecto la venta de los bienes de obras pias, asi se pensó en disminuir el número del clero regular y menguarle las rentas. Asi fueron protegidos y elevados á empleos de importancia y consideracion hombres por notoriedad adictos á la secta reformadora. Asi vino la inquisicion á ser casi nula, empleándosela

en descubrir y desbaratar marañas de Córte, y castigar con templadas penas á quienes las urdian, en vez de extirpar á hierro y fuego las heregías y los hereges. Pero lo que hacia con una mano el gobierno lo deshacia con la otra, veleidoso siempre y voltario; y de semejante modo por un lado alentaba á los novadores y por otro los irritaba.

Por culpa propia y tambien por desgracia de los tiempos; acertando en pocas cosas y errando en muchas; sin que se agradeciesen los aciertos, y mirándose los yerros todos como graves delitos, vino el privado del rey de España á grangearse el odio casi universal de sus compatricios; odio tanto cuanto extendido, acerbo y apasionado. En él veian casi todos los españoles el tipo, ó el epítome del mal; y todas cuantas desgracias habia producido el pésimo gobierno de vários siglos, eran contadas por pecados de que era culpado ó debia ser víctima propiciatoria aquel á quien habia cabido la suerte de gobernar en dias críticos, aciagos para la nacion española, y al cabo para él propio no muy felices. Crecia en tanto el primogénito y heredero del rey, y en él veian todos un remedio seguro de las terribles dolencias que aquejaban al estado. Estaban creados en las fantasías españolas dos modelos: de mal el uno, y de bien el otro; aquel cargado con diversos linages de odios, y este formado de muchas y várias especies de vagas esperanzas.

De aquí unidad y á la par variedad suma en los pensamientos, deseos y proyectos para lo futuro. En aborrecer al príncipe de la Paz, y aun á la reina su amiga, absoluta conformidad: lo mismo en cuanto á mirar como á un anhelado redentor al príncipe Fernando. Pero en lo tocante á los delitos del valido, y á la clase de redencion que se habia menester, y esperaba, diferian tanto los pareceres cuanto eran diferentes las doctrinas y el interés de cada partido de los muchos juntos en uno para desear, para esperar, y aun para obrar cuando llegase la ocasion oportuna.

Era Fernando como una deleitosa vision, en que cada cual encontraba llevado cumplidamente á efecto cuanto apetecia para la patria y para sí propio. Asi los grandes, ofendidos de que mandase un advenedizo, y de verse caidos aun mas abajo

del punto en que estaban desde que vinieron á reinar los Borbones, veian en el futuro Fernando VII un rey que volveria á las clases superiores de la sociedad el perdido brillo, y hasta la parte de autoridad ó poder que en concepto de ellos y para provecho público debia tocarles en el gobierno del estado. Asi los consejos, y sobre todo el real, vulgarmente llamado de Castilla, muy sentidos de los desaires que reinando Cárlos IV habian padecido, se figuraban que en el reinado venidero volverian á tener influjo en los negocios; y por el sólito medio de consultas, y por otras várias á recobrar y dilatar la autoridad que en su opinion les competia de derecho, formando á modo de un contrapeso al poder ministerial, añeja é infundada pretension de estos cuerpos, á veces consentida hasta cierto punto por la corona; en vez de estar como estaban privados aun de sus justas inmunidades, habiendo sido alguna vez atropelladas las personas de los consejeros, y aun sus decisiones como tribunales ilegal, y malamente tratadas. Asi el clero, por una parte escandalizado de la corrupcion reinante, grande en verdad; y por otra dolido de las reformas empezadas, aunque útiles al pueblo, á él perjudiciales; y temiendo que tras unas de estas vendrian otras, confiaba en que llegado á ser rey el príncipe de Astúrias, restituiria á la iglesia de España su anterior lustre y poderío. Asi los hombres, cuyas ideas en punto á gobierno eran las prácticas de tiempo de Cárlos III, se lisongeaban de ver como resucitado el abuelo en el nieto, y restablecido en el suelo español un bien concertado despotismo, disfrazado con fórmulas siempre respetadas. Asi los hombres de rígida moral tenian por cierto que iba á llegar la época en que la virtud se sentase en el trono, y ocupase los puestos á él cercanos, reinando un príncipe en quien el vicio, antes dominante con descaro, debia haber excitado aversion y horror, porque de él habia sido víctima en mayor grado que otro alguno. Asi los amantes de ideas nuevas divisaban un reformador en un rey que, antes de serlo, habia padecido tanto de los abusos del poder; y hasta confiaban en que un monarca popular habria de echarse en brazos del pueblo, y acaso consentiria en poner razonables y bien meditados límites á la potestad real, inclinado y asimismo

precisado á ello por las circunstancias que habrian de acompañar su subida al trono. Entre tanto la ignorante muchedumbre, descontenta por demas, apetecia solo algo muy diferente de lo que existia entonces, pero sin atinar con el objeto de su deseo; y pesarosa é irritada del mando de los favoritos, anhelaba porque gobernase por sí propio un monarca firme, rigiendo el reino en paz y justicia, cuerda y mansamente, como gobierna su casa y hacienda un buen padre de familias.

Cosas tan distintas, y de ellas algunas contrarias, se deseaban por aquel tiempo; y aun se tenia por seguro que vendrian luego que empuñasen el cetro las manos de aquel á quien por herencia tocaba. Pero en un punto tambien habia conformidad de opinion y deseo, y era en que con la mudanza de rey deberia haber y habria mudanza de sistema; y cuando no otra cosa, se tomarian eficaces providencias para impedir la vuelta del desórden pasado.

Vivia el amado y suspirado príncipe en su retiro con una consorte á quien amaba entrañablemente, y á quien por lo mismo suponia la voz popular, dotada en grado eminente de todo linage de talentos y virtudes. El amor del pueblo, como que intentaba penetrar en aquellas salas régias donde la pareja augusta, pesarosa por el mal trato que de los reyes, y del valido, y de sus parciales recibia, pasaba sus penas formando proyectos para la futura felicidad de los españoles. Dos veces estuvo en cinta la princesa: dos veces esperó con vivas ansias el pueblo ver salir un fruto para él de bendicion; pero no correspondió el éxito al deseo, y dos abortos sucesivos causaron sospechas probablemente infundadas de que la crueldad de los enemigos del príncipe habia procurado, y seguia procurando por medios infames privarle de tener hijos. Poco despues enfermó la princesa, que era de complexion débil, y terminada la enfermedad en una muerte temprana, achacóse esta desgracia á los abortivos antes empleados, ó acaso á un veneno, pues se daba por supuesto que habia interés y empeño en acabar con una persona, de la cual se creia que ejercia sobre su marido un benéfico influjo, dándole brios, única prenda que le faltaba.

Año y medio despues fué repentinamente preso en su cuarto el príncipe de Astúrias; y un manifiesto ó alocucion del rey su padre á su pueblo, obra muy mal pensada, y no mejor escrita, á la par ridícula y atroz, le acusó de haber intentado no menos que ser rebelde y parricida. Rompió entonces la mal refrenada indignacion popular, absolviendo al culpado sin enterarse del proceso, y solo por odio á los acusadores; y si desde luego no hubo un motin, aparecieron indicios y pronósticos de una rebelion segura y no muy distante. Amedrentóse Cárlos IV ó quien le impelia á proceder con tamaña injusticia y desvarío: púsose en libertad al preso, y una nueva proclama real, mas desvariada que la primera si cabia serlo, desmintió, por la persona misma de que habia salido, el cargo gravísimo hecho al atropellado príncipe. Al salir el preso de su encierro para volver á su cuarto, atravesando los corredores del palacio del Escorial, lé victoreó en voz alta una turba numerosa, compuesta en gran parte de gente de la real servidumbre; notable desacato en tal sitio, y viniendo de semejantes personas, y señal infalible de la próxima caida de un poder, al cual asi se faltaba al respeto, especialmente por aquellos en quienes el respeto á los reyes suele ser como culto supersticioso. El aplauso que resonó en las bóvedas augustas de aquel magestuoso edificio, antes nunca heridas con sones alborotados, retumbó en toda España, y por donde quiera fué repetido ya sin temor al Gobierno, aunque se le veia entero aun en la apariencia poderosa, y resuelto á ensañarse con quien se le opusiese. Pero el pueblo español, acostumbrado á estar postrado ante sus reyes, se levantó entonces, se situó en pié delante del trono, le miró frente á frente; no osando aun embestir con él; pero midiéndole las fuerzas, y como provocándole á venir á batalla.

Sin embargo, el aplauso y el enojo popular eran en aquella ocasion en gran manera injustos. Porque el Príncipe, sin embargo de haber sido acusado injustamente, pues lo fue de un delito en que no pensó, era culpado en verdad, y de culpa nada liviana, habiendo entrado en correspondencia é intentado entablar tratos secretos con un soberano vecino y poderoso, llamándole á ejercer en las cosas de España un influjo que

nunca podria tener sin peligro y rara vez sin daño nuestro. Subia de punto la imprudencia por ser el vecino cuya intervencion se solicitaba todo un Napoleon, por su insaciable ambicion temible á los reyes y pueblos, y por su situacion formidable sobremanera á la estirpe de los Borbones.

Ademas de su soltura consiguió Fernando perdon completo, pero á sus cómplices en el trato con el monarca francés no alcanzó esta gracia, siendo nombrada una comision para juzgarlos. Contra lo que suele suceder, el mal compuesto tribunal, que no siendo de los ordinarios debia ser tenido por dócil instrumento de quien todo lo podia y le habia elegido, cedió á influjos de bandería en vez de obedecer al de la corte, y absolvió á los reos. Tan injusta sentencia fue mirada como un acto de entereza é integridad, recibiéndola con casi unánime aprobacion el público equivocado; señal de que habia llegado uno de los momentos en que son mirados los gobiernos como un mal público, á modo de una peste, y es tenido por bueno cuanto se haga contribuyendo á la extirpacion de un objeto odiado y temido.

Sentida la corte, no sin razon, del fallo de los jueces, por providencia gubernativa, impuso un castigo suave á los procesados. Esto era corregir una injusticia con otra, pero la primera era grata al pueblo y la segunda odiosísima, resultando que la autoridad del gobierno ganaba terreno en el público aborrecimiento por lo violenta ó vengativa, y le perdia en la veneracion y temor viéndosela provocada y burlada.

Casi mientras esto pasaba, iban entrando en España tropas francesas sin descubrirse con qué intento, y eran recibidas con singular agasajo y amor, creyéndoselas venidas en favor del Príncipe perseguido y adorado. Súpose en esto que la corte iba á huir, quizá hasta América, abandonando la Península, con lo cual se habria trocado en invasor y conquistador el ejército amigo; quizá solo á Andalucía, para desde allí guerrear los enemigos de Fernando contra los benévolos vecinos que venian á protegerle. No consintió espera la ira, y rompió la sedicion en Aranjuez, participando de ella los soldados, con lo cual ascendió Fernando al trono, como por eleccion hecha en medio del tumulto. Repitióse el motin del Real sitio en Ma-

drid, y luego en casi todas las poblaciones del reino: todo era bullicio alborozado en la vasta sobrehaz del terreno español, llegada ya la hora de ver vueltos en realidad los sueños del deseo.

Poco pudo hacer el recien coronado mozo para satisfacer esperanzas ó desvanecer ilusiones. Seguia siendo una idea confusa (1) y nada mas, cuando desapareció del trono y tierra de España, y cayó en una prision, siendo el acto que le despojó de la corona y libertad, uno señalado por dos calidades contradictorias en él monstruosamente hermanadas, doblez y descaro. Amagó á levantarse para defender ó vengar á su rey el pueblo madrileño, si bien con heróica osadia, con flaco poder y mala fortuna, teniendo grande fuerza contra sí; pero no dió en valde el ejemplo, pues al saberse su intento y arrojo, así como la atrocidad con que le trató el nuevo dueño, sonó en la nacion un clamor universal de pena y rabia. A un tiempo, sin mas concierto prévio que el nacido de reinar los mismos afectos en todos los pechos españoles, se alzaron las provincias todas, y empezó la memorable guerra de la independencia.

A declararla, á sustentarla, concurrieron cuantos pensamientos y afectos estaban concitados contra el gobierno de Cárlos IV, exacerbados ahora hasta lo sumo. Fernando prisionero en Francia, asi como Fernando preso en el palacio de sus padres, no cesó de ser un símbolo de muchas y varias ideas. No habiendo llegado á ninguna de estas el desengaño ó la satisfaccion, seguia cada cual viendo en el rey imaginario lo que creia justo y anhelaba. Pero á los anteriores motivos que impelian á la nacion contra el gobierno del último rey, se agregaban ya otros de gran cuantia. Quedó gravemente lastimado y ajado el honor de la nacion española, con la afrenta que le hizo el emperador de los franceses. Burladas las esperanzas concebidas de los aliados, entró el pique natural en aquel á quien han hecho una pesada burla. Aquellos que poco antes

(1) Esto para el vulgo. Algunos hombres de seso vieron en los desaciertos cometidos por el rey desde 19 de marzo hasta su entrada en Francia, indicios del mal reinado que empezaba. Pero los sesudos fueron pocos, y aun luego se dejaron alucinar.

mas adoraban á Napoleon, ahora con mas furia le maldecian, como arrepentidos y corridos de haber dado tan erróneos cultos. Temian ademas entre nosotros los entendidos, que fuese sacrificado el interés de España al de Francia, si reinaba aquí con inferior corona un satélite del omnipotente soberano nuestro vecino. Asustábase el vulgo con la idea de que irían, atadas las manos con esposas, los españoles hasta el norte de Europa, donde ya estaba parte de nuestro ejército, para que sueltos allí de sus ligaduras tuviesen que pelear por causa extraña y acaso opuesta al bien de su patria, y recibiesen muerte temprana en lejanas regiones; pensamiento de gran dolor y horror para los hombres todos.

Guerra aclamaban, pues, unánimes en España, personas cuyo interés era muy diverso, y guerra querían con diferentes fines. Pero en una cosa iban acordes, y era en restituir á Fernando VII el cetro y á la nacion su independencia y su gloria. Bajo qué condiciones habria de devolverse aquel á las manos de quien se le habia dejado arrebatar, y qué uso se debería hacer de la independencia una vez conseguida, eran puntos muy contestables y disputados, sobre los cuales muchos manifestaban su parecer, pero mirándolos todos como segundos al grande objeto de "*fuera franceses.*"

Aquí se ve la unidad y la variedad de la opinion en España durante la guerra empezada en 1808. Sin considerar que habia la primera y asímismo la segunda, ambas á la par, se han formado y promulgado tantos juicios erróneos sobre lo que intentó el pueblo español en aquella ocasion memorable. Tienen razon, pero no en todo, quienes dicen que los españoles al levantarse contra Napoleon aspiraron á impedir la regeneracion de su patria; á defender los abusos en ella arraigados, y hasta á volver atrás de la época de Cárlos IV y su valido; á sacar triunfante la causa de la aristocracia y del clero; en suma, á sustentar nuestra caduca y vacilante monarquía. Tienen razon asímismo quienes afirman que los españoles en la misma ocasion aspiraron á libertar su patria del poder é influjo extranjero, estableciendo en ella leyes sábias y justas, enfrenadoras de la arbitrariedad, reformadoras y conducentes á su ilustracion, libertad, y dicha futuras. El yerro consiste en no ver

que españoles de ambas opiniones convinieron en guerrear de consuno contra el comun enemigo.

Que no es mera hipótesis este aserto nuestro, fácil es de acreditar. Abundan documentos publicados al romper la guerra en 1808, en los cuales se proclaman y abogan las doctrinas mas opuestas. Miles manifiestos y proclamas y folletos de aquellos dias rebosan de fanatismo religioso, é inculcan las doctrinas mas atrasadas en materias de gobierno y leyes. Otras al reves respiran pensamientos de reformas, asentados en máximas favorables al poder popular. Los habia tambien en que iban revueltos unos principios con otros, gracias á las confusas ideas hijas del escaso saber de los escritores. Entre tanto capitaneaban y predicaban los frailes al pueblo alborotado, y dispuesto á la guerra, mientras los prosistas y poetas de la secta filosófica le entusiasmaban con discursos y cantares. Salia á luz el *Semanario patriótico*, principal, pero no único, en publicar y defender doctrinas liberales, y era leido con gusto, y tenido en grande aprecio por un numeroso gremio de lectores, de los cuales la mayor parte no eran de su escuela. Y en medio de tamaña confusion no habia discordia ni por asomo, porque sonaba un grito repetido ó acogido universalmente con gozo, y el grito era algo largo para un *viva*, pero largo se le hizo ó de intento ó por mero instinto, porque diciendo mas de una cosa comprehendia mas de una opinion y deseo. Aludimos á la bien conocida frase de "Viva el Rey Fernando, la Patria y religion," entonces por donde quiera repetida, y escrita, y cantada. La segunda voz, la palabra *patria*, era nueva en las bocas y oidos de los españoles, y si de término usado solamente en los libros pasó á ser aclamacion popular, no pudo venir á uso sin traer consigo el acompañamiento de ideas que ella despierta y abarca.

Una cosa digna de advertir pronosticaba entre tanto que la gran conmocion entonces sentida, habia de venir á parar en la formacion de un gobierno en que el pueblo tuviese parte.

El terrible y general motin que dió principio á la guerra, motin fue, aunque muy justo y noble, y de lo que era tuvo la forma y los accidentes. Fue en él desobedecida, y quedó vencida la autoridad. Si bien le miró con gusto la principal

nobleza, no osó hacerse participante del peligro á él anejo, á lo menos en el principio, porque solo quien tiene poco que perder se apresura á meterse en semejantes turbulencias. Formáronse juntas, y aunque en ellas puso la plebe alborotada á sugetos de nota y cuenta, gente ó de ilustre cuna, ó de alta dignidad, ó de largos servicios, ó de grande riqueza; al lado de ellos puso tambien á otros que habian hecho de cabezas en el bullicio, y aun les dió el nombre de representantes del pueblo, con lo cual se reconoció ser el pueblo un poder, y un oficio el representarle. Se concedió á las juntas potestad absoluta, igual á la del rey á quien representaban, acaso mayor en cierto modo; en suma, una dictadura verdadera; pero sus acciones quedaron sujetas á exámen y responsabilidad, y solamente la idea de que pudiesen doblarse á tratos con el enemigo, provocaba á la muchedumbre á sindicarlas en sus operaciones. Desde tiempos muy antiguos solo habia visto España dos motines en su capital, uno bajo Cárlos II y otro bajo Cárlos III, y ambos pararon en nada; y en ninguno de ellos se intentó poner límites permanentes á la autoridad del rey ó de su gobierno. En la guerra de sucesion abrazaron causas opuestas las dos antiguas coronas de España, que se habian juntado con el consorcio de los Reyes Católicos, y pasado unidas á su descendencia, pero ni por una ni por otra parte fue creada una autoridad popular, y los catalanes que algo de ello quisieron ó tuvieron, salieron vencidos y quedaron reducidos á dura servidumbre. En Valencia y en las provincias Vascongadas habia habido alborotos reinando Cárlos IV, pero sin pasar de ser turbulencias pronto aplacadas. Pero en 1808 triunfó el pueblo y gozó de su victoria. Hubo tribunos, y aunque ignoraban muchos de ellos que hubiese poder tribunicio, lo aprendieron pronto, descubriéndoles el propio interés amaestrado con la experiencia, la clase y valor de la fuerza de que se veian dueños. El pueblo, asi como á desobedecer, aprendió á mandar y á estarse contínuamente mezclando en negocios de estado. Cuando el hecho existe aspira á transformarse en derecho; y España, gobernada popularmente, aunque lo fuese para sustentar y mantener ilesa la fábrica de su antigua monarquía, tenia que venir á parar en

hacer leyes en que el pueblo se dicse á sí mismo poder no escaso.

Síntoma claro de esta situacion del cuerpo político é indicio del sesgo que llevaba y seguia fue el influjo que empezaron á cobrar los periódicos, poder tribunicio tambien, y tan nuevo en nuestra patria como el de las juntas.

Asi fue que la central, ahora propensa al despotismo y á las antiguallas, ahora á la causa opuesta, trás de contínuos vaivenes venia siempre á parar en un punto cada vez mas adelantado de la carrera que llevaba al establecimiento de un gobierno de los llamados representativos. Aun la regencia creada en la Isla de Leon en 1810, siendo de gente muy contraria á las ideas nuevas, se vió constreñida á convocar y juntar las Córtes. El nombre de estas sonó invocado aun desde la primera conmocion en 1808, y si bien le invocaban muchos como medio de servir la propia ambicion contra la agena y contraria, todavía es cierto que quien busca pretestos los busca plausibles, y que quien recomienda unas cosas escoge para objeto de recomendacion las provechosas ó agradables. Caida como de su peso vino la convocacion de las Córtes generales y extraordinarias abiertas en 1810, y hasta la forma que tuvieron, juntas en un solo cuerpo, á guisa de la Asamblea constituyente de Francia ó de lo llamado Convencion nacional, allí y en otras tierras, fue un fiel traslado del estado de la nacion, pues á ellas asistieron algunos grandes y títulos, y muchos clérigos, pero revueltos con los diputados del pueblo, como elegidos tales, asi como lo habian estado y estaban las clases todas de España en la comun revuelta.

Lo que fueron las Córtes fue la Constitucion por ellas formada. Grabáronse en esta ley constitucional las ideas contemporáneas; las doctrinas francesas de 1789, porque componian el símbolo de la fé política profesada por nuestros reformadores; la intolerancia religiosa; el producto de la ciencia de nuestros letrados en cuanto á arreglo de tribunales y método de enjuiciar; memorias de antiguallas peculiares de nuestra tierra en la diputacion permanente; el reconocimiento de los grandes y obispos como una clase privilegiada, declarándosela con derecho á ocupar forzosamente una parte señalada en

el Consejo de Estado, singularidad grande en un código donde la igualdad ante la ley reinaba y estaba casi sentada por dogma; y hasta las propuestas de ternas al rey para que de ellas eligiese y nombrase los jueces, prerrogativa de las Cámaras de Castilla é Indias añeja y bien vista del público, y desatendida en el último reinado.

Las Córtes mismas obedeciendo á las condiciones de su esencia fueron haciéndose cada dia mas reformadoras. En sus primeras sesiones miraron como existente y digna de ser empleada la inquisicion, enviándole cierto periódico tachado de impío para que le juzgase; y adelantadas ya en su carrera abolieron el mismo tribunal del santo oficio. Asi se iban las cosas cayendo poco á poco hácia donde se ladeaban, como nota un ingenio ilustre (1) de nuestros dias que siempre sucede. Siendo la revolucion popular dió de sí un cuerpo popular, y lo que este tenia por esencia lo fue comunicando á todo cuanto de él nacia. Asi de las diversas opiniones que de mancomun pugnaron por resistir al poder francés triunfó y dió leyes á España, la que si bien contaba menos sectarios que la opuesta, por la clase de mudanza y trastorno que produjo el levantamiento del pueblo español, habia de prevalecer al cabo, y adquirir el señorío.

Ha habido quien haya dicho, y aun no falta quien hoy afirme, que semejante señorío solo le adquirieron y conservaron los constitucionales dentro del recinto de la isla gaditana, manteniéndose lo demas de España de todo punto indiferente á lo que decian y hacian las Córtes, escepto en lo tocante á proseguir la guerra contra el enemigo extranjero en desagravio del honor de la nacion, y para rescatar al cautivo amado monarca. Responden á esto indignados los amantes de la Constitucion de 1812, que su querido código y los demas decretos del Congreso junto en Cadiz regian en toda la tierra de España, salvo en los lugares de ella pisados y dominados por las huestes invasoras, y que donde quiera que llegaban eran no solamente obedecidos sino recibidos y publicados con entusiasmo ardiente. Opiniones estas contrarias, enteramente fal-

(1) Mr. Guizot en un discurso en la Cámara de diputados durante la legislatura de 1838.

sas ambas en parte, y en otra parte verdaderas. La Constitucion asi como las demas resoluciones de las Córtes generales y extraordinarias eran ó ignoradas ó poco atendidas por la generalidad del pueblo español, el cual ni las aprobaba ni las repugnaba, sino que las publicaba con festejo y obedecia por venir del gobierno legítimo, opuesto á los aborrecidos franceses y al nunca amado y siempre despreciado rey intruso. Venian ademas todas aquellas leyes encabezadas con el grato nombre del rey legítimo y adorado, y al oir sonar este nombre ó leerle escrito, pocos eran los que pensaban en otra cosa sino en que Fernando reinaba en lugar de José Napoleon allí donde podian proclamarse y cumplirse los mandamientos del gobierno constitucional. Pocos decimos, y diciendo pocos distamos infinito de decir ningunos, pues no faltaban en varias ciudades y villas, y aun en poblaciones inferiores, quienes aprendiesen y abrazasen ó con fervor siguiesen las doctrinas que encerraban la Constitucion y demas decretos de las Córtes.

Cierto es, pues, que las mudanzas en las leyes políticas, y las reformas con ellas coincidentes, fueron á modo de un episodio en el gran drama de aquella resistencia heróica hecha al poder francés en su mayor pujanza. Pero es cierto tambien que el episodio nació de la accion, y que era de ella inseparable.

Algo ha de probar que se alzase un edificio, si prueba mucho la facilidad y prontitud con que fué derribado. Las Córtes se congregaron con gozo universal, pues se deseaban mucho, y se pedian en voz alta, y con empeño, desde los primeros instantes en que hubo en España opinion formada y declarada en materias de gobierno. La Constitucion nació, y vivió. Estos efectos, de todos conocidos, por nadie negados, pues negarlos seria imposible, hubieron de tener una causa. Si la nacion española no aprobó lo hecho por sus representantes, tampoco lo desaprobó; y con elegir á quienes eligió para representarla, y no á otros, mostró en que clase de personas poseia su confianza para que le diesen leyes. Y si fueron obgeto de la predileccion nacional hombres cuyas doctrinas eran de las favorables al establecimiento de un gobierno popular, tambien es natural que los elegidos obrasen segun

creian justo y conveniente al procomun; creyéndose para ello autorizados, como en verdad lo estaban, pues no tenian límites sus poderes; y asimismo creyendo que pues sus opiniones eran conocidas cuando merecieron su honroso cargo, seria aprobada su conducta cuando tratasen de convertir sus principios en leyes.

Algo ha de probar por la parte contraria, que el edificio constitucional con todas sus dependencias cayese tan fácilmente al golpe que le dió el rey recien vuelto á España de su cautiverio. Porque si el entusiasmo con que era recibida la Constitucion hubiese tenido algun sentido, habria tenido algun valor, en cuyo caso Fernando ó no habria triunfado con tanta facilidad, ó no se habria resuelto á declarar la guerra.

Por las dos encontradas consideraciones, que acabamos de exponer, quedan explicadas dos circunstancias notables de nuestra revolucion de 1808 á 1814, y conciliadas en cuanto cabe estarlo dos opiniones contradictorias. No habria prendido el árbol de la libertad en nuestra tierra, si para ello no hubiese estado preparado el terreno, ni hubiese habido quien le plantase con beneplácito general: no habria perecido tan pronto si mejor abonado el suelo, y hecho con mas tiempo é inteligencia el plantío, hubiese echado el tronco raices menos endebles y someras.

Andando los dias, volviéndosenos propicia la suerte de las armas, divisándose casi cierta y próxima la victoria, se debilitó el principio que aunaba todas las fuerzas, por lo mismo que apareció seguro; y empezó á tener mas influjo el principio que las dividia. A resistir y vencer iban todos acordes: sobre el uso que habria de hacerse de la victoria reinaba desavenencia. Acercándose la hora del triunfo, venia á ser necesario, y hasta urgente, pensar en el modo de aprovecharle. Y asi apareció con algun cuerpo, y fué creciendo la planta de la discordia, cuya semilla hacia mucho tiempo que estaba brotando, ó escondida en las entrañas de la tierra, ó un poco asomada á la superficie, habiendo sido sembrada en el principio mismo de la revolucion, ó sea en la época del general levantamiento.

Afirman vários hombres juiciosos, que por haber procedi-

do las Córtes de 1808 con demasiada precipitacion en la carrera de las reformas, malograron lo que habian ganado, y perdieron lo hecho con acierto y digno de conservarse. Al cual aserto puede responderse, negando el cargo como enteramente injusto; pero aun teniéndole por fundado en todo ó parte, sirva de respuesta la consideracion de que algunos yerros son consecuencia forzosa de las situaciones en que se cometen, por cuyo motivo no pudo dejar de haber Córtes en aquella ocasion en nuestra patria; ni pudo un cuerpo de orígen y naturaleza popular dejar de ser reformador activo, estando al frente de una nacion, en donde faltaba experiencia, y sobraban añejos y considerables abusos, y era vivo é intenso el deseo, y notoria la necesidad de extirparlos.

Por su parte los enemigos de las reformas y del gobierno popular tampoco podian avenirse con la diminucion de los abusos, ni con la cobartacion de las prerogativas reales. En el levantamiento del pueblo habian ellos tomado parte para lograr fines, á su propio interés acomodados, y segun lo entendian, provechosos asimismo á la patria. Habian visto, como en profecía, satisfechos sus deseos, cuando siendo Fernando Príncipe le esperaban rey, y cuando estando cautivo le esperaban rescatado y libre. Por haber dominado el pueblo, y sido popular en su forma y actos, aunque complexa en su objeto la revolucion, habia el partido contrario traido las cosas al punto en que estaban: porque vuelto á España el rey, contaban ellos fundadamente con tenerle de su parte, se prometian no solo contener la corriente de los sucesos, sino hacerla retroceder para que violentamente se lanzase en direccion opuesta á la hasta allí seguida.

En suma iba llegando el momento de averiguar, de acreditar, de decidir quien acertaba, quien se engañaba, y quien saldria triunfante en la disputa; sobre cuales eran los intentos y deseos del pueblo español cuando derrocó al valido de Cárlos IV, y cuando se levantó para rescatar á Fernando del cautiverio. De la solucion del problema dependia que unos ú otros contendientes quedasen triunfantes. Y no era de creer que cediesen, ni aun algo, los que se creian seguros de ganarlo todo.

Cuando iba aproximándose la hora temible, aunque ansiada, ya los decretos de las Córtes de 1810 y de sus sucesoras las de 1813 si todavia eran obedecidos, no lo eran sin oposicion y descontento, los cuales fueron creciendo y no lentamente. En tanto nos favoreció la fortuna, y volvió Fernando VII á España. El decreto dado por las Córtes sobre el modo de recibirle, fue una afrenta al Rey que hubo de ofenderle mas por lo que tenia de merecida. Creyeron los liberales que la pusilanimidad con que Fernando se habia allanado á tratar con su opresor, al paso que legitimaba las precauciones tomadas contra el mal uso que podria hacer del cetro, las haria gratas á los ojos de los españoles. Cálculo este errado, porque con negarse el Rey á lo que estipuló el preso, quedaba olvidado lo ignominioso y perjudicial del tratado de Valencey.

Al pisar Fernando la tierra que él miraba como su propiedad, tropezó con la Constitucion puesta á la puerta como un rival para disputarle el mando.

Que un Rey criado en nuestra antigua corte, con derechos al trono por nadie disputados, y sobre legítimos con arreglo á las máximas antiguas y consentidas, ratificados ademas por la voluntad y aclamacion del pueblo, se sujetase á recibir el cetro como dado por las Córtes á trueque de que él aprobase la Constitucion, no podia esperarlo ninguna persona de mediano discurso juzgando desapasionadamente, pero no juzgan asi ni aun las de mejor entendimiento y mas ciencia, cuando en sucesos de monta, en vez de espectadores, son actores. Reflexion suficiente para explicar la conducta de Fernando en 1814, aun sin tomar en cuenta su condicion entonces no conocida, y por cierto la mas impropia del mundo para mandar con freno ó tasa. Asi que su situacion y á la par su carácter, no permitian al Rey venido como en demanda de su perdida corona, ni aceptar la Constitucion de 1812, ni otra alguna presentada como precio de lo que él no podia comprar creyéndolo suyo.

Ya hemos notado que Fernando en Valencey siguió siendo un ente imaginario (1). Las doctrinas mas contradictorias, pro-

(1) En un número de la *Revista de Edimburgo*, correspondiente á 1810

clamadas y reducidas á leyes en su nombre, se suponian selladas con su aprobacion y conformes á su deseo. El pueblo, acostumbrado ya desde marzo de 1808 á gritar vivas á su Rey, no rehusaba aclamar cuanto estaba asociado con su autoridad, ejercida por quienes le representaban y eran obedecidos con gusto mientras seguian empeñados en la empresa de presentarle la corona, asegurando al mismo tiempo á la patria su gloria é independencia. Pero el Rey verdadero, entrado en España, no era una figuracion sino una persona con pensamientos propios, con pasiones, con su interés mejor ó peor entendido. Adelantando en su viage por donde quiera que se presentaba, le veia el pueblo con gozo y hasta con orgullo, pues su presencia probaba que habia sido vencido el poderosísimo enemigo que le arrebató al amor de sus vasallos. Gritaban los españoles alborozados *viva Fernando*, como antes; é imposible era acallar un grito que los constitucionales habian dado con voz tan recia como quien mas, aunque acompañándole con otro ú otros de clase diversa. Y levantar el grito que podria llamarse con propiedad episódico de viva la Constitucion, contra el otro principal al cual habia sido siempre segundo asi en colocacion como en fecha, habria sido desacuerdo notable, pues quien asi hubiese hecho habria venido á quedar en el ódio popular puesto en el lugar mismo que acababan de desocupar los franceses odiados, y ademas vencidos.

Así, si hubo entonces intencion, no hubo amago de resistir á la Real voluntad, y declarada ya esta contra la constitucion, triunfó sin batalla. Así quedó en nuestra infeliz España restablecido el despotismo tal cual estaba en 1808, y peor aun; pero asi tambien nos quedó en las entrañas del estado un cáncer que corroyéndolas en secreto, habia de manifestarse despues con estragos grandísimos, cuyos daños y dolor es-

(sin que venga ahora á la memoria cual), se dice que Fernando en Valencey es cuanto se quiere que sea, y hasta el mas liberal de los Reyes, aunque él merezca ser tenido por lo contrario. *Asi* (añade el escritor) *la compasion debe movernos á desear su libertad; pero si se atiende al bien de sus súbditos, ¡ójala reine largos años desde Valencey!* Traduciendo este articulo el Sr. *Blanco White* en su periódico titulado *El Español*, núm. 3.°, en lugar de verter esta frase, la desfigura poniendo: *Es preciso confesar, que aun en Valencey, está Fernando haciendo bien á sus súbditos.*

tamos hoy mismo, y hoy mas que nunca esperimentando.

Si, como queda dicho, en nuestro entender, no era posible que Fernando aceptase la Constitucion tal cual le fue presentada por las Córtes, por otro lado parecia imposible, por ser atrozmente injusto que se portase, como en aquella ocasion se portó, y de su mala y asimismo desacertada conducta entonces, nacieron sus muchos y graves yerros sucesivos, y con ellos las desventuras que posteriormente han caido y ahora están pesando sobre la nacion española.

Podia el recien libertado Rey, á ejemplo de su pariente Luis XVIII de Francia, haber dado á España un Gobierno templado ó de los llamados mixtos, en que tuviesen los gobernados su parte de influjo y poder señalado por las leyes. Podia, sino quería poner límites á su autoridad, haber gobernado sin trabas, pero con justicia y cordura; igualmente bueno para quienes, aunque siguiendo opuestas doctrinas, y en algunos puntos con diferente conducta, con igual celo y lealtad le habian servido; benigno hasta con sus contrarios, los que por yerro ó por flaqueza habian servido al que le disputó el trono; y en sus providencias ilustrado para levantar de su decaimiento al pueblo español y levantarle á la altura en que están otras naciones, altura á la que este dignísimo y malhadado pueblo merecia subir, y á que debia alzarle el resetado monarca por ley de gratitud, y hasta por motivos de personal decoro y conveniencia propia.

Pero ni uno ni otro hizo Fernando VII, labrando así juntamente con la desgracia pública la suya privada. Verdad es que en su famoso decreto de 4 de mayo de 1814 hizo magníficas promesas, tan difíciles de cumplir y aun de creer que el tenor del decreto mismo bastaba á desvanecer halagüeñas esperanzas hasta en los mas propensos á concebirlas. En aquel documento donde compite el desatino con la maldad, hace el Rey de acusador de las Córtes: vuélvese cabeza de partido, lo que ningun soberano debe ser, y menos que otro, uno deudor de su libertad y corona á los esfuerzos de varios partidos coligados á su nombre y en su provecho; emprende en su acusacion fiscal la tarea de narrador, y cuenta á la nacion española, desfigurándolo horrorosamente, cuanto habia pasado

mientras él estaba ausente y cautivo, èsto es, cuanto no podia saber sino por habérselo contado partes interesadas y adversas; aparece calumniador sin poderlo ser sino prohijando calumnias de otros; y al fin, despues de tanto desacierto y descompostura en las razones, se muestra en las resoluciones contradictorio, pues si por una parte se declara contrario al despotismo, por otra abona el despotismo pasado; viéndose claro aun desde entonces que iba á sentarse en España una autoridad tan absoluta, como lo fue la de Cárlos III, pero ejercida y administrada con menos concierto y templanza que hubo durante aquel mismo desacreditado gobierno de Cárlos IV, causa inmediata de nuestros males y ruina.

Pero al decreto, malo como era en sí, siguieron violencias, persecuciones, atentados que no podian ni recelarse. De esta fea y amarga época de nuestra historia no nos toca hablar aquí, sino para notar el rastro que dejó al concluir en 1814 la primera parte de la revolucion de España.

Si el Rey Fernando hubiese en aquellos dias dado á su reino una Constitucion mas ó menos libre, habria ido aclimatándose en nuestra patria el Gobierno que hoy tenemos con sus ventajas y desventajas, y con las pasiones que á su abrigo se muestran, pero sin ódios vehementes ni rencorosos.

Si en vez de dar una Constitucion hubiese el mismo Rey gobernado con justicia y mansedumbre, y con arreglo á las ideas ilustradas de su siglo, habria seguido nuestra patria la senda por donde caminan y adelantan ahora naciones felices y satisfechas de su suerte.

Pero Fernando VII desde 1814 se arrojó por un camino, donde no podia encontrar sino trabajos y á la postre desventuras, siendo su forzoso paradero una sima; y corrida la mala jornada, y llegado al término fatal, en la sima se precipitó, arrastrando, al despeñarse, á toda la nacion consigo. Las atrocidades y locuras hechas en 1814 y 1815, fueron combustibles preparados y hacinados para futuros incendios. Y como suele suceder hubo rebeliones, porque hubo tiranía; y vinieron crueldades sobre crueldades, siendo las segundas y sucesivas venganzas, y por eso mas naturales aunque no mas justas; y cada acto de retribucion provocó y aun justificó

otro contrario, y asi nos vemos en el momento presente exacerbados los ódios, y sin divisarse fin á sus efectos sanguinarios y dañinos, hasta que consiga la postracion nacida del cansancio lo que no alcanzan á lograr los consejos de la razon ni los preceptos de la justicia.

ANTONIO ALCALÁ GALIANO.

DEL CONSEJO DE ESTADO.

En la Revista de Febrero último publicó el Sr. Pacheco el dictámen de una comision de Senadores y Diputados, presentado al Gobierno en 1838 para formar un Consejo Supremo de Gobierno y Administracion con el título de Estado; trabajo que ha tenido presente sin la menor duda el ministerio actual, para redactar el proyecto de ley que sobre el mismo objeto fue leido en la sesion del Senado de 3 de enero último, y cuya discusion habia principiado cuando por decreto de 8 de febrero fueron suspendidas las sesiones de ambos cuerpos.

Por manera que en poco tiempo hemos leido tres proyectos con tres preámbulos, si bien conformes en lo esencial, discordes en algunos puntos. Ocupóse únicamente el Senado de la totalidad: hablaron en contra tres oradores, y entre ellos el autor de este artículo, sosteniendo el dictámen de la Comision uno de sus individuos y el Sr. ministro de Gracia y Justicia. Los impugnadores convenian en que hubiese consejo de Estado ó del Gobierno, pero disentian en muchos de los artículos ó disposiciones parciales; y bien sea que al abrirse nuevamente los debates legislativos vuelva á discutirse el abandonado proyecto, bien quiera el Gobierno hacer un ensayo en uso de sus facultades, conviene dilucidar esta materia, si no de la mayor importancia, tampoco desnuda de interés y aun de trascendencia en la crísis actual.

Todos conocen cuánto importa en momentos de conflicto y angustia en que el error ó el acierto puede comprometer ó salvar el Estado, que el Gobierno cuente con el apoyo de un cuerpo legal estable, celoso, independiente, que divida su res-

ponsabilidad moral, compuesto de hombres esclarecidos probados en todas las carreras, de saber y principios acrisolados, conocidos en las lides parlamentarias, ó en los sangrientos combates, ó en las espinosas negociaciones de la diplomacia, mas delicadas y difíciles cuanto menor es la fuerza material de la nacion que negocia con otras mas poderosas.

Reconocida pues la utilidad de una corporacion auxiliar y permanente, que conserve en su archivo los documentos, instruya los negocios, y aconseje lealmente al Gobierno, sin participar ni de sú responsabilidad efectiva, ni de la instabilidad y oscilaciones propias del régimen constitucional, parece escusado detenernos en probar lo que todos admiten, y dándolo por sentado, pasèmos á tratar de la planta y organizacion del Consejo, que es el verdadero campo de la discusion y debate.

Y, ¿no habrá medio de evitar los inconvenientes y resolver las dudas que ofrece una institucion de esta naturaleza? Tres caminos se ofrecen desde luego, á saber: el estudio de nuestros anales propios buscando en ellos ejemplos de lo que se ha hecho en remotas ó recientes épocas mas ó menos análogas con la presente; el exámen de las instituciones actuales de otras naciones poderosas y bien gobernadas; y por último el detenido analisis de las atribuciones y obligaciones peculiares de la Corporacion, cuyo medio parece el mas seguro para hallar la estructura y plan que mejor convenga por mas acomodada á nuestras costumbres, á nuestra situacion y circunstancias, á la índole de nuestra ley fundamental y de las orgánicas que de ella derivan.

Inútil y hasta ridículo sería retroceder á los siglos de la monarquía goda, y descifrar si los condes ó compañeros aúlicos (comites palatini) formaban un verdadero Consejo de Estado, ni investigar cual era la índole del que habitualmente asistia á los reyes de Castilla y de León compuesto de prelados, señores y letrados ó doctores, de los cuales hacen frecuente mencion las crónicas de aquellos reinados. Sabido es que á mediados del siglo XIV el rey D. Enrique II, hallándose en Burgos, organizó un cuerpo permanente de 12 vocales ó consejeros, á saber: 2 por Leon, 2 por Galicia, 2 por Toledo, 2 por cada Estremadura, y 2 por las Andalucias. Los

Reyes Católicos en el inmediato siglo, esto es, en 1480, ampliaron esta notable institucion, y fundaron cinco consejos ó salas, que debian permanecer de asiento en su palacio de Toledo. La 1.ª sala en que se reservaron lugar aquellos monarcas, debia ocuparse de los negocios de Estado. En la 2.ª debian tratarse y resolverse las causas y litigios de *todas especies*, que ahora diríamos judiciales, y contencioso-administrativos. La 3.ª estaba esclusivamente destinada á los negocios de la corona de Aragon, debiendo ser naturales de aquel reino los consejeros: formaban la 4.ª sala los diputados de las hermandades para conocer de los asuntos peculiares y privativos de ellas, conforme á sus estatutos; y por último se trataban en la 5.ª los negocios de Hacienda y Real patrimonio. Fue sobremanera celebrada esta institucion, y es de ver en la Crónica de los Reyes Católicos cuanto la encarece y aplaude Fernando Pulgar llamándola "provision por cierto divina, fecha de la mano de Dios é fuera de todo pensamiento de homes" ponderando los buenos efectos de este primer paso dado hácia la centralizacion y unidad de la administracion pública, cuya importancia inmensa no es probable que alcanzase á comprender entonces aquel esclarecido historiador, ni á divisar en semejante medida el gérmen fecundo de las instituciones sociales modernas, que sin distincion de absolutas ó representativas, estriban todas sobre el principio de la *centralizacion* y *unidad* legislativa y gubernativa, universalmente admitido.

En el siglo XVI y XVII los soberanos de la casa de Austria aumentaron el número de consejeros, ya estableciéndolos para determinados territorios, como Aragon, Castilla, Flandes, Italia, Indias, ya para especiales ramos como la guerra, hacienda, órdenes militares, comercio, minería, y creencia religiosa ó sea inquisicion.

El de Estado, para tratar de los negocios mas graves interiores ú exteriores del reino, debió conseguir y obtuvo en efecto notable preeminencia en tiempo de Cárlos I de España (V de Alemania) ya por el gran número de coronas que ciñeron las sienes de tan poderoso monarca, ya porque iba eclipsándose rápidamente el poder y valimiento de las Córtes, que eran en otros tiempos el consejo natural del Soberano, y que

desde mediados del siglo XVI quedaron reducidas al Estamento mas endeble y frágil, cual era el brazo popular, y perdieron su derecho el clero y la nobleza, ó brazos eclesiástico y militar únicos que entonces podian enfrenar y limitar la omnipotencia de la corona.

La casa de Borbon, llamada al trono español en 1700, se ocupó con mucho ahinco en la organizacion y planta de los Consejos durante casi todo el siglo XVIII, y parte del actual, hasta que variaron esencialmente las instituciones de la monarquía. Ni podia suceder otra cosa. Perdidas las posesiones de Flandes y de Italia, anonadados los fueros de la corona de Aragon, reducido todo á conquista, eran supérfluos los Consejos territoriales fundados en cierta independencia y pactos de índole federal de los reinos unidos, y solo podia subsistir, como subsistió en efecto el de Indias para los asuntos contenciosos, gubernativos, y administrativos de América y Asia, con el Real y Supremo (que generalmente se llamó de Castilla) en que se decidian los asuntos de gobierno y administracion, como se fallaban en último lugar las causas civiles de los dominios de Europa y Africa.

Los Consejos, dedicados á ramos especiales como guerra, hacienda, órdenes é inquisicion, continuaron en el desempeño de sus atribuciones judiciales en último grado como tribunales supremos, y de las consultivas en negocios de gobierno y administracion pública. El de Castilla sobre todo conservó el privilegio de dar el sello y carácter de *Ley* á las pragmáticas-sanciones, al paso que los Diputados de los reinos, vana sombra de las antiguas diputaciones de Córtes, siguieron en el de hacienda, á que fueran unidos en la planta de 1658.

A principios del siglo actual los acontecimientos memorables de la Francia habian producido una fermentacion extraordinaria en la Europa toda: una generacion delirante corria ansiosa en pos de novedades y trastornos, derribando la obra de los siglos y de la sabiduría de nuestros mayores. Letras, ciencias, moral, tronos y altares, todo se desplomó, y sobre tantos escombros un soldado feliz afianzó su poder, el mas absoluto y despótico que ha conocido la humanidad. Separado el pueblo español por las cordilleras del Pirineo, sesu-

do y naturalmente aferrado á lo suyo, y mal preparado siempre á inovaciones traidas del extranjero, rehusó admitir las que en 1808 le ofrecia el monarca poderoso de la Francia, y acudió á las armas para rechazar la fuerza con la fuerza, emprendiendo una lucha célebre no menos fecunda en gloria que en desastres. Seis años duró el empeñado conflicto, y si bien en lo esencial salió airosa la Nacion conservando á Fernando el cetro de sus antepasados, preciso es confesar que sufrió una completa revolucion. Entibióse su fe política y religiosa, ensayó desusadas formas de Gobierno, ventiló cuestiones espinosas sin bastante discernimiento, escitó peligrosas ambiciones, agotó sus tesoros, y perdió las opulentas coronas que allende el Atlántico debiera al valor heróico de sus antepásados y al genio de la 1.ª Isabel.

Consejeros ilusos, si bien de buena fe, habieron de persuadir al emperador Napoleon que el pueblo español estaba preparado para recibir *una Constitucion*, que afianzase ciertos derechos y mejorase la administracion. Accedió aquel monarca, y sin discusion ni debates fue aceptada en Bayona la ley fundamental en 7 de julio de 1808, que debia empezar con la nueva dinastia. Curioso es al cabo de tantos años, fecundos en sucesos y desgracias, leer aquel documento histórico.

Restablecíanse en él las Córtes, compuestas de los tres brazos ó Estamentos, eclesiástico, noble, y llano (del pueblo); el Gobierno estaba confiado á nueve ministros; habia un Consejo de Estado de treinta á sesenta individuos y un Senado de 24, que no formaba parte de las Córtes; subsistia el Consejo Real (ó sea de Castilla), bien que despojado de muchas atribuciones. No es del caso detenernos en el analisis de una institucion que no pasó de proyecto, y que no estaba destinada á la prueba y crisol de la ejecucion.

Cuatro años despues, en el de 1812, publicóse en Cadiz la Constitucion de la monarquía, que no era por cierto un modelo de organizacion social, pero que tampoco es mi intento examinar ahora ni menos censurarla, respetando la buena fe, ya que no sea posible elogiar el tino y sabiduría de sus autores. Cumple solamente á mi objeto notar, que en ella se extinguieron todos los Consejos, sin duda por reaccion, ya que tantos

habíamos tenido en España, y se estableció como *único* (art. 236) el de Estado, numeroso, y de orígen mixto, pues que las Córtes proponian ternas, y el Rey elegia, pero revestido de un prestigio inmenso por la inamobilidad, gerarquia, y dotacion de sus miembros. Cuatro y *no mas* debian ser eclesiásticos, dos de ellos obispos, cuatro y *no mas* grandes de España, doce *ó lo menos* debian ser naturales de los dominios de Ultramar. En esta institucion ni bien española, ni extranjera, ni antigua, ni moderna, se observa, y esto es notable, el sello de los envejecidos hábitos y costumbres, á que pagan tributo aun sus adversarios mas poderosos, en el momento en que se proponen borrarlos ó desarraigarlos. Tampoco puede decirse que llegó á tener plena ejecucion este sistema, ni ser juzgado á la luz de la esperiencia, puesto que á poco de haberse trasladado á Madrid el Gobierno constitucional, y cuando debia ponerse en obra, hallándose ya desembarazada la Península de franceses, el Rey abolió la Constitucion y restableció los antiguos Consejos, entre ellos el de Estado, aunque rara vez fue consultado, y vino á ser un panteon de ministros ó favoritos que caian de la gracia del monarca.

Restablecióse la Constitucion en 1820, y con ella el Consejo *único* de los 40, que subsistió hasta fines del año 23 en que se verificó, merced á las bayonetas extranjeras, la 2.ª restauracion de la monarquía absoluta. Tratóse entonces á influjo y ejemplo de la Francia, de organizar un *Consejo* de Estado, llamando á él hombres eminentes, sin matiz esclusivo; pero gustaba poco D. Fernando el deseado de consejeros que no fuesen en extremo dóciles y complacientes, sin sombra alguna de resistencia á su autoridad. Crecian empero los apuros del Erario, reclamaba la Francia el reconocimiento y aun el reembolso de *sus anticipos*, reinaba un desorden asombroso en la hacienda, el empréstito Guebard no fluia, el tesoro estaba exhausto, cansados los pueblos, descontentas las tropas, cerrados todos los mercados y bolsas extranjeras, que exigian inexorablemente el reconocimiento de los empréstitos de las Córtes, como primera é indispensable condicion para nuevos desembolsos. En este estado de cosas, los ministros de guerra, marina y hacienda propusieron al Rey en 26 de agosto de

1824 la formacion de una junta de Estado que auxiliase y completase sus esfuerzos, indicase reformas y mejoras, examinando todos los ramos de la pública administracion. Pero esta junta debia necesariamente componerse de sugetos inteligentes y capaces, y estos por desgracia eran mirados y detestados como *liberales* ó adictos al régimen constitucional, hubiesen ó no figurado en su periodo.

Triunfó sin embargo Zea Bermudez, ministro de estado, de tantas dificultades, y por decreto de 13 de setiembre se creó con nombre de Real Junta consultiva de Gobierno, bajo la exclusiva é inmediata dependencia del Consejo de ministros, esa corporacion tan deseada, y de cuyo celo y esfuerzos se concibieron entonces lisonjeras esperanzas, no solo para las reformas económicas, de todos sinceramente deseadas, sino tambien para las políticas, de algunos temidas y odiadas, cuanto de otros cordialmente apetecidas.

No justificó empero la Real junta, compuesta de elementos heterogéneos, las esperanzas de sus partidarios ni los temores de sus enemigos; ocupóse en llamar á sí y reunir datos y espedientes, que es siempre lo primero y generalmente lo único que hacen nuestras juntas y comisiones. Perdióse tiempo, cayó el ministro fundador, y ocupado el puesto por el duque de Infantado, entonces gefe de un bando político opuesto al de Zea, la junta cesó de hecho, pues no tengo noticia de que fuese disuelta por decreto ni orden especial.

Un partido poderoso de que D. Cárlos Isidro de Borbon era el alma, ó á lo menos el ídolo y la bandera, quiso acotar en provecho suyo la omnipotencia real que antes encomiára y acrecentára desmedidamente, y á fines del mismo año 24 (28 de diciembre) se instituyó un Consejo de Estado *para que se ocupase en el arreglo de todos los ramos*, debiéndose reunir *diariamente* en palacio presidido por el Rey, ó en su ausencia, por los infantes D. Cárlos y D. Francisco. Los ministros que eran individuos natos del Consejo, tenian precision de darle cuenta de todos los negocios graves, y acordar su resolucion una vez á lo menos por semana; llevándose escrupulosamente las actas, y rubricando todos los consejeros los acuerdos de que el secretario del Consejo daba directamente cuenta al Rey.

Poderoso por sus atribuciones y por los individuos que lo componian, llevaba este cuerpo sin embargo el germen de su propia destruccion. Aislado, sin publicidad, sin imprenta libre, contrario á los deseos del monarca, impuesto por extrañas influencias, produjo escasos resultados y no fue duradero su poder. En setiembre de 1826 fue separado del ministerio el duque del Infantado, triunfó Calomarde, cesó el secretario del Consejo de dar cuenta de los acuerdos, sucediéndole en este encargo el ministro de Estado; suscitóse una sorda pero activa persecucion á los idividuos influyentes, decayó el poder real de la corporacion, que rara vez trató ya de graves negocios, y estos envueltos en la mas profunda reserva y sin útiles resultados para el pais.

Una de las pocas discusiones memorables y que tuvieron eco por entónces fue la que promovió el ministro de Hacienda Don Luis Lopez Ballesteros sobre formacion de un Ministerio del Interior. Habíanse preparado los trabajos por hombres inteligentes y capaces, tuviéronse á la vista curiosas memorias y escritos desde el tiempo de Carlos III y Carlos IV, fue empeñado el combate, resultando empatada la votacion de 7 contra 7, y con la particularidad de haber votado el infante Don Francisco en pro y Don Carlos en contra, y de haberse dividido tambien los ministros, oponiéndose Salmon y Calomarde, y declarándose en favor Ballesteros, Salazar, y el marqués de Zambrano. Prevaleció en el ánimo del rey la negativa, y mandó que no se volviese á tratar del asunto sin prévia y expresa real órden.

Pero el golpe que anuló completamente aquel Consejo de Estado fue la prision y confinamiento del P. Cirilo, Don Juan Bautista Erro, y Don Pio Elizalde, personages influyentes y decididos á favor del infante Don Carlos, á quien se miraba entónces como el centro de una vasta conspiracion, y los sucesos de Cataluña en 1827 dejan poco que dudar.

A la muerte de Don Fernando VII existian ademas de ese Consejo de Estado el Real y Supremo de S. M., conocido mejor por el de Castilla, el Real y Supremo de Indias, el Real y Supremo de Hacienda, el Real pero no Supremo de las Ordenes, y el Supremo de Guerra, bajo la inmediata presidencia

de la Reina. Añadióse á tantas ruedas que hacian harto complicado y embarazoso el mecanismo del Estado, el Consejo de Gobierno, verdadero Consejo de Regencia creado por el difunto rey en su testamento otorgado en Aranjuez á 12 de junio de 1830. Es de notar que los Consejos de Castilla, Indias, Hacienda, Guerra y Ordenes, se dividian en Salas de Gobierno y Salas de Justicia, reservadas aquellas para los asuntos gubernativos y administrativos, y estas para los fallos propiamente judiciales. El de Castilla, que reunia desde tiempo muy antiguo un cúmulo de atenciones extraordinarias, tenia dos Salas de Gobierno, conservando siempre el prestigio de intervenir en la formacion de las leyes, si bien en la Novísima Recopilacion redactada á principios del siglo, pasaron como tales meros decretos sin otra formalidad.

Digno es de estudiarse el conjunto de esta organizacion que tenia su base en los Acuerdos de las audiencias, y ofrecia una legislacion ó sistema completo. A fines de 1833 el Consejo de Gobierno se igualó con el de Estado, sus individuos obtuvieron los honores, preeminencias y sueldo correspondiente; pero no bastaban ya en aquellos momentos de inquietud y efervescencia estas parciales reformas y concesiones. Ni el prestigio de la potestad real enervada por la resistencia del bando carlista, ni el teson inflexible del ministro Zea-Bermudez atacado por los mismos que debieran prestarle apoyo, alcanzaban á calmar la ansiedad general, y apagar la sed de innovaciones, peligrosas en todos tiempos, pero mucho mas durante una larga minoría, teniendo que combatir á un enemigo audaz y porfiado.

Desde que entró en el ministerio Don Francisco Martinez de la Rosa á principios de 1834, el gabinete se ocupó en modificar esencialmente las instituciones políticas de la monarquía, retractando las declaraciones del famoso manifiesto (programa diríamos ahora) de 4 de octubre de 1833. Y como era de presumir que los Consejos opusiesen alguna resistencia á toda innovacion grave y trascendental, acudiendo al trono con exposiciones cuyo lenguaje por mesurado y circunspecto que fuese no dejará de dar apoyo á los partidarios del quietismo, comprendió el gabinete la urgente y absoluta necesi-

dad de derribar estos baluartes tutelares de la antigua Constitucion del Estado, y el dia 24 de marzo de 1834 se publicaron á la vez seis reales decretos de inmensa importancia.

Por el primero se declaró suspenso el Consejo de Estado, remplazándole en todas sus atribuciones el de Gobierno: por el segundo quedaron suprimidos el de Castilla é Indias, instituyéndose en su lugar un Tribunal Supremo de España é Indias, compuesto de presidente, quince ministros y tres fiscales: por el tercero se suprimia el Consejo de Guerra y se instituia el Tribunal Supremo de Guerra y Marina, reminiscencia del especial que hubo en tiempo de la Constitucion de 1812, debiendo aquel constar de ocho generales, cinco del ejército, y tres de la armada, con tres fiscales militares, seis ministros y dos fiscales togados.

Suprimióse por otro decreto el Consejo de Hacienda, y en su lugar se erigió un Tribunal Supremo con un presidente, diez ministros togados y un fiscal. El de Ordenes fue el único que se salvó en tan deshecha borrasca, sin duda para no herir ni lastimar pretensiones ultramontanas, pero quedó amenazado de especial reforma, si bien aplazada por entonces.

Por el sesto decreto fue instituido en sustitucion de las extinguidas Salas de Gobierno y Administracion que formaban parte de los Consejos suprimidos, una nueva corporacion con el título de Consejo Real de España é Indias, dividida en tantas secciones cuantos eran entonces los Ministerios, y añadiendo otra de Indias; resultando en todo siete secciones compuestas de cinco vocales cada una, menos la de Marina que tenia tres, y siete la de ultramar. Hubo un secretario general, dos especiales para la seccion de Gracia y Justicia, y uno para cada una de las seis restantes.

No es mi ánimo censurar ahora una institucion que acaso no fue bastante meditada, y cuya efímera existencia la privó de recibir mejoras y enmiendas de que era susceptible. No olvidemos que á la sazon se hallaba el Gobierno en la premente necesidad de respetar por una parte derechos adquiridos, y de satisfacer por otra exigencias imperiosas, recompensar servicios, acallar pretensiones, ceder á los empe-

ños contraidos, y allanarse á transacciones de privado interés, que es el agente poderoso, cuya accion constante obra enérgicamente tras de esa cortina ya un tanto gastada y raida del *público bien.*

En un reciente artículo de esta misma Revista se ha criticado el nombre con que salió á luz aquel Consejo, y el poco carácter de que fueron revestidos sus individuos, dándoles solo el tratamiento de Ilustrísima. Diré de paso que entonces habia un Consejo de Regencia y Gobierno que era el verdadero *Consejo de Estado*, y no fuera prudente crear otro con igual denominacion ademas del que existia de derecho, y solo estaba suspenso durante la menor edad de la reina. Hubiera esto complicado el despacho de los negocios, engendrado rivalidades, competencias y conflictos de dificil y embarazoso deslinde entre dos cuerpos de reciente creacion y ambos supremos, que solo la autoridad real habria podido dirimir, á riesgo de hacerse poderosos enemigos, donde le eran tan necesarios auxiliares eficaces y adictos.

Tampoco considero desacertado que se rehusara á los individuos de aquel Consejo mayor gerarquía, pues que como me propongo explicar mas adelante, es este el modo de ensanchar el campo de eleccion y sacar fruto de sugetos apreciabilísimos, á quienes sin embargo puede no ser conveniente encumbrar de golpe á la mayor altura. Como quiera, á mi juicio, sin ser perfecto este sistema en sus detalles, lo era en su conjunto. Un Consejo verdaderamente de Estado ó de Gabinete, como lo era el de Gobierno, un Consejo propiamente de administracion, como lo era el Real, y tres tribunales supremos de Justicia, Guerra y Hacienda, eran muy suficientes para el buen despacho de los negocios contenciosos y de los administrativos, y todo acomodado á nuestros hábitos é índole, pues en España estamos y de España tratamos. Las impresiones y huellas de muchos siglos no se borran con artículos de periódicos, ni con folletos, ni aun con reales órdenes y manifiestos por muy florido que sea el lenguage y pomposas las promesas.

Pocos dias despues de publicados los decretos de 24 de marzo vió la luz pública bajo el modesto título Real decreto, pero con visos de Constitucion, el Estatuto Real, objeto de tan

acerbas críticas, blanco de tantos tiros, y que no nos es dado juzgar mientras no se enfrie el ardor de las pasiones todavía incandecentes, y ocupen completamente la escena nuevos actores, desapareciendo los que por tantos años han llamado y cansado alguna vez la pública atencion.

Reunidas las Córtes en julio del mismo año 34, y entrando de lleno en el examen de los presupuestos, sufrió notable oposicion el Consejo de Gobierno en el trabajo preparatorio de las comisiones; y el Real de España é Indias se votó no sin alguna dificultad, considerándolo como ensayo, y persuadidos los procuradores de que se ocupaba el Gobierno en su reforma. Pero los sucesos de agosto y de septiembre de 1835 si no derribaron el Estatuto, diéronle por lo menos una herida mortal. Convinieron todos en la necesidad de otra ley fundamental, y en noviembre del mismo año fueron convocados los dos Estamentos para discutir una ley electoral, á fin de que reunidos con arreglo á ella nuevos representantes formasen la Constitucion.

Disueltas empero estas Córtes á principios de 1836, convocadas otras en marzo, que dos meses despues fueron disueltas tambien, se embraveció la tormenta, quebrantóse en las provincias de Andalucía el dique de la autoridad central, mientras el rebelde Gomez invadia las del Norte, y pocos dias antes del que estaba señalado para la apertura de las Córtes se desplomó el Estatuto y fue proclamada la Constitucion del año 12, desvirtuada y sin crédito aun entre sus autores. Alzóse sin duda esta bandera en aquel momento como señal de victoria y punto de reunion de los partidos, mas bien que como verdadera ley fundamental y sólida de la monarquía. Asi es que fueron en el acto mismo de jurarla modificadas, cuando no infringidas abiertamente, muchas de sus disposiciones capitales, dándose por sentado que los representantes nuevamente convocados se ocuparian en reformarlas, proponiendo un nuevo pacto más acomodado á las doctrinas y modelos de este siglo.

A esto se debe atribuir probablemente que no fuese restablecido el Consejo *único* que reconocia aquella Constitucion, ni aun llamados *pro-forma* los pocos individuos que nom-

brados constitucionalmente habian sobrevivido al naufragio de 1823.

El Consejo de Gobierno reunido en Madrid cuando S. M. aceptó y juró la Constitucion en la Granja declaró que habia espirado su encargo, y en consecuencia se disolvió *mutu proprio*. El Consejo, ó mejor los Consejos de Estado de diversas épocas, cuyos restos existian sin funciones desde 1834, ni estaban autorizados para reunirse, ni á ello fueron invitados; por manera que el Consejo Real de España é Indias era realmente el *único* que actuaba. Sin embargo por decreto de 28 de septiembre fue suprimido como contrario á lo dispuesto en el artículo 236 de la Constitucion, pasando los negocios pendientes á las respectivas secretarías del Despacho. El de Ordenes habia ya sufrido en 30 de julio del mismo año una reforma grave, quedando reducido á las funciones de *Tribunal*, y el Supremo de Hacienda, que fue instituido en marzo de 1834, se hallaba tambien suprimido y refundido en el de Justicia.

Nunca se hallará mas desembarazada la potestad real ni mas completamente aislada, sin obstáculos ni tropiezos; pero tambien sin apoyos y sin consejo. Colocada frente á frente de la potestad legislativa, concentrada en una cámara *única*, con facultad para dar decretos en todos los ramos sin participacion de la corona, era demasiado precaria y peligrosa la situacion de esta; la mas propia para el despotismo si de ella se hubiese habilmente aprovechado un general victorioso; pero situacion funesta para hombres que si bien dotados de capacidad y de energía, puesto que atajaron el torrente y contuvieron la revolucion, preciso es conocer que no tenian en su favor mas apoyo que el de una dudosa mayoría, dispuesta á emanciparse, y el auxilio inseguro de un partido turbulento, exigente y desconfiado.

Afortunadamente duró poco tan penoso y crítico estado. Merced al peligro comun y á la audacia del enemigo, la nueva Constitucion fue proclamada y jurada con sincera fé y general aplauso á mediados del año 37. Gloriosos y señalados triunfos de nuestras armas aumentaron el entusiasmo de los pueblos, renació la esperanza de mejores dias, y por algun tiempo creimos todos afianzado el trono, asegurado el órden

y la libertad, próxima la deseada paz y..... ¡Dulces y efímeras ilusiones seguidas de crueles desengaños y mortal desaliento! Pero volvamos la vista atras.

Constituido el Estado, satisfechos los partidos, disuelta la terrible unidad del poder legislativo, confiada la prerrogativa á dos cuerpos colegisladores, robustecida la potestad real, adoptado el sistema de elecciones directas, paso agigantado hácia la perfeccion, si bien distante de ella todavía, la nacion fue llamada á egercer su derecho electoral, y abriéronse en noviembre de 1837 las nuevas Córtes, compuestas de Senado y Congreso de Diputados, en que tomaron asiento todos los hombres eminentes y oradores distinguidos del partido liberal.

El nuevo gabinete, producto de la mayoría de ambos cuerpos, persuadido de que el absoluto aislamiento en que se hallaba le era funesto, se propuso formar un Consejo permanente para oirlo en los negocios árduos, y cuya falta no pueden menos de conocer y lamentar todos los ministros que sinceramente deseen el acierto, y no tengan empacho en confesar que abrumados con los expedientes y negocios de sus ramos no pueden examinarlos con el pulso y detencion que algunos requieren, ni hay tiempo y lugar de hacerlo en sus respectivas secretarias. Por esto se habian creado un sin fin de comisiones, ó convertido en cuerpos consultivos á los Tribunales Supremos: situacion anómala, poco legal, y contraria ademas á lo prevenido explícitamente en el artículo 63 de la nueva Constitucion, que prohibe á todos los tribunales y juzgados «egercer otras funciones que las de juzgar y hacer egecutar sus fallos.»

En qué términos redactó su dictámen la comision de senadores y diputados en 1838, lo conocemos ahora; pero ignoramos las razones que detuvieron al gabinete, y paralizaron tan importante y necesaria institucion. Ello es que en julio de dicho año fueron cerradas las Córtes sin haberse presentado el proyecto; pero no por esto fué inútil el trabajo que sazonó otro ministerio, presentándolo en enero último á la deliberacion del Senado.

Bosquejada muy rápidamente la serie de plantas y organizacion de nuestros consejos supremos, asi antiguos como mo-

dernos, hemos podido convencernos de que apenas hay sistema de que no tengamos modelo, ni ensayo que no se haya hecho con mas ó menos fortuna, si bien ninguno ha sido á todas luces satisfactorio y cabal. Quédanos que recorrer otro campo no menos variado y vasto, de no menor interés para nosotros, que es el de los consejos de Estado, ó de gabinete existentes en el dia en los diversos reinos de Europa, deteniéndonos un poco mas en el de la vecina Francia, ya porque se ha ocupado de este arreglo por espacio de 40 años, ya porque en 1808, como en 1834, 38 y 39, ha servido de tipo para modelar las plantas de los nuestros.

Ni en Inglaterra, ni en los Estados Unidos de América hay Consejo de Estado propiamente dicho: las formas federativas de este, y el considerable número de ministros en aquel, producen una situacion tan esencialmente distinta de la nuestra, que no es fácil acomodar sus leyes orgánicas á la índole española, ni á nuestra constitucion actual. En Bélgica y Holanda hay, ademas de los ministros encargados del despacho, otros en corto número con el título de *ministros de Estado*, que concurren al Consejo de gabinete, y forman el que podemos llamar de *Estado*.

En Austria la organizacion es complicada, y no es de extrañar, ya por el gran número de coronas reunidas, ya por los privilegios y constituciones particulares de algunas que se hallan incorporadas por tratados, y no por derecho de conquista. La suprema direccion de los negocios está á cargo de la *conferencia*, de que son vocales permanentes en el dia los archiduques Cárlos y Luis, el príncipe de Meternich, Canciller del imperio, y el conde Kolowrat-Liebsteinsky; pero asisten á la conferencia, segun el negocio de que se trata; 1.° los ministros de Estado y de conferencia, que son cinco; 2.° los consejeros de Estado, que actualmente son tambien cinco; 3.° los gefes de las secciones ó departamentos de Hacienda, Justicia y Guerra (ministros); y 4.° los presidentes de los tribunales, consejos ó direcciones supremas, que son diez, á saber: la cancillería general del imperio, la de Hungría, la de Transylvania, el Consejo de Hacienda, el de Moneda y Minas, el tribunal supremo de Justicia, la direccion de alta policía y

censura, el Consejo Supremo de la Guerra, el tribunal mayor de Cuentas y el Banco Nacional. Siete relatores, de los cuales dos son de la clase de generales, y cinco elegidos entre los consejeros áulicos facilitan el despacho de negocios de esta inmensa corporacion.

En Prusia el Consejo Supremo de Estado es sumamente numeroso, y se divide en tres clases ó categorías. Componen la primera los príncipes de la casa real que han cumplido la edad de 18 años, los cuales asisten, pero no votan. Forman la segunda los que concurren en virtud de sus cargos, á saber; los ministros del culto, del real patrimonio, de la justicia, del interior y policía general, de negocios extrangeros y de la guerra, el director del tesoro y contaduría mayor, el director general de correos, el de la deuda del Estado, el presidente del tribunal mayor de cuentas, el del tribunal supremo de Justicia, y por último todos los comandantes generales y presidentes de las provincias cuando son llamados. La última clase se compone de los consejeros con nombramiento personal, cuyo número no está prefijado, ni suele bajar de 30. Las atribuciones de esta corporacion numerosísima son meramente consultivas; y apenas hay un consejero que no desempeñe otras funciones en las carreras civiles, militar ó eclesiástica.

En un Consejo del imperio reside la suprema direccion y despacho de los negocios en Rusia. Divídese en cinco secciones ó departamentos que son: 1.° el de legislacion: 2.° el de guerra y marina: 3.° el de negocios civiles y eclesiásticos: 4.° el de fomento general llamado de *economía política*: y 5.° el de negocios de Polonia. Cada departamento ó seccion tiene su Presidente; pero varía el número de vocales, siendo dos en la 1.ª, cuatro en la 2.ª, tres en la 3.ª, siete en la 4.ª y cinco en la última. Tiene el Consejo su Presidente y diez y seis vocales, incluso el Gran Duque Miguel, que concurren á los trabajos sin hallarse afectos á determinada seccion. Ademas de los nueve ministros con despacho (incluso el del patrimonio imperial) tienen rango de consejeros el director general de correos, el de caminos y obras públicas, y el contador general. Estos tres funcionarios, los ministros de Hacienda, Guerra, Instruccion pública y del interior, los presidentes de la 2.ª, 3.ª y 4.ª sec-

cion, y tres consejeros mas nombrados *ad hoc*, forman el Consejo de gabinete ó de ministros, de que es Presidente el mismo que lo es del Consejo imperial. Una cancillería del Czar, dividida en cuatro secciones, y una comision de peticiones completan el conjunto del Gobierno superior de aquel vasto imperio: monstruosa reunion de elementos heterogéneos y discordes, de estados y reinos poderosos regidos con cetro de hierro, y donde hallamos reunida la civilizacion y la industria de los pueblos mas adelantados, con la esclavitud mas abyecta; el estado casi salvage de los Kosacos con la opulenta y belicosa nobleza de la edad media, y las ciencias y gusto refinado de Lóndres y París.

Pero cansaríamos á nuestros lectores si continuásemos recorriendo las instituciones de otros estados de Alemania é Italia, poco importantes cuando llama ya nuestra atencion la Francia. Hubo allí en lo antiguo, como entre nosotros, consejeros del rey sin especiales atribuciones ni organizacion estable, hasta que á principios del siglo XV Cárlos el Sabio creó un Consejo compuesto de 15 vocales, que en el año 1664 se aumentó hasta 20, y á 30 en 1673 con distincion de clases, á saber; 3 eclesiásticos, 3 de capa y espada, y 24 togados. La hacha regicida de la revolucion francesa destrozó, como á otras muchas, esta antigua corporacion; y por el artículo 35 de la ley orgánica de 27 de abril de 1791 quedó suprimido el Consejo de Estado.

Pero cuando Bonaparte declarado consul quiso reconstituir el estado por la famosa acta constitucional de 22 frimario del año VIII (diciembre de 1799) en el artículo 52 se previno que «bajo la inmediata direccion de los cónsu»les hubiese un Consejo de Estado para redactar los proyec»tos de ley y los reglamentos de administracion pública, pa»ra resolver las dudas y quejas en negocios de administra»cion», añadiendo en siguiente artículo que «los consejeros »de Estado debian sostener los proyectos de ley en el cuer»po legislativo».

Pocos dias despues de publicada esta constitucion, se formó el reglamento del Consejo, determinando el número de individuos que debian componerlo (de 30 á 40), dividiéndo-

los en cinco secciones: de hacienda, legislacion civil y criminal, guerra, marina é interior; pudiendo sin embargo reunirse dos ó mas, y aun deliberar en pleno siempre que lo mandasen los cónsules. Se declaró tambien que cuando estos concurrieran á alguna seccion, debian presidirla; que los ministros tenian igualmente el derecho de asistir á las deliberaciones, pero sin voto; se estableció que hubiese un secretario general, y por último las importantes atribuciones de la corporacion fueron detalladas en los artículos 7, 8, 9, 10, 11 y 12. Es de notar que el reglamento ya no estaba en perfecta consonancia con lo prevenido en la constitucion recientemente jurada; pero Bonaparte habia calculado que en el Consejo tenia un poderoso resorte para organizar y centralizar la administracion, acrecentar su poder, y extender su autoridad á expensas de la del Senado y del cuerpo legislativo, que se proponia reducir á la mas completa nulidad.

Cometiéronse sucesivamente al Consejo de Estado, por diferentes decretos de los años 9, 10, 11 y 12 de la república, los negocios de caminos y obras públicas, de la caja de amortizacion, del registro y bienes nacionales, las atribuciones del Consejo militar de administracion, los propios y arbitrios, las aduanas, la liquidacion de la deuda, los derechos reunidos, la policía superior, los montes y plantíos, y la conscripcion militar. Era ademas indispensable dar al Consejo en los asuntos contenciosos de administracion una base legal por medio de tribunales inferiores, donde fuesen instruidos, y en su caso fallados aquellos con apelacion al Consejo; y á este fin se crearon en 28 pluviose, año 8.°, los consejos de prefectura que subsisten todavía, y que no deben confundirse con los consejos generales del departamento, los cuales tienen alguna mas analogía con nuestras diputaciones provinciales, aunque difieren en muchos puntos.

Pero la planta y organizacion mas importante del Consejo de Estado, y sobre la cual han girado las posteriores disposiciones, es la de 28 floreal del año 12 (1803). Declaróse en ella que los consejeros fuesen vitalicios é inamovibles, sin previa sentencia del tribunal supremo; y no solo se confirmaron las atribuciones y facultades anteriormente concedidas, sino que

fueron aumentadas y ratificadas por el senatus consulto de 11 de junio de 1806.

Entonces se crearon los relatores (maitres des requètes), los asistentes (auditeurs), y en los títulos 2.°, 3.° y 4.° se determinaron las atribuciones, siendo una de las mas importantes la de conocer y decidir en los asuntos contenciosos de administracion, ó sean contencioso-administrativos. En 22 de julio siguiente se publicó un reglamento especial para sustanciar y fallar estas causas, declarándose por el título 4.°, que los abogados del Consejo de Estado fuesen en lo sucesivo los únicos que pudiesen entender en ellas.

Cuando Luis XVIII recobró el trono, y dió su Carta en San Ouan en mayo de 1814, omitió hablar en ella del Consejo de Estado; pero lo confirmó por decreto de 29 de junio, aunque variando su organizacion, y dividiéndolo en Consejo superior (conseil d' en haut) ó de ministros, y Consejo administrativo ó de Estado (des parties). Las secciones fueron cinco, á saber; legislacion, contencioso, interior, hacienda, y comercio, quedando reformadas la de guerra y marina de la antigua planta. Componíase el Consejo de los príncipes de la sangre, del canciller de Francia, de los ministros con despacho, de los ministros de Estado (sin despacho), de consejeros ordinarios y extraordinarios (esto es, en propiedad y supernumerarios), de relatores y asistentes ó auditores. El sueldo, que en tiempo del Emperador era de 25000 fr. (100.000 rs.), quedó reducido á 12.000 fr., ó 48000 reales próximamente.

Poco tiempo despues, en agosto de 1815, se alteró nuevamente la planta del Consejo de Estado, quedando reunida la seccion de comercio á la del interior, subsistiendo las de legislacion, contencioso y hacienda, á las cuales se añadió la de marina y colonias. En setiembre del mismo año (1815) se creó un Consejo privado, llamado de *gabinete*, ademas del de ministros y del de Estado, cuyas atribuciones fueron mejor definidas dos años despues por la ordenanza de setiembre de 1817, por la que se restableció la seccion de guerra.

En 5 de noviembre de 1828 modificó Cárlos X el Consejo de Estado, reduciendo las secciones á cuatro, que fueron: la de justicia y contencioso, con 12 consejeros, 17 relatores, cin-

co auditores de primera clase, y 7 de segunda: la de guerra y marina con 6 consejeros, 8 relatores, 2 auditores de primera clase, y 4 de segunda: la de interior y comercio con 6 consejeros, 8 relatores, 4 auditores de primera clase, y 5 de segunda: la de hacienda con 6 consejeros, 6 relatores, un auditor de primera clase, y 2 de segunda con otras modificaciones de poca monta, cuya organizacion puede decirse que subsiste, si bien en 1831, y ahora mas recientemente, se ha tratado de alterarla.

Compónese en el dia esta corporacion de los príncipes de la familia real, cuando el rey preside y los llama; de los ministros, de los consejeros en propiedad (*en service ordinaire*), de los supernumerarios (*en service extraordinaire*), de relatores (maitres des requètes) y asistentes ó auditores (auditeurs) de 1.ª y 2.ª clase. Los consejeros no pueden ser privados de su cargo, sino en virtud de real decreto (ordonance speciale) comunicado por conducto del guarda-sellos. El secretario general del Consejo pertenece á la clase de relatores, pero goza de todos los honores y prerogativas correspondientes á los consejeros. Estos son nombrados por el rey á propuesta del ministro guarda-sellos, pudiendo aumentarse el número de ellos como el de relatores y auditores, si lo exige el servicio público, con tal de que no se exceda del límite señalado en la planta de 1828.

El Consejo se divide en cinco secciones, que son: legislacion y justicia administrativa, guerra y marina, interior, obras públicas, agricultura y comercio, y hacienda. Corresponde al guarda-sellos, presidente nato del Consejo, aumentar el número de individuos destinados á estas secciones, de que son presidentes tambien natos los ministros respectivos, esto es; de la 1.ª el de justicia, de la 2.ª el de guerra ó marina, de la 3.ª el del interior, de la 4.ª el de comercio y obras públicas, de la 5.ª el de hacienda. Tiene ademas cada seccion un vice presidente, nombrado por el rey entre sus vocales permanentes. Pueden reunirse dos ó mas secciones para deliberar y resolver, bajo la presidencia del que lo es de la seccion preferente, segun el órden con que estan numeradas, y preside el Consejo pleno en ausencia del guarda-sellos el Presidente de la 1.ª seccion.

Compete á esta, que es la mas importante, conocer y

decidir los negocios contenciosos de administracion de todo el reino, declarar la responsabilidad y formacion de causa de los empleados, resolver las competencias de jurisdiccion entre la autoridad administrativa y la judicial, y ejercer todas las facultades que tuvo antes el Consejo de presas marítimas. El secretario general del Consejo lo es de esta seccion, á la que no pueden concurrir con voto los consejeros supernumerarios. Las partes interesadas pueden defenderse por sí, ó por uno de los abogados que estan designados; y ejerce el ministerio fiscal para sostener el interés de la ley y del servicio público uno de los relatores, ó en su falta un auditor. Ademas todas las secciones tienen obligacion de informar acerca de los negocios que á este fin se les remitan por los respectivos ministros, de preparar los proyectos de ley, y redactar los reglamentos é instrucciones generales.

En medio de tantas variaciones, tantas y tan repetidas reformas, no podemos menos de observar que han prevalecido constantes é inalterables tres principios, ó cánones fundamentales. 1.° Que es indispensable un centro de impulso y accion comun á todos los ministerios para las disposiciones generales de administracion. 2.° Que lo contencioso de este ramo debe ser obgeto de una legislacion especial, y decidirse por medio de tribunales especiales en 1.ª y 2.ª instancia, sin estar sujetos á la voluntad y arbitrio de un ministro. 3.° Que estos jueces ó magistrados administrativos deben ser nombrados por la corona, sin disfrutar de la inamovilidad que la constitucion asegura á los tribunales que conocen de las causas civiles ó criminales ordinarias. Asi es que el número de consejeros, su gerarquía, preeminencias y sueldo, la organizacion de secciones, el modo de proceder en las deliberaciones y los reglamentos han variado contínuamente; pero dejando siempre intactas las tres reglas expresadas. Tampoco han variado las clases establecidas por el emperador de consejeros propietarios (en service ordinaire), y supernumerarios (en service extraordinaire), relatores, (maitres de requètes), y asistentes ó auditores (auditeurs) de 1.ª y 2.ª clase.

Pero ya es tiempo de aplicar á nuestra patria, á nuestra época y á la constitucion actual los ejemplos y modelos de las

instituciones nacionales ó extranjeras que acabamos de bosquejar. Damos por sentado que es absolutamente indispensable un Consejo ó corporacion central que auxilie y asesore á los ministros, para que estos guarden concordancia en las disposiciones generales, tengan á mano los datos, noticias y antecedentes oportunos, y sobre todo para que la marcha de los negocios no sufra atrasos ni trastornos de mucha monta, con los frecuentes cambios de gabinete y de las mayorías parlamentarias, mayormente cuando en ninguno de los dos cuerpos colegisladores tienen estabilidad y perpetuidad los individuos que concurren á la formacion de las leyes.

Si comparamos los tres proyectos últimamente formados, sin ocuparnos del de 1808, ni del de 1812 que son inaplicables hoy á la estructura de nuestra sociedad, veremos que convienen en los puntos siguientes. — 1.º Los consejeros serán nombrados por el rey, oido el Consejo de ministros. — 2.º Para ser consejero se requiere tener 40 años de edad, y haberse distinguido notablemente por su conocimiento ó servicios hechos al Estado. — 3.º El tratamiento será el de excelencia. — 4.º El sueldo del Presidente será de 60.000 rs., y de 50.000 el de los consejeros. — 5.º Habrá un secretario general dotado con 40.000 reales. — 6.º Los ministros del Despacho serán consejeros natos durante el ejercicio de su cargo.

En cuanto á las atribuciones que la comision del Senado califica de *obligaciones*, estan acordes los tres proyectos en que el Consejo informe sobre todos los asuntos graves que de real órden se le remitan á este fin: en que examine las bulas, breves y rescriptos pontificios, para que obtengan el pase: en que redacte ó forme los proyectos de ley, reglamentos y ordenanzas que le encomiende el Gobierno. Por lo tocante á los negocios contencioso-administrativos, los tres proyectos convienen igualmente en que se ocupe de ellos el Consejo; pero tanto la comision mixta de senadores y diputados, como la del Senado, usan de la palabra *conocer* en vez de *consultar*, que empleaba el proyecto del Gobierno. *Conocer*, en nuestra legislacion, supone facultad para dar fallo, que cause estado, cuya potestad es privativa de los tribunales; pero *consultar* se reduce á dar dictámen fundado y razonado al ministro corresponsal, para que

este provea bajo su responsabilidad, y si lo halla justo lo mande ejecutar. En el primer caso obra el cuerpo por su propia autoridad á nombre de la ley: en el segundo se limita á preparar el expediente y acordar una decision que ha de rever y examinar el Gobierno para llevarla á cabo á nombre de la potestad real, en virtud de las facultades que á esta conceden los artículos 45 y 47 de la constitucion.

Para que pudiese el Consejo conocer (en el sentido rigoroso de esta palabra) de los negocios contencioso-administrativos, fuera necesario entresacar de nuestros códigos las leyes, decretos y órdenes con fuerza de ley sobre los asuntos de Gobierno y administracion; formar con estos elementos una legislacion completa y separada de la civil ordinaria; instituir tribunales especiales, bien fuese en cada provincia, bien cerca de las audiencias territoriales; hacer cesar de una vez tantos fueros en materias civiles, y realizar esa uniformidad de justicia, que es una necesidad de este siglo, y un cánon de nuestra constitucion; deslindar las facultades de la autoridad militar esencialmente invasora y perturbadora por los hábitos envejecidos y arraigados del anterior sistema, observado desde la dinastía austriaca; determinar las funciones de las autoridades actualmente en perpétua lucha, y por último dar y formar una buena ley de ayuntamientos, tanto para la eleccion y nombramiento de los individuos que hayan de componerlos, como para sus atribuciones y facultades. Falta igualmente la ley de expropiacion por causa de utilidad pública, y falta sobre todo para resolver sobre las reclamaciones de los extranjeros, tan frecuentes como embarazosas, rever los tratados posteriores al de Amiens, obra maestra del sabio Azara, que derribó la impericia de nuestro Gobierno en 1814, poniéndose á merced de los extranjeros, y colocándose en una situacion de inferioridad y dependencia que lastima y humilla nuestra dignidad nacional de un modo que no sufrieran acaso naciones de un órden muy inferior.

Mientras no se despeje este caos de órdenes y contraórdenes sobre propios y pósitos, montes y plantíos, policía urbana y rural, y otros mil ramos importantes, ¿puede un Consejo ó tribunal, sea cual fuere su nombre, *conocer y decidir*

con arreglo á *leyes* que no hay, ó que se desvirtuan y contradicen unas á otras? Lo mas que pueden hacer las secciones en estos casos, es consultar la medida que por las circunstancias parezca mas justa, ó menos ilegal, dejando al ministro el encargo de obrar discrecionalmente bajo su responsabilidad. Mas acertado por lo tanto me parecia decir el Consejo *consultará, que conocerá* de estos negocios; y por esto no debia el gabinete haber desamparado su proyecto, ni admitir la correccion ó enmienda propuesta por la comision del Senado. Bien es verdad que esta y la de senadores y diputados, que formuló el primer proyecto en 1838, usaron como correctivo de la palabra *conocer* «en el modo y forma que determinen las leyes»; pero al publicarse y ponerse esta en ejecucion, hubiérase ofrecido duda acerca de qué leyes son las que determinan el modo y forma con que habia de conocer el Consejo. ¿Eran estas las leyes actuales? ¿en dónde estan? ademas el subjuntivo *determinen* no parece referirse á lo actual. ¿Eran leyes futuras, cuya formacion está todavía pendiente? En este caso ¿cómo se atiene á ellas el Consejo? Carecia, pues, de claridad y precision el correctivo añadido por las comisiones, y podian originarse dudas en el modo de proceder.

Dos lances han ocurrido en poco tiempo, y en esta misma capital, que corroboran cuanto hemos dicho. El ayuntamiento de Madrid ha impedido á un propietario que continúe edificando en terreno propio, despues de haber hecho gastos considerables, y trazado ya el plan de su obra; y ha derribado á la fuerza *manu militari* un puente sobre el Manzanares. La competencia que en uno y otro caso se ha promovido, el conflicto de la autoridad é interés municipal, con el derecho de la propiedad y la autoridad de los tribunales, habria ocupado ciertamente al Consejo de Estado; pero ¿esta corporacion hubiera podido decidirla de un modo obligatorio? ¿Se habrian conformado el interesado, el ayuntamiento y el juzgado con el fallo? Y caso de no conformarse ¿á quién acudieran? Véase, pues, como no es posible *conocer* y *decidir*, mientras no se conplete la legislacion administrativa, limitándose por ahora el Consejo á las consultas, que en los casos citados, como en otros muchos asaz engorrosos para el ministerio, dieran mucha luz y camino

para resoluciones acertadas y apoyadas en sólidas consideraciones de justicia y conveniencia, á falta de disposiciones terminantes y legales.

Paréceme, pues, que las atribuciones, ó llámense obligaciones del Consejo de Estado, se reducen esencialmente á tres: 1.° informar, ó dar dictámen, que es lo mismo, sobre los asuntos que de real órden se le remitan: 2.° preparar ciertos trabajos prolijos y difíciles, como proyectos de ley, tratados de paz, alianza ó comercio, instrucciones generales, reglamentos ú ordenanzas; y por último consultar en los casos dudosos en que el interés privado se roza con el público, como en los de expropiacion, de pesca marítima, de aranceles, &c.; ó en que chocan entre sí los públicos intereses, como abrir un camino ventajoso al comercio, pero perjudicial al sistema defensivo de una frontera; prohibir ó permitir ciertos cultivos que fomentan la riqueza de un distrito, pero que lo hacen insalubre y mortífero, &c. Estos y otros muchos negocios que pudiéramos citar, no son de la jurisdiccion exclusiva de los tribunales, ni hay oficial de secretaría que pueda instruirlos debidamente, á menos de abandonar por muchos dias el despacho corriente de otros gravísimos, si bien menos complicados.

De aquellos, pues, debe conocer el Consejo de Estado, con fallo decisivo, si hay leyes que determinen el *modo y forma*; y no habiéndolas, propondrá un arbitrage ó consulta, pesadas detenidamente las circunstancias del caso especial encomendado á su deliberacion.

En las naciones bien organizadas no existe ya, si es que hubo algun dia, multiplicidad de *fueros*; ni se conoce el fallo absurdo de un juez lego que no entiende de derecho, y que es mero ejecutor de lo que propone *un* letrado zurcido á su persona y autoridad; resultando que el funcionario, á cuya *decision* está confiada la vida, honor y bienes del ciudadano, tiene el entendimiento y el juicio fuera de su casa, y en poder ageno, quedándole á él la voluntad, tan fácil de equivocar con la pasion, el error ó el *capricho*. Cuando llegan los pueblos á aquel grado de civilizacion bien entendida, de que todavía dista mucho el nuestro, á pesar de su tribuna y de su imprenta, la

administracion de justicia está confiada á los juzgados ordinarios sin distincion de personas. Jamás el nacimiento, nombre, carrera ó circunstancia de litigante influyen en el *modo y forma* del procedimiento y del fallo, atendiéndose únicamente á la esencia de la cosa litigiosa para determinar si está en el caso general, ó en los dos excepcionales de comercio y administracion, que tienen juzgados privativos, códigos y procedimientos propios; pero bajo el mismo principio de obligar á todos uniformemente.

Falta todavía, para hacernos idea exacta del conjunto de atribuciones del Consejo, y deducir con acierto y fundamento su planta y organizacion mas adecuada; falta, digo, resolver si en él han de tratarse los asuntos graves de importancia general para todos los ministerios, si bien radicados en alguno de ellos, como por ejemplo, abrir, cerrar, suspender ó disolver las Córtes, declarar una cuestion de gabinete, retirarse este; declarar una guerra, ó modificar un tratado; reconocer la independencia, ó enagenar una parte del territorio; separarse de lo mandado por alguna ley, ó mandar lo que no está en las facultades de la corona, traslimitando la línea señalada á esa potestad por la constitucion del Estado. Para estos ó semejantes negocios mi opinion, enunciada ya en el Senado al tratarse de la totalidad del proyecto, es que debe haber un Consejo especial, llámese de Estado ó de Gabinete, del que han de formar parte integrante todos los ministros, porque todos son igualmente responsables, por mas que á uno solo competa la ejecucion de lo acordado. Este Consejo debe ser poco numeroso, reducido á siete ú ocho individuos á lo mas: los negocios han de tratarse en él verbalmente y con urgencia, muchas veces, siempre con suma reserva y sigilo; y por lo mismo la edad madura, la elevada gerarquía, la prudencia consumada, la experiencia y hábito de negocios han de ser dotes del consejero y garantías delasociedad.

Pero á otro Consejo, llámese Real y Supremo como en lo antiguo, llámese del Gobierno ó de Estado, corresponden los negocios si bien árduos y delicados, pero menos urgentes, que dan lugar y tiempo para reunir noticias, consultar antecedentes, pedir informes, y examinar el expediente con pulso y ma-

durez: asuntos de general utilidad, pero cuya resolucion no suele comprometer á todo el gabinete por ser esclusivamente propio de señalado ministerio.

Tal era el sistema que hemos visto ya ensayado entre nosotros en 1834 cuando habia Consejo de Gobierno y Consejo Real, sistema semejante, pero mucho mas simplificado que el que existia antiguamente, pues en el de Estado y Cámaras de Castilla é Indias se controvertian las leyes y disposiciones generales de ambos mundos, al paso que se ventilaban en las Salas de Gobierno de todos los Consejos, en las de millones, comercio, moneda y minas los asuntos administrativos. Luis XVIII en 1815 y 1817 planteando el Consejo Superior (d'enhaut) y el de Estado (des parties) adoptó una division semejante, y no es otra cosa la *Conferencia* que en Austria se ocupa de los asuntos generales, dejando los administrativos á la discusion y examen del Consejo de Estado.

Pero si repugna y parece complicado formar dos cuerpos obrando separadamente, pudieran conciliarse todas las ventajas aun siendo uno solo el Consejo, componiéndose este de cinco secciones, una de negocios generales de España y Ultramar (pues ya es tiempo de que cese el barbarismo geográfico de llamar Indias á la América) otra de Justicia y negocios eclesiásticos, otra de Gobernacion y Comercio, otra de Hacienda, y otra de asuntos militares de mar y tierra. Estas Secciones ordinariamente separadas y reunidas alguna vez discutirian los asuntos propios de cada ministerio, correspondiendo naturalmente los contenciosos á la Seccion de Justicia reunida con la de Gobernacion y Comercio, ó con la de Hacienda, ó con la de Guerra y Marina en su caso.

Supuesto, pues, que sea *uno* el Consejo, dividido en cinco Salas ó Secciones ¿cuál deberá ser el número de individuos que lo compongan? La comision de 1838 proponia 28 consejeros, el Gobierno 30 por lo menos y sin otra limitacion, la comision del Senado reducia el número á 21 con el presidente. Confieso que esta dotacion me parece muy suficiente, debiendo ser vocales natos ademas, y mientras desempeñan sus cargos no solo los ministros, sino tambien el director general del tesoro, y los de rentas, los contadores generales de Valo-

res y de Distribucion el gefe de la caja: los directores generales de caminos y obras públicas, de minas, de presidios y cárceles del reino, el presidente de la direccion general de estudios: el gefe del estado mayor general, los inspectores de infantería, caballería y milicia nacional: los directores de artillería é ingenieros, el intendente general del ejército; los presidentes con el ministro y fiscal mas antiguo del Tribunal Supremo de Justicia, y del especial de Guerra y Marina, y por último el presidente del almirantazgo. De esto se infiere mi oposicion al artículo 4.º del proyecto redactado por la comision del Senado, estando mas bien conforme con el del Gobierno que declaraba compatibles las funciones de consejero con las de otro destino ú comision, siempre que esta no obligase al interesado á ausentarse de Madrid ó le imposibilitase de concurrir á las sesiones del Consejo.

Tampoco estoy de acuerdo con el requisito de los 40 años, ni con el tratamiento de Excelencia que concedian á los consejeros los autores de los tres proyectos. La edad es entre todas las garantías de madurez y pulso, la mas ligera é insegura. Y aun dado que valiera algo ¿en qué se funda la declaracion de 40 años, y por qué no 45 ó 50. ¿Pues qué á los 30 ¿no está física y moralmente desarrollado el hombre, y no es capaz de desempeñar los destinos, mandos y comisiones mas importantes? Es ademas hasta ridículo que no pueda ser consejero de Estado el que puede ser presidente de un tribunal supremo de justicia, general de un ejército ó armada, arzobispo ú obispo, secretario del Despacho, y embajador ó negociador de un tratado importantísimo.

Se dirá que esa es la edad señalada por la Constitucion para entrar en el Senado ¿y qué? porque erraron una vez los legisladores ¿será preciso continuar errando? Tampoco es idéntico el caso, y puede sostenerse la disposicion constitucional con alguna vislumbre de razon, al paso que ni una sola pudiera darse para aplicar á la eleccion de Consejo de Estado esa segunda mayoría. Para dirigir las masas electorales que rara vez conocen á los candidatos, y nunca estan en el caso de juzgarlos, conviene establecer reglas muy generales, señalar calidades de mucho bulto, trazar líneas divisorias que el senti-

do comun alcance á distinguir, y por esto la ley ha considerado como garantías de lealtad y adhesion á la cosa pública la *propiedad* y la *familia*. Supone que el posesor de una renta líquida y propia de 30.000 reales, ó el alto empleado que por jubilacion ó cesantía disfruta de igual sueldo ofrece ya prenda suficiente para el buen desempeño de su cargo, y á mayor abundamiento añade la edad de 40 años, no como prueba ó indicio de mayor aptitud, porque no lo es, sino porque á esta época de la vida suele el hombre hallarse ya establecido y ligado al pais con otro vínculo no menos poderoso y eficaz que el de propiedad, cual es el de la *familia*. No olvidemos ademas, que para desempeñar bien y lealmente el cargo de senador basta un juicio recto y despejado, intencion sana, ánimo despreocupado é imparcial, y una capacidad mediana, á fin de rechazar el sofisma y discernir la verdad. Pero ¿bastan estas cualidades para un consejero de Estado? ¿Está su eleccion confiada al voto incierto de una multitud poco entendida que obra por sentimientos ó impresiones de ódio, de afecto, ó de confianza agena, mas bien que por discernimiento y conviccion propia?

No: el nombramiento de estos asesores del Gobierno compete á los ministros, está sometido á la personal eleccion de S. M., es muy limitado el número, franca la censura de la imprenta; ¿hay, pues, necesidad de trazar ese mágico círculo de los 40 años escluyendo sugetos idóneos, capaces, de influencia parlamentaria, llenos de fé política, deseosos de celebridad, y útiles para el trabajo, á fin de ocupar los escaños con ancianos desabridos, resabiados y tenaces, sin ilusiones y sin porvenir, aferrados á las antiguallas, mal avenidos con todo lo que exige nuevos estudios, desdeñosos de la presente, y sempiternos *laudatores temporis acti*?

No es mi ánimo deprimir la respetable ancianidad, bondadosa é ilustrada, enriquecida con el caudal de propia y agena experiencia, detenida y mirada en sus acuerdos, pero sin flojedad, sin tibieza, sin desaliento: no desconozco que una larga carrera sin tacha ni mancilla empeña mas y mas en la senda honrosa de la virtud, y que si al llegar al término de la vida es menor el deseo de popularidad y de efímeros

aplausos, es tanto mas ardiente el de una celebridad merecida que nos redima del olvido eterno, y nos asegure el *non omnis moriar*..... último y acaso único consuelo del que siempre cumplió con su deber.

Pero la comision del Senado decia en el preámbulo de su dictamen con noble franqueza «el Consejo necesi»tará obrar con celeridad mas de una vez, y descender »á detalles de trabajo poco compatibles con una salud de»teriorada por el transcurso del tiempo y las vicisitudes aza»rosas de una vida consagrada al bien público.» y tan oportunas observaciones me confirman en la opinion de que no se fije edad para el cargo de consejero, dejando á la responsabilidad moral de los ministros que por su propio interés combinen la madurez y circunspeccion de la senectud con la actividad propia de mejores años, y templen la energía y brio de la juventud con el detenimiento y aplomo que solo se adquiere con el tiempo y manejo de negocios. No perdamos de vista que hay en estas corporaciones una parte y no pequeña de trabajo material que requiere salud y fuerzas, estimuladas por el deseo de distinguirse y adelantar en la carrera.

Muéveme esta misma razon para oponerme á que tengan los Consejos la elevada gerarquía que se propone en los tres proyectos, y que lejos de asegurar buenos resultados, me parece mas propio para apagar los estímulos de la ambicion en las personas cuya cooperacion hemos menester. La esperiencia nos demuestra, que cuando el hombre ha llegado al término de su carrera, desea eficazmente descansar y disfrutar apaciblemente del adquirido bien: trabaja con menos aliento, y rehuye la fatiga, mientras el que espera y desea corre en busca del ansiado término, y supera los obstáculos. Asi pensaron nuestros mayores, y ¿por ventura los individuos del Consejo destinado á tratar de negocios de gobierno y administracion pública, necesitan hoy de mas gerarquía y consideracion que disfrutaron los antiguos consejeros de Castilla, Hacienda, Guerra, é Indias? ¿No hubo entre estos y en todas épocas varones doctos, prudentes y esforzados, cuyos dictámenes han pasado á la posteridad, que los admira y los lee, y los estudia como modelos de sabiduría, de honradez y de patriotismo? ¿No

puede el Gobierno á los que desempeñen por algunos años su encargo con celo y aprovechamiento, dispensarles las gracias y recompensas á que se hagan acreedores? Hay todavia otra razon peculiar del sistema representativo; pues no debiendo ser inamovibles estos empleados como *no* lo son en Francia, ni en otra nacion alguna, y pudiendo antes bien ser removidos facilmente, es claro que si desde luego entran en el goce de una alta gerarquia, y la conservan, aun despues de separados, se hará esta tan vulgar y comun que ni servirá de premio, ni dará consideracion pública al agraciado.

Damos por sentado de que sean amovibles los consejeros, porque á nadie le ha ocurrido hasta ahora concederles inamovilidad, aun en los casos en que desempeñen ciertas atribuciones contenciosas. Tampoco es nuevo esto en España, donde los priores y cónsules que constituyen verdadero tribunal de comercio, se renuevan cada dos años, y los consejeros de prefectura en Francia, que son los tribunales de administracion en 1.ª instancia, son nombrados y separados libremente por el Rey. En todos los sistemas de Gobierno, sea cual fuere su forma y estructura, los consejeros de Estado son amovibles, prescindiendo de que conserven ó nó sus prerrogativas y preeminencias. La razon es muy obvia, ó el Gobierno es absoluto, y en este caso todos los destinos dependen de la voluntad soberana; ó es constitucional, y entonces hasta el gabinete mismo depende de las mayorías siempre fluctuantes y varias aun sin necesidad de renovacion integral de Diputados.

Ahora bien, supongamos desechado por los Cuerpos legisladores un proyecto de ley discutido y redactado en el Consejo de Estado, supongamos que la cuestion sea árdua, y que por lo tanto vencido el ministerio, tiene que retirarse sucediéndole otro, elegido entre los miembros de la oposicion. En esta hipótesis, ¿el partido vencedor abandonará su sistema para atemperarse al voto y sentir del Consejo, ó desmentirá este sus doctrinas y principios para ir con la corriente, y votará sin conviccion sujetándose al sistema del que paga? Véase, pues, cuán necesaria y procedente es la amobilidad en estas corporaciones elevadas y auxiliares del Gobierno sea cual fuere su índole, forma y organizacion. Admitir otro principio sería

quebrantar la *responsabilidad* de los ministros, repartiéndola entre sus agentes inmediatos. Mas, si reconocemos el derecho de separar á los consejeros, no por esto aplaudiríamos el abuso que pudieran hacer de él los ministros. La prudencia, el interes del Estado, la dignidad de la corona, aconseja suma sobriedad y parsimonia en el uso de esta facultad, limitándolo á los casos de un cambio total en el sistema administrativo y á un corto número de personas influyentes en la corporacion.

Acordes están tambien los proyectos en que haya un secretario general, y no hallando razones fundadas de oposicion, adhiero á ello; pero con tal de que no se aumente una plaza mas, pudiendo desempeñar las atribuciones y obligaciones de secretario uno de los mismos consejeros, como se dispuso en la planta de 1824, que en esto no sufrió alteracion, subsistiendo hasta el año 34 en que quedó suspenso aquel Consejo. Empero, confieso, que no hallo ventaja ni conveniencia alguna en que tenga cada seccion un secretario propio: la encuentro por el contrario muy grande en que los consejeros se enteren por sí y sean relatores por turno de los negocios, desechando esas rutinas tan fatales cuanto cómodas, y arraigadas entre nosotros de que los fiscales, interventores ó secretarios se apoderen exclusivamente del despacho, abusen á man salva de la autoridad á otros confiada, resultando para el presupuesto *muchos*, para asegurar el acierto *uno* solo. La formacion del reglamento y la planta de la secretaria no es la parte menos esencial, ni la mas fácil; dependiendo de su estructura el crédito ó el desconcepto de la corporacion.

Poco diré del sueldo, que en todos los proyectos se halla fijado en 60,000 rs. para el presidente y 50,000 para los consejeros. No son estas dotaciones excesivas á la verdad en tiempos regulares; pero es tal la penuria del Erario, tal la prevencion del pais contra la creacion de nuevos destinos, que me parecería bastante la de 40,000 para los vocales propietarios y 30,000 para el secretario general. En Francia, donde los funcionarios están pingüemente dotados, los Consejeros de Estado, como tales, no tienen señalado mas sueldo que el de diez mil francos, pudiendo en algun caso llegar á 15 y nunca pasar de 20,000, si desempeñan otras funciones. Puesto que

el Consejo regulariza el despacho de los espedientes, y permite suprimir comisiones desempeñadas ahora por empleados cesantes, que con este motivo perciben íntegro el sueldo, y si ademas se toma en cuenta el que disfrutan actualmente los que probablemente serían colocados en las secciones y en la secretaría, acaso no llegase á 500,000 rs. el verdadero recargo del presupuesto, si es que tan módica suma no pudiese todavia compensarse con reformas en lo personal, y en gastos generales de los respectivos ministerios, cuyo despacho facilitaría y abreviaría esta nueva institucion.

Bien que difuso ya por demas este artículo, no quisiera dejar intacta otra cuestion por su importancia en el momento actual. ¿Puede el Consejo de Estado ser instituido sin concurrencia de las Córtes, y sin ley expresa? ¿Puede el ministerio crearlo y plantearlo interina y provisionalmente? Paréceme obvia y fácil la resolucion. No señalando sueldo determinado por ahora á los vocales, ni funciones judiciales que causen estado, y atenten á la propiedad pública ó á la privada, la formacion del Consejo con atribuciones meramente consultivas, está en el círculo de la potestad real y de las facultades de la corona. En 1834 existia un Consejo de Estado que por Real decreto de 24 de marzo se declaró suspenso; ningun acto posterior lo ha suprimido, y aun el Real de España é Indias cesó en virtud de otro Real decreto de 28 de setiembre de 1836. Existe, pues, aunque suspenso, un Consejo de Estado, que la Guia incluye en sus primeras páginas (1); la Constitucion de la monarquía nada prejuzga; la opinion general lo apoya; la conveniencia pública lo reclama; una comision de Senadores y Diputados lo propuso en 1838; el ministerio actual lo adoptó; los oradores del Senado que hablaron en contra, se manifestaron sin embargo persuadidos de su utilidad, y únicamente se opusieron á disposiciones particulares. ¿Puede darse mayor conformidad? Ademas, en el dia, el ministro de Gracia y Justicia consulta á su tribunal supremo, como el de Guerra al especial de su ramo, el de Marina, Comercio y Gober-

(1) En la pág. 97 figuran 14 consejeros propietarios, 2 jubilados y 51 honorarios, bajo la presidencia de S. M. la Reina Doña Isabel, y durante su menor edad, la de su augusta Madre la Reina Gobernadora.

nacion de Ultramar, se vale del Almirantazgo, y ha creado una junta consultiva; los de Hacienda y Gobernacion de la Península han creado igualmente corporaciones auxiliares. ¿Qué sería, pues, el restablecimiento del Consejo de Estado sino una medida de regularidad y de orden, una garantia mas de unidad y acuerdo entre los ministerios, y de mayor estabilidad y concierto en el despacho y resolucion de los negocios, poniéndolos al abrigo de los vaivenes y oscilaciones frecuentes, que necesariamente ocasionan los cambios personales no siempre limitados á los ministros, y que suelen cundir y propagarse á todos los ramos y provincias?

Dotar á los consejeros como tales, autorizar al Consejo para que decida y haga ejecutar sus fallos: he aquí lo que no puede hacer el Gobierno, en mi opinion, sin una ley que á ello le autorize; pero puede emplear activamente á los cesantes, imponer nuevas obligaciones á los efectivos, valerse de los jubilados que consientan en prestar nuevos servicios, y remunerarles con alguna dotacion proporcionada, ya sobre gastos imprevistos, ya conforme á lo prevenido en el decreto vigente sobre clases pasivas. No se diga que el Consejo no ha sido votado por las Córtes, ni ocupa lugar en el presupuesto. Asi es, en efecto; no ocupa lugar alguno el Consejo en la parte activa; pero en cambio lo ocupan, y muy notable, los consejos en las clases pasivas. Véase, si no, la seccion 2.ª, capítulo 6.º del presupuesto detallado, que se presentó á las Córtes en 1837. Diez consejeros de Estado, con seis oficiales y otros dependientes, importaban la suma de 423,566 rs.: los cesantes del Consejo Real, de los suprimidos consejos y cámaras de Castilla é Indias, y del Consejo de Hacienda, ascendian entonces (y con corta diferencia ascienden ahora) á 2.100,764 rs., 17 mrs. ¿Veda acaso la ley aprovecharse de las luces, experiencia, celo y patriotismo de estos funcionarios en beneficio del Estado, cuyas rentas consumen? No estamos, por cierto, acostumbrados á tan escrupulosa observancia de los preceptos constitucionales, ni á guardar tan respetuosa deferencia hácia los cuerpos colegisladores.

Si hemos logrado demostrar que se halla competentemente autorizado el Gobierno para reunir y poner en actividad al

Consejo de Estado, suspenso hasta aquí, y no suprimido, ¿podrá dudarse de la utilidad y conveniencia de hacerlo así en la crisis actual? Suspensas las sesiones de Córtes, condenada por largo tiempo al silencio la tribuna, el ministerio sin trabas ni obstáculos, pero tambien sin el apoyo y concurso de los poderes legítimos, se halla en situacion semejante á la de Cromwell, Washington ó Bonaparte, cuando salvaron su patria deslumbrada con el esplendor de su gloria, dándole, en cámbio de algunos sacrificios, independencia y prosperidad. Pero ¡son tan escasos esos genios! ¡la avara naturaleza los produce tan rara vez! Y aun dados los Cromweles y los Bonapartes, ¿qué fuera de ellos sin los triunfos militares y el apoyo material de un ejército idólatra y vencedor? Sus coronas de laurel se trocáran en fúnebre ciprés, y la última página de su historia seria la de Murat en Santa Eufemia, ó la de Itúrbide en las playas mejicanas.

Lo regular y lo mas probable es, que seis hombres ocupados asíduamente, y casi sin descanso, en el despacho de sus secretarías respectivas, abrumados con mil exigencias perentorias y detalles minuciosos, acosados por la imprenta hostil, desvanecidos ó comprometidos con los elogios de la mercenaria, no puedan atender á los negocios generales del Estado cual debieran, para instruirlos, meditarlos y resolverlos con acierto. Resolverlos!... ¡cuando se trata de la salvacion ó ruina del Estado, cuando la senda es tan angosta y resbaladiza, cuando los desaciertos pueden no tener remedio, enmienda ni reparacion!

Habrá quizás algun iluso y cándido creyente, fanático por la fe constitucional, que pretenda tranquilizarme con la *responsabilidad* moral y real de los ministros.... *Risum teneatis*.... Sé que el ministro responde de sus actos á la nacion; pero ¿quién abona al ministro? ¿Sus antecedentes? ¿su reputacion? Fianzas son estas que no bastarian en muchos casos para la mas pobre administracion de rentas ó de correos. Conozco cuanto han dicho los adeptos de la moderna escuela, ponderando y encareciendo este maravilloso hallazgo, esta ingeniosa solucion del gran problema. El monarca es inviolable, dicen; la persona sagrada del que *reina* se halla escudada con la *res-*

ponsabilidad de los que *gobiernan*: el gefe del Estado no puede obrar mal. Si esto es asi, ¿por qué Cárlos X, su hijo y su nieto fueron arrojados del suelo francés? ¿por qué el hijo de Jacobo II fué desheredado del trono de sus padres? ¿por qué otros monarcas, aun despues de adoptado el dogma de la inviolabilidad, mancharon con su sangre vertida en el cadalso la historia de su patria? ¡Vanas ilusiones, ensueños fantásticos de otra generacion insana ó ebria, que nuestra generacion ha visto desvanecerse al sol de una experiencia desastrosa! La Inglaterra convulsa y sin pan; la Francia inquieta y sin porvenir; la Bélgica desmembrada y sin amigos; la Polonia sepultada en sus escombros; los estados de Hanover pugnando con la corona; el Portugal desunido, agitado, empobrecido; y nuestros fastos de 1814 y 23 nos enseñan prácticamente lo que vale y sirve la tan ponderada fianza de la responsabilidad.

Acaso no hay ministro que una sola vez se acuerde de ella; ni el pueblo, ni sus representantes hacen mas cuenta que los ministros de ese juguete constitucional. El desenlace del drama es conocido, y por tanto carece de interés: todo se reduce á lo que se llama un *voto* de censura, cuanto mas; cae el telon, actores y espectadores se retiran, otros ocupan la escena, hasta que nuevos vaivenes encumbren á los primeros para recompensar á sus defensores, ó vengarse de sus enemigos. Y entre tanto el pueblo escarnecido, estenuado, recoge el amargo fruto de los errores ó crímenes de aquellos que por él y para él mandaron. ¡Harto feliz si los paga tan solo con oro y lágrimas, y si no le cuestan raudales de sangre, y la irreparable pérdida de su honor para siempre, de su reposo y libertad por largos años!

El Marqués de Valgornera.

RESEÑA HISTÓRICA

DE LAS

LEYES DE SUCESION A LA CORONA DE ESPAÑA.

Las instituciones que mas directamente influyen en la suerte de los estados no han sido obra de una época determinada, ni menos de la voluntad de una sola persona. La posicion topográfica de aquellos, sus necesidades y el curso natural de los tiempos, han decidido exclusivamente de su establecimiento y duracion.

Es por tanto un gravísimo error atribuir á la ciega casualidad hechos nacidos de causas verdaderamente providenciales á que los pueblos jamás pueden sobreponerse. Subiendo á ellas, analizándolas con espíritu verdaderamente filosófico, se pueden explicar sucesos que, considerados aisladamente, parecen hijos de la dura fatalidad, ó del capricho de algunos individuos, y llegar á deducciones útiles á todas las edades, é igualmente importantes al moralista, al filósofo y al legislador.

Pocos puntos de nuestra historia reclaman este exámen profundo y filosófico con tanta preferencia como las leyes que determinan el modo de suceder en la corona de la monarquía. Cuando la sangre de generosos españoles corre abundantemente por afirmarla en las sienes de una augusta huérfana; cuando la supersticion y el fanatismo han tomado los derechos imaginarios de un príncipe por pretexto para perpetuar su funesta dominacion, es preciso poner en claro verdades que han mostrado desconocer la ignorancia ó la mala fe.

La corona era electiva en los primeros tiempos de la monarquía goda. Los germanos, animados del sentimiento profundo de la independencia individual, activos, emprendedores, y destinados por la providencia para regenerar una sociedad envejecida, no podian fiar á la casualidad el derecho de mandarlos. El mérito, la virtud, el valor eran los únicos títulos que elevaban á la suprema dignidad, y esta tenia su orígen, su fuente en la voluntad de los pueblos, manifestada por medio de sus juntas, asambleas generales ó concilios de la nacion.

El V de Toledo disponia que, muerto el monarca reinante, se reuniesen en concilio ó junta general los próceres y los sacerdotes del Señor, para elegir un rey digno de gobernarlos; y el VI declaraba bellamente, que solo el que tuviese los votos de todos los nobles y de la gente goda, podia ejercer legítimamente el mando soberano.

Este derecho de eleccion se ejerció durante los tres primeros siglos de la dominacion goda con tal ilimitacion y violencia, que cada siglo contó doce reyes, y cada rey apenas nueve años de reinado. Dos de aquellos fueron asesinados, tres depuestos, tres perecieron combatiendo, y solo diez y seis acabaron tranquilamente su vida. Estos hechos eran consecuencia precisa de la imperfeccion de la institucion misma que abria anchuroso campo á la ambicion y á las pasiones, y llevaba consigo la agitacion y la instabilidad.

Los pueblos no estan condenados á vivir perpétuamente en un funesto estancamiento. La experiencia les alecciona, y las luces que mútuamente se envian, mudan sus inclinaciones y dulcifican sus costumbres. Estas mudanzas no se realizan de una manera imprevista y repentina. Las revoluciones de la naturaleza y del espíritu se efectuan por transiciones que acercan suavemente épocas al parecer muy distantes entre sí, haciendo casi imperceptible el paso de unas á otras.

Los germanos sometian los pueblos; no los conquistaban. Era propio de sus costumbres respetar las de los paises sometidos, y conservarles su religion y sus leyes. Cuando sus almas indómitas empezaron á resentir la influencia benéfica del cristianismo; cuando transformaron sus asambleas generales en

concilios, y los obispos en legisladores; cuando la corona hasta entonces militar se hizo una institucion religiosa por la consagracion, se regularizaron los procedimientos electorales; el cetro no fué mas la recompensa de la insurreccion y del asesinato; y en los casos extremos, sumamente raros, se apeló á la deposicion como el remedio mas legítimo, menos violento, y mas conforme á las nuevas ideas que se iban arraigando en la sociedad goda.

El concilio IV de Toledo condenó, en términos expresos, la adquisicion violenta del trono; y el V procuró asegurar la vida de los reyes y la fidelidad de los súbditos con la amenaza de la excomunion. Apenas podemos resistir al deseo de copiar las últimas palabras de este importante cánon. «*Qui talia meditatus fuerit, quæm nec electio omnium probat, nec gothicæ gentis nobilitas ad hunc honoris apicem trahit, sit à consortio catholicorum privatus, et divino anathema condemnatus.*» Tal es el anatema terrible pronunciado por el V concilio toledano contra los ambiciosos que, sin reparar en los medios de satisfacer su insaciable codicia de dominacion y de mando, empleaban la intriga, promovian las rebeliones, y apelaban al asesinato para subir al trono de la monarquía, únicamente reservado á la virtud reconocida por los grandes y sacerdotes del pueblo.

Estas disposiciones daban ya cierto aspecto de estabilidad y firmeza á la monarquía goda; pero tan importante ventaja no fué adquirida á bajo precio. Los godos con sus costumbres puras, con su genio independiente y emprendedor, habian rejuvenecido una sociedad debilitada y casi muerta. Mientras conservaron aquellas, mientras no depusieron su primitivo vigor y rudeza, fueron propios para la resistencia, como lo habian sido para la conquista. Pero desde que adoptaron nuevas leyes, se crearon nuevos hábitos, y abrazaron un culto cuyo dogma fundamental es la igualdad y la fraternidad entre los hombres; se debilitaron suavizándose, y enervados y flacos no pudieron resistir á la violenta acometida de un pueblo nuevo.

La España cayó bajo la dominacion de los árabes á principios del siglo octavo, y solo una pequeña parte de la Penín-

sula conservó su independencia y libertad. Las escarpadas montañas de Astúrias dieron abrigo á los restos dispersos de la monarquía goda, y desde ellas empezaron una lucha prolongada y sangrienta, que terminó en fin por la expulsion completa de los invasores. La situacion de los godos habia cambiado enteramente. Su genio, sus costumbres, sus creencias habian sufrido una transformacion completa, y con ella debian sufrirla tambien sus instituciones: no era llegada todavía la época del establecimiento de la sucesion hereditaria del trono; pero habia pasado la del derecho ilimitado de eleccion. Esta habia satisfecho las necesidades mas importantes de un pueblo independiente y emprendedor; pero cumplido el objeto de su establecimiento, debia modificarse hasta desaparecer enteramente, sin dejar tras sí mas que la memoria de los efectos que habia producido como una eleccion imponente y útil á las generaciones futuras.

Los godos refugiados en Astúrias, reconociendo en el hijo de Favila todo el valor y prudencia que se necesitaba para poner gloriosa cima á la difícil empresa de la reconquista, le eligieron rey por comun aclamacion seis años despues de la funesta rota de Guadalete: no se estableció entonces la sucesion hereditaria á la corona, como han creido algunos de nuestros célebres jurisconsultos: no se derogó el derecho de elegir á los mas dignos de ceñirla por gobernar el estado; pero se circunscribió su ejercicio entre los individuos de una misma familia. El derecho de eleccion, amplio, general, ilimitado, se convirtió en un derecho de exclusion. Los individuos de la familia reinante tenian solo opcion á ser elevados á la suprema dignidad por la voluntad de los magnates y del clero, manifestada en los concilios nacionales.

Esta notable alteracion dió mas estabilidad y firmeza á la posesion del trono, precavió las convulsiones que á cada nueva eleccion sobrevenian, cerró la puerta á la ambicion y al crímen, y lo que fué mas importante, dió órden, regularidad y consecuencia á todas las operaciones de la reconquista. En lugar de 34 reyes que habian gobernado la monarquía durante tres siglos, hubo 22 en los tres siguientes. De estos solo dos murieron violentamente, mientras que de los 34 del ante-

rior periodo, 12 habian perecido asesinados, y 3 habian sido depuestos.

Se ve, pues, una sociedad distinta, dominada por diversas necesidades, ocupada de un pensamiento nuevo de cuya ejecucion dependian su existencia y su gloria, buscar en la mejora de sus instituciones políticas medios seguros de satisfacer aquellos y de realizar este. Por dicha en este punto el interés de los reyes estaba de acuerdo con el interés de los pueblos. Estos apetecian órden, regularidad y fijeza en la transmision de la corona, para verse libres de las convulsiones y turbulencias á que les entregaba cada nueva eleccion. Aquellas deseaban asegurar en su descendencia y familia la sucesion al trono, para no estar expuestos á los recios vaivenes que les ocasionaban la ambicion y el crímen; y esta identidad de intereses debia producir pronto el establecimiento de la sucesion hereditaria.

Para llegar al complemento de esta institucion, introdugeron los reyes la costumbre de asociarse en el gobierno del Estado la persona en quien se proponian que recayese la corona. Chindasvinto eligió para auxiliarse en la direccion de los negocios públicos á su hijo Recesvinto, y obtuvo que se le diese el título de rey, y que gobernase como tal sin dependencia alguna. Wamba renunció la corona en favor de Ervigio; Ervigio designó para sucederle á Egica, primo hermano de Wamba, y en fin Egica tomó por compañero á Wittiza, estableciendo su córte separada en la antigua Galicia.

Este sistema se mejoró y fortificó en los primeros reinados de la restauracion de la monarquía goda. Don Alonso el Casto dió el ejemplo, haciendo reconocer por sucesor suyo á su primo Don Ramiro en córtes convocadas al efecto. Don Ramiro á su vez consiguió que se le asociase en el Gobierno á su hijo Don Ordoño, y que se le reconociese por rey tres años antes de su muerte. Y Don Fernando I, no solo tomó á sus tres hijos por compañeros en la administracion de los negocios públicos, sino que dividió entre ellos el reino, segun consta de documentos en que se les considera revestidos de la suprema dignidad.

De este modo la eleccion circunscripta á determinadas fa-

milias se ciñó á la descendencia del soberano reinante. Lo primero habia fijado el rango de las familias. Lo segundo determinó la gerarquía de las personas. Lo uno habia preparado el establecimiento de la sucesion hereditaria. Esto la consumó y afianzó para no desaparecer jamás. Tales mudanzas no fueron obra de la voluntad, ni de la conveniencia de los reyes. La necesidad las introdujo, y las sancionó el voto nacional expresado por las córtes generales del reino, en quienes residia la alta prerogativa de arreglar todos los puntos relativos á la sucesion del trono.

Pero ¿cuál fué la época fija del establecimiento de la sucesion hereditaria? ¿Se introdujo esta trascendental innovacion á principios del siglo décimo como pretenden algunos historiadores, ó es mas exacta la opinion del célebre Marina, que sostiene que el reino de Leon y de Castilla no dejó de ser electivo hasta fines del siglo duodécimo? En el año de 910 Alonso el Grande convocó los principales del reino, y en su presencia *renunció* solemnemente la corona en su hijo Don García, dando lo de Galicia á Don Ordoño; y ambos fueron por todos recibidos y aclamados, segun refiere Ferreras. En 967 y en 999 Ramiro III y Don Alfonso V fueron proclamados reyes á la edad de 5 años; y por fin en 1109 Alfonso VI, sintiéndo agravarse los achaques de que adolecia, «mandó llamar á todos los condes que estaban en las fronteras, y habiendo venido todos les declaró *que era su voluntad* que los reinos de Leon y Castilla *los heredase* su hija la infanta Doña Urraca, y su nieto Don Alonso Ramon á su muerte en todos sus dominios: y les encargó que ostentasen la fidelidad y celo que era propio de su sangre». Doña Urraca murió en 1126, y al segundo dia de su fallecimiento su hijo Don Alonso pasó á Leon, donde convocó todos los prelados y señores del reino para su proclamacion.

Estos hechos demuestran que la eleccion á principios del siglo undécimo iba desapareciendo completamente, y que el reino se acostumbraba gustoso á la práctica de la sucesion hereditaria. Decimos mas: cuando se ve á Don Alfonso VI declarar ante los próceres del reino *que era su voluntad* le heredasen sus hijos; cuando se recuerda que otros monarcas habian

dividido la monarquía entre sus descendientes como pudieran dividir su patrimonio, ¿no se reconoce el orígen del funesto y humillante principio que convirtió la corona en propiedad de los reyes, para que dispusiesen de ella segun su albedrio y absoluta voluntad? Todos los sucesos se enlazan en la historia de una manera imperceptible; y algunos que parecen indiferentes á los contemporáneos, producen consecuencias incomensurables para las generaciones siguientes.

Verdad es que la nacion, consintiendo la importante novedad de que tratamos, no renunció enteramente al derecho que la correspondia de intervenir en todos los actos de la sucesion al trono, y que la jura de los príncipes y la proclamacion de los reyes observada inalterablemente hasta nuestros dias, recordaban siempre su suprema autoridad en tales materias. Pero los principios son insuficientes cuando no existen instituciones que aseguren su constante observancia y aplicacion.

Faltaba, para completar el establecimiento de la monarquía hereditaria, que fuesen llamadas las hembras á suceder en el trono, y esto aconteció cuando extinguida en 1037 la descendencia masculina de la familia de Don Pelayo, fué reconocida y aclamada reina propietaria de Leon Doña Sancha, hija de Alonso V, y hermana de Don Bermudo. La sucesion femenina se renovó en 1109, en 1217 y en otras épocas memorables de nuestra historia, y corrigió los inconvenientes que la distribucion del reino, hecha por algunos reyes entre sus hijos, producia indefectiblemente, entorpeciendo la formacion de la monarquía. Los pequeños estados en que se hallaba dividida tendian á reunirse para formar un cuerpo regular y poderoso; y solo podia satisfacer esta necesidad la sucesion femenina, sin exponer los pueblos á los trances de frecuentes guerras, y á las convulsiones de la anarquía.

Causa admiracion que este órden de suceder en la corona no se consignase en ley alguna escrita; y que consagrado únicamente por la costumbre y el uso con la sancion de la voluntad nacional, se observase no obstante inviolablemente por muchos siglos. Es sin embargo cosa averiguada, que hasta la publicacion del código de las Partidas no existió mas ley que

el uso: no residió en las familias otro derecho que el conferido por la costumbre. Esta era clara; y la sucesion de la corona arreglada por ella no presentaba el aspecto de incertidumbre y de complicacion que han supuesto algunos.

Los varones eran preferidos á las hembras, y el mayor al menor; pero las hembras excluian á los varones de diferente línea que aquella en que estaba radicada la sucesion. La ley 2.ª, título 15 de la partida 2.ª estableció este órden; pero introdujo una innovacion gravísima, adoptando el derecho de representacion desconocido en todas las épocas de la monarquía, y repugnado abiertamente por la nacion, segun lo acredita lo ocurrido á la muerte del rey Sabio.

Este infeliz monarca, resentido de la conducta fiera y desleal de su hijo Don Sancho, revocó en su testamento la declaracion que á su favor habia hecho en las córtes de Segovia; y ordenó «que el su señorío.... fincase despues de sus dias en sus nietos fijos de Don Fernando su hijo, que fué primero heredero». Pero la nacion, parte por repugnancia á semejante novedad, parte por las intrigas y manejos de Don Sancho, le proclamó rey, excluyendo al niño D. Alonso de la Cerda de la sucesion de la corona. Pudo variar de resolucion á la muerte de Don Sancho, cuyo hijo apenas contaba 30 dias de existencia, y sin embargo las córtes de la nacion le aclamaron su señor; sin que las detuviesen graves consideraciones que hubieran podido oponerse á ello.

Este notable acontecimiento prueba evidentemente que el derecho de representacion era desconocido hasta la formacion del código alfonsino, y que la nacion no le adoptó hasta que fue publicado y sancionado legalmente en las Córtes de Alcalá de 1348. Desde esa época el orden de sucesion no sufrió en muchos siglos alteracion alguna. La corona de España se transmitió con regularidad; y la nacion, libre de las revueltas que ocasionaba la eleccion, y á cubierto de la violencia y de las intrigas de los ambiciosos, resolvió siempre todas las dudas que se suscitaban respecto á la inteligencia y á la aplicacion de la ley.

La ruina de sus fueros y libertades, ocasionada por el desastroso suceso de Villalar, la preparó á admitir una nueva

jurisprudencia, proclamada por la servidumbre y la baja adulacion, y acogida con suma complacencia por el despotismo. La corona de España, segun ella, era un mayorazgo, una propiedad cualquiera de la cual podian disponer los soberanos, segun su albedrio, y sin limitacion alguna. Los pueblos no tenian derecho á resistir su voluntad soberana, y debian inclinar su frente á la menor manifestacion que de ella recibiesen.

Estas doctrinas se propagaron con prodigiosa rapidez, y atribuyendo á los Reyes un poder emanado de un orígen divino, prepararon á los pueblos á consentir actos de la mas degradante opresion. Los Reyes sin consultar la voluntad nacional, menospreciando las costumbres y leyes que por tantos siglos habian regido á la monarquía, olvidados del principio de su elevacion se propasaron á permutar, vender y dividir el reino, y á disponer de todos sus dominios por testamento, como pudiera hacerlo con su patrimonio un particular. Hemos indicado en el curso de este artículo el orígen de esta funesta innovacion, y no podemos menos de recordarle, no tanto para que se observe el enlace de los sucesos, cuanto para demostrar la necesidad de proceder con suma reserva y circunspeccion en el cambio mas leve de las instituciones políticas de un pais.

El tránsito de la monarquía al despotismo, de la libertad á la anarquía, es sumamente imperceptible. Las instituciones que las afianzan tardan siglos en llegar á la apetecida madurez; no nacen en un dia; no las crea una sola persona, cualesquiera que sean sus esfuerzos y su poder para precipitar el curso natural de los sucesos; una generacion tras otra las va dando perfeccion y solidez, y haciéndolas propias para satisfacer las necesidades de cada época. Pero este lento y laborioso trabajo de muchas edades se vicia y destruye por un hecho, por una idea que difundida con pérfido artificio, desencadena las pasiones de los pueblos, ó les hace mirar con estúpida indiferencia la ruina de aquellas leyes que formaron su prosperidad y su gloria.

El mérito de las instituciones de un pais consiste por tanto en que para mejorarlas conforme á las frecuentes oscilacio-

nes que forman la vida de las sociedades, ó para conservarlas en toda su pureza, no sea necesario apelar á la fuerza y á la violencia. Cuando esto acontece, cuando falta un cuerpo encargado de velar incesantemente por su observancia y conservacion, raro será que los reyes no cometan irritantes usurpaciones, difícil que los pueblos no se entreguen á deplorables desórdenes, seducidos por la halagüeña perspectiva que les presentan sus infames aduladores de un poder sin límites igualmente injusto y funesto, cuando se establece para provecho exclusivo de los unos, como cuando se ejerce en nombre de los otros.

Tales fueron las consecuencias fatales de la imperfeccion de nuestras antiguas instituciones. Los pueblos viéndolas escarnecidas, conculcadas por la ambicion y la violencia, apelaron á las armas para restituirlas á su pristino vigor y pureza, faltos de otros medios con que enfrenar la irrupcion del poder arbitrario. Vencidos sus caudillos, bárbaramente sacrificados á la cólera del vencedor, apenas conservaron un vano fantasma de libertad, y los fueros y costumbres nacionales, con tanta pena y tiempo establecidas, desaparecieron para no renacer en algunos siglos, dejando á la nacion entregada á la mas insolente arbitrariedad, á la codicia y á todas las desapoderadas pasiones que la sepultaron en un hondo abismo de humillacion y de miseria.

Desde entonces se difundieron y arraigaron lastimosamente las injuriosas máximas que hicieron del Estado el patrimonio de una sola familia, y en 2 de octubre de 1700 el testamento de un monarca degenerado é imbécil dispuso de la corona como de una herencia, y entregó á la nacion á todos los horrores de una guerra civil larga y desastrosa. Tal vez se hubiera evitado consultándola oportunamente sobre lo que tanto cumplia á su libertad, á su bienestar y á su fama, tal vez su fallo venerable hubiera puesto respeto á la ambicion y á la intriga, pero se hacia vergonzoso alarde de menospreciar el voto legítimo de los pueblos, y el clamor y las representaciones de ilustrados patricios no fueron bastantes para conseguir la observancia de las leyes, ó para hacer que á su reforma y alteracion concurriesen los representantes de aquellos.

Faltaba un nuevo ultrage, una nueva humillacion á nuestra desventurada patria, y el monarca por quien tanta sangre se habia derramado, el monarca elevado al trono en virtud de una disposicion testamentaria arrancada á su imbécil predecesor en los últimos dias de su fatal existencia, el monarca en fin, cuyos derechos á la sucesion habian sido cuando menos dudosos y cuestionables, se encargó de imprimirla en los anales de nuestra historia. Terminada la guerra de sucesion y afirmado Felipe V en la posesion de la corona, por el tratado de Utrech, se arrojó á derogar la ley de sucesion que por tantos siglos habia regido en España, estableciendo la sucesion rigorosamente agnática en vez de la cognática que habia servido para su encumbramiento y elevacion. El Consejo de Estado, sin embargo de las amenazas, halagos y seducciones de la reina, conviniendo en la *utilidad é importancia de tan grave innovacion, propuso que para la mayor validez y firmeza y para la universal aceptacion de la nueva ley, concurriese el reino á su establecimiento reunido en Córtes.* Los fueros y derechos de la nacion reclamaban altamente esta solemnidad, pero habia caido en vergonzoso olvido tan saludable institucion, su restablecimiento era objeto de sobresalto y de temor para los reyes y sus aduladores, y la nacion postrada, abatida por la supersticion y el despotismo, apenas era capaz de usar de ella con ventaja y con gloria.

Reuniéronse las Córtes de la manera mas inusitada é ilegítima, sin enviar cartas convocatorias á los ayuntamientos de las ciudades y villas de voto en Córtes, sin elegir estos sus procuradores en debida forma, y en fin como convenia á la suspicacia y recelos de los gobernantes, y dirigieron al Rey una exposicion pidiéndole la derogacion de las costumbres y leyes hasta entonces observadas en la sucesion del reino. El Rey convino en ello, y "un quiero y mando, que asi es mi voluntad" abolió la ley que por tantos siglos habia regido á la monarquía, y que tan poderosamente habia contribuido á su formacion y engrandecimiento.

Antes de analizar debidamente la bondad de esta disposicion, decorada con el título de ley, séanos permitido examinar las causas que produgeron el testamento de Cárlos II y la

elevacion de Felipe V, y la influencia de estos sucesos en la suerte de la monarquía. Este exámen podrá ser de grande utilidad en las circunstancias en que se encuentra.

La España se habia engrandecido con la sucesion de las hembras, y los varios enlaces formados por estas, que ensanchando de un modo prodigioso sus dominios de Europa, la daban infinita influencia sobre sus destinos. Una ciega preocupacion que ni la reflexion ni la experiencia han conseguido destruir, hacia creer á los pueblos y á los reyes que su poder consistia en la extension de su territorio, y todos sus conatos se dirigian á su acrecentamiento y conservacion. Ignorábase entonces que el engrandecimiento y extension de un estado le preparan una ruina igualmente inminente y cierta que su reduccion y pequeñez, y vanamente se hubiera intentado persuadir á los españoles de la utilidad de desprenderse de algunos de sus vastos dominios.

Sin embargo, era evidente que la sucesion cognática, establecida por la necesidad de dar forma y consistencia á la monarquía, y de sacarla de su natural inmovilidad, habia traspasado su objeto. Los varios estados de que se componia estaban animados de diverso espíritu, de opuestas necesidades, de encontrados intereses, y tendian á segregarse y á constituirse en estados independientes del gobierno central. Enervado este por su propia constitucion, debilitado por frecuentes guerras, falto de recursos políticos y materiales, era incapaz de conservarlos unidos, y antes bien los alejaba de la apetecida unidad con sus contínuos y deplorables desaciertos. Su empeño de mantener bajo su dominacion los estados de Italia y los Paises Bajos, destruia sensiblemente la España, y no obstante el orgullo nacional, imponia al Gobierno la necesidad de toda clase de esfuerzos y sacrificios, para impedir la desmembracion de la monarquía.

Habíase resuelto esta entre las potencias signatarias del tratado de Haya, celebrado en 11 de octubre de 1698; pero la muerte del príncipe electoral de Baviera habia desconcertado esta transaccion diplomática, y era necesario proyectar otras nuevas combinaciones. El tratado de Londres las arregló, y dispuso de la suerte de España sin conocimiento de su

Rey, y contra el voto unánime de los españoles. No son necesarios grandes conocimientos políticos para persuadirse de la violencia y arbitrariedad de semejantes actos. Las potencias contratantes se arrogaban un derecho que no tenian, y usaban de él en la forma mas injuriosa y humillante para la monarquía, bien que impulsadas por el deseo laudable de evitar una guerra general igualmente funesta para todos los estados de Europa aniquilados, exhaustos por las guerras precedentes.

Cárlos II, á pesar de su extremado abatimiento, no pudo mirar con indiferencia estos atentados, dirigidos contra sus derechos y contra la integridad de la monarquía, y los españoles dieron muestras evidentes de su indignacion, y de estar resueltos á no tolerar semejantes afrentas. Conocian, sin embargo, que eran débiles para resistir el cumplimiento de conciertos hechos entre potencias poderosas, y buscaron el apoyo de aquella que consideraron mas fuerte, y dispuesta á impedir la desmembracion de la monarquía. Los vínculos de la sangre, las inclinaciones adquiridas desde los primeros años de su vida, y otras causas, hacian á Cárlos II propender á favor de la casa de Austria, pero prevaleció en su corazon el sentimiento del amor propio ofendido, y acabó de resolver sus eternas dudas el voto enérgico y unánime de sus súbditos.

Era preciso, no solamente prevenir la particion de la monarquía, sino tambien evitar su reunion con la nacion vecina, para que jamás pudiesen padecer su integridad y su independencia; y estos dos pensamientos, dominantes en el espíritu del apocado monarca y de los españoles, dictaron su testamento que á pesar de las consultas que precedieron á su otorgamiento, dejó á la España entregada á todos los horrores de una guerra dilatada y sangrienta.

El tratado de Utrech arregló todas las cuestiones que la habian suscitado, y si bien sancionó la desmembracion de los dominios de la monarquía, satisfizo en parte el voto de los españoles reconociendo su independencia y afianzando en el trono al Rey, por quien tantos sacrificios habian hecho. No fue completo el triunfo de nuestra causa, porque la guerra producida por la sucesion no interesaba únicamente á la España; no era solo una guerra de dinastía, sino de equilibrio.

europeo, y debió terminar desde el momento en que Felipe V, renunciando sus derechos á la corona de Francia, tranquilizó á la Europa, y alejó acaso para siempre la probabilidad de la reunion de ambas monarquías.

¿Quiso prevenir nuevas contiendas con su célebre *reglamento de sucesion* á la corona de España, publicado en 1713? ¿Influyó en esta trascendental resolucion el recuerdo de la sangrienta guerra que habia precedido á su afianzamiento en el trono de la monarquía? ¿Se propuso evitar su reunion á la Francia, altamente reprobada por la ley dada por Felipe III, insertando los contratos matrimoniales de la Infanta Doña Ana y de Luis XIII? Si tales fueron las miras que le impulsaron á introducir en nuestra legislacion tan grave novedad, sin consultar legal y solemnemente el voto de los pueblos, preciso es confesar que obró con escaso acuerdo y absoluta imprevision.

El testamento de Cárlos II habia procurado satisfacer dos necesidades de la monarquía; una la de su integridad; otra la de su independencia. La una estaba en contradiccion con los intereses europeos; la otra era enteramente conforme á ellos. La primera nacia del orgullo nacional y de preocupaciones generalmente arraigadas: la segunda era la misma necesidad de existir, porque no se puede concebir la vida de un pueblo sin el reconocimiento de su independencia. Mas la pracmática de Felipe V no satisfacia ningun sentimiento nacional, no producia bien alguno, y antes daba orígen á males incalculables.

Hemos dicho ya que la sucesion cognática contribuyó poderosamente á la formacion de la monarquía, y aunque hemos recordado las épocas en que se verificó la reunion de los reinos que la componen actualmente, no será inútil repetir que sin los enlaces de Doña Berenguela y D. Alfonso IX, y de Doña Isabel de Castilla y D. Fernando de Aragon, la España hubiera sido por mucho tiempo presa de la ambicion extranjera ó de disensiones intestinas. No fue sin embargo este beneficio el único que produjo la ley de sucesion.

La Península por su posicion topográfica, por el carácter de sus naturales, por sus ideas y costumbres religiosas, y por las frecuentes guerras en que se veia empeñada, necesitaba el

auxilio de algunos estados de Europa para sostenerlas, y su frecuente contacto por salir de la natural inmovilidad á que estaba condenada. Estas necesidades no podian satisfacerse mas que por la renovacion de su dinastía, y sino produjo ventajosos resultados en todos los periodos de nuestra historia en que se realizó, puede observarse que las alianzas matrimoniales tuvieron siempre por objeto un fin útil y beneficioso á la monarquía.

¿Dónde procuró renovarse la dinastía española á fines del siglo XV? La Francia su vecina, y su rival en Italia, tenia intereses opuestos, y su alianza no podia menos de ser funesta á la conservacion de sus dominios. Debió, pues, buscar y buscó la dinastía de otra nacion enemiga y tambien rival de la Francia para sostener con su apoyo las contiendas que se la suscitaban frecuentemente. Este fue el móvil de la alianza contraida con la casa de Austria; pero animada ella misma de rivalidad y de temor hácia la Francia, celebró por sistema varios enlaces que hicieron recaer en uno de sus vástagos la posesion de vastos dominios. Colocado este al frente de la monarquía española, dominando la mitad de la Europa y casi todo el nuevo mundo parecia haberla elevado al último grado de esplendor y de poder. Sin embargo el mismo esceso de grandeza preparó su inevitable ruina, y el reinado de Cárlos V fue el mayor, pero tambien el último periodo de la grandeza de la monarquía.

Si hubiera usado con mas circunspeccion de su poder, si no se hubiese comprometido en empresas largas y dispendiosas, si no hubiera destruido todas las clases de la sociedad, anonadado las instituciones á cuya sombra habia vivido por tantos siglos, la renovacion de la dinastía hubiera producido los saludables efectos que de ella se esperaban. Cúlpese á otras causas de los males que el reinado de Cárlos I derramó sobre nuestra desventurada España.

La ruina de sus fueros y libertades dejó á los reyes sin freno alguno que los contuviese en sus desatentadas empresas, y como si la providencia quisiese mostrar prácticamente á los pueblos las fatales consecuencias del despotismo, una série no interrumpida de contratiempos y desastres siguió de cerca á

la caida de las instituciones nacionales, y hasta el genio español perdió su afamada elevacion y vigor cayendo en el estado mas deplorable de abatimiento. La tiranía que envileció á los pueblos hizo degenerar la raza de los reyes, y mientras que Carlos I habia sido general y rey, Carlos II ni fue rey, ni general, ni aun hombre.

La renovacion que sufrió la dinastía con su muerte fue, pues, una necesidad imperiosa, y segun hemos demostrado anteriormente la nacion obtuvo de ella resultados importantes, conservando su independencia, y desarrollando los elementos de su nuevo poder y prosperidad. Si esta no llegó á la altura á que debió levantarse, si los esfuerzos que hizo para reponerse de sus dolorosas pérdidas no dieron los abundantes frutos que eran de apetecer, preciso es buscar la causa en la ausencia sensible de buenas y completas instituciones políticas, sin las cuales serán siempre insuficientes las leyes de sucesion mejor concevidas. Porque todo está unido en la organizacion política de un estado, todas las partes de la máquina dependen unas de otras, y vanamente se intentaria montar con inteligencia una rueda dejando imperfectas ó desprendidas las restantes de que debe componerse.

La sucesion femenina tan útil, tan necesaria en la monarquía española, tan arraigada en sus antiguas costumbres y leyes es conforme ademas á los mejores principios de política. Si bastasen autoridades en esta materia citaríamos la de Montesquieu que afirma que «es contrario á la razon y á la naturaleza que las mujeres manden en la casa, pero no lo es que gobiernen un imperio.» En el primer caso su debilidad las veda la preeminencia. En el segundo templa el rigor del mando, inspira el amor, y las hace, tanto en los gobiernos libres como en los despóticos, mas propias para el gobierno que otras costumbres ásperas y feroces. Pocas naciones pueden mencionarse que hayan sido infelices bajo el gobierno de las mujeres, y son varias las que se han visto elevadas por ellas al mas alto grado de esplendor y de poder. Las lecciones de la esperiencia valen en este punto mas que cuantas observaciones pudieran exponerse contra la ley de sucesion que rige á la monarquía.

Sin embargo, no omitiremos contestar á los que pretenden que la sucesion de las mujeres compromete la independencia de un pueblo y destruye su nacionalidad. Los que asi piensan desconocen la fuerza de las costumbres y de las instituciones, y no han consultado la historia. La independencia de un estado solo puede peligrar por un contrato matrimonial, cuando ninguna influencia egerce aquel en la direccion de sus propios negocios, cuando no se consulta ó se menosprecia y escarnece su voluntad, cuando considerado como patrimonio de una persona ó familia se dispone de él con insolente arbitrariedad y violencia. Mas entonces ¿á qué condicion está reducido? ¿qué importa que una dinastía reemplace á otra condenada por todas las edades á causa de los males que atrajo sobre ellas con su culpable conducta? La independencia de un Estado, la integridad de su territorio deben estar garantidas por el interés general, por las instituciones políticas que le rijan, y por el amor que tengan sus habitantes hácia ellas. En este caso no se ofenderán sus costumbres, no se hollarán su constitucion y sus leyes, no padecerá su nacionalidad, porque su nacionalidad solo consiste en el respeto á su religion y á sus costumbres, y en la observancia de sus leyes.

Hay ocasiones en que la alianza de un Estado puede ser funesta á otro menos grande y poderoso. Las hay en que el enlace de sus dinastías puede comprometer su independencia y el sosiego general. Pero en tales casos los pueblos interviniendo en aquellos actos en que los reyes no son tan libres como los ciudadanos, previenen las consecuencias de sus errores, y se preparan con su razon y su firmeza un porvenir de libertad y de ventura. En semejantes circunstancias el deber de los buenos patricios consiste en ilustrarles sobre sus verdaderos intereses, en evitar que extravien su espíritu las pérfidas sugestiones de la ambicion y de la intriga, en prevenir una sorpresa que seria funesta á su generacion, y mas funesta acaso á las generaciones futuras. Si cumplen con él, si consiguen que en hecho tan trascendental se consulte no al interés de una persona ó familia, sino al interés nacional, que es el fin y blanco de todas las instituciones, la sucesion de las mujeres

contribuirá tan poderosamente como la sucesion masculina á la libertad y bienestar de los pueblos.

La España, que debe á ese órden de sucesion tan gloriosos recuerdos de esplendor, de independencia y de poder, miró siempre con disgusto la grave innovacion introducida por Felipe V en su ley fundamental. Dichosamente jamas estuvo en observancia la pragmática de 1713; pero conociendo el señor Don Carlos IV la necesidad de derogarla solemnemente convocó las Córtes de 1789, que reunidas en el palacio del Buen Retiro le dirigieron en 30 de setiembre del mismo año una peticion para que tuviese á bien mandar se observase perpetuamente en la sucesion de la monarquía la ley 2.ª, tít. 15, partida 2.ª, derogando formalmente *el reglamento* de 1713. El rey lo estimó asi, y *mandó á los de su Consejo* expedir la correspondiente pragmática sancion, previniendo sin embargo que por entonces se conservase el mayor secreto, mas bien por consideraciones de familia que por miras de público interés.

El fausto nacimiento de nuestra augusta reina obligó á romper el velo que tanto tiempo habia cubierto la resolucion tomada á peticion de las Córtes de 1789, y en 29 de marzo de 1830 se publicó la pragmática sancion, por la cual se mandó observar y guardar la ley de partida, conforme con la costumbre observada por mas de 700 años en la monarquía española. Nadie osó entonces protestar contra esta determinacion. Nadie se atrevió á suponer cuestionables los derechos de la inocente princesa mientras no tuviese el monarca reinante sucesion masculina. Pero la traicion y la falsía realizaron en un trance tremendo lo que no habian tenido valor de intentar en momentos serenos y bonancibles, y arrancaron de un rey la derogacion de una ley fundamental, y de un padre la exheredacion de su legítima descendencia.

La posteridad se resistirá á creer un acto tan insigne de ingratitud, de dureza, y de alevosía, y los reyes tendrán en él una leccion eterna de lo que pueden prometerse de sus villanos aduladores en momentos de adversidad y de angustia. Por suerte no llegó á consumarse el atentado. Sus autores antes de recoger el fruto que esperaban de él sufrieron la amargura y la afrenta de que el moribundo monarca restituido como por

milagro á la vida declarase solemnemente que «ni como rey »habia podido destruir las leyes fundamentales del reino, ni »como padre pudiera despojar con voluntad libre á su descen»dencia de sus augustos y legítimos derechos.»

Las circunstancias en que se hizo esta declaracion eran muy diversas de las de 1830. El rey acometido de una enfermedad gravísima, incurable, debia fallecer pronto. El partido enemigo de los derechos de su escelsa hija estaba apoderado de los primeros puestos del Estado. Los numerosos batallones realistas dispuestos á sostener las pretensiones del usurpador no esperaban mas que la señal para insurreccionarse; y miéntras que todo conspiraba al triunfo de la traicion, la augusta Cristina sola, sin otro apoyo que el de su justicia y el de la lealtad oprimida debia resistir al embate de fuerzas tan poderosas y organizadas. ¿Qué hicieron sin embargo los que las dirigian? ¿Protestaron contra la declaracion del monarca? ¿Suscitaron alguna duda respecto á su valor? ¿Apelaron á la discusion y al raciocinio para sostener los pretendidos derechos de su imaginario rey? No. Prefirieron recurrir á la fuerza, derramar á torrentes la sangre española, y cubrir de luto á la desventurada España por satisfacer su desapoderada ambicion y sus pasiones. La generacion presente les maldice, y las futuras edades, recordando los desastres y crímenes que han atraido sobre nosotros, condenarán su nombre á la execracion y al oprobio.

La peticion de las Córtes de 1789 vale por lo menos tanto como la de las expúreas Córtes de 1713. La resolucion de Carlos IV, corroborada por la del Señor Don Fernando VII, vale mas que la de Felipe V. Porque en fin, si este osó disponer de la corona como de una propiedad particular, si en todo lo concerniente á la sucesion se consideraba *el primero y principal interesado y dueño*, y no creia necesaria la concurrencia de las Córtes para variar el órden establecido en ella ¿por qué se pretenderá que sus sucesores han carecido de tan ilimitadas atribuciones? ¿Por qué negar que sus determinaciones en esta materia, conformes á la ley fundamental de la monarquía y á sus venerables usos y costumbres son mas firmes y valederas que las de su predecesor?

La nacion ha pronunciado su imponente, irresistible fallo en esta cuestion, y los artículos de la ley fundamental que establecen la sucesion regular en la corona, y declaran á Doña Isabel II reina legítima de las Españas estan escritos con sangre de generosos españoles sacrificados en el altar de la patria. Que se resignen, pues, los que con cualquiera objeto intenten destruirlos. La monarquía hereditaria por derecho de primogenitura tiene en su favor la sancion de los siglos y el sello augusto de la filosofía. Los pueblos aman esta institucion porque temen las convulsiones de la anarquía y los crímenes de la ambicion desenfrenada. Los pueblos la miran como el numen tutelar de su libertad y ventura. Y cuando una institucion es tan popular, cuando tiene su orígen en la antigüedad y su apoyo en las leyes, en las ideas, en las costumbres, en el modo de existir de un Estado, inútiles serán los esfuerzos que las facciones empleen para derrocarla. La violencia podrá conmoverla, pero el arrojo y la desesperacion la darán nueva solidez y firmeza. La voluntad de los pueblos es irresistible. La fuerza los exaspera. A la razon solamente está reservado el alto cargo de conducirlos por la senda de la verdad y del bien.

Madrid 20 de Marzo de 1839.

SATURNINO CALDERON COLLANTES.

DE LOS GRAVES DAÑOS QUE CAUSAN

LAS

SOCIEDADES SECRETAS,

ASI RESPECTO DE LA LIBERTAD COMO RESPECTO DEL ORDEN.

En algunas naciones de la antigüedad, en que el poder sacerdotal egercia sumo influjo, y aspiraba poco menos que á una dominacion absoluta, no es estraño que procurasen ocultarse bajo el impenetrable velo del misterio los planes y designios de aquella clase prepotente, y á veces hasta el depósito de la ciencia, para cautivar mas facilmente la admiracion y la obediencia de los pueblos.

El Oriente, en que el poder teocrático ha tenido durante el trascurso de los siglos como su asiento y trono, presenta no pocos testimonios de aquella verdad; y del Egipto fué de donde tomaron los griegos, juntamente con las semillas de las ciencias para trasplantarlas á su feracísimo suelo, ceremonias y ritos misteriosos, que dieron á algunos templos y ciudades tanto renombre y fama.

Discípulos de los griegos, y no desdeñándose los vencedores de recibir de las manos de los vencidos leyes, usos y costumbres, los romanos acogieron en sus templos á las divinidades de la Grecia; y el poder de los reyes en los primeros tiempos, y el de los senadores y patricios en siglos posteriores, se valió diestramente del influjo del sacerdocio, de los vaticinios y oráculos, á veces para domar la cerviz del pueblo, y á veces para empujarle á cumplir el destino de Roma, afianzando el imperio del mundo.

Cuando la república se hallaba ya á punto de expirar, empezó la filosofía á socavar las aras de los Dioses del paganismo; y ya en tiempo de Ciceron causaba maravilla que, al encontrarse en las calles de Roma los Augures, se mirasen sin sonreirse.

Sobre las ruinas de la república se levantó el trono de los Césares; y como persiguieron tan desapiadadamente á los primeros cristianos, fué natural que estos se refugiasen á las entrañas de la tierra, y que allí pusiesen á cubierto el tesoro de la fé contra las asechanzas y violencias de tan encarnizados enemigos. Los primitivos fieles se congregaban en secreto, no para aspirar á la dominacion, sino para libertarse de los tormentos; pero antes que *rebeldes*, preferian ser *mártires*.

A la vuelta de los tiempos, y tomando todas las instituciones humanas el tinte y viso que les prestan los siglos, la filosofía á veces, y á veces la política, se han valido de las *asociaciones secretas*, para encaminarse con mas seguridad á sus fines; ya sirviéndose de ellas como de un escudo, en tiempos de intolerancia civil ó religiosa, ya empleándolas como una mina, para derribar los obstáculos que les embarazaban el camino.

Ardua empresa seria, si bien no poco útil, trazar la historia de las *sociedades secretas* en los tiempos modernos: la imprudencia de algunos gobiernos en haberles dado mas cuerpo y aliento por lo acerbo de la persecucion y el rigor destemplado de las penas; al paso que otros gobiernos, faltos de prevision y arrastrados por el ánsia de intempestivas mejoras, abrigaban en su propio seno al enemigo oculto, que acechaba el momento para herirlos mas á su salvo.

Tambien seria estudio provechoso, juntamente á los gobiernos y á las naciones, examinar el influjo que han tenido las *sociedades secretas* en las varias revoluciones que han conmovido á la Europa por espacio de medio siglo: causa perturbadora, tanto mas poderosa cuanto mas oculta, y que ha producido muchos y notables efectos, que han solido atribuirse equivocadamente á muy distinto orígen.

Mas ya que no sea ni pueda ser objeto de este breve escrito abarcar uno y otro cuadro, dignos entrambos de un

pincel valiente, nos habremos de limitar, como asunto de mas urgencia, á examinar las ventajas ó desventajas que producan las *sociedades secretas*; no considerándolas cuando sirvan de refugio contra una persecucion violenta, ni cuando á su vez sean un instrumento de conspiracion, como cualquiera otro; sino cuando intentan echar raices y aclimatarse en una nacion ya constituida, en la que tanto los *derechos políticos* como los *derechos civiles* tienen medios legales y legítimos defensores.

¿De qué pueden servir en semejante Estado las *sociedades secretas*? No para contener los abusos del poder: porque para eso estan las barreras puestas por las leyes; la responsabilidad de los ministros y de los demas empleados; la discusion en la tribuna parlamentaria; la apelacion á la autoridad judicial; el clamor de la opinion pública por medio de la imprenta; y si se dice que todos estos medios no alcanzan, en vano se estimaria como mas poderoso el de las *sociedades secretas*. Una nacion que con todos aquellos medios y recursos legales fuese juguete y víctima de la tiranía, no seria digna de la libertad.

¿Mas cómo fuera posible, sin exponer á la sociedad á gravísimos riesgos y trastornos, confiar á las *sociedades secretas* el servir de dique contra las usurpaciones ó demasías del gobierno? ¿Quién habria de calificar, en tal caso, que realmente lo eran, ó que no eran sino el egercicio lícito de una facultad ó prerogativa? ¿Habrian de decidirlo por ventura los gefes de una sociedad tenebrosa, ocultos ellos, desconocidos, sin responsabilidad de ninguna clase? ¿Y si los elegidos de los pueblos, los que han recibido un *mandato legal* de la nacion misma, para manifestar sus necesidades y deseos, fuesen de dictámen contrario al de las *sociedades secretas*, y creyesen acertada la conducta del gobierno, que aquellas hubiesen condenado? ¡Qué confusion, qué desorden, qué ruina y perdicion para la patria!

Una de dos: en los paises en que existan cuerpos colegisladores, y en que al mismo tiempo se ostenten poderosas las *sociedades secretas*, ó ha de haber pugna entre ambos poderes, uno visible y otro subterráneo, dando lugar á colisiones

peligrosas, ó las reuniones clandestinas han de tener tal influjo y preponderancia respecto de los congresos públicos que los tengan como avasallados; en cuyo último caso, las propuestas de leyes, la discusion y la aprobacion misma no serian mas que una farsa, y el régimen representativo un escarnio.

Ni es tampoco un mal leve, si ya no de tanta gravedad y trascendencia, que las *sociedades secretas* falsean y adulteran uno de los principales elementos de los gobiernos libres: *la pública opinion*. Si debe ser esta, como de continuo se repite, la reguladora del paso del gobierno y la norma de los legisladores, pocas cosas puede haber tan necesarias como cuidar de que la voz de la opinion sea fiel, y no mentida; que sea el eco de la nacion, y no de una faccion ó bandería; que no sea como la moneda falsa, que daña en el mercado á la de buena ley. Pues cabalmente nada hay mas á propósito para contrahacer la voz de la nacion que las *sociedades secretas*; y no faltarian ejemplos para justificar este aserto con muchos y costosos escarmientos. Una asociacion clandestina, por medio de su organizacion central y de sus diversas ramificaciones en todo el ámbito del reino, puede en el momento conveniente dar órden de que se levante un clamor general contra una ley, contra una providencia, contra un depositario de la suprema potestad; y volviendo despues repetidas aquellas voces, se presenta á la vista del gobierno y de los legisladores como el acento unánime de la nacion lo que no es mas que el eco de una voz sola, y esa oculta y escondida debajo de tierra.

Si por evitar los anteriores daños, ú otros mas ó menos perjudiciales, tiene un gobierno la imprudencia de valerse de las *sociedades secretas* como auxiliares y aliadas, creyendo erradamente que serian en sus manos un instrumento dócil y flexible, muy pronto pagará las consecuencias de tamaño error. *Las sociedades secretas*, que se unen aparentemente á un gobierno para levantarse y medrar, son como las plantas dañinas que ahogan y secan el árbol que les prestó su arrimo. La índole de las *sociedades secretas* no es obedecer, sino mandar: aconsejan al gobierno que les da oidos; pero sus consejos son mandatos; y como no se ven los ocultos resortes, y si se palpan los actos del gobierno, sobre este viene á recaer el des-

crédito, sin que esté en su mano vindicarse ni indicar siquiera el impulso que le ha guiado. Un gobierno que se coloca en una situacion tan dependiente y vergonzosa, no tiene voluntad propia; no es señor, sino siervo; le sucede, poco mas ó menos, lo que á aquellos que suponian nuestros crédulos abuelos que habian hecho *pacto con el diablo*.

Aun prescindiendo del régimen propio y peculiar de cada Estado, es fácil demostrar que las *asociaciones secretas* se oponen á los elementos constitutivos de toda sociedad bien ordenada; pues que en ella debe procurarse á toda costa que el poder y el influjo político se depositen en las manos mas dignas por su saber y merecimientos. ¿Y qué prenda y fianza podrá haber de que asi suceda, cuando ejerzan influjo y mando los directores de reuniones tenebrosas, que hayan llegado á predominar en ellas, no por sus servicios en favor del bien público, sino por ser mas audaces, mas astutos, mas diestros en prevalerse de la ignorancia ó credulidad de los que les obedecen y acatan?

Aun sube de punto este riesgo, si se considera que en el siglo en que vivimos ha decaido mucho el *fanatismo político*, asi como habia decaido anteriormente el *fanatismo religioso*; y que el alma de las *sociedades secretas* no es siquiera el fervor y celo por la propagacion ó el triunfo de ciertas doctrinas ó sistemas; sino la bastarda ambicion ó intereses aun mas villanos.

Semejantes asociaciones no pueden menos de perturbar el Estado, de un modo mas ó menos patente, pero siempre perjudicial; supuesto que establecen en el seno mismo de la sociedad una *gerarquia* distinta de la que está reconocida por las leyes ó sancionada por la costumbre. El que se halla revestido de autoridad, el que ejerce mando en pueblos ó provincias, el que tal vez tiene en sus manos la suerte de la nacion, puede no ser sino un miembro subalterno en la *sociedad secreta*; reconocer allí por *superiores* á los que en la administracion pública le están *subordinados*; y tal vez tener que obedecer el mandato del mismo á quien rehusaria, por rubor y vergüenza, un asiento en su hogar doméstico, y hasta la palabra en las calles.

Como si no bastase ocasionar este trastorno en el órden y concierto del Estado, *las asociaciones secretas* llevan tambien la perturbacion á lo íntimo del corazon del hombre, al asilo de su *conciencia*. Oponiendo deberes á deberes, juramentos á juramentos, causan por lo menos incertidumbre y duda aun en el ánimo varonil y esforzado; pues por lo que respecta á los débiles, como la imaginacion suele ejercer en ellos mas imperio que la razon severa, se ven con frecuencia hombres que cumplen religiosamente los mandatos de un gefe oculto, encaminados á un fin desconocido, en contraposicion y á veces con menosprecio de la obligacion mas sagrada que la sociedad les imponga. Porque es de advertir, para que se comprenda el desmesurado influjo de las *asociaciones secretas*, que se prevalen arteramente, para encadenar á sus adeptos, de los vínculos mas poderosos que suministran la moral y la religion: la fé y palabra dada, y la santidad del juramento.

Tales medios, aunque malamente empleados, son á lo menos nobles; ¿pero qué diremos de la seduccion, de las amenazas, de las pruebas ridículas, y del influjo del terror y el miedo?

Contraste singular, digno de llamar la atencion del filósofo: los mismos que mas vocean la libertad, y que reputan apocados y pusilánimes á los que no siguen sus huellas, se valen como instrumento de las *sociedades secretas*, cuya índole y naturaleza es esencialmente *servil*, en la acepcion genuina y fiel de esta palabra. La discusion y libre exámen ha sido el principio fundamental proclamado, durante el espacio de tres siglos, por todos los novadores, asi en materias religiosas como políticas; y precisamente las *sociedades secretas* se fundan en el principio contrario: *la ciega obediencia*. Los espíritus fuertes, (démosles de gracia este nombre, pues que ellos mismos asi se apellidan) tienen á mengua inclinar la frente ante las verdades reveladas, y sobrellevan á duras penas el suave yugo de las leyes; pero al mismo tiempo se obligan á ejecutar lo que se les ordene por gefes ocultos, sin oponer contradiccion ni réplica: oyen la voz del oráculo, y solo les toca cumplirla.

¡Cuánto no se ha declamado y escrito contra los votos mo-

náticos; cuánto contra una sociedad célebre, que con su organizacion robusta y vigorosa, encubierta á la vista de los profanos, parece que intentaba no menos que tener intimidados y sujetos á los príncipes y á las naciones! Pero si bien se examina la planta y estructura de aquella corporacion formidable, mirada como el ejército mas disciplinado de la curia romana, tal vez se encontrarán en ella no pocos rasgos de semejanza con la organizacion de las *sociedades secretas*, preconizadas y difundidas en la edad presente á nombre de la tolerancia y la filosofía: ¡miseria humana!

Mas si únicamente se consideran los males y perjuicios que tales asociaciones acarrean al Estado, no se habrá formado de ellas sino un concepto diminuto y muy poco exacto: empiezan por corromper la *moral doméstica*, y minan de este suerte las costumbres, principal apoyo de las leyes, fundamento de la libertad. Aprende en ellas el esposo á recatar de su fiel compañera un *secreto*, de que puede pender quizá la felicidad ó desventura de entrambos por toda la vida: aprende el hijo á mentir á su padre sin remordimientos, y á obedecer la voz de un desconocido, y quizá de un malvado, en vez de acatar los preceptos del que le dió Dios en la tierra por preceptor y guia. Roto asi el primer lazo, que une á los hombres en sociedad, no es estraño que se confundan y adulteren en el ánimo de un mancebo inesperto las nociones mas claras de lo justo y de lo injusto, y que tal vez llegue á ser un Zeyd, fanático y asesino, el que nació destinado á ser el báculo de sus padres y el ornamento de su patria.

Por manera que cuando tales asociaciones, no satisfechas con alterar, por decirlo asi, la superficie de la sociedad, llegan hasta el fondo, y tambien lo inficionan; quando las clases humildes, que ganan el sustento con el sudor de su frente, y que no tienen mas freno á sus pasiones sino pocos y saludables preceptos de religion y de moral, hallan abiertas de par en par las puertas de las *sociedades secretas*, bien puede asegurarse que ha cundido la gangrena hasta el corazon del Estado.

Al mismo tiempo interrumpen y destruyen el *hábito del trabajo*, que vale mas que todos los códigos juntos para impedir la perpetracion de delitos, alejan á las clases laboriosas

del puesto que les corresponde, para ser útiles á sí mismas y provechosas al Estado; derraman en ellas las semillas de la ambicion, empezando por causar su propia desgracia con el tedio y menosprecio de una profesion honrada, y terminando tal vez por infundirles sentimientos de envidia y de venganza contra las clases que disfrutan de mas influjo ó de mayores bienes. Cuando el mal llega ya á tal punto, no solo amenaza una *revolucion política*, sino tambien una *revolucion social*.

A los gobiernos corresponde evitarlo: no con la cuchilla y el fuego, que tal vez destruyen la mala yerba, pero dejan en el suelo la raigambre; sino por los medios mas seguros, aunque mas lentos, de que puede valerse un Gobierno próvido é ilustrado. Si la ambicion es el principal móvil de tales asociaciones, quíteseles hasta la esperanza de servir de escala para encumbrarse y dominar: si abusan de la inesperiencia de la juventud y de la ignorancia del pueblo, para hallar instrumentos dóciles con que llevar á cabo sus designios, cuídese de oponer como preservativo la instruccion religiosa y moral, difundida convenientemente á todas las clases del Estado; y puesto que la opinion pública ejerce en las naciones modernas un ministerio semejante al de los Censores en la antigüedad, levántese la voz de los hombres honrados, para precaver á los pueblos contra la plaga de las *sociedades secretas*, no menos enemigas del buen órden que de la verdadera libertad.

FRANCISCO MARTINEZ DE LA ROSA.

REVISTA DE MADRID.

NADA

TIENE LA ESPAÑA QUE ENVIDIAR A OTRAS NACIONES RESPECTO A POSESIONES ULTRAMARINAS.

Cuando el imperio español se dilataba por el vasto continente americano, eran puntos casi imperceptibles en sus dominios las islas de Cuba y Puerto-Rico, y aun las Filipinas.

La plata y el oro se habian mirado como el principal producto útil de las Américas, y el beneficio de sus minas era casi la única industria que allí se permitia.—El monopolio comercial y la incomunicacion con los extranjeros habian parecido á nuestros reyes los medios mas eficaces de asegurar y perpetuar su dominacion en aquellos paises.

La codicia de los metales preciosos produjo en la Península el error gravísimo de prohibirse con toda severidad su estraccion. Abundaron los metales; disminuyó su estimacion; creció proporcionalmente la de los jornales y mercaderías; desaparecieron nuestras fábricas, y quedaron los españoles pobres con su oro y su plata á discrecion de los fabricantes extranjeros.

La posesion de las Américas fué, pues, mas perjudicial que útil á España, no por otra cosa que por efecto de errores económicos.

No asi en la parte de gobierno y de administracion de justicia. Acertadas eran las leyes de Indias en estos ramos; y un admirable espíritu de religion y filantropía habia presidido á sus disposiciones respecto á los indígenas, á quienes dispensaban la mas delicada proteccion.

Pero el continente se separó de España, ya por culpa de gobiernos corrompidos que habian enviado á América no pocos empleados que saqueasen los pueblos, ya por incapacidad ó cobardía de algunas autoridades, ya por traidora ambicion de españoles revoltosos, ya en fin por maquinaciones de americanos díscolos ó ilusos que, en vez de auxiliar á la metrópoli empeñada en una guerra nacional, quisieron emanciparse formando estados independientes.

No estaban aquellos paises en disposicion de existir por sí, y mucho menos con formas é instituciones democráticas: ¡si no lo estaba la metrópoli! Una fatal experiencia les sirve de tardío desengaño.—Difícil es formar congeturas sobre el porvenir, cuando tantos accidentes pueden influir en él: sin embargo yo me atrevo á considerar como muy posible que no pasen doscientos años sin que el idioma inglés se extienda desde el rio Colorado hasta Panamá, y sin que desaparezca de la América del Sur la raza pura europea. ¡Mengua y castigo á los hijos de los españoles!

La pérdida de las antiguas grandes colonias, la propagacion de buenas doctrinas en España, y el vigor que adquieren los pueblos con las fuertes sacudidas que parecen rejuvenecerlos, han despertado entre nosotros el amor al trabajo, y una actividad emprendedora, que desgraciadamente se consumen hace cinco años en una guerra fratricida. Las ideas han cambiado con respecto á las posesiones ultramarinas. Estas no dan ya metales preciosos, pero sí frutos muy buscados; y al paso que fomentan el comercio y la marina mercante de la Península, han adquirido en pocos años una grande importancia, precursora del mas alto grado de prosperidad, á que son llamadas por las favorables circunstancias que deben á la naturaleza.

Voy á hacer de ellas una reseña sucinta.

La isla de Cuba, reina de las Antillas, cuya superficie es

de 3496 ½ leguas cuadradas del pais, ó 1968 leguas de 20 al grado, no tenia en el año de 1817 mas que 553.033 habitantes, y los blancos estaban próximamente en razon de 7 á 9 con la gente de color.

El transcurso de 21 años ofrece una poblacion computada en 850.000 habitantes, siendo de 8 á 9 la relacion de los blancos á los de color. Los esclavos son 300.000.

El azúcar exportado en 1817 solamente por los dos puertos de la Habana y Matanzas, fué en cantidad de 231.009 cajas, y el café en 741.351 arrobas.

Es tal el aumento de la produccion, que por los mismos dos puertos se han despachado en 1838, cajas de azúcar 581.042, y arrobas de café 1.065,353, que en 1837 con mejor cosecha habian subido á 1.648,366 arrobas.

De cuya comparacion, que sin error sensible es extensiva á los demas puertos habilitados de la isla, se deduce que su produccion se ha duplicado en el espacio de 20 años.

De las 468,523 caballerías (432 varas en cuadro cada una) que tiene la isla de Cuba, se gradua que no llega á la cuarta parte el terreno aprovechado; la mitad en haciendas para crianza de ganado, y la otra mitad en siembras de caña, café, tabaco y cultivos menores. Y de ahí se infiere que, dejando su parte de terreno á las poblaciones, caminos, rios, montañas, lagunas y bosques indispensables, todavía puede duplicarse con el tiempo la agricultura cubana. Á este punto de auge llegará cuando tenga dos millones de habitantes: punto á que puede aspirar en el curso del presente siglo, si no tropieza con obstáculos en su carrera.

La isla de Cuba acude anualmente á los mercados de Europa y Norte-América con la décima parte del azúcar y café que en ellos se negocia.

Sus rentas públicas han ascendido en 1838 á 8.563,563 pesos fuertes: algun año han pasado de 9 millones. Con ellas se cubren todos los gastos de gobierno, administracion y conservacion del pais, incluso un respetable ejército y una escuadra, y queda un sobrante que viene á la Península. En cada uno de los tres años últimos han venido, uno con otro, 2.673,651 pesos fuertes, ó cerca de 53 ½ millones de rs. vn.

Esta es la isla de Cuba.

La de Puerto-Rico no tiene de superficie mas que 330 leguas cuadradas del pais, ó 186 de 20 al grado, de modo que no llega á la décima parte de la de Cuba.

Su poblacion era en 1817 de 221,772 habitantes. En el dia se regula en mas de 400.000, de ellos la octava parte esclavos. Los blancos son á los de color como 9 á 8.

El azúcar que actualmente exporta pasa de 450 mil quintales, no en cajas y purgado como en Cuba, sino en bocoyes y moscabado. El café exportado sube á 600.000 arrobas.

El incremento de Puerto-Rico no ha sido menos rápido que el de Cuba, y su movimiento comercial es la cuarta parte del de esta. Sus rentas públicas pasan de un millon de pesos fuertes, en términos de que muy luego podrá disponer tambien de un sobrante en favor de la Península.

Puerto-Rico tiene una mala vecindad en San Tomas, isla dinamarquesa, que es puerto franco, y en este concepto atrae los buques y las mercancías de todos los paises. San Tomas corta los vuelos á Puerto-Rico: por el contrario si San Juan de Puerto-Rico fuese puerto franco, anonadaría instantáneamente á San Tomas, se veria libre de la plaga del contrabando, y se elevaria á rivalizar con el concurridísimo puerto de la Habana. Asunto es este de meditacion para nuestro ministerio de comercio y ultramar.

Las dos islas de Cuba y Puerto-Rico son sumamente feraces, sin que pueda comparárseles en las Antillas mas que la de Haity ó antigua Santo Domingo, situada en medio de ellas, estado libre, pero decaido de la riqueza que tenia cuando era colonia francesa.

Entre las islas de Cuba y Puerto-Rico hay la diferencia de que en la primera se hacen los cultivos en grande, y los trabajos los egecutan los esclavos, aunque con algunas cortas excepciones que convendria generalizar; al paso que en la segunda está la propiedad mas dividida, y abundan los jornaleros libres, ya blancos, ya mestizos. La plaga de los esclavos es limitada en Puerto-Rico; ¡y hay hombres tan insensatos y tan crueles, que toman á empeño el aumentarla por efecto de un interés mal entendido!

En Cuba se pagan diezmos, aunque con suma desigualdad, segun la clase de las fincas, y no se conoce contribucion directa: en Puerto-Rico está suprimido el diezmo, y se paga un *subsidio* proporcional á la riqueza, cuyo producto asciende á mas de 200 mil pesos anuales.

Las contribuciones son mas fuertes en Cuba que en Puerto-Rico: los derechos de aduana son en la primera casi dobles que en la segunda.

Me he detenido á hacer estas indicaciones, para que se vea que no son idénticas las circunstancias de una y otra isla, y que para promover sus respectivos intereses se necesita estudiarlos con cuidado.—Pero las dos islas prosperan á la par: las dos son joyas preciosas de la corona de España.

Ambas se gobiernan con las mismas formas: un capitan general, dos audiencias, un intendente general y dos subalternos en la de Cuba: un capitan general, una audiencia y un intendente en la de Puerto-Rico.—Un reflejo pálido de las leyes de Indias, pues por un lado ejercen realmente los capitanes generales la autoridad absoluta, y por otro en nada se parecen las islas á las vastas posesiones donde mandaban los antiguos vireyes con el contrapeso y freno de los Acuerdos, reclama nuevas disposiciones que vigoricen aquella legislacion en su tendencia á desterrar la arbitrariedad, y la perfeccionen segun las necesidades locales y las luces de la época.—Ninguna disculpa tenemos ya de no conocer bien nuestras Antillas: la travesía es corta, y en cuanto se establezca comunicacion por vapor, podrán considerarse mas inmediatas á nosotros, que algunos puntos litorales de la Península á su capital, en los tiempos en que se promulgaron las principales leyes de Indias.

Favorecidas Cuba y Puerto-Rico con muy buenos y fáciles puertos, llaman al comercio, y ofrecen reparo seguro á las embarcaciones en las contingencias de la mar. Su situacion geográfica es tal, que cerca de alguna de las dos tienen que pasar, tanto á la ida como á la vuelta, los buques que se dirigen al seno megicano; y este derrotero será aun mas frecuentado, cuando en las inmediaciones de Panamá se establezca comunicacion con el Océano pacífico, quedando casi abando-

nado el Cabo de Hornos. Situacion privilegiada, que las destina á ser depósito de mercaderías, y como eslabones del antiguo con el nuevo mundo!

Recaladas son importantísimas para la combinacion de las maniobras de la marina militar, y tienen ademas escelente defensa contra los ataques de cualquier enemigo, posiciones escogidas, y fortificaciones de primer órden.

Finalmente, para que no les falte recomendacion, reunen hasta la circunstancia de que cuando vuelva España á ser grande potencia marítima, encontrarán en ellas apoyo sus armamentos, y mientras que llega ese caso, le está asegurada y garantida su conservacion, mas aun que por el *statu quo* de los tratados, por los celos de las demas naciones. La preponderancia que daria la adquisicion de Cuba y Puerto-Rico á una potencia fuerte en escuadras, es tan evidente, que todo lo aventurarian sus rivales antes que consentir en ella.

Paso á ocuparme de las Islas Filipinas.

Estas forman un magnífico archipiélago en la parte septentrional de la Oceania, quinta parte del mundo, que andando los años vendrá á influir poderosamente en la suerte de las viejas naciones de Europa.

Treinta provincias en una extension de terreno que contiene 15 mil leguas cuadradas de 20 al grado, con 3 ½ millones de habitantes que pagan tributo, y á corta distancia de la China, participan de condiciones sumamente favorables para la agricultura y el comercio.

No es homogénea su poblacion, ni se sabe á que número asciende la que no está dominada por los españoles.—Los primeros habitantes de las Filipinas eran negros oceánicos, al parecer, de Borneo y Timor: todavía subsisten parte de esas tribus idólatras, y se conocen con los nombres de negrillos é higorrotes. En sus tiempos fueron arrollados por los malayos, indios mahometanos de la parte de Sumatra, que se establecieron en las costas por la fuerza.

En esta disposicion encontraron el archipiélago los descubridores españoles, los perseverantes españoles, que al cabo de cinco expediciones sucesivas consiguieron convertir á los indios malayos á la religion católica, y les impusieron la obe-

diencia á nuestros reyes.—Algunas islas, como la de Joló y la mitad de la de Mindanao, subsisten independientes profesando el mahometismo, y de aquella parte del Sur es de donde se han movido frecuentes guerras y continuas piraterías que dañan al comercio filipino, y que tiene que rechazar nuestra marina corsaria.—Los indígenas ó primitivos habitantes conservan su idolatría; y para no reconocer superior viven en su mayor parte retraidos de las costas y guarecidos en lo interior del pais.

Un gobierno suave, y la fuerza de la costumbre, que tanto puede en las naciones de Oriente, mantienen docil y sumisa á los españoles la numerosa indiada de las costas, y tan aficionada á ellos, que sería casi imposible el traspasarla á estraño dominio. Unos cuantos religiosos que predican el evangelio, la dirigen é instruyen, haciendo diariamente prosélitos entre los infieles, que reciben con la semilla de la fé el principio de la civilizacion.

Cada provincia tiene un gobernador, corregidor, ó alcalde mayor, que ejerce la jurisdiccion gubernativa y contenciosa en primera instancia, es capitan á guerra, y cobra el real haber bajo su responsabilidad. Cada pueblo de indios tiene su *gobernadorcillo*.

Los indios están distribuidos en *barangayes*. El barangai es la reunion de 45 á 50 familias ó tributos: el gefe se llama *cabeza de barangai*: reside en el barrio de su gente, recauda el tributo, y cuida del buen orden. Esta organizacion tan sencilla y tan notable, es muy anterior á la llegada de los españoles.

Algunas *cabecerías* de barangai son hereditarias, otras electivas. Las vacantes de eleccion y los cargos de gobernadorcillo, se proveen á propuesta en terna hecha por el respectivo gobernadorcillo en ejercicio ó saliente, y los doce cabezas de barangai mas antiguos del pueblo, que forman su consejo. El nombramiento lo hace el capitan general.

En la isla de Luzon hay unos 8 mil chinos, la mayor parte cristianos, dedicados al comercio y principalmente á la agricultura, los cuales forman gremio con su correspondiente gobernadorcillo.—Mestizos son los descendientes de europeos

mezclados con chinos y otras castas: se supone que llegarán en todo á 30 mil.

Al frente de esta gran poblacion se halla la raza blanca, que es muy poco numerosa, y se reune en la capital, Manila. Acaso no pasen de 6 mil individuos los blancos que hay por junto en aquellos paises, ya nacidos en Europa, ya en ellos. Un capitan general, una audiencia, y un intendente son sus primeras autoridades en el orden de gobierno y administracion.

Circunstancias son todas estas, que por poco conocidas, conviene poner á la vista del público, para que pueda dar su verdadero valor á cuanto se dice y escribe con respecto á Ultramar.

El comercio filipino va adquiriendo cada dia mayor estension. El de China ha sido activo y constante: el de Europa y Estados unidos de América ha estado sujeto á trabas que lo dificultaban sobremanera; mas ahora que se ve libre de ellas, promete crecer con rapidez.

Hay en Filipinas estensos territorios de extremada feracidad. El arroz, el añil, el azucar, el café, y el tabaco se producen fácilmente. El café es esquisito; tanto que hay quien lo compara con el de Moka. El tabaco no creo que reconozca superioridad sino en el de la vuelta de abajo de la Habana, y acaso en el de Guatemala. Y de ello pueden juzgar nuestros consumidores de la Península, porque habiendo llegado á Cádiz 15 mil quintales de tabaco filipino en rama, y 6 mil cajones del elaborado, ya se ha vendido parte de él al público con aceptacion: su coste total no pasa de 183 rs. vn. el quintal en hoja, y de 72 rs. el millar torcido, debiendo en adelante salir aun mas barato. Esta remesa, hecha por el zeloso é ilustrado intendente de aquellas islas, es un ensayo que nunca podrá el Gobierno apreciar bastante, pues que debe traer, entre otros resultados lisonjeros, el de libertarnos del pesado tributo que anualmente pagamos á Kentucky y á Virginia.

Hasta donde pueda llegar la produccion de Filipinas, es difícil calcularlo: sus brazos son abundantes y baratos, sus tierras pingües, y sus frutos de seguro consumo.—El tabaco, de que acabo de hablar, es capaz por sí solo de convertirse en

un ramo muy considerable de riqueza, surtiendo á España, y presentándose en otros mercados, donde empieza ya con empeño su demanda. Con la particularidad de que su fomento será un medio de civilizacion de aquellas islas, pues en vez de perseguir, como hasta aquí se ha hecho, en la de Luzon á los infelices higorrotes y talarles sus siembras de tabaco, se traficará con ellos, y se les atraerá con utilidad recíproca.—O yo estoy muy equivocado, ó el tabaco de Filipinas, con una parte proporcionada, tanto de Puerto-Rico como de la Habana, puede abastecer á la Península, anonadar el funesto contrabando, desterrar no pocas estafas vergonzosas, escusarnos un comercio desventajoso con el extranjero, rebajar muy notablemente los precios en los estancos, y producir al estado una renta doble de lo que es en el dia. Con energía en nuestro gobierno, con honradez y actividad por parte de algunos empleados de acá, como las hay en el gefe de hacienda de Filipinas, estoy seguro de que mi proposicion podria verse realizada antes de tres años.

Otro ramo importantísimo es el cultivo de la amapola blanca que produce el opio; género que se lleva principalmente de Bengala á China por valor anual hasta de 15 millones de pesos. El opio se da muy bien en Filipinas, ¿por qué no se ha emprendido en grande su preparacion? Por escrúpulos, por vacilaciones, por falta de tino.—Ya por fin se ha dado permiso por nuestro gobierno para el cultivo de la amapola, pero con tanta timidez, con tantas restricciones y recargos, con tantas vejaciones fiscales, que es casi como si subsistiese la prohibicion.—Necesaria, indispensable es la mesura en las providencias económicas, lo cual equivale á decir que es preciso proceder de manera que se asegure el acierto: pero cuando el acierto es claro, evidente, palpable, ¿á qué las medias medidas, cuyo efecto es dejar escapar la ocasion? El consumo de opio subsiste y subsistirá en la China por mas que las leyes lo condenen, ¿por qué, pues, no apresurarnos á fomentar este cultivo en vez de restringirlo, puesto que es capaz de hacer pasar á las manos de nuestros filipinos las exorbitantes ganancias que enriquecen á los bengalíes?

El porvenir de las Filipinas es grande, inmenso. La dis-

tancia que de la Península las separa, va á disminuirse en tales términos, que dentro de poco tiempo y cuando hayan acabado los ingleses de regularizar su comunicacion por el istmo de Suez hasta Sincapore, se harán los viages de Cádiz á Manila en poco mas de dos meses, tocando en diferentes puntos del camino.

En otros tiempos aquellas islas eran un presidio lejano y nada mas. Eran gravosas á la metrópoli, pues recibian (como las Antillas) un situado anual que de Méjico les llevaba la nao de Acapulco: hoy disfrutan ya rentas para cubrir sus atenciones, y aun para remitir algun sobrante á la Península; mañana serán ricas y florecientes.

Tienen muy buenos puertos, y defensas respetables: algunos buques de vapor bastarán á aniquilar la piratería, dando completa seguridad al comercio. Importantes para la guerra y para la paz, son en un caso tormento mas que cebo á potencias enemigas, y en otro un gran mercado que se levanta en posicion privilegiada para negociar con los paises mas ricos del mundo.

Tales son las Filipinas.

La ligera reseña que acabo de hacer, basta para demostrar la importancia de las islas que nos quedan, tanto en las Antillas, como en la Oceania.—Las Canarias en la Costa de Africa, aunque de orden inferior, son preciosas tambien, tanto por sus producciones, cuanto por servirnos para ligar las comunicaciones marítimas.—Bien aprovechadas nuestras posesiones de Ultramar, son mas que suficientes á las necesidades de la Península, dando incesante alimento á su industria y navegacion, y ayudándola á llevar con dignidad el peso de un nombre grande.

Ahora ¿cuáles son los cuidados que ocasionan á España? Muy pocos en realidad.—Los que están bien enterados de sus circunstancias, saben que tengo razon, mientras que los que hablan de memoria se crean fantasmas, porque ignoran donde y cuando pueden nacer verdaderos peligros.

Nada es tan fácil como hacer comprender que los peligros solo pueden nacer de desaciertos del gobierno, porque los desaciertos nunca quedan impunes. Con efecto, ó han de pro-

venir los peligros de tentativas de emancipacion, ó de carlismo, ó de invasion extranjera.

Las tentativas de emancipacion han perdido hasta el colorido ó la disculpa de las ilusiones, desde que los nuevos estados del continente americano ofrecen el triste y prolongado espectáculo del trastorno, la abyeccion y el retroceso.

El interés en reemplazo de ilusiones desvanecidas, un interés positivo, imediato, y á todos perceptible, persuade á los habitantes de nuestras provincias ultramarinas la necesidad de unirse cada vez mas á la Península. Con esta union prosperan: con la separacion se arruinarían. ¿Y cuál es el pueblo tan insensato que hallándose bien se arroje á novedades, especialmente cuando tiene la certidumbre de que en ellas está su ruina?

La isla de Cuba es demasiado pequeña para pensar ni aun con el transcurso de muchos años, en constituir una nacion que nombre de tal mereciese. En la actualidad, con una poblacion de color igual ó superior á la blanca, conoce perfectamente que toda convulsion le sería mortal, ya fuesen los blancos presa de sus naturales enemigos, ya cayesen estos vencidos y acuchillados. La tranquilidad es para ella el soplo de la vida. Por consiguiente toda tentativa de emancipacion sería tentativa de suicidio.

Puerto-Rico y Filipinas están todavía mas desprovistas que Cuba de elementos para pensar en ser independientes.

Y si á estas consideraciones se añade la de que en todas las islas hay una poblacion europea, numerosa con relacion á la poblacion que piensa, y guarniciones fuertes é imponentes, resulta que, aun cuando se hiciese abstraccion del interés positivo de los hijos del pais, de su carácter generalmente pacífico, de su aficion á las condecoraciones, y de la natural inclinacion que tienen en la mayor parte á seguir los pasos de sus padres y abuelos, lazos todos que los unen decididamente á la Península, todavía sobran á España, á pesar de su guerra civil, medios para sostener una dominacion que no se le escapó en tiempos mas azarosos y difíciles.

Es preciso reconocer una verdad. Mal trato, injusticias, dilapidaciones, vejaciones gratuitas, podrán ocasionar, y de se-

guro ocasionarán en los americanos, como en todo otro pueblo, disgusto, inquietud é irritacion. Hombres díscolos y turbulentos, que en ninguna parte faltan, podrian aprovecharse de aquella mala disposicion para alterar la tranquilidad pública á favor de cualquier ocasion que los sucesos les presentasen.

¿Y cuál es el interés y el deber del gobierno español? Marchar unido á la gente sensata, pudiente y buena del pais, dejar aislados á los díscolos y turbulentos, tener siempre los medios necesarios para contenerlos y escarmentarlos, y cuidar mucho de alejar los motivos de disgusto, inquietud é irritacion.—Este sistema es el que aconseja la prudencia para todos los tiempos y para todos los hombres: con él se gobierna y se conserva. Todo otro consejo se resentiría de necedad ó de locura.

Téngase cuidado de enviar á Ultramar, no los empleados medianos ó malos, como en otros tiempos se hacia, sino los mejores; administrese buena justicia; muestren las autoridades tanta firmeza como templaza y decoro; y protéjanse los intereses materiales bien entendidos. Sea, en una palabra, respetable y honroso el nombre español, y nuestros hermanos de Ultramar tendrán en mucho el llevarlo.

El carlismo es poco temible desde que se está sobre aviso, pues solamente por sorpresa podria dar golpes mas allá de los mares.

En fin la invasion extranjera encontrará dificultades insuperables siempre que los habitantes estén unidos. Ninguna de nuestras actuales posesiones ultramarinas carece de títulos á la gloria de haber resistido con bizarría á los extranjeros; y si alguna ciudad sucumbió momentáneamente, fue despues de sellar con abundante sangre su lealtad, y conservándose luego apartada de toda amalgama con los conquistadores.—Ahora que tienen mucho mayor pòblacion, buenas guarniciones, y fortificaciones soberbias, ¿podrian temer un desembarco de invasores estraños?

Despues de haber asi manifestado la importancia de nuestras provincias ultramarinas, la perspectiva de su creciente prosperidad, y la facilidad de su conservacion, garantida ademas, como arriba dije, por los zelos de todas las potencias

marítimas, pocas palabras bastarán para hacer ver que la España no tiene que envidiar las colonias de ninguna otra nacion.

Con efecto, sin detenerme á hacer comparaciones con las que quedan á los portugueses en Africa y Asia, restos de su grandeza y nombradía, ni con las de los holandeses que arrebataron parte de las conquistas portuguesas para no poder conservarlas sino á medias; el coloso mismo de Inglaterra que se ha buscado posesiones, puertos y puntos militares en todas las costas como para tener ceñidos todos los continentes, no me parece que pueda ser objeto de deseo ni de despecho para los españoles.

Un vasto imperio en la India, otro imperio principiado en la Occeania, tantas islas, tantos establecimientos en tierra firme, tantas fortalezas, ¿qué son para la Gran Bretaña? Testimonios de su poder, precauciones contra sus enemigos, red inmensa para asegurarse el dominio de los mares. Pero motivos tambien de perpétuo sobresalto, de gastos exorbitantes, gérmenes fecundos de guerras terribles que estallarán en un mismo dia, conmoviendo en cien puntos distantes al coloso con intento de postrarlo y destruirlo.

No son seguramente comparables nuestras posesiones ultramarinas á la complicada mole de las posesiones de la Gran Bretaña; pero si atendemos á la índole pacífica y al mundo grata, de nuestra dominacion, al valor intrínseco de nuestras islas, á su situacion geográfica, á su buena proporcion con el futuro incremento de nuestro comercio y marina, y á que lejos de sernos gravosas, nos acuden con caudales que subirán de dia en dia, pienso que rayaríamos en demencia si nos ocurriese un solo instante el envidiárselas. Quien tiene cuanto puede necesitar, ¿está en el caso de apetecer lo ageno?

Contentos con lo mucho que poseemos, sin suspirar inútilmente por lo que perdimos, procuremos aprovecharlo, pues que nos basta: contribuyamos á que sea gobernado con justicia y con prudencia, y entonces ni será necesario ímprobo trabajo para engrandecerlo, ni punzante desvelo para conservarlo.

ALEJANDRO OLIVAN.

DE CALDERON,

CONSIDERADO COMO POETA LIRICO.

El mérito principal de Calderon consiste en haber descrito el carácter de los españoles de su época elevado hasta la perfeccion ideal. El culto de la hermosura, del honor sin el cual vale la hermosura poco ó nada, y del valor que protege á entrambos, no ha tenido un sacerdote mas digno ni un cantor mas sublime: y es tal la magia de su estilo y la variedad de los incidentes que introdujo en sus dramas, que á pesar de la monotonia del asunto, que gira siempre sobre el amor y los celos, nunca se experimenta en su lectura cansancio ni fastidio.

La misma exaltacion de las pasiones que pintó este insigne poeta, basta á convencernos de las grandes cualidades líricas que poseia: pero un grave inconveniente se opuso á que las desplegase con toda la pompa y magestad que es propia de la musa de Píndaro y de Alcéo; y es el género en que se dedicó á describir los caracteres de sus héroes. Y no porque ni él ni su antecesor Lope de Vega ni ninguno de los poetas de su siglo creyesen incompatible la lira ni aun la avena pastoril con el drama: pues casi todos ellos levantaban frecuentemente el tono mas de lo que correspondia á la escena: sino porque su objeto principal le obligó á hacer uso del lenguage y del giro de espresion cortesana y demasiadamente discreta, que era comun entre los caballeros de su tiempo. Ahora bien, la excesiva sutileza y discrecion, si bien puede ser á propósito para pintar costumbres, no se acomoda bien con los movimientos rápidos y desordenados de la lírica.

Allegáronse á esto los vicios de elocucion poética, introducidos en su tiempo: la simetría afectada de las antítesis, la excesiva involucracion de los incisos que entonces se estimaba como una belleza, la oscuridad, el equívoco con toda su comitiva de pensamientos falsos, fundados en juegos de palabras: defectos que introdugeron en nuestra literatura dos genios tan insignes como Quevedo y Góngora, destinados á ser la gloria de su siglo, y que lo pervirtieron por el mal uso de sus grandes cualidades. Calderon, aunque superior á uno y á otro, pagó tributo á la moda, y no pudo libertarse de la epidemia general. Tal vez imitó por su cuenta el mismo lenguage que era comun entre los personages que presentaba en sus dramas.

Pero debemos apresurarnos á decir que él, Moreto y Ruiz de Alarcon fueron entre los poetas de su siglo, los que menos participaron de la corrupcion general. La inexorable verdad nos obliga tambien á confesar que Alarcon, aunque inferior á Calderon como poeta, y mas aun como poeta dramático, es sin embargo mas correcto que él en la elocucion. El autor de *La verdad sospechosa* y de *Las paredes oyen*, es en materia de estilo y lenguage, modelo mas correcto y seguro que el de *La vida es sueño*.

Yo me propongo en este artículo esplicar el resultado de mis estudios acerca del estilo de Calderon, considerado solamente como poeta lírico: pues en sus obras dramáticas hay muchos trozos pertenecientes á este género, en los cuales usó de la licencia que se tomaron los poetas cómicos de su siglo, y de la cual él abusó menos que ninguno, ingiriendo con tino y maestría, desconocidos á los demas, narraciones y descripciones poéticas, cantos pastoriles, comparaciones, sentimientos y otros adornos mas propios de la epopeya, de la lira y de la poesía bucólica, que de la dramática. En una palabra, emprendo caracterizar el estilo de nuestro primer poeta cómico, con todas sus prendas y defectos, sin cuidar mucho de justificar la introduccion ó de censurar la inoportunidad de estos movimientos y adornos líricos en sus comedias. Solo los consideraré como composiciones separadas del cuerpo de cada obra.

Pero antes debo advertir que ya en su tiempo apenas que-

daba otro género de poesía sino el dramático. Casi estaban olvidados Garcilaso, Herrera, Leon, y aun el mismo Lope yacia eclipsado. Puede decirse que en la segunda mitad del siglo XVII se habia levantado Calderon con el cetro absoluto del Parnaso español: y aunque Rojas y Moreto le disputaron tal vez con felicidad el puñal de Melpomene y la máscara de Talía; aunque Alarcon presentase mas correccion en su lenguage, ninguno de ellos se atrevió á contestarle la palma de la poesía. Rojas, demasiado gongorino; Moreto, tal vez prosáico; Alarcon, mas urbano que arrebatado; mas versificador que poeta, no podian luchar contra el genio creador é inspirado de Calderon. Este fue el poeta universal de su tiempo en todos los géneros. Su elocucion, si tal vez se resiente de los vicios generales de su siglo, abunda en espresiones nuevas y atrevidas, en giros y movimientos desusados, que á nosotros, viviendo en una época, en que es mas conocida la filosofía de las humanidades, nos llenan de admiracion, y al mismo tiempo de pesar al ver deslustradas muchas bellezas originales y de primer órden, por defectos de elocucion harto fáciles de corregir.

Pero los diamantes de Calderon siempre son preciosos, aunque tal vez se hallen engastados en plomo vil; y el estudio útil de las humanidades consiste en saber separar el oro de la escoria. No hay inglés instruido que no sepa distinguir entre los pasages de Shakespeare las sublimes bellezas que contienen, de los vicios que los afean. Así debe hacerse la crítica literaria, si se quiere que no corte las alas al genio, sino que le aumente plumas para que vuele. Notar los defectos y no las bellezas de un escritor, es injusto y poco noble: notar las bellezas y no los defectos, arguye pasion y poco amor á los progresos del arte. La crítica literaria debe ser imparcial y completa, porque solo asi se puede enseñar á admirar é imitar lo bueno y á huir de lo malo y deforme.

Para seguir algun órden en los estudios que vamos á emprender al apreciar el mérito lírico de Calderon, comenzaremos por los pasages mitológicos: despues pasaremos á los históricos, á los cuales seguirán los políticos y filosóficos. Examinaremos luego los amatorios, los descriptivos, las compara-

ciones, las imágenes, las máximas y sentencias: y concluiremos con el género en que mas sobresalió como poeta lírico, que fue el religioso. Nadie ignora que Homero, Virgilio, Milton y Cervantes encerraron en sus inmortales producciones todo lo que sabian ellos, todo lo que se conocia en sus épocas respectivas, todas las ideas y sentimientos que eran comunes en las sociedades para que escribieron. Lo mismo sucedió á Calderon; y con tanta mas razon cuanto el intento primordial, que rebosa, por decirlo así, de todas sus composiciones, fue retratar el carácter de los españoles de su siglo. Así en este breve estudio que vamos á hacer, podremos descubrir el espíritu del tiempo en que floreció, y el alcance de su vasta imaginacion que supo fijarlo, describirlo y perfeccionarlo.

Las divinidades del paganismo no eran para el poeta de Felipe IV lo que fueran en otro tiempo para Homero y Virgilio. El primero las describe candorosamente como los griegos las creian y como su genio las concibió. El cantor de Dido, que componia su poema en una época de mas corrupcion y de menos creencia, no puede excusarse de decir, al ver la cólera injusta de Juno contra los troyanos, aquella célebre blasfemia:

Tantaene animis coelestibus irae?

Calderon dejando á los dioses su poder y sus afectos en las composiciones mitológicas, los transforma en amantes, en caballeros, en príncipes castellanos; y ni aun se toma el trabajo de disimular lo que él mismo opina de los personages que introduce en la escena. En la comedia de la *Estátua de Prometeo*, Epimeteo se lisongea de ocultar á la diosa Palas entre las sombras de la noche un *hurto de amor*: y haciéndole su confidente la objeccion de que eso es suponer ignorancia en las soberanas deidades, responde:

que deidad que tiene envidia,
¿por qué no tendrá ignorancia?

Hemos hecho esta advertencia para que no se estrañe el lenguage que pone nuestro poeta en boca de los dioses de la mitología. Para él solo son personages alegóricos, que bajo su pincel toman vida y accion por un momento: pero esta accion y esta vida se asimila á la de los caballeros españoles, cuya imagen no podia nunca borarse de su imaginacion.

La *Zarzuela* ú ópera, como se llama en el dia, intitulada *El laurel de Apolo*, mezclada de representacion y canto, fue compuesta por Calderon para las fiestas que se hicieron en el Buen Retiro, con motivo del nacimiento del príncipe Felipe Próspero, hijo de Felipe IV. Consta de dos actos, y se representan en ella la muerte de la serpiente Filon, el amor de Apolo á Dafne, y la conversion de esta ninfa desdeñosa en laurel.

Dafne, despues de describir la avenida del Paneo, que asoló á Tesalia, pinta así la serpiente Filon.

"Esa pues, ni ave, ni fiera,
ni pez, siendo asi que en agua,
en tierra y aire, pez, fiera
y ave, corre, vuela y nada;
sirviéndose para todo
en el aire de las alas,
en la tierra de los pies
y en el mar de las escamas:
con su anhélito el ambiente
infesta, siempre que brama;
y siempre que pace ó bebe,
con su espuma ondas y plantas:
tanto que apenas hay flor
que no sea avenenada
cicuta; siendo ya en todo
el orbe ponzoña amarga,
para el abuso de hechizos,
de ilusiones y fantasmas,
la menos tocada yerba
de los montes de Tesalia."

El buen gusto hallará mucho que censurar en el pensamiento de ser y no ser *ave*, *pez*, *fiera*, y mucho mas aun en la distribucion simétrica de las palabras en los ocho primeros versos: pero tambien hallará mucho que elogiar en el escogimiento y riqueza de la diccion, y en la poesía de imágenes de los versos que siguen. Los epítetos *avenenada*, y *menos tocada* son admirables, señaladamente este último.

Aun mejor es, en nuestra opinion, la descripcion de Apolo matando á la serpiente.

"¡Qué valiente á salir
al paso va á la fiera!
¡y qué fiera (ay de mí!)
ella le mira! entrambos
vibrando á un mismo fin,
ella sus aceradas
navajas de marfil,
y el de su arco la cuerda:
¡qué tiro tan feliz!
que falseando á la escama
las conchas, que bruñir
pudo al temple del sol
del aire el esmeril,
al corazon penetra:
á cuyo tiro ví,
revoloteando el ala,
de la enhiesta cerviz
el rizado copete
desmelenar la crin.
Por boca y por herida
ya verter, ya escupir
de venenosa nieve,
de infestado carmin
dos fuentes con las flores:
y tanto, que al teñir
su tez, la que topacio
nació, muere rubí.
Túmulo es de esmeralda
el risco, al sacudir
la cola, pues le hace
sus bóvedas abrir:
en cuyo seno ya
temido, convertir
se oye el fiero bramar
en mísero gemir."

Si se exceptúa la repeticion de la palabra *tiro*, no hay en todo este trozo ningun lunar que lo afée. Versificacion armoniosa y robusta: escogimiento de voces gráficas: exactitud en la descripcion son dotes que anuncian el gran poeta. *Las aceradas navajas de marfil, revoloteando el ala, el copete rizado de la cerviz enhiesta desmelenar la crin, la venenosa nieve escupida de la boca, el infestado carmin vertido por la herida, y el fiero bramar convertido en mísero gemir*, son rasgos todos del pincel de un gran maestro.

Oigamos los versos con que Apolo enamora á Dafne, y solicita sus favores:

«Bellísima hermosa Dafne,
¿ves ese monte eminente,
que expuesto al rigor del yelo
y á la saña de la nieve,
humilde, postrado y rendido, padece
helados rigores del cano diciembre?
Pues apenas el abril
bordará su esfera verde,
cuando le verás ceñido
de rosas y de claveles,
ufano gozando, contento y alegre
matiz en las flores, cristal en las fuentes.
Pasará la primavera,
y en jóven edad ardiente
el estío su esmeralda
verás que en oro guarnece,
trocando la falda del rústico albergue
campañas de flores en golfos de mieses.
Llegará el otoño, y no
habrá yerto árbol que fértil,
de varios frutos no veas
todas sus ramas pendientes,
brindando á la vista y al gusto igualmente
hermoso el agrado y goloso el deleite.
De este, pues, círculo entero
del año soy rey, y de este

compuesto triunfo de horas,
dias, semanas y meses
el dueño serás, bella Dafne, si quieres
feriarme á tan solo un favor tus desdenes.
¿Qué lágrima que la aurora
en líquido aljofar vierte
y en cuajada perla guarda
la concha que se la bebe,
no será á tu oido, si al zarcillo pende,
susurro que diga que de mí te acuerdes?
¿Qué oculta vena en sus minas
de plata ó de oro, obediente
ó ya al yunque que la ablanda,
ó ya al torno que la tuerce;
no será tratable esplendor, cuando llegues
á ver que en tus ropas se borda ó se tege?
¿Qué rebelde piedra dócil
no pedirá lo rebelde,
si cuando el cincel la gasta
y cuando el buril la muerde,
es para que sea blanca, roja ó verde,
ya flor en tu pecho, ya estrella en tu frente?
El ignorado perfume,
que hasta hoy ninguno entiende
si la ballena le aborte,
ó si el escollo le engendre,
despues que te sirva en curadas pieles,
fenix de tu olfato le haré que se queme.

No se sabe que admirar mas en esta excelente composicion, si el artificio y la armonía de los versos, la riqueza de la poesía, ó la nobleza con que está presentado el soborno amoroso. Y debe advertirse que el tono y el lenguage no son del ser mitológico á quien llamaron Apolo los antiguos, sino de un caballero de la córte de Felipe IV, que se hallase en la misma situacion que el amante desdeñado de Dafne. Pueden notarse en estos versos algunas incorrecciones, como el pleonasmo de *bellísima hermosa*, comun en Calderon, quizá para distinguir

dos ideas unidas á estos dos epitetos; la de admiracion que excita la beldad, y la de deseo que corresponde á la hermosura. Mas nos disgusta el *Fenix de tu olfato*: la alusion es ingeniosa; pero algo lejana, y no fácil de percibir.

Nadie ignora que Calderon tomó al pié de la letra el *Quidlibet audendi* de Horacio en materias de historia, de cronología y de geografía, y las desfiguró á su placer muchas veces, sin que se conozca ningun motivo plausible de su infidelidad; pero en la comedia de las *Armas de la hermosura*, en la cual abusó, quizá mas que en otras y en todos los sentidos posibles de aquella libertad, hay un pasage en que describe, con arreglo á la tradicion comun, los primeros dias de Roma. El pasage está en boca de una reina, enemiga de los romanos, y por tanto su tono es apasionado y lírico.

¡O tú! de la fortuna
transmutado teatro, cuya escena,
no sé si diga de piedades llena,
ó llena de crueldades,
(que tal vez son crueles las piedades)
en *yerto albergue* dió primera cuna
á aquellos, que arrojados
de *ignoradas* entrañas
hambrienta loba halló, que en sus montañas
reciennacidos, ya que no abortados,
eran *espúreos* hijos de los hados!
¡O tú, que en lo voras de su fiereza,
mudando especie la naturaleza,
viste, en vez de ser ellos de su hambriento
furor *destroxo*, en *cándido alimento*
trocar la saña, haciendo que ellos fuesen
los que de ella al revés se mantuviesen!
Si á sus pechos criados,
si á su *calor dormidos*,
si *de roncos anhélitos gorgeados*
creciesen, *arrullados á bramidos*;
¿qué mucho que vandidos
sañudamente fieros

se juntáran con otros vandoleros
para vivir sin Dios, sin fe, sin culto,
del homicidio, el robo y el insulto?
De esta, pues, compañía,
Romulo capitan, temiendo el dia
de tu mudanza, á fin de resguardarse
trató fortificarse:
para cuyo seguro
el surco de un arado linió muro,
con ley tan inviolable, que su estremo
asaltar le costó la vida á Remo.

Nos hemos contentado con subrayar las espresiones mas felices y pintorescas de este trozo de poesía excelente, á pesar de las *piedades crueles*, cuyo principal defecto está en la repeticion de las palabras sin desenvolver la idea, y de algunos versos poco felices.

Hállanse en Calderon máximas políticas y filosóficas, espresadas con suma felicidad. Un cautivo, para mover á sus compañeros á levantarse contra sus amos y matarlos, les dice:

«Con las preciosas riquezas
que de Fenicia han traido,
quedaremos no tan solo
libres, vengados y ricos;
sino absolutos señores,
eligiendo á nuestro arbitrio
rey que nos gobierne: pues
siendo de nosotros mismos,
es fuerza en paz y justicia
mantenernos; advertido
que podremos deponerlo,
pues pudimos elegirlo.»

(*Duelos de amor y lealtad.*)

En la comedia de *Darlo todo y no dar nada*, Diógenes, amenazado por Alejandro el Grande, le dice:

Esclavo de tus pasiones
la destemplanza te agrava,

la lascivia te posee
y la ira te arrebata:
y siendo asi que esa ira,
ambicion y destemplanza,
lascivia y envidia, yo
esclavas traigo á mis plantas;
¿cuál será mas poderoso,
yo, que mando á quien te manda,
ó tú, que sirves á quien
me sirve á mí? Con tan clara
consecuencia, logra ahora
mi muerte; pero al lograrla,
mira quien eres, pues eres
esclavo de mis esclavas.»

En la misma comedia, dice Diógenes en desprecio de la gloria póstuma;

. . . . . ¿qué me importa
que fama ó no fama tenga,
si un aliento de la vida
hoy *calladamente suena*
mas que despues todo el ruido
de sus trompas y sus lenguas?

Para que se conozca el lenguage caballeroso, sin dejar de ser poético, de los amantes de Calderon, citaremos los versos siguientes de un galan que enamoró á una tapada, segun la costumbre del siglo:

«Seis auroras esta aurora
hace que en este camino
ciego el amor os previno
para ser mi salteadora:
tantas há que á aquella hora
os hallo á la luz primera
oculto sol de su esfera,
de su campo *rebozada*

ninfa, deidad *ignorada*
de su hermosa primavera.
Vos me llamasteis primero
que á hablaros llegára yo:
que no me atreviera, no,
tan de paso y forastero:
con estilo lisongero
aspid ya de sus verdores,
no deidad de sus primores
desde entonces fuisteis, pues,
aspid, que no deidad, es
quien da muerte entre las flores.»

(*Casa con dos puertas.*)

La poesía de sus descripciones puede verse en la siguiente del proyecto de los indios para incendiar una ciudad conquistada por los españoles:

«Los mas principales cabos
de esa española canalla
con los mas soldados suyos
se alojan en ese alcázar
de los Ingas: este tiene
el reparo de las aguas,
que suelen de la ciudad
inundar calles y plazas,
entre otras muchas surtidas
una mina que desagua
cerca de aquí, cuya boca
es preciso que, ignorada
de hombres tan recienvenidos,
esté á estas horas sin guardas:
y si por ella, eligiendo
los cabos de mayor fama,
hicieses que con la gente
tambien de mas importancia
la mina entrasen, llevando
seca fagina á la espalda

y oculto fuego, no dudes
que si por el pie la llama
prende una vez, vuele todo,
pues su arquitectura varia
toda es preciosas maderas;
y mas si á este tiempo mandas
que se inficionen las flechas,
en vez de nocivas plantas,
de embreadas cuerdas que
entre pluma y pluma al hasta
pendientes, el aire corten,
y medida la distancia
por la elevacion, hicieses
darlas fuego al dispararlas.
Siendo como son los techos
betúmenes de enéa y paja,
será fuerza que volando
en cada saeta una ascua,
sean tambien rayos nuevos
adonde quiera que caigan.

(*La Aurora en Copacavana.*)

Todo este trozo, sin dejar de tener la correspondiente poesía, es notable por su sencillez y la verdad de la descripcion. No se nota en él ni antitesis marcada, ni otro ninguno de los adornos con que en aquella época se solian afear los mejores pensamientos á fuerza de engalanarlos.

Entre las comparaciones numerosas que se encuentran en Calderon, nos parece preferible la del siguiente soneto, uno de los mas hermosos de nuestra lengua, y acaso el mejor acabado por la valentía del pensamiento final:

Estas, que fueron pompa y alegría
despertando al albor de la mañana,
á la tarde serán lástima vana
durmiendo en brazos de la noche fría.
Este matiz que al cielo desafia,
íris listado de oro, nieve y grana,

será escarmiento de la vida humana:
tanto se aprende en término de un dia.
A florecer las rosas madrugaron,
y para envejecerse florecieron:
urna y sepulcro en un boton hallaron.
Tales los hombres sus fortunas vieron:
en un dia nacieron y espiraron:
que pasados los siglos horas fueron.

(*El príncipe Constante.*)

Su lenguage abunda en imágenes, como ha podido observarse en los ejempos anteriores, á los cuales añadiremos el siguiente, en que expresó el pensamiento, comun entre los poetas de su tiempo, de que pocas veces las hermosas son felices:

Que de amor en el templo
por culto á sus altares
de felices bellezas
pocas lámparas arden.

(*Eco y Narciso.*)

Veamos tambien la concision elegante con que sabe ingerir las máximas, citando algunos ejemplos de ellas:

A un delincuente aseguran
culpas del juez delincuente.

(*Apolo y Climene.*)

Bien que este no es desierto juzgo ahora:
república es entera, pues con tanta
variedad ya se canta, ya se llora.—
¿Adónde no se llora y no se canta?

(*El monstruo de los jardines.*)

Con que casero enemigo
vendrá á tener mas ventaja
que él tiene: pues mas distrito
que hay del desnudo al armado,
hay del despierto al dormido.

(*Daños de amor y lealtad.*)

Para ser yo ruin, ¿no basta
saberlo yo de mí mismo?
(*Duelos de amor y lealtad.*)

Que no es la primera vez
que ha creido el vulgo necio
trasgos, duendes y fantasmas:
y apurado su embeleco,
el hurto de amor los finge
y los califica el miedo.
(*Apolo y Climene.*)

Hombre, si por ser inútil
la mujer, no la fias nada,
¿cómo todo se lo fias
puesto que el honor la encargas?
(*Afectos de odio y amor.*)

Examinemos ya en fin el talento lírico de nuestro poeta en los asutos religiosos. Si en sus autos sacramentales no lo hubiera sacrificado todo al placer de mostrar ingenio, placer que fue el grande escollo de la literatura de su siglo: sino se hubiese empeñado en buscar alusiones sagradas y religiosas en la historia, en los establecimientos políticos, y hasta en la misma mitología, no encontraríamos trozos escelentes de poesía sagrada y pasages muy bien traducidos de la Biblia, afeado por el furor de alegorizar. Pero aun asi, hallamos el verdadero fuego de la lírica religiosa en estas composiciones, como tambien la superioridad dramática que la caracterizaba, en el interés que supo dar á los personages alegóricos y fantásticos. Pondremos algunos ejemplos que justifiquen nuestra opinion.

El hombre pidiendo á Dios el perdon de su culpa, dice asi:

Y cuando de mis errores
satisfacerte presumas,
¿contra quién los rayos vibras,
contra quién la espada empuñas?

¡Contra una hoja, que arrebata
cualquier céfiro: contra una
arista, que cualquier aura
adonde quiere la muda,
¿tu poder no ostentas? No,
no señor: vuelva la aguda
cuchilla á la vaina: y ya
que mis yerros te disgustan,
castígame como padre,
no como juez me destruyas.
Y si amenazado el golpe,
es fuerza que le sacudas,
pues que me hicistes de barro,
mira como lo egecutas:
porque en mi culpa se vea,
porque en tu piedad se arguya,
que entre piedad y culpa
la culpa es mia y la piedad es tuya.

(*Lo que vió del hombre á Dios.*)

Adan, cometido el primer delito, aterrado de la justicia divina, dice:

¿Adónde de la justicia
de Dios delineuente huye
mi temor, sino es posible
que de su vista me oculte?
Pues cuando pudiera de alas
vestirme, y sobre las nubes
volar al cielo, en el cielo
está Dios: cuando procure
de esotra parte pasarme
del mar, será vuelo inútil;
pues tambien de esotra parte
del mar Dios está; cuando ave
de los senos de los montes,
haciendo que me sepulte
de sus mas cóncavas quiebras

la elevada pesadumbre,
de los montes en los senos
está Dios: y cuando apure
todo el universo, y quiera
que á él el abismo me hurte,
aun en el abismo Dios
está. Esperar á que enlute
sus luces el sol, y á sombra
de la noche disimule
mi fuga, es error: que para
Dios aun las sombras son luces.

(*La inmunidad del sagrado.*)

Estas son las palabras que Noé, al salir del arca, dirige á su familia:

«Reliquias reservadas
de las iras de Dios ejecutadas
justa y divinamente
en cuanto humano fue, cuanto viviente:
pues que siendo despojos
de sus vengenzas, cóleras y enojos
el número capaz de tantas vidas,
las vuestras solamente defendidas
se vieron de la parca
al sagrado acogidas de esta arca
que fluctuando grave
fue de las ondas la primera nave;
dadme albricias dichosas:
ya las nubes que vió tan pavorosas
tejer el aire condensados velos,
la magestad descubren de los cielos:
ya las ondas vencidas
á freno y ley se miran reducidas:
ya publica favorea
el arco celestial de tres colores,
y ya volando asoma
con el arbol de paz blanca paloma.»

(*La torre de Babilonia.*)

He aquí las quejas de Job:

«Perezca, Señor, el dia
en que á este mundo nací:
perezca la noche fría
en que concebido fuí
para tanta pena mia.
No rompa su tenebrosa
niebla el sol: pálida y fea
del alba la faz hermosa,
amarga, caliginosa
oscuridad la posea.
La aurora tan macilenta
salga llorando mis daños,
que de la memoria exenta
ni haga número en los años
ni entre en los meses á cuenta.»

(*El primer refugio del hombre.*)

Despues de otras octavas, en que se describe el eclipse del sol y de la luna en la muerte del Salvador, se lee la siguiente:

¿Qué quiere ser, que el mar gima violento
dando á la tierra horror, y que la tierra,
abiertos uno y otro monumento,
aborte los cadáveres que encierra:
que el fuego gire enardeciendo el viento,
que el viento se haga á ráfagas la guerra,
con que del orbe el parasismo crece?...
Que el mundo espira, ó su Hacedor padece.»

(*A Dios por razon de estado.*)

Hablando de la cruz y del juicio universal, dice refiriéndose al Calvario:

.....«la que allí era,
aquí será de su justicia vara.»

(*El Sacro Parnaso.*)

Véase en cuan pocos versos encierra la parábola del sembrador:

«Del mas escogido trigo,
no del que cayó en las piedras
donde no prendió raices:
no del que en viciosa yerba
se sofocó, ni del que
se halló pisado en la senda;
del mas escogido trigo,
(otra vez á decir vuelvas)
que á darnos ciento por uno
creció en sazonada tierra,
los betsamitas, aun antes
que el vieldo aviente la hera,
ni el trillo quebrante el grano,
estas espigas presentan,
para que en su nombre á Dios
de su parte las ofrezcas,
en fé de que á merced suya
arrojado nazca y crezca.»

(*El Arca de Dios cautiva.*)

Bastan estos ejemplos para probar lo que hubiera hecho Calderon, si en lugar de dramas alegóricos, hubiese escrito composiciones líricas sagradas. El que llamó á la Cruz

Iris de paz que se puso
entre las iras del Cielo
y los delitos del mundo,

y *jóven infeliz* al sol eclipsado en medio del dia, era digno de colocarse al lado de los Herrera y Leon, si hubiese trabajado en su género.

Del exámen rápido que hemos hecho de los trozos líricos de este poeta dramático, se infiere que merece ser estudiado bajo este aspecto, y que se puede aprender en él mucho, ya por la novedad y sublimidad de los pensamientos, ya por la facilidad y destreza con que pinta, ya en fin por la elevacion

del lenguage, el buen corte de la versificacion, y las expresiones felices y poéticas con que adornó su estilo.

Su genio lírico se puede conocer por esta reflexion con que terminaremos este artículo. No hay empresa mas fácil que corregir los versos de Calderon de los defectos que introdujo en ellos ó la negligencia, ó la precipitacion, ó el mal gusto de su siglo: prueba cierta de que solo erró, cuando erró, en *la expresion*: pero los *pensamientos*, que son la verdadera herencia del genio, son generalmente hablando, nobles, vigorosos y elevados: dignos en fin de la poesía.

ALBERTO LISTA.

ESCENAS DE VIAGES.

EL BOTIJO.

La descripcion de viages es sin duda alguna la parte de literatura que menos se ha cultivado entre nosotros, y por una razon sencilla á la par que sensible: sometidos los españoles por mucho tiempo á un régimen de gobierno sospechoso é intolerante; privados los jóvenes que se dedicaban al estudio del estímulo mas eficaz para sus adelantos, la publicidad, mal podian los que hubiesen recorrido paises extranjeros, que tampoco eran muchos, publicar sus observaciones acerca de ellos, cuando ademas de las causas que influian en la falta de libertad que para tales narraciones se necesita, tenian seguro el no hallar la recompensa de su trabajo en la venta de sus producciones. En cuanto á este último extremo, lo que sucedia entonces por efecto del gobierno absoluto, sucede ahora por el régimen constitucional; lo que entonces se perdia por poco, piérdese ahora por demasiado; entonces no se compraba, porque no se leia, y no se leia por miedo; ahora no se compra porque se lee demasiado; y la prensa periódica mata indudablemente á la literaria, porque tratando aquella de la política, absorve toda nuestra atencion, tiene agitadas nuestras pasiones, y esta para florecer necesita de la paz y del contento del alma. Lo que ahora sucede en España, ha sucedido tambien en los demas paises, cuando se han encontrado en circunstancias iguales: durante la lucha de los partidos se habla á las pasiones, se escribe para exaltarlas; cuando se ha resta-

blecido la paz, asegurado el órden, y consolidado la libertad, entonces, cansados los espíritus de la lucha, se entregan con placer á la amena literatura; entonces se escribe para el corazon, porque entonces y solo entonces puede la imaginacion transmitirle sus sentimientos. Buena señal es para nuestra patria el que en medio de la guerra civil, entre la lucha de las pasiones y el furor de fratricidas combates, se vean formarse por do quiera establecimientos artísticos y literarios, y publicarse escritos ebdomerarios en que se tratan cuestiones políticas, administrativas y literarias, sin la acrimonia revolucionaria, pero con mas madurez, detencion y verdad; señal del cansancio de la lucha, y de que se van extinguiendo las malas pasiones que un estado violento engendra, como desaparecen, para depositarse en el fondo de la caldera, las partículas que borbotoneaban en la superficie de ella durante el hervor.

Comprometido yo á escribir algunos artículos sobre viages, ni desconozco lo difícil de la empresa, ni mi temerario arrojo; pero diré lo que he visto, contaré lo que me ha pasado, procuraré transmitir á mis lectores las sensaciones que yo experimenté, y si no escribo con elegancia y correccion, narraré con verdad.

Nada es mas fácil que trasladarse de Hamburgo á Copenhague en verano; pero nada hay tampoco que presente mas dificultades en invierno. En la primera estacion existen diligencias que van por la calzada que conduce á Kiel, desde donde un barco de vapor pasa los Beltas, y entra en el Báltico hasta llegar á la capital de Dinamarca: por otro lado, aunque con muy mal camino, y sin diligencias por esta razon, porque el gobierno danés para fomentar el tráfico del camino de Kiel no ha permitido que se forme calzada en el que conduce á Lubeck, y atraviesa parte de su territorio, se puede ir en un coche dando tumbos en menos de medio dia desde Hamburgo á Lubeck, y desde allí en un hermoso y cómodo vapor se va á Copenhague en pocas horas. En invierno nada de esto existe, ya sea porque los vapores interrumpen su navegacion, á causa de que lo rígido de la estacion hace menos frecuentes los viages, y de consiguiente no hay concurrencia bastante para cubrir los gastos; ya sea por las fuertes heladas y grandes nie-

ves que destruyen las comunicaciones, y hacen del Báltico una masa de hielo. Espectáculo es verdaderamente imponente, para el que no está acostumbrado á él, ver la ferocidad de la naturaleza en aquellos paises en un invierno rigoroso; es preciso sin embargo convenir que entonces es bella, é inspira en la imaginacion del viajador contemplativo una idea sublime, un pensamiento grandioso de la obra del supremo hacedor.

En uno de estos inviernos, cuando solo se descubre una dilatada extension de hielo y nieve; cuando esta cae casi sin cesar, y se transforma en hielo condensada al llegar á la tierra; cuando los vientos impetuosos del Norte forman remolinos que aturden á los viageros, tenia yo precision de hacer un viage, no á Dinamarca, no á Suecia, sino al fondo de la Noruega, y me decidí á emprenderlo, á pesar de todas las dificultades, y de las observaciones que me hacian algunos amigos naturales del pais, para disuadirme de mi resolucion. Mi deber me llamaba á aquellos paises; y ademas de mi deber, del cual pudiera buenamente haberme escusado, un instinto de curiosidad, un deseo de ver una naturaleza distinta de la que comunmente se ve en los demas paises, me impulsaba á no desistir de mi intento. Asi fué, y despues de haberme provisto de ropa de lana interior, de una buena peliza, de un gorro de pieles, y de unas botas de piel de lobo marino exteriormente, y forradas de piel de oso en lo interior; botas que se colocan sobre el calzado ordinario, y llegan hasta la mitad del muslo; despues de pertrechado asi, y llevando siempre de reserva la capa española, para apelar á ella en caso necesario, principié á hacer gestiones para proporcionarme medios de transporte. El único que se presentaba era el de tomar una silla de postas hasta Copenhague; pero era muy crecido el gasto, y ademas tenia el inconveniente de ir solo, no poseyendo bien el idioma del pais, y en medio de los accidentes tan fáciles de ocurrir en estacion tan rigorosa. Aconsejóme un amigo, que pusiera un aviso en un periódico, anunciando mi viage, y que aceptaria un compañero á partir gastos. Hícelo asi, y en efecto al dia siguiente se me presentó un jóven bien vestido, de muy buenos modales, y me dijo que él iba á emprender un viage á Estokolmo por asuntos de comercio, y

que gustoso y con satisfaccion seria mi compañero de viage hasta Copenhague. Manifestéle yo que tenia precision de detenerme algunos dias en aquella capital antes de ir á Suecia, y que tambien debia pasar por Flensburgo, y permanecer allí á lo menos un dia, pues necesitaba ver á algunos amigos: Convino en ello, y aun tuvo la bondad de cuidar del ajuste de la silla de postas, y de llevar la cuenta del gasto que se hiciese. Díjome su nombre, me indicó la casa en que vivia, me instó á que fuera á verle, y nos despedimos.

Aconsejaba la prudencia tomar algunos informes acerca de mi improvisado compañero de viage, y ademas habia observado en su semblante los caractéres de una raza que no ha sufrido alteraciones, por no haberse mezclado con las otras. Supe por ellos que era una persona muy decente y bastante acomodada, que negociaba en manufacturas y tegidos, y que era en efecto israelita, como yo habia sospechado.

A buen seguro que si hubiera podido consultar con mi buena madre, no hubiera consentido que un hijo suyo, cristiano por los cuatro costados, emprendiese un viage mano á mano con un judío; pero no teniendo precision de tomar parecer mas que de mí mismo; no importándome nada las creencias de los demas, con tal que respeten la mia, y que en sus relaciones sociales observen el decoro y compostura que me da derecho á exigir el que yo observo por mi parte, ningun reparo tuve de asociar mi suerte por algunos dias á la de un hebreo, tan bien educado como un cristiano, y con mejores sentimientos tal vez que muchos de ellos. Fuíle á visitar al siguiente dia, y me presentó á una hermana suya, cuyos negros y rasgados ojos, pelo negro como el azabache, nariz afilada y rostro de marcados perfiles, me hicieron olvidar por un momento las monotonas hermosuras del Norte, de caras blancas y redondas, de rubio y delgado pelo; bonitas, pero sin expresion; hermosas, pero sin alma, y en nada parecidas á las de nuestro pais. Despues de los cumplimientos de estilo, de haberme recomendado cariñosamente á su hermano, y de habernos hecho servir la indefectible copa de vino de España con que se obsequía allí á todo forastero, quedamos convenidos en el dia de la marcha, pues ya habia cerrado el ajuste con

el maestro de postas, y solo faltaba pedir los caballos y echar á andar. Confieso que me quedé prendado de la hermosura y amabilidad de la preciosa judía; ofrecí volverla á ver al regresar de mi viage á Noruega, y me despedí de ella, llevando ocupada mi imaginacion del equivocado concepto que en nuestro pais se tiene de un pueblo que, disperso por todo el ámbito de la tierra, ha sabido conservar intactas su religion y sus costumbres, y pura la raza de sus mayores. Tal vez esa misma dispersion, ese anatema social que contra ellos se ha fulminado, contribuye á fomentar las malas cualidades que dominan en las clases bajas, y que se corregirian si formasen una nacion, un centro de unidad y de intereses que afectáran su entusiasmo, y promovieran en ellos los sentimientos generosos.

¿Pero, dirán mis lectores, qué tiene que ver la situacion actual del pueblo hebreo, con lo que se anuncia en el artículo? ¿A qué vienen esas digresiones tan fuera de tiempo? Es verdad que no son tales cuestiones de este lugar, ni merecen tratarse tan á la ligera; pero es preciso advertir tambien, que algo he de decir para escribir lo necesario á llenar el número de pliegos que debe tener el artículo; y pregunto yo á mi vez: ¿cómo los lleno, con el solo relato de una majadería, de un hecho insignificante, que á mi me hizo reir mucho, y que tal vez hará bostezar á mis lectores? Hay, pues, precision de poner alguna hojarasca, como suele decirse, y con ella, y con el cuento, que no lo es, y sí una realidad, llenar el papel que me he propuesto ensuciar, para que puesto en limpio por los cajistas, dé un artículo de una regular dimension.

Al anocher del dia señalado, en el invierno del año 1834, y lloviendo y nevando con gana, se hallaba en la puerta de la fonda de San Petersburgo una silla de postas con dos caballos, y en mi cuarto mi compañero de viage, ayudándome á arreglar mis cosas. Pagué la cuenta al fondista, y este no es por cierto el acto mas agradable en los viages; recomendéle nuevamente la parte de mi equipage, que dejaba confiado á su honradez; dí los aguinaldos de costumbre á los criados y á la camarera; cargóse mi cofre, mi saco de noche y mi sombrerera en la silla; y llevando yo todo mi ajuar de abrigo, entré en el carruage: colocóse mi compañero á mi lado, y á

los pocos minutos salíamos por la puerta de Altona, despues de haber pagado algunos shelines, pues este es uno de los arbitrios con que cuenta la ciudad para sus gastos, y su tasa es segun lo mas ó menos avanzado de la hora en que se manda abrir. Confieso que no cumplí como buen cristiano, santiguándome al emprender el viage; pero puedo asegurar que tampoco lo hizo mi compañero, y ya empezaba á haber igualdad entre nosotros. La noche era espantosa por su obscuridad, y por el viento y granizo que la acompañaba; mi amigo hablaba en inglés, y en este idioma bien ó mal nos entendíamos, y en él fuimos conversando algun tiempo, hasta que él se quedó dormido sin despertar mas que un momento para pagar los postillones en las diversas paradas. Tambien yo, á pesar del movimiento del carruage, dormí algunos ratos, y asi se pasó la noche, hallándonos ya al amanecer bastante distantes de Hamburgo, y habiendo principiado á observar en aquella noche el gran botijo de barro que mi compañero llevaba entre sus pies, y que cuidaba con particular esmero. Es costumbre en aquellos paises cuando hace mucho frio, el colocar en los pies una vasija semejante llena de agua hirviendo, para calentarlos; pero observando el afan con que mi amigo cuidaba de él, y la no renovacion del agua en todo el tiempo que habia mediado desde nuestra salida, me persuadí que seria otra cosa, y me decidí á preguntarle qué llevaba en aquel botijo, que era obgeto de sus tan eficaces cuidados. Amigo mio, me dijo, es un aguardiente superior, que llevo de regalo á uno de mis amigos de Estokolmo, y de este modo lo pasaré burlando la vigilancia de los aduaneros. Quedéme satisfecho de la contestacion, y no volvió á hablarse mas del asunto.

No me detendré en hacer descripciones del pais, ni relacion de los pueblos por donde pasamos; tales descripciones no causan efecto alguno en el ánimo de los lectores, son todas muy parecidas, y no puede formarse idea de su exactitud ó de la exageracion del viajador, no habiendo visto los lugares que se describen. Baste pues saber, que despues de dos noches y dos dias de viajar en una mala silla de postas, tirada por malos caballos, y dirigida por peores postillones; azotados sin cesar por el viento, por el granizo y la lluvia que caia,

llegamos al anochecer del tercer dia á Flensburgo, y nos apeamos en una fonda de cuyo nombre no me acuerdo. Habíase ya establecido entre mi compañero y yo aquella franqueza que se contrae en los viajes, y que facilita la adquisicion de conocimientos que difícilmente se obtienen de otro modo. Metióse la silla de postas en la cochera, fuése el postillon con sus caballos, y entrámos nosotros en el comedor, situado en el cuarto bajo, donde arrimados á la estufa, é ínterin nos daban de cenar, pasamos una hora fumando y conversando de mil diversos asuntos.

Una hora ó poco mas hacia que estábamos aguardando, cuando un jóven de unos 15 años, listo como un gamo, y tan aturdido como un francés, nos sirvió la cena, y nos condujo despues á nuestra habitacion, á la cual habia subido de antemano nuestros sacos de noche. Quitónos las botas, y dando un brinco, al mismo tiempo con un *gute nag*, se despidió de nosotros cerrando la puerta. Para conocer bien y hacerse cargo de los incidentes de una batalla, es preciso la descripcion del terreno que ocupan las partes beligerantes; y asi tambien para que se tenga una cabal idea de la graciosa escena que voy á describir, haré yo la descripcion del cuarto que ocupamos. Consistia en una sala bastante espaciosa, aunque bien calentada por la estufa y con lo herméticamente que estaban cerradas las ventanas, á pesar de no tener postigos, como sucede generalmente en aquellos paises. Habia dos buenas camas con pavellon, enfrente una de otra, y en el centro una mesa con su espejo. Poco tardé yo en zambullirme en mi cama, encendiendo antes un cigarro habano para conciliar el sueño, ínterin mi compañero hacia su *toilete* de noche, y se curaba una fuente que tenia en un brazo, lo que no supe yo hasta entonces, á pesar de la vulgar opinion de que huelen mal los judíos. Ayudéle desde la cama á vendarse el brazo, se metió mi compañero en la suya, y sin duda por atencion, viéndome á mí ocupado fumando, siguió en conversacion conmigo y no mató la luz. ¡Por qué no la apagó el desdichado! haciéndolo se hubiera evitado el perder el fruto de sus constantes afanes, y á mí el no poder conciliar el sueño en mucho tiempo, á causa de la graciosa escena que voy á referir.

"Amigo mio, le dije yo, ¿y el botijo? se quedó olvidado en la silla; ¿y si lo rompen inadvertidamente, ó alguno siente el olorcillo y le da un tiento? entonces de poco le habrán servido á V. sus desvelos.=*Ter taifel*, esclamó, tiene V. razon"; é incorporándose en la cama, tiró del cordon de la campanilla con fuerza, y no tardó en presentarse el atolondrado jóven de quien hablé antes. No pude comprender lo que le dijo, porque hablaban en danés, pero ví que el criado salió apresuradamente. Seguimos en nuestra conversacion, interrumpida solo por el ruido de las fuertes ráfagas del viento que hacia, y por el que ocasionaba el copioso granizo que caia á la sazon. A poco rato volvió á entrar el criado, llevando entre las manos el ansiado botijo; aproximóse á la cama de mi amigo, el cual se incorporó y fue á tomarlo; pero en el mismo instante lo dejó caer al suelo haciéndose mil pedazos, y prorumpiendo en mil gritos y maldiciones contra el aturdido criado, que permanecia estático, y sin atreverse á decir una palabra. En vano preguntaba yo lo que habia sucedido; en vano deseaba saber la causa de aquellos gritos; mi amigo no me atendia, y no me comprendia el mozo, de modo que tuve que contentarme con observar aquel gracioso cuadro, y esperar á que se hubiera calmado la cólera de mi compañero, para averiguar lo que habia pasado. Sosegóse este en efecto, despues de algun rato, y el criado se retiró volviendo á cerrar la puerta. Entonces me decidí á preguntarle qué tenia, por qué se habia incomodado tanto, y cuál habia sido la causa de romperse el botijo.—"¿Qué quiere V. que sea? me contestó colérico; le he dicho á ese estúpido que me subiera el botijo que estaba en la silla de postas, y creyendo que tenia agua para calentarnos los pies, y que lo que yo queria era calentármelos ahora, ha tirado el aguardiente, objeto de todo mi cuidado, y que tantas incomodidades nos ha causado, y ha puesto en él agua caliente. De este modo me lo traia, y con solo tocarlo conocí su torpeza y mi desgracia, y lo dejé caer. Esto es todo lo que ha sucedido, y aseguro á V., que no sé como no se lo he arrojado á la cabeza." No pude contestarle nada; se apoderó de mi tal pasion de reir, que me era imposible hablar. Despues de tantos afanes y cuidados para conservar un licor que habia de

hacer la delicia de uno ó muchos suecos; despues de tanto porrazo en las piernas como nos habia dado el mal aventurado botijo, venirse á romper en las manos de su amo, despues de haber entregado el licor que contenia para apagar, no la sed de un sueco, sino el frio de la nieve del patio de la fonda. En mucho tiempo no pude contener la risa, y mi amigo rióse tambien al fin, persuadido de las reflexiones que le hacia de que lo mejor es reirse de las cosas cuando ya no tienen remedio. Díjele si quería reemplazar el roto botijo y vertido aguardiente, y le ofrecí preguntar á mis amigos comerciantes en líquidos, si lo tenian especial; pero me contestó que no, que el que llevaba era de una calidad particular, imposible de reemplazar; y con esto y con el *gute nag*, apagó la luz y procuramos dormirnos.

Era en verdad preciso todo el atolondramiento del criado, y todo el frio y mal tiempo que estaba haciendo, para que no percibiese el olor del aguardiente al verterlo. Asi sucedió sin embargo; creyó el mozo que lo que deseaba mi amigo era calentarse los pies en la cama, vertió lo que él creia agua fria, y llenó el botijo de agua caliente. Para conocer toda la gracia de la escena, era preciso haber visto el escesivo cuidado de mi compañero de viage para conservar intacto el botijo; conocer el empeño que él tenia en el regalo que se proponia hacer; era necesario ver el atolondramiento del criado, su aturdimiento cuando conoció su error, y la desesperacion de mi amigo al ver burladas sus esperanzas. Creo que jaró y echó pestes en todos los idiomas del mundo conocido; y sin embargo al marcharnos al dia siguiente, sonriéndose le dió unos shelines al mozo que tan mal rato le habia causado, y que nos llenó de cumplimientos y de afectuosas demostraciones.

Lo primero que hicimos al dispertarnos á la mañana siguiente, fue reirnos del chasco de la noche anterior, y mucho mas cada vez que entraba el atolondrado criado que tan mala cuenta dió del botijo de mi amigo. Flensburgo es un pueblo en donde hay bastante comercio, y muchos armadores, que tiene relaciones con España, no solo por el comercio de vinos, sino por el que hacen ellos con sus buques de bacalao de Islandia, particularmente desde que la Noruega se unió

á la Suecia. Visité por la mañana á alguno de los corresponsales de mi casa, á pesar de la nieve que caia sin cesar, y despues de comer volvimos á emprender nuestro viage, hablando durante él del chasco del botijo, de la incomodidad que nos habia causado, y alegrándome yo de verme libre de ella en lo que nos faltaba para concluir el viage.

Poco me queda que decir acerca de él, no siendo mi ánimo hacer en este artículo una descripcion topográfica del pais, ni de las costumbres de sus habitantes. Pasamos el grande y el pequeño Belta, no sin algun temor el primero, por el récio viento que hacia, y llegamos por fin á Copenhague, á la ciudad hermosa por su situacion en la embocadura casi del Báltico, y destinada á ser el imperio de su comercio, si causas cuya enumeracion no es de este lugar, no la hubiesen reducido á ser solo una Córte, con muchos y muy buenos edificios, con hermosos paseos y arboledas en sus alrededores, pero con un tráfico muy reducido en comparacion de lo que fue en otros tiempos. Llegamos ya entrada la noche, y sufrimos en la puerta un escrupuloso registro de párte de los empleados de la aduana; pero registro tan minucioso é impertinente, que me hizo conocer cuán difícil le hubiera sido á mi amigo el burlar la vigilancia de aquellos empleados, si no hubiera sucedido el contratiempo de Flensburgo. Al llegar á la fonda, preguntó mi compañero cuándo salia la diligencia para Elseneur, y habiéndole dicho que dentro de muy pocas horas, mandó á tomar asiento en ella, y no quiso hacerlo de una habitacion por tan corto tiempo. Entróse en la mia, liquidamos nuestras cuentas, y en esto llegó la hora de marcharse. Despidióse de mí con toda la cordialidad y afectuosas espresiones que son imaginables, haciéndome dar palabra de irle á ver á mi regreso de Noruega, pues para entonces ya estaría él de vuelta de Estokolmo. Acostéme con el sentimiento de haber perdido á tan buen compañero de viaje, y con la natural curiosidad de ver un pueblo de tanta nombradía, y que no ha dejado de presenciar sucesos que le dan un lugar en la historia.

La fonda en que me hospedé está colocada en frente del gran palacio, que no habita la familia Real, pues reside en

otro pequeño en la apariencia, pero que no lo será en efecto, pues forma los cuatro frentes de una plaza, comunicándose unas manzanas con otras por medio de galerías.

No estaría fuera de lugar ahora el hacer una descripcion detallada de la capital de Dinamarca, de su corte, de sus edificios, y de las cosas mas notables que en ella observé; pero ni ha sido este mi objeto, ni fue otro que el contar lisa y llanamente una escena del viage que hice desde Hamburgo á Copenhague. Sería ya ademas demasiado largo este artículo, y bueno es dejar en reserva materiales para otros. No habré hecho poco si con lo que llevo escrito, he conseguido no fastidiar á los lectores, y grangearme su benevolencia para que lean otros artículos que me propongo escribir, si hay tiempo y humor, cosas indispensables siempre, y mas en la época actual, en que la política nos roba mucha parte del primero, y nos priva con harta frecuencia del segundo.

GERVASIO GIRONLLA.

DE LOS ARABES ESPAÑOLES (1).

Parecia ya agotado el veneno de donde se alimentaba el torrente de las invasiones septentrionales, y aun era destino de nuestra Península el sufrir nuevas irrupciones y ver sus campos hechos presa de un conquistador orgulloso, y á sus hijos gemir en extraña y bárbara servidumbre. En regiones remotas, en pueblos ignorados se condensaba la nube que habia de obscurecer nuestro cielo, y derramar abundantemente la desolacion y el exterminio en todo el ámbito de la monarquía. Apenas levantó Mahoma el pendon guerrero, cuando convertidos en fanáticos soldados sus secuaces sujetaron á las tribus enemigas, y despues extendieron sus conquistas por el Asia, fundando un imperio que hasta el dia subsiste. Acostumbrados á vencer los musulmanes, se derramaron por el Africa, saltaron el estrecho, y vinieron á domeñar á los pacíficos y descuidados godos.

La conquista de los árabes causó una revolucion política y social en la Península, y los nuevos estados cristianos crecieron y desplegaron sus fuerzas, obedeciendo á circunstancias diferentes de las antiguas, y creando una sociedad enteramente distinta de la sociedad goda. No puede, pues, omitirse el trazar un bosquejo de la España mahometana, si hemos de formar una idea exacta de las innovaciones debidas á estos vencedores y del trastorno social, consecuencia forzosa de la invasion.

Para dar á conocer la índole y las costumbres marciales

(1) Véase t. I, p. 20 y 549, y t. III, p. 55 de esta Revista. El autor piensa concluir y publicar este trabajo.

de los árabes y su conducta con los vencidos, casi todos los escritores recurren al Coran, y buscan en sus preceptos el carácter distintivo de la sociedad musulmana. Pero no tienen presente que Mahoma, al trazar á sus discípulos los supuestos preceptos divinos, no siguió un sistema fijo de doctrina, sino que segun las circunstancias lo requerian, ya animaba á sus secuaces á arrostrar los peligros, ya enfrenaba su arrojo, ya enardecia su imaginacion, ya les dictaba pacíficas leyes. De aquí nacen la incoherencia, las contradicciones (1), las redundancias y el tono declamatorio que se advierten en todas las páginas de ese libro sagrado. La mayor parte de sus preceptos estarian en su lugar cuando fueron publicados; ahora nos parecen defectuosos, mirándolos no como una obra de circunstancias, sino como un libro hecho para todas las naciones, y para pasar á la mas remota posteridad.

Por otra parte los pueblos no obedecen ciegamente la letra de sus leyes; antes bien las interpretan, las amoldan á su respectiva situacion, y en ellas leen cuanto exigen sus conocimientos, sus pasiones y su cultura. Si los sectarios de Mahoma obedecieran rígidamente el Coran, no hubieran hecho sino guerras defensivas, jamás habrian sido agresores (2), y su historia presenta bien al contrario una sucesion no interrumpida de conquistas y de irrupciones no provocadas. El mundo entero seria suyo si hubieran siempre sabido vencer, como han osado acometer, y si su ímpetu irreflexivo no se hubiese estrellado en la disciplina y el teson de huestes mejor regidas.

No por las diversas creencias de los dos pueblos rivales explicaré yo la diferencia de ambas sociedades, sino por la manera con que cada una de ellas ha extendido sus doctrinas, por las pasiones y los hábitos que desde el principio se han creado

(1) Dict. de Bayle art. Mahomet note Nn.

(2) El Coran predica repetidas veces la guerra. Pelea con los infieles hasta que no haya cisma, y hasta que la religion santa triunfe universalmente. C. 8, v. 40. O creyentes, acometed á vuestros vecinos infieles, y que encuentren en vosotros enemigos implacables. C. 9, v. 124, &c. Pero otros versículos modifican este precepto. Dios ha permitido pelear á los que han recibido ultrages, y es poderoso para defenderlos. C. 22, v. 40. Combatid con vuestros enemigos en guerras emprendidas por la religion; pero no acometais los primeros. Dios aborrece á los agresores. C. 2, v. 186.

en su seno, y por la respectiva organizacion de las dos naciones.

El cristianismo fué desde su nacimiento una religion de paz. Ministros de paz se apellidaban sus sacerdotes, y la paz habia venido á anunciar á los hombres el Mesías. Sus discípulos predicaban la sumision á las autoridades, el sufrimiento y la mas absoluta abnegacion de sí mismos. La persuasion y el ejemplo fueron los únicos medios de ganar prosélitos. Cuando el clero cristiano llegó á alcanzar una gran consideracion social, la empleó á veces para sostener el ardor marcial de los pueblos, y para excitar á los caudillos á la pelea; pero como nunca ocupaba el puesto supremo, como siempre mandaba sirviéndose del influjo que ejercia sobre los ánimos, no adquirió jamás hábitos guerreros, ni libró nunca en la fuerza el éxito de sus designios. Así es que sus mas fieles é imperterritos soldados han sido los misioneros, los cuales han propagado la doctrina evangélica, despreciando los tormentos y la muerte, y admirando á sus verdugos con su heróica resignacion.

Es verdad que la cabeza visible de la iglesia católica une el poder temporal á su dominio espiritual; pero sus estados son de poca importancia, y á falta de ejércitos numerosos ha fulminado anatemas contra sus enemigos. Cuando en época reciente algunos soberanos europeos han reasumido la autoridad suprema eclesiástica, una gran complicacion de intereses y de poderes vivos bullian en el mundo cristiano, y no les ha sido posible sacar gran partido de su posicion para hacerse mas poderosos.

No ha sucedido asi á los musulmanes. Desde la cuna aprendió á pelear la secta de Mahoma. La victoria, la conquista fueron sus únicos títulos de legitimidad. Acostumbrados sus sectarios á triunfar en nombre de Dios, y viendo cada dia ensanchados sus dominios, soñaron la conquista del mundo, fundaron un imperio mas extenso que el imperio romano, y pugnaron sin cesar por dilatarlo hasta que la derrota les hizo conocer su impotencia.

Entusiasmados con sus rápidas conquistas, inflamados con las pasiones propias de una sociedad en todo el hervor de su juventud, y ricos con los despojos intelectuales de Grecia y

del Oriente, vinieron á España á fundar una monarquía agitada, borrascosa, no siempre vencedora; pero mas grande en artes, en ciencias y en literatura, que todas las naciones contemporáneas; y mas brillante en cultura, en riqueza, en espíritu caballeresco, que la misma metrópoli, de donde tenian su procedencia.

Sin dificultad se comprende cómo fueron arrollados los ejércitos godos; pero no es tan fácil de concebir cómo pudieron entregarse impunemente los sarracenos, poco despues de la conquista, á todo el furor de las guerras civiles mas encarnizadas en un pais enemigo, donde el fanatismo los consideraba como infieles y merecedores de exterminio. ¡A tal punto de humillacion y abatimiento habian llegado los españoles que, cual si no tuvieran brazos para vengar su afrenta, se contentaban con llorar sus infortunios!

Considerada España como una provincia de los vastos dominios del califa; y no teniendo los inseguros emires otro interés que el de dilatar su mando, se enriquecian á fuerza de exacciones, y contentaban con ricos presentes á sus señores. A esta falta de un gobierno estable se unieron, para daño de la nacion, las guerras civiles que estallaron entre las diversas razas del ejército vencedor, tan luego como ocupada la Península y quebrantado el orgullo de los agarenos en los campos de Tolosa, pensaron mas que en invadir en conservar, mas que en pelear en repartirse la presa. Asi fue que el celo ilustrado de algunos emires no produjo fruto alguno, y los pueblos sufrieron la devastacion y la ruina, propias de un estado casi habitual de encarnizada guerra.

Con la exaltacion de los Omeyas al trono español empezó á rayar en España la aurora de la civilizacion musulmana. Aunque no consiguieron completamente pacificar á sus súbditos, ni su cetro fué cual debiera respetado; aunque no pudieron destruir á los cristianos, cuyos pequeños estados crecian á la sombra de las discordias de los infieles; su ilustre sangre, el doble carácter que tomaron despues de reyes y califas, les conciliaron un ascendiente bastante para sobreponerse á todas las sediciones, y para hacer florecer, bajo su benéfico imperio, las artes y las ciencias.

Jamás dinastía alguna se ha encontrado en circunstancias mas desventajosas para obtener mejoras, y jamás dinastía alguna ha luchado con mas empeño para superar los obstáculos. Se hallaban establecidos en el pais donde mas repugnancia habian de encontrar su lengua, su religion y sus hábitos, y donde todas sus disposiciones habian de estrellarse, no ya en una resistencia abierta, sino en la fuerza de inercia que oponen los pueblos cuando obedecen á disgusto, y que desconcierta los planes mejor combinados.

Solo una sucesion de reyes, casi todos instruidos, casi todos amantes y protectores de la ilustracion, casi todos promovedores de la pública felicidad, pudo allanar tamañas dificultades. No contentos con vencerlas, lograron reducir á la nulidad la poblacion cristiana, crear una sociedad musulmana, y llevar al punto mas adelantado de perfeccion, conocido entre los mahometanos, la literatura, las ciencias, la agricultura, la industria y el comercio.

Abderraman I hizo la gran revolucion, que dió estabilidad y firmeza á la dominacion árabe. En medio de contínuas revueltas civiles consolidó su imperio, engrandeció la capital, fomentó liberalmente todas las artes civilizadoras, y si los reinados sucesivos superaron al suyo, si el suelo cordobés vió monarcas mas opulentos, si las academias frecuentadas en época posterior por mayor número de sábios atrajeron á visitarlas los personages mas distinguidos del mundo científico (1), todo se le debe al genio tutelar que, con su bizarría novelesca, fundó un reino independiente, y que con mano firme plantó las simientes cuyos sazonados frutos recogieron sus sucesores.

Aunque este hombre extraordinario se contentó con el modesto título de Emir, ejercia el poder de un verdadero monarca absoluto; y aunque no dejó establecida por una ley la sucesion á la corona, nombró sucesor como los califas de Oriente, y quedó el cetro vinculado en su familia.

Continuaron los demas reyes las huellas de su predecesor, perfeccionaron su sistema, y consolidaron una monarquía cuya duracion pasó de dos siglos y medio.

(1) Conde, parte 2, c. 99.

Abderraman II fijó en los primogénitos el orden de sucesion, y Abderraman III tomó el título de califa de Occidente, reuniendo en su persona de hecho y de derecho ambas potestades.

Durante este periodo, el mas glorioso de la historia Arabe-Española, no solo reprimieron los monarcas cordobeses el ímpetu de los cristianos, sino tambien llevaron á un grado de esplendor desconocido en aquella era la civilizacion de su pais. Ninguna de las naciones coetáneas puede compararsele bajo este respecto. Pero aunque la ilustracion tomó desde el principio un vuelo atrevido no se elevó hasta donde era de esperarse. Las naciones cuyas leyes civiles son de inspiracion divina, y por consiguiente inalterables, llevan sobre sí la cadena que reprime sus progresos. Cuando un grande hombre toma la voz del cielo y adelanta la cultura de un pueblo, hace un beneficio inapreciable á sus compatriotas; mas si organiza la sociedad de modo que se detenga en el punto á donde la ha llevado, si pone delante de ella una barrera insuperable, la condena á quedarse al cabo de algun tiempo detrás de las demas naciones que siguen adelantando.

Esta es la única clave capaz de descifrar el enigma de la civilizacion árabe en España. No ha tenido nacion alguna un gobierno tan constantemente empeñado en alentar el genio de sus súbditos, y jamás consiguió dispertarlo. Los árabes manifestaron una grande aplicacion y una gran capacidad para perfeccionar las invenciones agenas. Su talento imitador era extraordinario, pero les faltó el genio de la invencion, y jamás concivieron ninguno de aquellos pensamientos fecundos que reforman las ciencias ó les dan impulso.

La Europa les debe la introduccion del papel, de la pólvora, del álgebra (1), y de muchos conocimientos útiles. Llevaron tambien la agricultura á un punto de perfeccion desconocido anteriormente, y no igualado en épocas posteriores. Su industria, su comercio no conocian rivales, la fama de su

(1) La invencion del álgebra no es de los árabes. El uso de la artillería antes que las demas naciones es muy dudoso. *Las balas de hierro con nafta y los tiros de trueno con fuego*, de que hablan Conde y otros historiadores, acaso sean el fuego griego conocido y usado en Oriente.

saber llamó á sus aulas la juventud estudiosa del mundo culto, y los griegos vinieron por dos veces á implorar el auxilio de sus armas. Pero como tenian siempre á la vista un enemigo poderoso é infatigable, y alimentaban en su seno un gérmen de perennes discordias en las facciones irreconciliables en que se hallaban divididos, no tenia la sociedad otro lazo sino la superioridad de sus caudillos. Hubieran podido sobreponerse á estos inconvenientes y fundir la nacion en un cuerpo único y compacto, si las preocupaciones, las creencias, la misma organizacion social, no hubiesen puesto un dique á los adelantos intelectuales. Llegaban, pues, hasta la barrera donde empezaban sus errores, y allí se detenian sin atreverse á salvarla, dejando intacta en el seno del estado aquella enfermedad mortal que tarde ó temprano habia de acabar con su existencia.

La minoridad del imbécil Hixem II fue el momento crítico, y en ella debió perecer el califato de Occidente. Mas cual si el cuerpo político ya próximo á su muerte quisiera hacer un esfuerzo convulsivo y ostentar fuerzas superiores á las ordinarias, puso Almanzor á su cabeza. Despues de haber sido el terror de los cristianos y la columna del imperio musulman, pereció despechado de verse por primera vez vencido; y en los campos de Calat-hañazor se decidió la suerte de la Península. Con él cayó el imperio mahometano, pues los esfuerzos posteriores para resuscitar los califas solo pueden compararse á las agonías de un moribundo.

Los régulos que se distribuyeron la opulenta herencia de los Omeyas, no tenian fuerza para contrastar la inundacion cristiana. Las nuevas invasiones de los almoravides y de los almohades fueron solo el triunfo estéril de la fuerza. Sin principio ninguno de gobierno, sin sistema fecundo, no pudieron fundar sino monarquías pasageras. Su dominio lo menciona la historia en el catálogo de las calamidades públicas.

Para hallar en los anales mahometanos otra época de civilizacion y de un gobierno estable, previsor y benéfico, es preciso saltar desde la poderosa, ilustrada y opulenta corte de Abderraman, á la brillante y caballeresca capital de Granada. Este reino, donde se refugió la flor de la poblacion musulmana, ostentó en su recinto la cultura del Oriente con adelan-

tos debidos á la perseverancia árabe-española, y las nuevas ideas que el flujo siempre creciente de la civilizacion europea arrojaba sobre la España cristiana.

Pero á pesar de haber presidido á los destinos de esta nacion un grande hombre, á pesar de reunir una numerosa y bien mantenida poblacion, y á pesar del crecido número de guerreros y de valientes auxiliares con que contaba, rodeada por enemigos jurados, teniendo ademas contra sí la animadversion universal de la Europa entera, no era dado á fuerzas humanas sostener por largo tiempo un reino asaltado de contínuo por tan récias borrascas. Cayó por último, y la raza vencedora, cual si estuviera condenada á sufrir el merecido castigo de su intolerancia, volvió contra sí misma el encono y el furor que no tenian donde cebarse (1).

Si buscamos las causas de haberse conservado siempre dominante el pueblo árabe haciéndose rápidamente mas numeroso hasta absorver y reducir á la nulidad á los naturales, las encontraremos en su religion y en sus costumbres.

Su religion aunque tolerante no ofrecia ningun punto de contacto con la de los vencidos, era pues un obstáculo para confundirse con ellos. No sucedia asi á los visigodos. Diferian estos de los españoles solo en puntos subalternos de dogma, y no habia que dar sino un paso para acercarse y mezclarse. Diólo la raza menos indócil y se acabó la odiosa distincion de castas. Pero los mahometanos se encontraron en muy diferente situacion. Era imposible saltar la barrera que separaba ambas creencias, y se miraron siempre como enemigas. Siendo los árabes mas fuertes, conservaban constantemente su independencia social, y sobrevivian á las terribles convulsiones que agitaban su existencia.

Otra ventaja muy considerable les proporcionaba la organizacion de la familia tan diferente de la de los invasores septentrionales. Sometidos los últimos á los preceptos evangélicos tenian una sola compañera su igual, y cuya sangre pura se trasmitia á la descendencia. Debieron, pues, aislarse y pro-

(1). Populumque potentem,
In sua victrici conversum vulnera dextra. Lucan. Phar. l. I.

hibir los enlaces con los vencidos para conservar inmaculada su progenie. Los mahometanos por el contrario encontraban en las naciones vencidas cuantas esclavas pedia su apetito (1), y presto se veian rodeados de una numerosa prole siempre creciente educada en el Islamismo. Mezclándose de esta manera con los vencidos, y con el trascurso del tiempo casi todas las familias españolas pertenecian á ambos pueblos (2).

De aquí procede que cuando los cristianos se sintieron bastante fuertes para invadir á los infieles y para ir recuperando su territorio, encontraron poco apoyo en sus correligionarios (3). Las armas de los independientes conquistaron las ciudades antes cristianas, y á veces por término de sus afanes y de la sangre derramada, poseian vastos yermos que era preciso poblar.

Dominaron, pues, esclusivamente los árabes en las provincias sometidas, pero aunque sus creencias permanecieron inalterables no asi sus costumbres. Las relaciones con los vencidos, y mas que todo la comunicacion con los nuevos estados, introdujeron infinidad de alteraciones en su vida privada y en su organizacion social, capaces de hacerlos desconocidos á sus hermanos de Oriente. Viéronse precisados á adoptar las sólidas armas de los cristianos tan luego como tuvieron que medirse con ellos en batallas campales. La caballería ligera árabe era incomparablemente superior á la europea, y solo pudieron los cristianos ponerse á cubierto de las correrías impensadas recurriendo á la práctica empleada por los germanos y por los iberos de asolar las fronteras é imposibilitar toda sorpresa. Mas cuando llegó el caso de rechazar el empuje de los acerados hombres de armas, cuando los escuadrones chocaron con los escuadrones, y cuando fue

(1) «Entre estas bellas cautivas olvidareis vuestras amadas.» Decia en Creta á los expatriados de Córdoba su caudillo Omar. Conde, par. 2, cap. 56.

(2) Era muy comun entre los Mahometanos la mezcla de los nombres y apellidos españoles, godos y árabes que acreditaban su doble orígen. Conde, part. 2, c. 117.

(3) Alfonso I de Aragon tuvo inteligencias con los mozárabes de Granada, y le ofrecieron 12.000 hombres. Conde, par. 5, c. 29. Este hecho y algun otro de la misma especie no desmienten lo que en el texto se asegura.

preciso conservar el terreno para proteger los flancos de la infantería, entonces la agilidad y la destreza de los ginetes árabes hubieron de ceder ante el valor, la fuerza y las ponderosas armas de sus contrarios, hasta que se vistieron como ellos de acero.

No fue solo la armadura en lo que los guerreros árabes imitaron á los caballeros españoles. El espíritu de galantería y las costumbres marciales que tomaron del resto de Europa los estados nacientes encontraron acogida en los belicosos y enamorados hijos del desierto.

El temperamento ardiente de los árabes les hacia buscar con furor el comercio del bello sexo (1). A veces se convertia este deseo puramente físico en un verdadero amor, y á veces tambien en una pasion ciega é irreflexiva. Interesa sobremanera ver á Mahoma dueño de un numeroso serrallo acordarse enternecido de su primera esposa, y replicarle á la jóven y hermosa Ayesha que motejaba su debilidad. «Era incomparable mi Cadijah; creyó en mí cuando los hombres me despreciaban, me asistió en mis necesidades cuando yo era pobre y el mundo me perseguia» (2). Interesa tambien ver al califa Yecid II morir de pena por haber perdido á su esclava Hebabá (3). Pero estos ejemplos y algunos otros que pudieran citarse son casos puramente escepcionales. Aunque Mahoma mejoró la condicion de las mujeres, limitó á cuatro el número de esposas lejítimas, y les concedió algunos derechos civiles; las consideró siempre como inferiores á los hombres, y les señala en las particiones la mitad que á los varones (4); establece el divorcio y autoriza en ciertos casos á los maridos hasta para pegar á sus mujeres (5). Estas leyes son poco confor-

(1) Bayle Dict. art. Mahomet Note S.

(2) Gibbon 's Decline and fall. c. L.

(3) Tambien los árabes españoles tuvieron sus víctimas del amor. El rebelde Otman pereció defendiendo á su querida Lampegia de los soldados del Emir Abderráman Conde, part. 1, c. 24), y el rey Abdala falleció del pesar de la muerte de la sultana Athara. Conde, part. 2, c. 67.

(4) Dios os manda que cuando dividais vuestros bienes entre vuestros hijos deis á los varones doble porcion que á las hembras. El Corán, cap. 4, v. 12.

(5) Los hombres son superiores á las mujeres, porque Dios les ha dado

mes con el espíritu caballeresco que despues manifestaron en España los mahometanos.

Andando el tiempo los vemos levantar el sitio de Ateca, donde estaba encerrada la esposa de Alfonso VIII, avergonzados de combatir una fortaleza defendida por una mujer. Muhamad II, rey de Granada ofreció conceder una gracia á la mujer de Alfonso X, y como le pidiese una tregua de un año con sus Valies sublevados, no pudo faltar á su palabra, si bien era perniciosa para sus estados. Los romances moriscos, imitaciones fieles, si no retratos de las costumbres de aquella nacion, pintan á las hermosas moras adornando los torneos, animando los combatientes, y premiando su valor y su pujanza.

Como consecuencia de las costumbres caballerescas adoptaron tambien el uso del duelo, no del duelo jurídico, porque sus leyes sagradas miran como abominable toda innovacion, sino los retos para ostentar valentia y superioridad sobre sus iguales. Ya en tiempo de Abderraman II se achacó á un desafio la muerte del príncipe Almutaraf, y en el mismo reinado Said ben Suleiman desafió á Calib ben Afun (1). Despues bajo Alhakem II perdió su gobierno Abdelmelic por haber muerto á Selim en duelo (2). En época posterior los reyes de Granada ofrecian campo para estas lides, y las autorizaban con su presencia (3).

Si los musulmanes adoptaron algunas costumbres de los cristianos, tambien estos tomaron no pocas de los infieles. Los árabes imitaron nuestros hombres de armas, y nosotros copiamos su caballería ligera tan necesaria para las incursiones. Los famosos cuadrilleros de la Santa Hermandad estaban tomados de una institucion semejante del Emir Okbah (4), y antes que los castellanos tuvieron los mahometanos órdenes de caballería encargadas de defender las fronteras (5). Aún en

sobre ellas la preminencia, y porque las dotan con sus bienes.... Si desobedecen á sus maridos pueden estos castigarlas, dejarlas solas en su lecho y aun pegarles. El Coran, c. 4, v. 38.

(1) Conde, par 2, c. 65.
(2) Conde, par. 2, c. 97.
(3) Conde, par. 4, c. 55
(4) Conde, par. 1, cap. 27, nota.
(5) Los Rabitos, Cond., par. 2, c. 117, nota.

nuestros dias se conservan los ganados trashumantes, recuerdo evidente de las costumbres de los pueblos nómados, y hasta su nombre de merinos es de orígen árabe (1).

De esta imitacion constante de los usos europeos nació la brillantez caballeresca de los moros, que llegó á su mayor altura en el reino de Granada. Se convirtieron en la última época en unos verdaderos europeos; y sin la barrera indestructible de las dos religiones, ambos pueblos rivales hubieran formado una sola familia, y Granada mahometana habria sido una provincia de Castilla (2). En ella, como en su único asilo, se refugiaron el saber, la riqueza y el valor de los musulmanes; y aumentados sus propios tesoros intelectuales con los adquiridos en el trato y comunicacion con los cristianos, pudieron dar al mundo, á no haberlo estorbado sus instituciones, un siglo que eclipsára en ciencias y en literatura á los de Pericles y de Augusto.

El mismo hecho de no haber intentado los árabes traducir del griego sino los libros donde encontraban conocimientos positivos, y nunca los poetas ni los historiadores (3), debió dar á su literatura una audacia y una originalidad inconcebibles, si el impulso progresivo hubiera sido proporcionado á la aficion y al entusiasmo con que se cultivaban y se protegian las letras. Ninguna nacion ha tenido á su cabeza tantos reyes amantes de la ilustracion y sus decididos protectores. En ninguna nacion se ha dado á los herederos de la corona una educacion tan esmerada, ni una instruccion tan completa de cuantos conocimientos contribuyen á la felicidad de un estado (4). Muchos monarcas, no contentos con alentar el saber, asistian á las academias públicas, y se ejercitaban en hacer versos. Alhakem II, que fué el Augusto de los árabes, hizo comprar por

(1) Conde, par. 2, c 94.

(2) Los reyes de Granada llegaron á ser feudatarios de los reyes de Castilla, con obligacion de concurrir á las Córtes.

(3) Conde, t. 1, Prólogo.

(4) Leyéronle (al príncipe Abderraman) Alcoram y aprendió de memoria sus doctrinas, y cuando tuvo ocho años le enseñaron la Sunna y ciencia de Hadices, ó historias tradicionales, la gramática, poesía y proverbios árabes, vidas de príncipes, ciencia de gobierno, y otros conocimientos humanos. Conde, par. 2, c. 67.

cuenta del tesoro las obras mas afamadas, mandó copiar las que no pudo recoger originales, y reunió una copiosa biblioteca, compuesta de seiscientos mil volúmenes (1).

No es fácil juzgar el mérito de los árabes en la literatura, á los que no conocemos sus escritos en su propio idioma; pero habiendo de calificarlos por las traducciones, formaríamos un juicio poco aventajado de sus poetas. Algunos pensamientos tiernos, algunos conceptos ingeniosos esmaltan de cuando en cuando sus reducidos poemas; mas nunca se descubre en ellos al genio independiente desdeñar cuanto le rodea, elevarse con rápido vuelo sobre las preocupaciones y los hábitos de su siglo, y buscar fuera de la realidad goces que solo existen en su fantasía. La índole meditabunda de los mahometanos les hacia cultivar la poesía filosófica y moral; y los trozos vertidos por los orientalistas descubren una civilizacion estacionaria, y suministran otra prueba de la inmovilidad del pueblo árabe. En estas composiciones es donde mas se conoce el anhelo por reformas, y el espíritu progresivo de una nacion. Exaltada la imaginacion del poeta, exhala aquellas ideas que fermentan en los ánimos de los hombres, y que preparan una mudanza ó un adelanto, y son sus precursores.

Se ha dicho que la poesía es el reflejo de la sociedad actual. Asi es, sin duda alguna, en las sociedades estacionarias; pero no en las que la perfectibilidad humana se siente sin trabas, y camina veloz á su obgeto. En estas últimas el hombre se ocupa mas de lo futuro, que de lo presente; mira con tedio cuanto existe, y le parece su siglo atrasado y prosáico. El poeta se encuentra frio ante un mundo tan distante del que contempla con su imaginacion, y se lanza entusiasmado en pos de las ilusiones en que cifra la felicidad.

En los siglos en que aun no se han formado ideas generales, en que no hay sistemas de política bien definidos, bien determinados, los poetas ignorantes de lo que falta á la sociedad contemporánea, y no viendo un término futuro adonde dirigirse, vuelven sus miradas á los tiempos primitivos, é imaginan en ellos esa edad de oro tan celebrada por los grie-

(1) Conde, par. 2, c. 88.

gos y por los romanos. Pero, lo repito, solo en las naciones cuya civilizacion está paralizada celebran con entusiasmo los poetas las costumbres y la sociedad de su época.

Los poetas griegos suponen, por lo comun, degenerados á los hombres de su tiempo. Si un guerrero de Homero levanta una piedra, añade el autor la reflexion de que cuatro hombres de los actuales no podrian moverla. Virgilio y Horacio juzgan tambien condenada la naturaleza á una degeneracion perpétua (1), mientras que otros poetas modernos se entregan á los sueños agradables de una época futura de felicidad.

No asi los poetas españoles que florecieron durante la dominacion austriaca. Hablo de los poetas que han expresado sus propias inspiraciones, no de los imitadores de los antiguos. La sociedad era estacionaria, y nuestros dramáticos no tenian otro modelo de belleza que lo existente, y asi trasladaban con fidelidad cuanto se ofrecia á sus ojos y á su consideracion. Calderon, el de mas ardiente fantasía de todos ellos, idealizó la sociedad de su tiempo; la miró, es cierto, con el lente de su genio creador; pero aunque engrandecida la retrató, y no encontró nada mejor que poderle substituir.

Los musulmanes tampoco sospechaban ni imaginaban un sistema político ni social, superior al suyo. Dos veces se reunieron los jeques en tiempo de los Emires para tratar por sí solos de poner término á la anarquía que los devoraba, y en ambas se ocuparon solamente de confiar el puesto supremo á una persona digna de desempeñarlo. Nunca intentaron corregir abusos, introducir reformas, ni variar en su esencia la constitucion del estado. Asi los años se sucedian unos á otros, y siempre encontraban los mismos hombres y las mismas ideas. Si á veces se introducian costumbres nuevas, era efecto de la necesidad ó de las circunstancias, y no de un pensamiento deliberado de mejoras.

(1) . . . . . Sic omnia fatis
In pejus ruere, ac retro sublapsa referri.
Virg. Georg. I. I.

Aetas parentum, pejor avis, tulit
Nos nequiores mox daturos.
Progeniem vitiosiorem. Horat., carm. I. III. od. 6.

No es, pues, estraño que los poetas filosóficos se contentaran con repetir y variar de mil maneras los lugares comunes de esa moral en cuya observancia libraban la conservacion del estado. Las ideas generales, las observaciones profundas no tenian cabida en esa filosofía casuística, respetable para ellos, insoportable para nosotros.

De la inmovilidad de la sociedad musulmana procede tambien la aridez de sus historiadores, quienes segun todos los orientalistas se limitan á narrar los acontecimientos, sin crítica, sin reflexiones, y sin pintar las costumbres ni la civilizacion de la época de que se ocupan. La crítica histórica es innecesaria donde las lecciones de lo pasado son inútiles para lo futuro: las reflexiones deducidas de hechos ó de sistemas de gobierno nada aprovechan cuando no hay deseos de reformas ni de mejoras: y es inútil el retratar la sociedad habiéndola de trasmitir á nuestros descendientes como un legado recibido de nuestros padres.

Resta ocuparnos de la única cosa en que los árabes españoles se aventajaron no solo á las generaciones precedentes, sino tambien á las posteriores hasta nuestros dias, quiero decir de la agricultura. Ni los romanos, que estudiaron y practicaron con tanto esmero el arte de labrar los campos, cuyos principales personages ilustraron nombres tomados de productos del suelo ó de los instrumentos ú operaciones indispensables para recogerlos, ni esa nacion desde su origen esencialmente cultivadora acertó con el verdadero y único medio de hacer fértil nuestro terreno. Aun en el dia despues de cuatro siglos de ahuyentados los árabes de la Península está muy distante la agricultura del grado de perfeccion á que ellos la llevaron.

En vano hemos llamado en nuestro auxilio las teorías y los descubrimientos extranjeros, unas y otros se han desacreditado y no sin razon en España. Nuestro territorio, á escepcion de Galicia, Asturias y las Provincias Vascongadas está sujeto á un sol abrasador, y las nubes escasean el beneficio de las lluvias. De aquí nace que siendo nuestro suelo, nuestro clima tan desemejante al extranjero, deba serlo tambien nuestro cultivo. Por haber aplicado á nuestros campos los méto-

dos estraños sin tener en cuenta el juicioso precepto de Virgilio:

Ventos et varium cœli prediscere morem
Cura sit, ac patrios cultusque habitusque locorum (1).
GEORG. l. 1.°

Por haber descuidado, repito, este sabio precepto se han puesto en ridículo entre nuestros labradores las teorías científicas y los adelantos modernos.

No procedieron tan de ligero los árabes. Hijos muchos de ellos de llanuras abrasadas por un sol perpendicular, conocian bien nuestro cielo y nuestras tierras y la manera de fertilizarlas. Por medio de acequias habilmente dirigidas regaban un terreno nivelado y dispuesto de modo que daba salida al agua sobrante. Otras veces hacian profundas escavaciones, aprovechaban las infiltraciones y las vertientes, y convertian los áridos arenales en huertas productivas. De lo primero quedan algunos restos en las inmediaciones de Granada, y lo segundo se practica aun en la costa de San Lucar. Es indudable que ambos métodos son invencion de los moros, y que con ellos y con sus pantanos, sus norias, y con otras varias industrias suplian con ventaja la escasez de lluvias. Y digo con ventaja porque en los paises húmedos muchas veces daña la escesiva agua y no permite multiplicar las cosechas en el mismo año. Pero en los campos de riego nunca hay mas que el agua necesaria, y en la sazon oportuna, y la fuerza siempre activa del sol precipita la vegetacion, y deja tiempo para recoger variedad de frutos en un mismo terreno.

Asi es que las ahora despobladas campiñas de Murcia y Andalucia alimentaban una poblacion numerosa. Aunque no demos entero crédito á los escritores árabes, por cierto menos exageradores que los cristianos, debemos confesar que asi como con el cultivo actual no podria aumentarse mucho la poblacion de España, una vez establecido el sistema de acequias y regadío, puede mantener nuestro suelo considerable número de habitantes.

(1) Estudia con esmero el clima, la naturaleza del terreno, y la clase de cultivo acreditada por la experiencia.

En el dia no solo está parada una gran porcion de tierras, no solo las sembradas dan una cosecha única, sino que esta se encuentra sujeta á mil vicisitudes por la desigualdad de las lluvias. En los años buenos se recoje una cantidad escesiva de frutos, se ponen á un precio ínfimo, el labrador reporta una utilidad escasa, se aumenta el trabajo, suben los jornales, y el improvido bracero malgasta y disipa cuanto con facilidad adquiere. En los años escasos por el contrario no encuentran ocupacion los jornaleros, bajan los salarios, suben extraordinariamente los precios, y perecen á millares los pobres. Estas violentas alternativas, estas fluctuaciones perniciosas para la tranquilidad pública y para el fomento de nuestra riqueza se disminuirán cuando estudiemos el cultivo árabe, y lo resucitemos en nuestro suelo. Entonces vendrá bien aplicar los adelantos científicos modernos, y mejorar las prácticas de los moros; pero es un delirio empeñarnos en cultivar en la Mancha y en Extremadura como se cultiva en Suiza ó en Inglaterra.

La experiencia viene en comprobacion de cuanto llevo dicho. Nuestras provincias del centro y del mediodia son muy inferiores en poblacion y en productos agrícolas á lo que eran en tiempo de los mahometanos, sin embargo de tener un gobierno mas sólidamente establecido y de no estar sujetas sin intermision á guerras y á trastornos civiles. Los califas españoles sostenian una lucha casi perpétua con los cristianos, lidiaban con frecuencia con los normandos y con los africanos que venian á talar nuestras costas, mandaban á súbditos divididos en facciones irreconciliables, y sin embargo de estas desventajas surcaban los mares con poderosas escuadras, levantaban ejércitos numerosos, y consumian inmensos tesoros en sostener un lujo y pompa oriental, y en obras magníficas ya de ornamento, ya de utilidad para los pueblos.

José Morales Santisteban.

OBSERVACIONES

SOBRE

LA POESIA DRAMATICA,

Y EN ESPECIAL SOBRE EL PRECEPTO DE LAS UNIDADES.

La cuarta Seccion del Ateneo se ha ocupado dias pasados de la cuestion literaria de las *unidades dramáticas*, y se ha ocupado con interés: imposible parecia que en medio de los grandes acontecimientos que estan á nuestra vista pasando, y del sangriento y terrible drama, de que nuestra patria es funesto teatro, y en el cual todos somos hasta cierto punto actores y espectadores; imposible parecia digo, que pudiese escitar algun interés una cuestion de literatura, y lo que es mas, abstracta y de pura teoría. Pero en ella estaba como envuelto el gran litigio, entablado tiempo ha entre dos literaturas rivales, y de distinta procedencia y orígen: este litigio no es el mismo, por otra parte, mas que una lucha parcial en la gran contienda trabada en todo el mundo moral é intelectual, al que ideas y principios nuevos, y en casi todo opuestos á los que hasta ahora dominaron, tratan de invadir y de sujetar á su direccion esclusiva; y ya se concibe que elevada la cuestion á esta altura, debia escitar necesariamente sumo interés, principalmente ahora que, cerrado el palenque parlamentario, falta uno de los principales pábulos á la ansia y sed de discusion que caracteriza á este siglo esencialmente progresista y reformador. Asi se vieron en el seno de la seccion, desde el primer dia, no solo nuestros literatos y poetas mas distinguidos, sino tambien á muchos de los hombres políticos de mas

lustre y nombradía entre nosotros: y al verlos reunidos en una discusion pacífica y tranquila, en que no tomaban parte ni los ódios de partido, ni las rivalidades y celos del mando, el corazon se explayaba, y la imaginacion se reposaba complacida sobre unos debates propios de tiempos mas felices y tranquilos, y por lo mismo halagüeños, y en gratas ilusiones y esperanzas fecundos.

¿Las unidades dramáticas de la literatura *clásica*, se preguntaba, deben conservarse como reglas de las composiciones escénicas, ó se han de abandonar como se hace generalmente en los dramas de la literatura llamada *romántica*? En el caso de conservarse ¿hasta qué punto debe reputarse necesaria su observancia? He aquí las cuestiones sometidas al examen de la seccion, y he aquí tambien mi modo de pensar sobre ellas.

Yo supongo que se debe empezar descartando toda idea y consideracion general, favorable ó contraria al precepto de las unidades: el decir que este precepto es una traba, que su infraccion es un progreso y una legítima emancipacion, que es un paso dado en la humana perfectibilidad etc., juzgo yo que es resolver la cuestion por la cuestion misma, idénticamente que si se digese que aquel precepto era una pauta segura é infalible para no estraviarse, que su infraccion es un retroceso á la infancia del arte, y un paso en falso en la carrera de los adelantos y de las mejoras intelectuales.—Calificaciones no son raciocinios, y suponer una cosa no es lo mismo que probarla: las cuestiones deben considerarse en su esencia, y cuando las hayamos resuelto, una calificacion será tal vez la fórmula que exprese la resolucion adoptada; pero nunca será capaz de suplirla ni de sustituir á los medios que á ella nos han conducido. Dejemos, pues, aparte toda calificacion é idea apasionada, y descendamos al examen imparcial del asunto.

A mi modo de ver, preguntar si en todo género de composiciones escénicas se han de observar las reglas y preceptos de la escuela clásica, es lo mismo que preguntar si el modulo y proporciones de la arquitectura greco-romana se han de aplicar á todo género de construcciones, y señaladamente á las de la arquitectura llamada generalmente *gótica*.

La respuesta de esta pregunta seria facilísima, pues teniendo cada uno de estos dos modos de construir su índole propia peculiar, y derivándose de diverso y diferente tipo, naturalmente se concibe que cada una de las dos arquitecturas debe acomodarse á sus reglas y principios especiales.—Ambas tienen por objeto elevar habitaciones para el hombre; pero los puntos de partida de una y otra son esencialmente diferentes, tanto en la construccion como en el ornato. El tipo del edificio greco-romano es la cabaña formada de troncos, el del gótico, la cabaña formada de cañas ó de ramas (1). Fijad en el suelo cuatro ó mas troncos de árboles y tendreis la primera idea de las columnas, y el principio de donde debeis derivar su altura y proporciones; asegurad sobre ellas cuatro vigas ó troncos que enlacen entre sí á las columnas y soporten la cubierta ó el techo, y tendreis la primera parte del entablamiento, el arquitrabe: atravesad sobre él las viguetas que han de formar el cielo ó el techo, y tendreis en el interior el plafon, y en el esterior el friso formado por las cabezas de las viguetas que descansan sobre el arquitrabe; y finalmente para que las aguas y las nieves se escurran y no penetren en vuestra cabaña, cubridla con otros materiales, que formando dos planos inclinados se reunan en la parte superior, y tendreis la techumbre del edificio; y vereis resultar en sus lados la cornisa corrida que completa el entablamento, y en las dos cabeceras la cornisa triangular, que dá forma y origen al *fronton*.—Examinad ahora el todo, y hallareis que procediendo de este modo, tan natural y sencillo, habeis formado el verdadero tipo de la construccion y el ornato de la arquitectura greco-romana; tipo que determina su índole y naturaleza, y que jamas deben perder de vista los arquitectos y constructo-

(1) *Felibien* juzga que los árboles delgados, que subiendo paralelamente y enlazando sus ramas en lo alto forman una especie de bóvedas elevadísimas, dieron la primera idea de la construccion gótica. *Jovellanos* conjetura que se tomó de las torres ó castillos que usaban los orientales en el ataque de las plazas; á mi modo de ver seria muy facil demostrar lo infundado de estas conjeturas, y la legitimidad del tipo que en el testo asigno á esta arquitectura. Pero esta demostracion seria aquí inoportuna. Lo importante á mi propósito era hacer ver que las dos arquitecturas tenian diferente tipo y diverso punto de partida, que no era la una derivacion ni corrupcion de la otra.

res en este género sino quieren producir monstruosos despropósitos.

Pero suponed que por inspiracion y gusto propios, ó por que habitais un pais escaso en materiales proporcionados, tomais para edificar vuestra cabaña un rumbo diferente: que en vez de troncos de árboles solo teneis á vuestra disposicion cañas, arbustos, ó ramas delgadas, incapaces de soportar vuestro edificio: que para fortificarlas formais cuatro ó mas haces de ellas debidamente ligados y ceñidos, y los fijais en el suelo en lugar de columnas, aumentando su altura cuanto fuere menester con otros menores, que ataréis cuidadosamente en su extremo superior, y tendreis ya la primera idea del *pilar gótico*, del agrupado de columnitas que le constituye, de su ligereza, altura y esbelted, y hasta de sus follages, collarines y adornos, que no son otra cosa que las ramas y hojas menores que se desprenden del haz, y las ligaduras que unen sus diversas partes: tomad ahora los estremos de las ramas que forman los diversos haces, y aproximándolas y ligándolas debidamente por la parte superior para formar la cubierta de vuestra cabaña, os hallareis con la bóveda, con el arco apuntado, ú *ojiba* que distingue á este género, con el enramado y trabazon de los arquillos que parten de un pilar á todos los demas que le rodean, y hasta con los calados, trepados y follages, que tan propios y peculiares son de esta arquitectura tan ligera, atrevida y desenvuelta.—Considerad tambien ahora el todo de vuestra construccion, y vereis que con un procedimiento no menos natural y sencillo que el anterior, habeis formado el tipo primitivo y el modelo de la construccion gótica; y que en vuestra choza de ramas estan el fundamento de las reglas especiales á la construccion y al ornato de esta especie de arquitectura.—Preguntad ahora si en toda clase de edificios se debe seguir el módulo y proporciones de la arquitectura griega ó las de la gótica; y nadie habrá que no responda, que segun la clase de construccion que trate de levantar el artífice, asi deberán ser las reglas que adopte, y que tanto pecaria aplicando las proporciones griegas á un edificio gótico, como las góticas á un edificio griego.

De propósito me he detenido en esta comparacion de las dos arquitecturas, porque á ella se apelá generalmente para hacer resaltar la diferencia que existe entre las producciones de la literatura clásica y las de la romántica, y principalmente entre los dramas; porque si es efectivamente cierto que existe entre las dos literaturas la misma diferencia que entre aquellos dos modos de construir, tan desacertado seria transportar todas las reglas del drama clásico al romántico, como las proporciones griegas á las construcciones del gusto gótico.

Pero ¿existe realmente esta diferencia esencial entre las dos especies de dramas? En el caso de existir esta diferencia ¿es ella tal que impida que las reglas del clásico y principalmente sus unidades puedan pasar al romántico? ¿Estas unidades son en sí mismas razonables y conformes á la índole y naturaleza del drama clásico? ¿El drama romántico es una mejora y un progreso respecto del clásico, y debe por lo mismo abandonarse este y sus unidades entronizando en nuestra escena al drama romántico? He aquí en mi concepto la serie de cuestiones que naturalmente se derivan de la cuestion principal de las unidades; porque sino existe diferencia esencial entre los dos dramas, si ambos pueden someterse á unas mismas reglas, y si estas reglas hallásemos que son razonables y fundadas, la cuestion estaria por sí misma resuelta.—Pero si existiese realmente la diferencia que se pretende, si fuese por esta causa imposible acomodar el drama romántico á las reglas y unidades del clásico, y si fuese sin embargo respecto de este último un progreso y una mejora el romántico, poca duda podria tampoco caber en el modo de resolver la cuestion, abandonando un género que no estaba ya en armonía con los adelantos y progresos del gusto y de las artes, por otro que fuese él mismo la espresion de este adelanto y progreso.

Los defensores del drama romántico son los primeros á proclamar la diferencia profunda que existe entre los dos géneros: segun ellos en esta diferencia consiste su perfeccion y belleza, y el ser su invencion un paso dado en la carrera de la perfectibilidad intelectual; pero como ni los preceptos ni los modelos de este género estan aun suficientemente determi-

nados (1), esta cuestion presenta aun bastantes dificultades; porque yo no niego que entre las creaciones clásicas celebradas y las llamadas románticas, que tambien lo son, existe una diferencia marcada y notable; ¿pero en qué consiste esta diferencia? ¿en la esencia del drama? ¿en los afectos que en él dominan? ¿en su estructura artística? ¿en las irregularidades que el romántico se permite? ¿en la clase de argumentos que emplea, ó en la forma y género de los versos y del estilo? He aquí lo que convendria antes de todo analizar y averiguar; porque ni estas diferencias son todas de igual importancia, ni todas son de igual calificacion merecedoras.

La mayor parte de los dramas célebres de nuestro antiguo teatro, del inglés, del aleman, y de la escuela de *Dumas* y *Victor Hugo*, se diferencian sin duda alguna mucho de los dramas griegos, romanos, franceses, y demas del teatro clásico; pero ¿cuánto no se diferencian tambien estos y aquellos entre sí? Quizá no hay mas semejanza entre una tragedia griega y una francesa, que entre un drama de *Shakespeare* y otro de *Calderon*, principalmente en las ideas, afectos y sentimientos de los interlocutores. La literatura de cada nacion sufre siempre mas ó menos el influjo poderoso de los sentimientos, hábitos y costumbres peculiares del pueblo y del siglo para quien escribe el artista. Pero en los dramas el pueblo no influye, domina casi exclusivamente: el poeta dramático tiene necesidad de los sufragios de la muchedumbre, y la muchedumbre no los da jamás á quien no desciende hasta lo íntimo de su corazon á remover el fondo de sus afectos, y á despertar los gérmenes de las pasiones que en él se fomentan y abrigan, á quien no excita en su imaginacion los recuerdos de su historia y tradiciones, y á quien en sus imitaciones no logre retratar á los modelos que el pueblo se ha creado en su fantasía.—No niego yo que hay sentimientos y pasiones, propios

(1) El decir, como suele decirse, que todo lo que no es *clásico es romántico*, me parece una cosa muy vaga: en los dramas ingleses, españoles y alemanes hay bellezas especiales, que quizá constituyen todo su mérito, y sin embargo estas mismas bellezas podrian con muy poco esfuerzo introducirse en una composicion regular: tal vez haya otras que se resistan al dominio de las reglas; pero he aquí precisamente lo que resta por demostrar y determinar.

de todos tiempos y paises que siempre, y en donde quiera, conmueven y afectan bien representados; pero ademas de que estos afectos y pasiones se tiñen siempre del gusto, del genio y del carácter de cada pueblo, ¿quién dudará que los adelantos en la cultura moral é intelectual han dado lugar á pasiones y afectos poderosos, desconocidos de los pueblos antiguos? ¿Quién podrá tampoco poner en duda, que en el fondo de cada pueblo hay un espíritu peculiar y propio suyo, que forma su nacionalidad y su carácter distinto? Pues bien; solo el poeta que sepa ponerse en armonía con estos sentimientos peculiares del pueblo para quien escribe, que sepa dar á sus dramas la consonancia correspondiente con el espíritu nacional, es el que obtendrá los sufragios y el séquito, y las aclamaciones de la muchedumbre. Cuando entre en el buen camino, se lo indicarán sus aplausos; cuando se separe de él, sus silbidos; y arrebatado el artista por el torrente de las emociones é ideas populares, aunque las crea erradas, como creia *Lope de Vega* las de los espectadores de su tiempo, tapará, como él, los oidos á las sugestiones de la erudicion dramática, encerrará bajo llave á *Plauto* y á *Terencio*, arrostrará la censura de los doctos nacionales y extranjeros, y dejándose llevar de las ideas populares exclamará como *Lope*: yo escribo mal, soy un *bárbaro* en escribir asi; pero

El vulgo es necio, y pues lo paga es justo.
Hablarle en necio para darle gusto.

Lope de Vega erraba (1) sin duda en calificar sus obras de *bárbaras*, y de *necio* al pueblo que las aplaudia; pero su mis-

(1) *Lope de Vega* hacia perfectamente en encerrar à *Plauto* y á *Terencio*, para no imitar sus prosáicas y abetidas prostitutas, sus galanes sin elevacion ni delicadeza, y para no presentar à nuestro pueblo sentimientos y caractéres que no podia comprender, hacia bien en separarse de ellos al pintar à nuestras ardientes é ingeniosas damas, à nuestros enamorados y pundonorosos caballeros, y al substituir à sentimientos y caractéres que ya no existian, caractéres y sentimientos nacionales, populares y en armonia con nuestro modo de ver y de pensar. Pero ¿obraba con acierto cuando al mismo tiempo desatendia los límites de la verosimilitud, descuidaba el interés, hacia decaer el estilo, y cometia otra porcion de faltas en que el ilustrado estudio de aquellos modelos le hubiera estorbado incurrir? Seguramente no. *Moliere*, el gran Moliere, no encerraba à Plauto y à Terencio con seis llaves; los estudiaba, los imitaba, los traducia á veces, y sin embargo Moliere es hasta ahora el mayor poeta dramático, que se conoce.

mo error prueba mi asercion, el dominio, la tiranía que el pueblo ejerce siempre sobre el poeta dramático, y el carácter distintivo que este influjo debe dar necesariamente á los sentimientos y afectos del drama de cada pueblo.

Cuando *Corneille* y *Racine*, á pesar de su gran talento y de su empeño en pintar con toda la exactitud histórica á los héroes del paganismo, griegos y romanos, nos daban en ellos un trasunto de los caballeros cristianos de la córte de Luis XIV, cedian á su manera, al gusto y exigencias de sus oyentes, del mismo modo que *Lope* y *Shakespeare* cedian al público de Madrid y de Lóndres (1). Pero ¿qué exigian de ellos respectivamente sus oyentes? — ¿acaso que faltasen á las formas conocidas del drama, que no observasen las tres unidades? Absurdo seria creerlo.... Lo que exigian los galantes franceses de la córte de Luis XIV, era que se despojase á los héroes griegos de unos sentimientos, de una rudeza y descortesía, que se avenia mal con la cultura y con los sentimientos morales de los caballeros franceses; lo que exigia Lóndres de su poeta era, que reprodugese en el teatro las ideas fúnebres en que tanto se complace la sombría imaginacion de los pueblos del Norte, y aquel sentimiento profundo de tristeza y de abandono, que llevaba hasta la demencia; sentimiento originado tal vez de las desgracias causadas por sus prolongadas guerras y contiendas civiles, y que tanto resalta en el carácter de *Hamlet*, de *Ofelia*, y de *Romeo* y *Julieta*: y Madrid lo

(1) He aquí lo que bien recientemente dice sobre esto un crítico francés en el *Journal des Debats* de 9 de marzo último. « Es un error, dice, mirar à Racine como un imitador de *Euripides*, y à Corneille como un simple copista de *Séneca* y de *Lucano*. Seguramente lo son en cuanto al estudio de la forma artística, que los antiguos habian llevado à un punto maravilloso de perfeccion; pero en cuanto al fondo de las ideas, no hay un solo rasgo sublime, que parta de las pasiones, del estudio del corazon, de la concepcion de la belleza moral, y del desarrollo de los caractéres que Racine y Corneille, lo mismo que Shakespeare y el Dante, no hayan debido à la educacion cristiana. El verso mas hermoso de la tragedia de *Horacio*:

Faisons notre devoir et laissons faire aux dieux,

expresa un rasgo de piedad cristiana, disimulada bajo el plural de la palabra *Dioses*. Los romanos del tiempo de Scipion no pensaban asi: esta resignacion no convenia á sus sentimientos de resistencia heròica, y el verdadero orígen del genio de Corneille no es otro que el catolicismo de la España.

que exigia de *Lope* y de *Calderon* era, que sus comedias fuesen un reflejo de la viveza caballerosa, galante y pendenciera de nuestros nobles é hidalgos, de la pompa y ornato oriental, de su locucion y estilo, de la singular amalgama de ideas monárquicas é independientes, religiosas y enamoradas, que abrigaban nuestros abuelos, y de las tramas y enredos á que no podia menos de dar lugar el aislamiento de los dos sexos, el retiro de nuestras ardientes é ingeniosas damas, y el ingenio y sutilezas de los sirvientes y criados. Asi es que cuando estos sentimientos abundaban en un drama, el pueblo aplaudia, y aplaudia con furor y empeño, aunque estuviese enteramente ajustado á las reglas del drama clásico, y á las tan temidas como censuradas unidades. Testigo el *Desden con el desden* de Moreto, que aun hoy domina en nuestra escena.

No es, pues, la diversidad de afectos y sentimientos la que puede establecer una diferencia substancial entre los dos dramas, y tal que impida someterlos á una misma estructura; menos puede establecerla la naturaleza de los argumentos de que se valen, pues aunque generalmente se dice que los sucesos de la edad media son el patrimonio exclusivo del drama romántico, *Corneille*, *Voltaire*, *Alfieri* y otros poetas clásicos han demostrado hasta qué punto estos asuntos puedan serlo de las tragedias arregladas á los antiguos preceptos.

¿En qué consistirá, pues, esta diferencia esencial y profunda entre los dos dramas, ya que se confiesa y se proclama que existe, y que los imposibilita de sujetarse á una misma estructura y dimensiones? Si hemos de creer á los apologistas del género romántico, y á los que han hecho un estudio formal de su esencia y condiciones (pues repito que ni sus preceptos ni sus modelos estan aun bien determinados), esta diferencia consiste nada menos que en el tipo, y en el propósito ú obgeto de sus creaciones. El drama clásico, dicen, tiene por obgeto representar al hombre natural y exterior, cual existe comunmente en la naturaleza, luchando con obstáculos tambien naturales y exteriores: su tipo por consiguiente es la personificacion de una cualidad abstracta, buena ó mala; pero siempre de las enumeradas en la conocida escuela de los vicios y de las virtudes: el drama romántico, al contrario, se pro-

pone representar al hombre ideal é *interior*, luchando consigo mismo, cual no existe, ni ha existido en la naturaleza, aunque no repugne á sus leyes su existencia; y su tipo es por lo mismo la personificacion de una individualidad ideal y fantástica, obra enteramente del poeta ó del artista. El drama clásico describe, por ejemplo, al avaro, al hipócrita, al celoso, al tirano, atribuyéndoles hechos y dichos naturales, y correspondientes á todos los que se hallen poseidos de la avaricia, de la hipocresía, de los celos ó del ansia de dominar: su modelo es el hombre natural, arrebatado por estas pasiones; y cuanto mas se aproxime el poeta á este tipo, mas se habrá aproximado á la perfeccion.

El drama romántico toma otro rumbo; nos pone á la vista un ser nuevo, una creacion fantástica, animada, si se quiere, de las pasiones naturales al hombre; pero de tal modo combinadas, que el resultado de sus inspiraciones no se parece al que debiera comunmente esperarse. Segun los sostenedores de esta doctrina, *Otelo* y el *Tetrarca* son á la verdad celosos; pero su *individualidad* no se desenvuelve esponiendo los efectos naturales de los celos, como sucede con el Amante de *Xaira*. *Hamlet* es un hijo que desea con ardor vengar la muerte de su padre; pero que en nada se parece sin embargo al hijo de *Agamenon*, agitado hasta el frenesí por el mismo deseo: *Shakespeare* se propuso por tipo de su protagonista al *Hamlet*, que solo existia en su cabeza; y *Alfieri*, al contrario, al *Orestes*, histórico y viviente, al tipo natural de cualquier hijo dominado por la pasion de la venganza, y colocado en la misma situacion que *Orestes*.

Si esta division es exacta, si existe real y verdaderamente la diversidad enunciada, es indudable que los dos dramas se diferencian como las dos arquitecturas, que tienen diferente punto de partida, y distinto y aun contrario tipo: que (prescindiendo por ahora de su tendencia moral é intelectual) su objeto artístico es diverso, y muy natural por lo mismo que tengan tambien distintas y diversas reglas y proporciones. Será el uno el edificio greco-romano, representará el otro la construccion gótica.

Dando pues por concedida y supuesta, no solo esta dife-

rencia capital (1) sino todas las demas que naturalmente se deriban de ella, y que no hacen ahora á mi propósito, examinemos hasta qué punto son aplicables á los dos dramas las reglas de las unidades, y hasta que punto están fundadas en

(1) Mucho habria que decir sobre la exactitud de esta diferencia capital: por de pronto la lucha del hombre interior, del hombre con el hombre mismo, no es propia y esclusiva, como se pretende, del drama romántico; el contraste de la pasion y el deber forma la base de todos los caracteres dramáticos modernos, escritos bajo la influencia de la moral cristiana, y bajo las inspiraciones del honor lo mismo en Shakspeare que en Racine, en Calderon que en Voltaire: digo mas, esta lucha era ya, por mas que generalmente se niegue, conocida de los antiguos; Fedra en *Euripides* lucha entre el deber y el amor, entre la moral y la pasion; *tempestad del corazon* llamó á esta lucha el mismo poeta griego, y la propiedad y el calor con que la pinta y describe, prueban que no es tan exacto como se supone el asegurar que los antiguos pintaban solamente al hombre esterior y *fisiológico*. Dido arrebatada del amor de Eneas, y esclamando en Virgilio:

Sed mihi vel tellus optem prius ima dehiscat,
Vel Patér omnipotens adigat me fulmine ad umbras,
Pallentes umbras Erebi, noctemque profundam
Ante Pudor, quam te violo, aut tua jura resolbo.

es otra prueba irrecusable de esta verdad.

No es pues exacto, que la lucha interior sea propiedad esclusiva de los caracteres llamados románticos.

Tampoco es tan cierto como se pretende, que estos caracteres no tengan por tipo á los naturales: ya *Signorelli* en su *Historia de los Teatros* observó, hablando de Calderon, que si sus retratos *non rassomigliano veramente agli originali della natura, pur conveniváno alle volgari opinioni dominanti á giorni suoi*. Y esta observacion descifra gran parte del enigma. Un carácter dramático es un hombre con pasiones, estas han de ser imitadas de la naturaleza so pena de no interesar á nadie, pero el poeta combina estas pasiones de un modo especial, crea con ellas y con los sentimientos propios y peculiares del pueblo y de la época en que escribe contrastes nuevos y desconocidos, arranca de ellos sentimientos originales y sorprendentes, y hace de este modo una creacion, que tal vez no tiene semejanza en su conjunto en la naturaleza, pero que sin embargo de ella ha tomado todos sus elementos y principios. *Don Quijote* es una creacion de esta especie; no ha existido jamás ni existirá probablemente en la naturaleza un loco igual, y sin embargo no hay en todo él un rasgo, una pincelada que no sea natural, que no esté tomada del conocimiento profundo del hombre, y de los sentimientos especiales del pueblo y de la época, en que escribia su inmortal cronista. No ignoro sin embargo que hay caracteres, en que el poeta se complace en conciliar y amalgamar cosas repugnantes y discordes, pero de mí se decir, que amás miraré estos abortos como bellezas, sino como mónstruos absurdos y chocantes. *Lucrecia Bórgia* no es á mis ojos mas que una caricatura horrible y repugnante, en que no solo no se imita, sino que se calumnia á la naturaleza, y no creo yo que sean esta clase de caracteres los que nos propongan por modelo los apologistas de la nueva escuela.

la razon y en la naturaleza misma de la poesía dramática.

El objeto inmediato de esta clase de poesía es imitar los hechos y acciones de los hombres, haciendo obrar y hablar á los actores, como se supone que obrarían y hablarían los hombres á quienes se pretende imitar: el drama es, pues, lo mismo que la pintura, una *imitacion de la naturaleza.*

El poeta, del mismo modo que el pintor en estas imitaciones, cualquiera que sea su fin ulterior, el que inmediatamente se propone es interesar con ella al espectador y escitar su atencion: de modo que imitar las acciones del hombre, é imitarlas escitando el interes del espectador, es el fin artístico é inmediato del poeta dramático.

Para interesar imitando, es preciso imitar bien, é imitar acciones interesantes: no se mueven los afectos del espectador, ni por la fiel representacion de una accion insignificante y vulgar, ni por la mala imitacion de un hecho interesante; es preciso reunir las dos cosas.

Imitar bien, he aquí la primera y principal regla del drama; interesarnos, he aquí el objeto que se debe proponer la imitacion, y á la que debe subordinarse ella misma. Ahora bien. ¿Las reglas de las tres unidades son necesarias, ó contribuyen á lo menos eficazmente á la buena imitacion y á escitar el interés, objeto del drama; ó puede lograrse uno y otro sin observar aquellos preceptos? Despues de lo dicho tal vez no será difícil resolver esta cuestion.

Empecemos por la *unidad de accion.* ¿Qué se imitará mejor en un drama, una sola accion ó varias? ¿qué producirá mas interés, la representacion de una sola accion ó la de varias? Una accion sola se imita indudablemente mejor, lo mismo en pintura que en poesía. Cuando todo concurre á un fin y á un objeto único, resalta todo mas, todo se agrupa y se auxilia en la imaginacion; una sola pincelada describe á veces completamente un objeto, enlazado con una escena: rompéd sus relaciones con los demas objetos, y la pincelada espresiva se convertirá en un insignificante rasguño. La unidad de objeto dá pues mas medios de imitar y proporciona imitar mejor.

En cuanto al interés ¿quién puede dudar que es siempre

mas vivo, cuando no se parte ni divide entre dos hechos ó acciones, que cuando se fija desde el principio en una sola y con ella crece, se desenvuelve y termina? El interés respectivo que esciten dos ó mas acciones diferentes se destruirá recíprocamente, á lo menos en gran parte. Si los intereses son contrarios, se neutraliza su efecto; si son diversos, se debilita la impresion que producen. Pero cuando el interés es único, cuando todo contribuye á aumentarle, á fortificarle, y á escitar en el ánimo del espectador las sensaciones íntimas que le constituyen, entónces el poeta cautiva al espectador, le arrastra á donde quiere, le conmueve, le aterra, le enternece, en una palabra, el poeta triunfa.

Pero ese triunfo, dicen los nuevos preceptistas, ese triunfo, que nosotros confesamos y proclamamos los primeros, no se debe á la unidad de accion ó de asunto, sino á la *unidad de interés:* seguro; pero la unidad de interés es el *efecto*, la unidad de asunto la *causa:* el interés se escita en el espectador: la accion está en el drama, y únicamente examinando las relaciones íntimas entre el *interés* y la *accion*, entre el *efecto* y la *causa*, es como se ha llegado á conocer y demostrar, que un solo asunto produce un solo interés, así como dos intereses no pueden ménos de ser el producto de dos asuntos. Ahora bien, para escitar este interés único á que todos aspiran, que todos recomiendan, ¿qué deberá hacer el poeta? dar unidad á su asunto, dar unidad á la accion que se propone imitar.

He aquí, pues, el fundamento de la regla *clásica*, tomada de la naturaleza misma de las relaciones, que existen entre la obra del artista y las sensaciones del espectador; de la naturaleza, y no de *Aristóteles* ni de *Horacio*: ellos no se propusieron ser los legisladores, sino los observadores del drama.

Pero ademas de la mejor imitacion, y del mayor interés que escita la unidad de accion en el drama, ¿quién desconocerá que la *unidad* es de esencia en todas las creaciones del arte, que aspiran á la perfeccion y á la belleza? ¿quién negará que hay en el fondo de nuestra alma un profundo sentimiento, un íntimo deseo de regularidad y de armonía, que nos impele á buscarla en todos los objetos y escenas de la na-

turaleza, y á suponerla donde no la encontramos? Este deseo íntimo de buscar relaciones entre las cosas mas separadas y diversas, el placer que esperimenta el alma al hallarlas y al poder formar, aunque sea mentalmente, un todo armónico de las cosas al parecer mas disonantes y discordes; este sentimiento, digo, de todos los tiempos y de todos los paises, mas fácil de sentir que de esplicar, este sentimiento es otro de los fundamentos y razones del precepto, que recomienda la unidad en todas las creaciones artísticas, que exije que las diversas partes de un *edificio* correspondan á su objeto, y tengan proporcion con el todo; que los accidentes y accesorios de un *cuadro* guarden relacion con su asunto y contribuyan á hacerle resaltar y brillar, y que en las imitaciones *épicas* y dramáticas haya una accion, á la que estén debida y proporcionadamente subordinadas las demas; de tal modo que el efecto que produzcan contribuya al efecto principal, y su interés parcial al interés del todo, al interés de la accion.

Pues bien, esta armonía, esta dependencia, este enlace entre las partes del drama y el drama mismo, es lo que los clásicos con una voz técnica llaman *unidad de accion*; la que recomiendan en sus obras los preceptistas y la que deben observar los dramas de ambas escuelas.—Nada hay, á mi modo de ver, en la naturaleza ni en el objeto del drama romántico, que pueda dispensarle de someterse á esta condicion; pero si por la esencia de los caracteres mismos fantásticos que emplea en sus creaciones, si por la necesidad de hacerlos conocer y desarrollarlos en un mayor número de hechos y situaciones, se pretendiese tal vez que el drama romántico no puede someterse á la unidad de accion, esta asercion sería á mi ver la mas terrible censura de aquel género de imitaciones, y una razon muy fuerte para motivar su inferioridad y su espulsion de la escena.

Réstanos proceder al exámen de las otras dos unidades, pero este será objeto de otro artículo.

P. J. Pidal.

LA LIBERTAD.

Rasgóse el velo que la mente inquieta
Con guirnaldas de perlas esmaltó;
Los sueños delirantes del poeta
El mundo con un soplo disipó.

El alma entonces solitaria y fria
Vagaba incierta en densa oscuridad;
Y un rayo puro, cual la luz del dia,
Vino á alumbrar mi juvenil edad.

Sí; que en el mundo, do esconder mi pena
Entre estúpida turba procuré,
El triste son de la fatal cadena
Con sorpresa y con cólera escuché.

Entonces, libertad, dulce esperanza
De secar tantas lágrimas sentí,
Y ruego ardiente al Dios de la venganza
Con frenético acento dirigí.

Sin ilusiones, sin amor, sin gloria,
Do quier vendido, mísero do quier,
En vano escudriñaba mi memoria
Para hallar una imágen de placer.

Que esas vírgenes bellas cual la luna,
Purísimas visiones de mi amor,
Las he visto pasar una por una,
Sin pureza, sin alma, sin candor.

¡Oh libertad! perdida en las tinieblas,
Proscrita, errante te mostraste á mí,
Y al ver tu frente pálida entre nieblas,
Triste y amante me postré ante tí.

Baja á la tierra, baja, te decia;
Yo seré tu constante campeon;
Tú mi amante serás, y noche y dia
Consolaré tu fúnebre aflicelon.

De aroma y mirra ante las aras santas
Vagas nubes tu frente envolverán;
Te elevarán los pueblos, y tus plantas
Sobre coronas régias marcharán.

Oye! un murmullo tu venida aclama;
Oye! un gemido por los aires vá;
Mira! mil pechos arden á tu llama;
Mira! mil brazos se levantan yá.

*

Espíritu que custodias
Los siglos mil que volaron,
Hazlos venir cual pasaron,
Llenos de gozo ó de afan;
Y rápidos á mi vista,
Con oro, sombras ó llama,
De su inmenso panorama
Los fantasmas flotarán.

*

Escuchaste mi ruego, y presurosos
Siglos y siglos ante mí se estrellan:
Y pálidos, brillantes, tenebrosos,
Se confunden, se empujan, se atropellan.

No los siguen mis ojos deslumbrados;
Calma ese vuelo de cometa en fin;
Que pasan cual caballos desbocados,
Tendida al viento la espumosa crin.

*

Cansada ya de la penosa marcha,
Del rayo del Eterno temerosa,
Una nacion errante, belicosa,
Cruzando valles y montañas vá.
La religion en mística columna
A remoto confin sus pasos guía;
Hay vida en ese pueblo, hay energía;
La libertad, la libertad dó está?

*

Despacio, oh génios, id. La luz del alba
Sobre el dormido mundo se dilata;
Rayos la luna de luciente plata
Vierte velada en pálido crespon.
Allí Esparta, aquí Atenas; las alumbra
Con su ardiente fulgor la misma estrella;
Esta, muelle y gentil, severa aquella,
Pero ambas libres y guerreras son.

Do quier que vuelvo mis ansiosos ojos,
La patria digna de los héroes veo;
Mécense naves mil junto al Piréo
En ondas de purísimo cristal.
Y allá nubes de persas un estrecho
Pasar en vano con ardor desean;
Trescientos griegos con valor pelean
En combate sangriento y desigual.

Alza allí Fidias el cincel valiente;
Un pueblo admira su pensar gigante;
Y la voz de Demóstenes tronante
Domina el rebramar del aquilon,
Y mas lejos, allá, sentado en Sunio
Do el mar estrella sus furiosas olas,
Inclinada la sien, medita á solas
Sus sueños de república, Platon.

Templos y estátuas, foros y jardines
Se ven brotar sobre el fecundo suelo;
Fresca la brisa bajo ardiente cielo
Corre meciendo palmas y laurel.
Y esa tierra.... Miradla!.... la conquista
Su carro en ella destructor pasea;
No responden los ecos de Platea
A la voz de los hijos de Ismael.

La libertad habló. «Pueblos de Grecia
Defended vuestra patria y vuestra gloria:
Yo os daré la venganza y la victoria;
Venid!.... venid!....» ninguno la siguió.
Ora busca el bridon del Agareno
La yerba en sus magníficos altares,
Y entona el Turco bárbaros cantares
Do la lira de Píndaro vibró.

En vez de los vergeles deliciosos,
Alumbra triste el sol yermas colinas;
En lugar de las rosas, las espinas;
En lugar del Cerámico, el divan.
Y allí do el orador al cielo alzaba
Su libre voz con elocuente fuego,
Baja su frente temeroso el griego
Ante el látigo vil del musulman.

Las mujeres, mirad! del otomano
Los besos manchan la doncella hermosa,
Porque su labio es puro cual la rosa,
Y mas blanco su seno que el jazmin.
Los monumentos.... ved. De escelso templo
En la ruinosa cúpula y sombria,
Entre el silencio de la noche fria,
Alza su voz el bárbaro muezzin.

*

Esa ciudad que brilla cual la estrella
Cuando entre nubes su fulgor asoma,
Es la señora de la tierra, es Roma,
La madre libre de los héroes es.
Su destino es vencer. Do quier desata
De la barbarie el tenebroso lazo,
Y el mundo, prosternado ante su brazo,
Coronas rinde á sus triunfantes pies.

Aquel es Mario! Levantáos!... esclama;
Corre la plebe en bárbaro bullicio;
Levantaos! y la sangre del patricio
Sus domésticos lares mancha ya.
Duerme, ó pueblo, en tu júbilo, que Sila
Sanguinarias vigilias te prepara;
Donde reinó la báquica algazara
El silencio de muerte reinará.

Pero abandona el dictador su carro;
Cesar recoje la flotante rienda;
Y corre ansioso la trillada senda
De rapiñas, de triunfos, de opresion.
Su frente los laureles de la gloria,
Su mano el cetro del imperio trae,
Y en justa ofrenda á la venganza cae,
Traspasado su ardiente corazon.

Despues..... despues..... Aparta de mi vista
Los siglos de los Césares villanos!
¡Sanguinarios, imbéciles tiranos,
Como nubes fosfóricas, volad!
¡Acude, Atila, ven! ¡pueblos del Norte,
De sus selvas inmensas salid todos!
¡Suevos, Germanos, Hunos, Visigodos,
Como torrentes rápidos bajad!

¡Venid, pueblos, venid! un sol de vida
Sobre un cielo purísimo os atrae;
Y hay un imperio que gastado cae,
Que harán polvo los cascos del bridon.
Hay una momia á cuya yerta planta
Vierte un pueblo cobarde amargo lloro:
Le dió la libertad triunfos y oro,
Y él la vendió vilmente en galardon.

*

Roma pasó..... la noche con sus sombras
Ahogó del mundo la esplendente lumbre;
Y siglos de barbarie y servidumbre
Pasan cubiertos de mortal capuz.
Tal vez alguna chispa solitaria
Brota y se apaga entre la niebla fria;
No es la brillante claridad del dia,
Ni del volcan la funeraria luz.

*

Un astro alumbra allí..... tras luengos siglos
Pliega el mundo su manto de ignorancia;
Ya sobre el cielo de la libre Francia
Brama el fragor de inmensa tempestad:
Y el trono y los palacios que allá un dia
Sustentaron los pueblos en sus hombros,
Cayeron á su vez, y en sus escombros
Triunfante se asentó la libertad.

No era la vírgen cuyo aliento puro
Las flores en Atenas derramaba;
No era la diosa que en Esparta daba
Paz al cobarde, y al guerrero honor.
No; que ahora danza en torno de la hoguera,
Que ahuyenta como el sol, la niebla fria;
Su espada á las naciones desafia;
Su frente cubre bélico rubor.

Ay! ¿dónde estabas tú, cuando en tu nombre
Las puertas de las cárceles se abrian?
Ay! ¿dónde estabas tú cuando ofrecian
Sangre inocente en bárbara impiedad?
Los verdugos imbéciles mancharon
Las frescas flores de tu blanco manto;
¡Pasad, horas de luto y de quebranto!
¡Horas de infamia y de baldon, pasad!

¡Mirad! un pueblo se avalanza entero
En inmensa columna de batalla;
Que entre nubes espesas de metralla
No desfallece el libre corazon.
Marchan; como las mieses los soldados
Hunden en polvo las infames frentes,
Y aun lanza otro millon de combatientes
De sus hondas cavernas la opresion.

¿Qué importa? aquí cual olas en la orilla
Viene á estrellarse su vendida tropa;
Reyes cobardes de la esclava Europa,
Vuestros cetros potentes donde estan?
¿Donde estan los indómitos guerreros?
¿Do estan vuestros verdugos, ó tiranos?....
Mañana ya sus picos los milanos
En sus carnes podridas hundirán.

¡Venced, venced! mas de remotas tierras
Del mar un hombre se lanzó al abismo,
Y el viento favorable al despotismo
En las playas de Francia lo arrojó.
Moderno Cesar, escribió las leyes
En las palmas brillantes de su gloria;
Y al tronco del laurel de la victoria,
La libertad, en su delirio, ató.

Allí la halló tristísima el cosaco,
Cuando pasaba en su troton el Sena;
El gigante lo vió, y en Santa Elena
Hizo las rocas á su voz temblar.
Era ya tarde..... pudo..... mas mis labios
No mancharán cobardes su memoria:
Crece en su tumba el sauce de la gloria,
Regado por las olas de la mar.

*

¡Libertad! ¿eres la pura
Vírgen bella de consuelo,
Cuyo rostro marcó el cielo
Con sobrehumana hermosura?
¿Tus acentos la dulzura
Tienen del místico coro?
¿En tus cabellos de oro
Dulce la brisa suspira,
Como en armónica lira
Murmura el viento sonoro?

Blanca te he visto, cual lona
Que impele céfiro blando;
Te he visto triste volando
En tu carro de amazona:
Vi levantar tu corona
Sobre ruinosa muralla;

Yo te he visto en la batalla,
Tu acero de sangre lleno,
Siendo tu voz la del trueno,
Siendo tu aliento metralla.

Tu rayo ardiente divino
El mundo mísero implora;
Pero en la tierra hasta ahora
Padecer fué tu destino.
¿No hallará fin tu camino?
¿Será eterno tu calvario?
En vano aquí, solitario,
Ruego, invoco, pienso, dudo;
El oráculo está mudo,
Y desierto el santuario.

El aire lleva mi ruego,
Porque cava el despotismo
Cada vez mas hondo abismo
Bajo un mundo imbécil, ciego:
Vogando en olas de fuego
Con ojos tristes le sigo;
El recoge el viento amigo,
Que prestan vela á su barca
La púrpura del monarca,
Los harapos del mendigo.

*

Dos vientos combaten con triste alboroto;
Un buque sin velas y náufrago va;
Que reine en los mares ya el Austro, ya el Noto,
Un soplo cualquiera la nave hundirá.

Asi los que marchan á un fin de consuno,
Se arrancan del mundo la sangre y el pan:
Que gane el Monarca, que venza el Tribuno,
¿Qué importa, si esclavos los pueblos serán?

América arroja las huestes de España;
Sin dueños, sin yugo, sin leyes se ve;
Mas grillos que tuvo de cólera extraña
Sus hijos enlazan con saña á su pié.

Recorren los campos en vez del arado
Caudillos tiranos con saña cruel;
El pueblo, repiten: no hay pueblo: el soldado
Escala con planta sangrienta el dosel.

En vano Polonia luchaba: en su suelo
La sangre del libre corrió como el mar;
¡Miradla! cual tromba que arrasa en su vuelo,
Pasó por sus pueblos la furia del Czar.

¿Y es cierto que siempre la cólera, el crímen,
Sobre hombros humanos su trono alzarán?
Tan solo tiranos que tiemblan y gimen,
Los dueños de un mundo tan vasto serán?

¿Y es cierto que un hado maligno, potente
Desoye las quejas, maldice el clamor?
Verá siempre el hombre grabada en su frente
La marca oprobiosa de infame señor?

La estrella que miro su luz perderia,
Cual fósforo impuro que el aire engendró?
La sed que mis lábios devora, seria
Indigno y sangriento sarcasmo de Dios?

*

La libertad sobre la tierra esclava
Brillará pronto en su fecunda aurora;
Como el volcan para arrojar su lava,
Muge, y aguarda de tronar la hora.

Ya comienza el crepúsculo..... Su llama
Es de otro sol el resplandor primero;
¿Y ese fulgor que el universo inflama,
El soplo apagará del extranjero?

¿Los hijos de los vándalos crueles
Vendrán de nuevo en tormentosa tropa,
Y arrastrarán atada á sus corceles
La libertad naciente de la Europa?

¿Esas tribus indómitas, sedientas,
Tambien esperan de bajar el dia?
Las plantas de los bárbaros sangrientas
Las tierras pisarán del mediodia?

¿Las llanuras heladas de Siberia
Los caballos de Ukrania dejarán,
Y en los prados de rosas de la Iberia,
Relinchando de gozo, pacerán?

¿El Rhin y el Sena pasarán airados,
Y los verá la luz de otra mañana,
Refrescando sus miembros abrasados
En las ondas del Ebro y Guadiana?

Esas naciones de valor henchidas,
Verlas en el confin del horizonte,
Como rocas gigantes suspendidas
En el declive rápido de un monte.

Cual águilas estan en las alturas,
Llenas de fuego y de ambicion las almas;
Sus sueños les retratan las llanuras
En que crecen los sauces y las palmas.

Donde las brisas lánguidas, sonoras,
Suavizan el calor del mediodia;
Donde las aves las dichosas horas
Encantan con su dulce melodía.

Donde duerme el arroyo con murmullo
En un lecho de rosas y azucenas,
Y del céfiro plácido al arrullo,
Llegan las olas á espirar serenas.

Y al descansar sus miembros en la choza,
Y al correr el desierto en el caballo,
Sueñan volar en rápida carroza,
Sueñan dormir en mágico serrallo.

Ellos vendrán al fin: fuerte y tranquila
La Europa su venida aguardará;
El penacho flotante de otro Atila
Otro millon de bárbaros guiará.

Pero, ¿qué importa? bajen! ¿quién abate
Este Occidente que temblaba un dia?
A las huestes del Norte en el combate
Los pueblos vencerán del Mediodia.

Y cuando suene el cántico de guerra,
El gefe de mil tribus dónde irá?
Bajo sus pies abriéndose la tierra
Sus espesas falanges tragará.

Sí: los que viven ora entre mujeres,
Y entre música, y juego, y canto, y danza,
Dejarán fastidiados sus placeres,
Y empuñarán coléricos la lanza.

Sí: vencerán: amante la victoria
Les vendrá sus laureles á ofrecer,
Y entonces buscarán fortuna y gloria.....
Nada cansa mas pronto que el placer.

Las naciones que en cólera impotente
Ora en mil bandos combatiendo estan,
Contra el furor estraño, prontamente,
Como un guerrero, en masa se alzarán.

Y al cántico de guerra que electriza
Cuando anuncie la trompa duelo á muerte,
Polonia se alzará de su ceniza,
Como el fenix, mas jóven y mas fuerte.

Oh! no dudeis que es nuestra la victoria;
La barbarie en el mundo morirá,
Y su canto simpático de gloria
La libertad do quiera entonará.

¡Volved los ojos! ved! el genio humano
No detiene jamás su movimiento:
Marcha hácia un fin muy vago, muy lejano;
Mas grande, como es grande el pensamiento.

No camina en el surco en que marcharon
Los hombres de otros tiempos; ¿dónde iría?
A un campo que las lágrimas regaron;
Do ni arroyos ni flores hallaría.

Vendrá la libertad, no la venganza;
Con su pureza volverá nativa;
Y sino empuña la sangrienta lanza,
Entre sus manos brillará la oliva.

*

Pues bien: yo lucharé; si llega un tiempo
En que venza del déspota el encono,
Si la opresion desde su horrible trono
Alza otra vez su sanguinaria voz;
Si la enseña del libre en polvo cae;
Si los hombres, cual viles gladiadores,
Combaten otra vez por sus señores.....
¡Adios, Europa! para siempre, adios!

Al mirar silencioso el Océano
Extenderse sin fin en su grandeza,
Huyen los sueños míseros, y empieza
Mi corazon mas libre á palpitar:
Ay! yo quiero la mar, ó las regiones
Donde siempre sus alas canse el viento;
Que alguna vez mi inmenso pensamiento
Es mayor que la tierra y que la mar.

Mas pura que el suspiro de una vírgen,
América se extiende allá á lo lejos;
La dora el sol con fúlgidos reflejos;
La cerca el mar con su muralla azul.
Sus rocas como montes se levantan;
Sus montes tocan con su frente al cielo;
Es bálsamo su brisa, y en su suelo
Se elevan el nopál y el abedúl.

Yo vagaré, cuando la tarde muera,
Entre selvas antiguas como el mundo;
Y el grito melancolico, profundo,
Del plátano y del pino escucharé.
Me arrullarán las olas del torrente
Con su solemne, bárbaro mugido;
Y sobre un tronco viejo, carcomido,
Bajo un dosel de estrellas dormiré.

A la sombra de espesos sicomóros,
Cuando arda el cielo como inmensa fragua,
Navegará mi rápida piragua
Sobre lagos tan grandes como el mar.
Yo escucharé con religioso oido
De esa hermosa natura los acentos,
Y me hablarán las ondas y los vientos,
Como mortal ninguno puede hablar.

Oh! si vinieses tú, que triste lloras,
Mujer que adora siempre el alma mia,
Y con tu amor, que el cielo envidiaria,
Vinieses á encantar mi soledad!
Tú quebrantáras opresoras leyes;
Yo abandonára con delicia todo;
Y en su piscina de miseria y lodo
No nos viera jamas la sociedad.

Y cuando el aura en las dormidas flores
Derramase su aliento y su frescura,
Recorriéramos juntos la llanura
Que tiñera el Oriente en su arrebol:
O en la altura de roca solitaria,
Del mar oyeras el mugir sonoro,
Cuando en ondas de púrpura y de oro
Fuese otras tierras á alumbrar el sol.

Yo subiera á la cima de los montes,
Para teger con flores tu guirnalda;
Ven; que un lecho de rosas y esmeralda
La selva en sus entrañas te dará.
No ceñirás las joyas que te esperan;
Mas á tu paso el álamo sombrío,
Sacudiendo las gotas de rocío,
Tus cabellos de perlas sembrará.

Ven! ¿Qué importan los lazos á tu alma?
Esa atmósfera deja corrompida;
En el bosque, en el lago, siempre vida
Tus labios encantados beberán;
Es ilusion.... Oirás tal vez mis sueños;
Les prestará tu mente nuevo encanto;
Y lágrimas de duelo y de quebranto
En tus mejillas pálidas caerán.

No vengan las memorias.... Libre, solo,
Como el autor del mundo me creára,
A la luz del otro sol, junto á Niagára,
Palpitando de gozo me veré.
Darán vida mis sueños al desierto:
Y cuando inunde la delicia el alma,
Mis ojos llenos de placer y calma,
Al cielo, agradecido, volveré.

SALVADOR BERMUDEZ DE CASTRO.

ÍNDICE

DE LOS

ARTÍCULOS CONTENIDOS EN ESTE TOMO.

Consejo de Estado.— Por Don Joaquin Francisco Pacheco. 3
Fragmentos de un viage al rededor del mundo.—Por Jacobo Arago. 23
Del estado de la civilizacion entre los árabes, y de su influencia en la de la Europa.—Por Don Antonio Benavides. 36
España goda.—Por Don José Morales Santisteban. 55
El Maestre de Santiago.—Romance.— Por Don Salvador Bermudez de Castro. 75
Fragmentos de un viage al rededor del mundo.— Isla de Francia.—Continuacion del número anterior.—Por Jacobo Arago. 95
De la libertad considerada como elemento de fuerza y como elemento de debilidad.— Por D. Pedro Juan Morell. 111
Del influjo de la religion cristiana en la literatura.—Por Don Francisco Martinez de la Rosa. 139
Sobre la poesía dramática.—Por Don Antonio Gil de Zárate. 147
Del crédito público y de las cajas de amortizacion.—Por Don José Antonio Ponzoa. 158
Indole de la revolucion de España en 1808.—*Por Don Antonio Alcalá Galiano.* 183
Del Consejo de Estado.—Por el M. de Valgornera. 214
Reseña histórica de las leyes de sucesion á la corona de España.—Por Don Saturnino Calderon Collantes. 250
De los graves daños que causan las sociedades secretas, asi respecto de la libertad, como respecto del órden.— Por Don Francisco Martinez de la Rosa. 270

Nada tiene la España que envidiar á otras naciones respecto á posesiones ultramarinas.—Por Don Alejandro Olivan. 279
De Calderon considerado como poeta lírico.—Por Don Alberto Lista. 292
Escenas de viajes.—El botijo.—Por D. Gervasio Gironella. 312
De los árabes españoles.—Por Don José Morales Santisteban. 323
Observaciones sobre la poesía dramática, y en especial sobre los preceptos de la unidad.—Por D. P. J. Pidal. . . 340
La Libertad.—Por Don Salvador Bermudez de Castro. . 355

This book should be retu[illegible]o
the Library on or before the [illegible]
stamped below.
A fine of five cents a day is [illegible]
by retaining it beyond the s[illegible]
time.
Please return promptly.